

ISSN 2322-9675

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL



21

Enero - Junio 2023

Trashumante. Revista Americana de Historia Social, número 21, enero-junio de 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, México, y la Universidad de Antioquia, Colombia, a través de la División de Ciencias y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Comité Editorial: Fernando Javier Remedi, Universidad Católica de Córdoba [Argentina], María Letícia Corrêa, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Gregorio Saldarriaga Escobar, Universidad de Antioquia [Colombia], Sebastián Gómez González, Universidad de Antioquia [Colombia], Susie S. Porter, University of Utah [Estados Unidos], María Dolores Lorenzo, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Mario Barbosa Cruz, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México].

Comité Científico: Beatriz Inés Moreyra de Alba, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], Silvia Cristina Mallo, Universidad Nacional de la Plata [Argentina], Célia Cristina da Silva Tavares, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Mario Garcés Durán, Universidad de Santiago de Chile [Chile], Mauricio Archila Neira, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá [Colombia], José Antonio Piqueras Arenas, Universitat Jaume I [España], Mary Roldán, Hunter College of The City University of New York [Estados Unidos], Allen Grieco, Villa I Tatti [Italia], Antonio Ibarra, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Carlos Illades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México], Pedro Cardim, Universidade Nova de Lisboa [Portugal].

Directores: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Asistencia Editorial: Elizabeth Balladares Gómez y Diego Antonio Franco de los Reyes

Auxiliar administrativo: María José Vargas Soto

Edición de textos: Laura Ilaraza Gálvez

Diseño editorial: Masif Asuntos de Diseño, Dirección de Arte y Diseño Gráfico www.ilovemasif.com

Diagramación: SM Servicios Gráficos [México]

Imagen de portada: "Inmigrantes. Hotel de Inmigrantes". Buenos Aires, 1912. Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires, inventario 146218.

Páginas del número: 343 • **Formato:** 17 cm x 24 cm • **Periodicidad:** semestral

ISSN: 2322-9675 [versión electrónica] • **DOI:** 10.17533/udea.trahs

Indexación: *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* se encuentra indexada en PublindeX-Colciencias [categoría A2], Latindex 2.0, CLASE, Ulrich's Web, Dialnet, REDIB, DOAJ, Fuente Académica Plus, Redalyc, ERIH PLUS, Emerging Sources Citation Index [ESCI], Scopus y Scimago Journal & Country Rank [Q1].

Dirección: Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México • Calle 67 núm. 53-108, Ciudad Universitaria, Bloque 14, Oficina 204, Medellín, Colombia. **Teléfonos:** 58146560 y [57] 604-2198778.

Página electrónica: www.revistatrashumante.com • revistas.udea.edu.co/trashumante

Dirección electrónica: revistatrashumante@udea.edu.co • trashumante.mx@gmail.com

Editor Responsable: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título N° 04-2017-121817284300-203, ISSN 2322-9381, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor • Responsable de la última actualización de este número: Mario Barbosa Cruz; fecha de la última modificación: 31 de julio de 2022. Tamaño del archivo 6,22 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Antioquia.

Esta revista contó con el aporte del Fondo de apoyo para la publicación de revistas especializadas de la Universidad de Antioquia y del Departamento de Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

CONTENIDO

Investigación

- 6 Género, raza y clase en la formación de un mercado de trabajo capitalista. Las amas de leche de Montevideo [1852-1890]
Florencia Thul Charbonnier
- 28 El impacto de la guerra sobre el trabajo artesanal durante las primeras décadas de vida independiente. Tucumán [Argentina], 1816-1840
María Paula Parolo
- 52 Sexualidad clandestina: chantaje, escándalo y corrupción. Un estudio de caso en la milicia activa de la Ciudad de México, 1827
Claudia Ceja Andrade
- 76 Escuela, debilidad y anormalidad. Los niños y niñas del Parque Lezama “desechados” de las escuelas comunes
Adrián Cammarota
- 100 Entre lo bueno y lo impropio. Políticas públicas de asistencia hacia los menores. La provincia de Buenos Aires en los años 20
Yolanda de Paz Trueba
- 122 Familias de inmigrantes frente a la Gran Guerra en las revistas ilustradas de Argentina [1914-1918]
Fátima Alvez
- 150 Los límites de la protección a la salud de los trabajadores en Colombia, 1915-1946
Óscar Gallo Vélez
- ## Revisión
- 174 Dejadas entre renglones. Mujeres, niñas y niños en la minería colonial, balance historiográfico y perspectivas
Isabel M. Povea Moreno

Reseñas

198

Paula Bruno, Alexandra Pita y Marina Alvarado. *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2021

Agustina Mosso

202

David M. Carballo, *Collision of Worlds. A deep history of the fall of Aztec Mexico and the forging of New Spain*. Nueva York: Oxford University Press, 2020

Javier Molina Villeta

205

Vladimir Sánchez Calderón. *La urbanización del río Tunjuelo. Desigualdad y cambio ambiental en Bogotá a mediados del siglo XX*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2021

Katherinne Giselle Mora Pacheco

Obituario

210

Juan Marchena Fernández [1954-2022]: un americanista en Sevilla. *In memoriam*

César Augusto Lenis Ballesteros y Juan David Montoya Guzmán

214

Política editorial



João Ferreira Villela Artur Gomes Leal com a ama-de-leite Mônica, 1860. Museu Afro Brasil (São Paulo).

Género, raza y clase en la formación de un mercado de trabajo capitalista. Las amas de leche de Montevideo [1852-1890]

Resumen: El artículo analiza el trabajo de las amas de leche en Montevideo entre 1852 y 1890. Ubica el tema en el marco de las transformaciones ocurridas en el mercado de trabajo urbano de la ciudad durante el proceso de transición de la economía uruguaya al capitalismo en el contexto de la primera globalización. Mediante una variedad de fuentes [avisos de trabajo en la prensa, documentación del asilo, manuales médicos, documentos de las autoridades municipales] estudia la inserción de las amas de leche en el ámbito privado de las familias y su rol como trabajadoras del Asilo de expósitos y huérfanos de la ciudad. Da cuenta de la presencia de mujeres negras trabajando como amas en la inmediata post abolición y de la creciente participación de europeas en las décadas posteriores a 1860. El trabajo precario que realizaban resultaba fundamental para la subsistencia de sus familias y formaba parte de una de las escasas alternativas laborales que tenían las mujeres [y madres] pobres de la ciudad.

Palabras clave: Amas de leche, historia social del trabajo, trabajo femenino asalariado.

Gender, Race, and Class in the Making of a Capitalist Labor Market. The Wet Nurses of Montevideo [1852-1890]

Abstract: The article analyses the work of wet nurses in Montevideo between 1852 and 1890. Using various sources [job advertisements in newspapers, asylum documentation, medical handbooks, and documents from the municipal authorities], it studies the insertion of wet nurses into the private sphere of families and their role as workers in the city's foundling and an orphan asylum. It shows the presence of black women working as wet nurses in the immediate post-abolition period and the increasing participation of Europeans in the decades after 1860. The precarious work they performed was essential for the subsistence of their families and formed part of one of the few employment alternatives available to poor women [and mothers] in the city.

Keywords: Wet nurses, social history of labor, female wage labor.

Gênero, raça e classe na formação de um mercado de trabalho capitalista. As amas de leite de Montevideú [1852-1890]

Resumo: O artigo analisa o trabalho das amas de leite em Montevideu entre 1852 e 1890. Utilizando uma variedade de fontes [anúncios de trabalho na imprensa, documentação de asilo, manuais médicos, documentos das autoridades municipais], estuda a inserção de amas de leite no âmbito privado das famílias e seu papel como trabalhadoras do asilo de órfãos da cidade. Mostra a presença de mulheres negras trabalhando como amas de leite no imediato pós-abolição e a crescente participação de europeias nas décadas posteriores a 1860. O trabalho precário que realizavam era essencial para a subsistência das suas famílias e constituía uma das poucas alternativas de trabalho disponíveis para as mulheres [e mães] pobres da cidade.

Palavras-chave: Amas de leite, história social do trabalho, trabalho assalariado feminino.

Cómo citar este artículo: Florencia Thul Charbonnier, "Género, raza y clase en la formación de un mercado de trabajo capitalista. Las amas de leche de Montevideo [1852-1890]", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 (2023): 6-26. DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a01

Fecha de recepción: 5 de abril de 2022

Fecha de aprobación: 28 de julio de 2022



Florencia Thul Charbonnier: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República (Uruguay) . ORCID: 0000-0002-5740-2735.

Correo electrónico: florenciathul@gmail.com

Género, raza y clase en la formación de un mercado de trabajo capitalista. Las amas de leche de Montevideo (1852-1890)

Florescia Thul Charbonnier

Introducción

Las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX estuvieron pautadas por la inserción de las economías latinoamericanas en el comercio capitalista mundial. En el caso uruguayo, se trató de un período de consolidación de las bases políticas y económicas del Uruguay moderno, caracterizado por la tecnificación y expansión del sector agroexportador así como por un fuerte crecimiento de la economía urbana de Montevideo y la expansión demográfica al influjo de la inmigración internacional. En ese marco, se desarrollaron especialmente los sectores secundario y terciario de la economía generando una fuerte demanda de mano de obra, tanto de varones como de mujeres, para trabajar en los servicios, el comercio y la incipiente industria nacional.

Tradicionalmente, se ha asociado a las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo en este contexto con un proceso de “salarización”, entendido en un doble sentido: por un lado, que el trabajo asalariado libre se convirtió en la forma de trabajo predominante y por otro, que el salario pasó a ser el principal ingreso para la subsistencia de las familias. Estas explicaciones sobre la “transición” del trabajo esclavo al trabajo libre vienen siendo discutidas por la historiografía en las últimas décadas.¹ Esto ha implicado dar cuenta de la coexistencia de diferentes formas de trabajo pero además ha provocado una problematización acerca de las implicancias del trabajo libre y el trabajo asalariado en la segunda mitad del siglo XIX.² Estos abordajes también se han enriquecido con los estudios desde la histo-

-
1. Silvia Hunold Lara, “Escravidão, cidadania e História do trabalho no Brasil”, *Projeto História* 16 (1998); Henrique Espada Lima, “Sob o domínio da precariedade: escravidão e os significados da liberdade de trabalho no século XIX”, *Topoi*, 6.11 (2005).
 2. Andrea Komlosy, *Work: the last 1000 years* (London:Verso, 2018). Rossana Barragán ed., *Trabajo y trabajadores en América Latina (siglos XVII-XXI)* (La Paz:Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019).

ria social del trabajo con perspectiva de género, al dimensionar la importancia del trabajo remunerado de las mujeres en la misma época.³

Este artículo estudia el trabajo asalariado de mujeres como amas de leche en la ciudad de Montevideo entre 1852 y 1890. Mediante un amplio abanico de fuentes se estudiará su inserción en el ámbito privado y su desempeño como empleadas del Asilo de huérfanos y expósitos de la ciudad. Pretende dar cuenta de las características de esta relación laboral en el contexto de la abolición de la esclavitud y el arribo masivo de inmigrantes europeas en condiciones laborales precarias. Además de un estudio concreto de esta forma de trabajo, creemos que este caso evidencia las complejidades del proceso de “salarización” y por tanto, permite discutir las concepciones lineales sobre la transición del trabajo esclavo al trabajo libre. ¿Quiénes eran las amas de leche montevideanas en el período 1852-1890? ¿Qué tipo de relación laboral entablaban con sus empleadores? ¿Es posible identificar rupturas o continuidades en relación al período anterior a la abolición de la esclavitud?

La historia del trabajo doméstico o de cuidados se convirtió en objeto de estudio de la historiografía hace no más de cinco décadas. Durante un largo tiempo, la exaltación puesta en el trabajador fabril, el privilegio del trabajo asalariado libre frente a otras formas, y la invisibilización del trabajo femenino, relegó este objeto de estudio a un segundo plano. Esta situación se fue revirtiendo en las décadas de 1970 y 1980 con el desarrollo de investigaciones feministas.⁴ El estudio del trabajo de las amas de leche, puede ser ubicado en el campo de los problemas historiográficos vinculados a la historia del trabajo doméstico.

La cuestión de las amas de leche cobró relevancia en la historiografía durante la década de 1980, y desde entonces ha sido un tema recurrente en el campo de la historia social del trabajo. Los estudios pioneros de George Sussman para Francia,⁵ Carmen Sarasúa para España⁶ y Janet Golden para Estados Unidos⁷ pusieron el foco en comprender las dimensiones del fenómeno de la lactancia asalariada, las particularidades de las amas de leche, las características de la relación laboral y las causas de su entrada en desuso hacia las primeras décadas del siglo XX.

En los últimos años, un grupo de investigadoras principalmente de Estados Unidos y Brasil crearon una red sobre maternidades esclavas en la que abordan, entre otros aspectos, la experiencia de las mujeres esclavizadas que fueron obligadas

3. Valeria Pita, “Historia social del trabajo con perspectiva de género en Argentina: aspectos de un entramado en construcción”, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII-XIX*, coords., Sonia Pérez Toledo y Sergio P. Solano de las Aguas (Madrid: Iberoamericana, 2016).
4. Cristina Carrasco y otros, *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (Madrid: Catarata, 2011).
5. George D. Sussman, *Selling Mother's Milk: the Wet-Nursing Business in France, 1715-1914* (Urbana-Champaign: University of Illinois Press, 1982).
6. Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amas. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868* (Madrid: Siglo XXI Editores, 1994).
7. Janet Golden, *A Social History of Wet-Nursing in América: from Breast to Bottle* (Cambridge: Cambridge University Press, 1996) 6.

a actuar como amas de leche de los hijos de sus amos.⁸ Esta temática también ha sido estudiada en extenso por la historiografía brasileña en el marco de los estudios sobre la historia social de la esclavitud. Los estudios se han sucedido para diferentes ciudades y momentos históricos, aunque no se ha puesto el foco en lo ocurrido con el trabajo de ama de leche en la post-abolición.⁹

Quien ha analizado especialmente el rol de las amas de leche en Argentina es la autora Cecilia Allemandi al estudiar el servicio doméstico en Buenos Aires entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Considera que estudiar las amas de leche permite nutrir la caracterización del mercado de trabajo urbano, profundizar en el conocimiento de las escasas alternativas laborales que tenían las mujeres pobres y las formas mediante las cuales resolvieron su subsistencia y la de sus hijos. Analiza las diferentes modalidades de contratación, la lactancia asalariada pública y privada, el discurso médico y la reglamentación laboral.¹⁰ Si bien existen algunos trabajos que analizaron el tema vinculado al trabajo de mujeres esclavizadas,¹¹ no se ha estudiado lo ocurrido con esta forma de trabajo luego de la abolición.

La bibliografía sobre la esclavitud en el Uruguay da cuenta parcialmente del trabajo de las mujeres esclavizadas como amas de leche desde el período colonial,¹² sin embargo, no hay estudios específicos sobre las amas de leche negras, así como tampoco hay trabajos que hayan puesto el foco en el trabajo de las esclavizadas en otras actividades económicas.

En relación a la bibliografía sobre maternidad y lactancia asalariada, uno de los pioneros en abordar este tema fue José Pedro Barrán en su *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. En este libro analiza la presencia de amas de leche en Uruguay durante el siglo XIX, un estudio de su mercado laboral mediante avisos de trabajo en la prensa y los inicios del discurso médico condenatorio a esta práctica.¹³ En

-
8. Camillia Cowling y otros, “Mothering slaves: motherhood, childlessness and the care of children in Atlantic slave societies”, *Women’s History Review* 27.6 (2018). 27.6 (2018). DOI: 10.1080/09612025.2017.1336832
 9. Algunos de los textos más destacados son: María Carneiro, “Procura-se ‘preta, com muito bom leite, prendada e carinhosa’: Uma cartografia das amas-de-leite na sociedade Carioca (1850-1888)” (Tese de Doutorado, Universidade de Brasília, 2006). Sandra Koutsoukos, “‘Amas mercenárias’: O discurso dos doutores em medicina e os retratos de amas - Brasil, segunda metade do século XIX”, *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 16.2 (2009). DOI: 10.1590/S0104-59702009000200002; Bárbara Canedo Martins, “Amas-de-leite e mercado de trabalho feminino: Descortinando práticas e sujeitos (Rio de Janeiro, 1830-1890)”, (Tese de Doutorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2012).
 10. Cecilia Allemandi, *Sirvientes, criados y nodrizas: una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX y principios del siglo XX* (Buenos Aires: Teseo, 2017).
 11. Florencia Guzmán, “‘Precisa-se de ama de leite para comprar ou conchabar’. Trabalho e racializações de gênero no contexto da abolição gradual (Buenos Aires, 1800-1830)”, *Escravidão e maternidade no mundo atlântico. Corpo, saúde, trabalho, família e liberdade nos séculos XVIII e XIX*, orgs., Karoline Carula y Marília Ariza (Niterói: Eduff, 2022).
 12. Lucía Sala y otros, *Estructura económico-social de la colonia* (Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1967) 143.
 13. José Pedro Barrán. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay* (Montevideo: EBO, 2011) 117.

los últimos años, una serie de estudios sobre la infancia y la maternidad en el Uruguay se han dedicado al abordaje de las formas de alimentación infantil, entre ellas, la lactancia asalariada. Osta realiza una reconstrucción de la historia del Asilo de huérfanos y expósitos de la ciudad entre 1818 y 1885 destacando el trabajo de las amas de leche en él.¹⁴ El único trabajo específicamente dedicado al estudio de las nodrizas en el Uruguay es la tesis de grado de Aline Lemarquand. El trabajo analiza la lactancia pública y privada de nodrizas en Montevideo durante el siglo XIX. La autora da cuenta de que hasta la abolición, esta era una tarea realizada preferentemente por mujeres esclavizadas y luego de 1842, pasó a ser encarada por mujeres inmigrantes pobres. No obstante, a pesar de esta afirmación, no hay ninguna problematización al respecto ni se estudia la forma en que operó este cambio.¹⁵

Este artículo pretende profundizar en el estudio de las amas de leche en Montevideo en diálogo con la historiografía internacional y mediante un abordaje desde la historia social del trabajo. Busca analizar las alternativas laborales que las mujeres tenían en el mercado de trabajo de la ciudad, indagando en un sector inexplorado por la historiografía local: el trabajo doméstico o de cuidados. Por último, dialoga con los estudios sobre el mercado de trabajo asalariado en la post-abolición, incorporando la participación de las mujeres en él y la importancia de sus ingresos para garantizar la subsistencia familiar. En este sentido, discute con las visiones tradicionales sobre el proceso de transición del trabajo esclavo al trabajo libre.

Amas de leche y trabajo doméstico en Montevideo

El trabajo doméstico era una de los sectores de mayor demanda de mano de obra en Montevideo en la segunda mitad del siglo XIX. Mucamas, sirvientes, cocineros, lavanderas, cocheros y amas de leche eran algunas de las categorías ocupacionales más extendidas en la capital. Se trataba de un trabajo realizado tanto por varones como por mujeres, y durante el período de vigencia del trabajo esclavo, muy asociado a las personas esclavizadas o afrodescendientes libres. Si bien algunos trabajadores eran contratados para cumplir tareas especializadas, otros se encargaban de una amplia variedad de actividades asociadas al servicio de una casa. En la categoría que aquí nos ocupa especialmente, la de las amas de leche, el tipo de trabajo realizado dependía mucho del empleador ya que si bien algunas podían estar destinadas únicamente al amamantamiento y cuidado de los niños, otras familias podían solicitar que se realizaran otras tareas como cocinar, lavar ropa o limpiar.

Durante la segunda mitad del siglo XIX el trabajo doméstico en Montevideo protagonizó un proceso de “feminización”.¹⁶ Mientras que a mediados de siglo

14. Laura Osta, *La infancia del torno. Orfandad, adopciones y algunas prácticas olvidadas en el Montevideo del siglo XIX* (Montevideo: BMR Académica, 2020).

15. Aline Lemarquand, “Nodrizas de profesión: historia de la lactancia mercenaria en Montevideo durante el siglo XIX”, (Tesis de grado, Universidad de Montevideo, 2018).

16. La historiografía ha estudiado los procesos de feminización del trabajo doméstico en diversas ciudades europeas ubicándolo en el siglo XIX. Las explicaciones a este fenómeno han sido di-

las tareas domésticas remuneradas eran realizadas por varones y mujeres, prácticamente por igual, hacia el Novecientos las mujeres se volvieron las protagonistas. Además, luego de la abolición de la esclavitud, el sector siguió asociado al trabajo de personas afrodescendientes¹⁷ aunque resulta evidente la inserción en el mercado de inmigrantes europeos que llegaban masivamente al puerto de Montevideo luego de la década de 1860.

En 1853, según el registro de trabajadores domésticos levantado por la policía de la ciudad, había 2,031 personas empleadas en este sector. Se distribuían en 378 sirvientes de ambos sexos, 918 lavanderas, 562 cocineros y cocineras, 94 amas de leche, 32 costureras y 47 planchadoras. El 76% fueron identificados en la fuente como personas “de color” y el 24% como “blancas”.¹⁸ Esta fuente no permite clasificar a los trabajadores por sexo pero sí es posible hacerlo en el “Registro de sirvientes” de 1860. Según éste había un total de 907 personas realizando esa actividad en la ciudad de Montevideo. El 56% eran mujeres y el 44% eran varones. El 28% fueron clasificados como uruguayos (dentro de los que es posible hubiera un buen número de afrouruguayos), 18% franceses, 18% españoles, 12% italianos, 12% africanos y el restante 12% de otras nacionalidades (argentinos, brasileños, portugueses).¹⁹

La demanda de trabajadores extranjeros para el servicio doméstico era muy importante en la década de 1860 según lo computa el informe de la Comisión de Inmigración de 1871. Esta Comisión, que actuaba como agencia de colocación pública, recibía solicitudes de trabajadores desde distintas partes del país y oficiaba como mediadora para colocar a los inmigrantes. Si se toma el total de las solicitudes del período 1867-1871, que suman 13.717, se comprueba que el 53% de los trabajadores solicitados para el servicio doméstico eran varones y el 47% eran mujeres, todos concentrados en las categorías sirvientes y cocineros.²⁰

Si se analiza el padrón de 1889 la tendencia a la participación conjunta de varones y mujeres en el trabajo doméstico se revierte. Como puede verse en la Figura

versas. Algunos han puesto el énfasis en el ascenso de la burguesía y su preferencia por las trabajadoras mujeres, otros en el incremento de oportunidades laborales para los varones, circunstancia que no se repitió para las mujeres. Borrel-Cairol señala que si bien todos estos factores pueden haber sido importantes, no debe olvidarse el predominio durante el siglo XIX de la “teoría de la domesticidad”, que sostenía la defensa de un modelo de división sexual del trabajo en el que correspondía a los hombres el mantenimiento económico de las familias y a las mujeres el trabajo reproductivo o doméstico. En caso de que las mujeres trabajaran fuera de sus hogares, debían hacerlo en sectores para los cuales estaban especialmente preparadas, o sea el cuidado de personas y el servicio de una casa. Ver: Borrel-Cairol 44.

17. Alex Borucki y otros, *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya 1835-1855* (Montevideo: Pulmón Ediciones, 2004).

18. “Registro de Sirvientes”, *El Comercio del Plata* (Montevideo), 1 de junio de 1853: 3.

19. Archivo General de la Nación (AGN), Montevideo, Archivo General Administrativo (AGA), Policía de Montevideo, Registro de sirvientes, libro 1030, julio de 1860.

20. Comisión Central de Inmigración, *Informe anual de 1871 por el gerente de la Oficina Lucio Rodríguez*, (Montevideo: Imprenta La Tribuna, 1872) 9.

1, en todas las categorías ocupacionales estudiadas las mujeres son la mayoría de las empleadas en el sector. En cuanto al origen, se conserva el predominio de los trabajadores extranjeros. En la suma de las cuatro categorías ocupacionales, el 62% eran extranjeros y el 38% eran nacionales.

Figura 1. Porcentaje de varones y mujeres que trabajaban en el servicio doméstico, año 1889.

	% varones	% mujeres
Sirviente/a	26	74
Costurera	0	100
Lavadero/a	4	96
Cocinero/a	34	66

Fuente: Junta Económico-Administrativa, *Censo Municipal del Departamento y la ciudad de Montevideo* [Montevideo: Establecimiento Tipográfico Oriental, 1892].

Estos trabajos ocurrían normalmente en el ámbito del hogar, los sirvientes formaban parte de la cotidianidad de las familias. Podían brindar servicios a uno o varios empleadores, contratarse por hora, por día o colocarse “con cama” para una única familia. El tipo de relación laboral y su grado de dependencia variaba según la forma de contratación alcanzada, siendo en muchos casos una situación de extrema dependencia provocando niveles muy bajos de autonomía.

En el caso de las amas de leche, las modalidades de trabajo eran diversas: algunas criaban en sus casas, otras en la casa de las familias del niño amamantado; y también estaban las que se empleaban como amas de leche internas o externas del Asilo de huérfanos y expósitos de la ciudad.

Las fuentes estadísticas del siglo XIX son bastante esquivas al registro de amas de leche. Esto no escapa al subregistro general sobre las ocupaciones femeninas en censos y padrones de población. No obstante, podríamos pensar que el registro de las amas de leche debe haber sido todavía más menospreciado teniendo en cuenta de que se trataba de una ocupación meramente circunstancial y además, con una muy mala consideración social.

En el padrón de la ciudad de Montevideo de 1843 figuran únicamente dos mujeres registradas como “nodrizas”.²¹ En los de 1836²² y 1858²³ no hay ninguna mujer registrada con esta ocupación. Según el registro de trabajadores domésticos levantado por la Policía en 1853, en Montevideo había un total de 94 amas de

21. AGN, Montevideo, AGA, Censos y padrones, libros 107, 256 y 263.

22. AGN, Montevideo, AGA, Censos y padrones, Libro 148.

23. María Camou y Adela Pellegrino, *Fotografía instantánea de Montevideo: una visión demográfica, 1858-1859* (Montevideo: FHCE-UDELAR, 1994).

leche, entre ellas, 38 eran “blancas” y 56 “de color”.²⁴ En el padrón de Montevideo de 1889 figuran 96 nodrizas, 86 extranjeras y 13 nacionales.²⁵

En los avisos de trabajo en la prensa, en cambio, las amas de leche tenían una representación mucho mayor. Son la categoría ocupacional más registrada en la muestra extraída para el período 1850-1890: 548 avisos, el 21% del total.²⁶

La presencia de las amas de leche en los avisos de trabajo en la prensa es constante pero variable a lo largo de todo el período de estudio como da cuenta la Figura 1. En éste puede observarse el porcentaje de los avisos de amas en relación al total, lo que da como resultado una gran variación entre 1850 y 1890. Otro de los aspectos que puede analizarse es la distinción entre el trabajo ofrecido y el trabajo requerido. Si bien los porcentajes son variables a lo largo de todo el período, es posible constatar que a partir del año 1865 fueron en aumento los avisos que ofrecían el servicio de ama de leche en detrimento de los que lo requerían.

Figura 2. Amas de leche en los avisos de trabajo en la prensa, 1850-1890.

	Total de avisos	Avisos de amas de leche	% de amas en el total de avisos	% de avisos requiriendo amas	% de avisos ofreciendo amas
1850	79	19	24	21	79
1855	187	33	18	76	24
1860	291	23	8	43	57
1865	306	18	6	67	33
1870	890	287	32	15	85
1875	417	117	28	6	94
1880	197	22	23	14	86
1885	111	19	17	10	90
1890	134	10	7	30	70

Fuente: 1850, *El Nacional*; 1855, *El Comercio del Plata*; 1860-1890, *El Siglo*.

La historiografía que ha estudiado el tema ha dado cuenta de que hacia fines del siglo XIX habría menguado la demanda de amas de leche en la ciudad de

24. “Registro de sirvientes” 3.

25. Junta Económico-Administrativa, *Censo Municipal del Departamento y la ciudad de Montevideo* (Montevideo: Establecimiento Tipográfico Oriental, 1892).

26. El análisis de los avisos en la prensa que aquí proponemos abarca el período 1850-1890. Se ficharon todos los avisos de los años 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1875, 1880, 1885 y 1890. Para el año 1850 se utilizó *El Nacional*; para 1855 se utilizó *El Comercio del Plata* y para los restantes *El Siglo*. Se trabajó con los diarios de mayor tiraje de cada época.

Montevideo,²⁷ lo que parece coincidir con lo constatado en nuestro análisis de los avisos de prensa. De todas formas, no parece viable estimar la verdadera dimensión de este mercado de trabajo únicamente con esta fuente ya que había otras formas de colocarse, y además, estaba la esfera del empleo público. Si bien estas referencias hablan de una disminución de la actividad, ésta estaba lejos de desaparecer en las primeras dos décadas del siglo XX. La falta de estudios sobre avisos de trabajo para inicios del siglo XX no permite hacer una comparación con los resultados obtenidos para décadas anteriores.

Por otro lado, como veremos en el apartado siguiente, lejos de reducirse, la demanda de amas de leche en el asilo creció en nuestro período de estudio, producto de un evidente fortalecimiento de dicha institución (mayor presupuesto, edificio propio). La atención de la asistencia pública hacia los niños y las madres se encargó de promover la lactancia materna (por ejemplo mediante la creación de los consultorios Gota de Leche creados en 1908) y regular el trabajo de las amas tanto en la esfera pública como en la privada (con la ley de protección a la infancia y la creación de la Oficina de Nodrizas en 1919). Las mujeres pobres, cuyo trabajo asalariado fuera de sus casas las obligaba a acudir a las amas de leche, tendrían otros mecanismos para garantizar la supervivencia de sus pequeños, ahora amparados por la protección estatal. Los asilos maternales y los primeros jardines de infantes resultarían refugio para los hijos de las mujeres que debían salir a buscar la subsistencia familiar. En el caso de las familias más pudientes, quienes no eran el público objetivo de la asistencia estatal, parece haber permeado el discurso pro lactancia materna, muy asociado a la imagen de la mujer-madre, dedicada a sus hijos casi en exclusividad, dispuesta a sacrificar todo por la salud y el bienestar de sus descendientes. Según Allemandi, este fue el aspecto clave del declive del mercado de las amas de leche en Buenos Aires hacia 1920: la consolidación de un nuevo ideal materno, centrado en la salud y la crianza de los niños.²⁸

El trabajo como ama de leche era realizado con asiduidad por mujeres esclavizadas desde el período colonial. Estas mujeres amamantaban a los hijos de sus amos o eran conchabadas por estos para brindar el servicio a otra familia. En los años anteriores a la abolición de la esclavitud, concretada aunque con restricciones en el año 1842,²⁹ la presencia de esclavizadas o mujeres negras libres ofrecidas o requeridas como amas de leche en los avisos de prensa era muy importante. Tam-

27. Por ejemplo en Barrán, 2011; Lemarquand, 2019 y Osta, 2020.

28. Allemandi 20.

29. La ley de abolición de esclavitud de 1842 liberó a varones y mujeres pero a éstas últimas las sometió a un estricto control que les impedía salir del hogar de su antiguo amo y las sujetó a su servicio. Las morenas continuaron sujetas a sus antiguos amos en calidad de pupilas, sometidas a relaciones de patronato. Según la ley de 1837 en la que se basaba el patronato los menores de 25 años deberían quedar como pupilos de sus antiguos amos hasta cumplir esa edad, y los mayores debían liberarse del patronato en diciembre de 1845, tras haber transcurrido tres años de la ley de abolición. Sin embargo, las mujeres que el gobierno no liberó de forma expresa quedaron bajo patronato hasta el final de la llamada Guerra Grande en 1852.

bién formaban parte del personal del Asilo de la ciudad, siendo la mayoría de las contratadas como amas.

Luego de la década de 1850, las referencias étnico-raciales comienzan lentamente a desaparecer en los avisos de prensa. En 1850 se avisa que “se tomará una blanca” y se ofrece para trabajar “una morena”; mientras que en 1860 un aviso recoge el ofrecimiento para el servicio de una casa de “una mujer blanca”. A partir del año 1870, en todos los avisos de la muestra desaparecen las referencias a personas “blancas” y “negras”. Esto parece coincidir con la desaparición de categorías raciales de la esfera pública, típica del siglo XIX post revolucionario y especialmente de sus últimas décadas.

Cómo ha estudiado Andrews para los países de “afrolatinoamérica” es posible identificar en esta, una de las tantas señales del “blanqueamiento de la sociedad” propuesto por los Estados nacionales en proceso de consolidación. Este “blanqueamiento” buscaba que las sociedades latinoamericanas se parecieran a las sociedades europeas que tenían como modelo. En esta visión, “blanco” era sinónimo de europeo y por lo tanto, señal de civilización y progreso.³⁰

Mientras desaparecen los rastros étnico-raciales, empiezan a predominar las referencias al origen. A partir de la década de 1860 la presencia de mujeres europeas trabajando como amas de leche se hace evidente en los avisos de trabajo. Del total de avisos de amas en el período 1850-1890, el 40% registra el origen. El 52% de estas mujeres eran españolas, el 38% eran italianas, el 8% francesas y el restante 2% alemanas, suizas y uruguayas.³¹ La presencia creciente de europeas como amas de leche no implicó la desaparición de las mujeres afro en este trabajo. Más allá de la abolición de la esclavitud, el trabajo como ama de leche continuaba siendo un empleo precario,³² inestable y de baja remuneración. La situación de las mujeres que trabajaban como amas se había modificado en términos legales pero continuaba siendo la misma en términos económicos.

30. George Reid Andrews, *Afro-Latinoamérica, 1800-2000* (Madrid: Iberoamericana, 2007).

31. Estos datos del origen de las amas de leche coincide con las tendencias generales de la inmigración en Montevideo en nuestro período de estudio. En 1860, el 48% de la población montevideana era extranjera. El 28% de ellos eran españoles, el 27% italianos y el 22% franceses. Tal como ha señalado la historiografía sobre la inmigración, la gran mayoría de estos inmigrantes eran varones solos, que arribaban en plena edad productiva y reproductiva. La llegada de familias tampoco fue menor, aunque no alcanzó las cifras de la inmigración individual. Julio Millot y Magdalena Bertino, *Historia económica del Uruguay* (Montevideo: FCU, 1996).

32. Con trabajo precario nos referimos al concepto recogido por Borderías y Martini: contratación eventual y temporal, indefensión frente el despido, inestabilidad del ingreso, falta de protección ante la vejez y la enfermedad. Según estas historiadoras este fue el rasgo distintivo de buena parte del trabajo asalariado durante las décadas de avance en el proceso de salarización en el marco de la transición al capitalismo. Cuando se introduce la perspectiva de género, esta visión se profundiza al constatar que la precariedad afectaba a todo tipo de empleos realizados por las mujeres, incluso aquellos catalogados como empleos regulares. Cristina Borderías y Manuela Martini, “En las fronteras de la precariedad. Trabajo femenino y estrategias de subsistencia (Siglos XVIII-XXI)” *Historia Social* 96 (2020): 71.

La necesidad de trabajar como ama de leche tenía más que ver con una situación de precariedad económica que con una situación jurídica o racial. Cuando las corrientes migratorias trajeron a Montevideo a miles de mujeres en una situación de vulnerabilidad, estas se convirtieron en potenciales trabajadoras del servicio doméstico en general, y del amamantamiento asalariado en particular. Es esperable, además, que esta también fuera la situación de mujeres afrodescendientes libres, cuyo estatus jurídico se había modificado pero no su situación social. Fue la coacción económica, y ya no la extraeconómica, la que llevó a estas mujeres a ejercer un trabajo de este tipo. Salario acotado, abandono de su propio hijo y familia en muchos casos y ligado a una circunstancia temporal, el trabajo de las amas de leche las colocaba en una situación de extrema vulnerabilidad.

2. Las amas de leche del Asilo de Expósitos y Huérfanos

Además de trabajar de forma particular para las familias, las amas de leche podían emplearse en el Asilo de Expósitos y Huérfanos de la ciudad.³³ La mayoría realizaba el trabajo en sus propias casas, mientras que un número menor se encargaba de amamantar a los escasos niños que habitaban en el propio asilo. Cuando los niños eran mayores, pasaban a vivir al interior de éste al cuidado de sirvientas o niñeras. Idealmente, los niños debían estar con las amas no más de tres o cuatro años pero las fuentes dan cuenta de que ellos podían pasar al cuidado de estas mujeres por mucho más tiempo. Cuando el cuidado se extendía más allá del período de lactancia, estas mujeres eran llamadas “amas secas”.

Según los números recogidos en presupuestos para algunos años disponibles, la cantidad de amas de leche que contrataba el asilo fue en aumento, como se muestra en la Figura 3. Es probable que esto se explique por una capacidad creciente de la institución de acoger niños huérfanos, un mayor presupuesto y una mejor infraestructura.

Las mujeres que querían trabajar como amas de leche para el asilo se presentaban directamente a solicitar que se les entregara un niño. No se ha encontrado ningún tipo de contrato escrito en el que se hiciera explícita la relación laboral y la responsabilidad del ama sobre el niño. En un libro se registraban sus domicilios, ya que eran visitadas en sus casas por las autoridades para comprobar el estado en que se encontraban los niños. Expuestas a una situación de vulnerabilidad económica y social, sus condiciones habitacionales no eran las mejores.

33. En 1818, a pedido del sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga, se fundó la primera casa para niños huérfanos llamada “La Inclusa”, ubicada en los fondos del Hospital de Caridad. Su ubicación original cambió sucesivamente en las décadas posteriores. Finalmente, en junio de 1856 la Sociedad de Beneficencia de Montevideo propuso a la Junta Económica Administrativa la fundación de una Casa de Asilo para Expósitos y Huérfanos. La obra comenzó oficialmente en 1873 y fue inaugurada en 1875.

Figura 3. Amas de leche, internas y externas, empleadas en el Asilo para años disponibles.

	Amas de leche
1856	64
1860	74
1862	103
1863	120
1864	130
1869	208
1880	300

Fuente: 1856: AHM, Cajas de la JEA, Caja 10; 1860: AHM, Cajas de la JEA, Caja 25; 1862: AHM, Cajas de la JEA, Caja 43; 1863 y 1864: AHM, Cajas de la JEA, caja 46; 1869: AGN, AGA, Comisión de Caridad, año 1869-1871; 1880: AGN, AGA, Comisión de Caridad, años 1880-1883.

En 1865 fue aprobado un reglamento del funcionamiento del Asilo, que ponía especial atención en regular la actividad de las llamadas “amas externas”.³⁴ Estas mujeres eran seguidas muy de cerca por las autoridades ya que al no encontrarse en el edificio del asilo, su conducta y comportamiento era más difícil de controlar. Para que se les abonara su salario, las amas debían concurrir el día previsto con el niño que tenían a su cargo para que fuera revisado por la comisión y los médicos. No podían alejarse dos leguas sin permiso y en caso de que el niño que tenían a su cargo enfermara o falleciera, debían dar aviso inmediato a las autoridades. Resulta imposible establecer si estos controles se realizaban de forma asidua, aunque dado que solo había una “visitadora” para controlar a más de 100 amas, es probable que no fueran muy estrictos. La apremiante situación que vivían las mujeres que se dedicaban a este trabajo puede ser apreciada en las disposiciones del reglamento. Allí se establece que “la mujer que cometiese el delito de arrojar un hijo al torno para conchabarse en la misma casa, será remitida al juez competente”. Que este comportamiento apareciera en el reglamento permite pensar que se trataba de una práctica extendida en la época y da cuenta de la situación de precariedad económica en la que se encontraban estas mujeres. Dejar a su propio hijo en el torno para poder encontrar un trabajo como ama de leche parecía ser una opción para algunas mujeres pobres de la ciudad. ¿Por qué lo hacían? En un texto clásico de Elisabeth Badinter, la autora francesa analiza las razones de las actitudes maternas en diferentes momentos de la historia y los cambios en relación al instinto materno. En Europa, en el último tercio del siglo XVIII, se generó un profundo cambio en relación a la maternidad. Hasta entonces, la falta de interés y la indiferencia de las madres no era castigada por la sociedad y ello explicaba algunas actitudes como

34. Adolfo Brunel, *Opúsculo sobre higiene de los niños* (Montevideo: Imprenta tipográfica a vapor, 1865) 75.

las de entregar a los niños a nodrizas, en manos de las cuáles tenían grandes posibilidades de morir a los pocos meses de haber nacido. Este cambio en la imagen de la madre se basó en las recomendaciones acerca de que debían ser ellas las que tenían que ocuparse de sus hijos, lo que implicaba incluso darles el pecho. Fue entonces que se instaló la idea del “instinto materno”, o sea de que exista naturalmente el amor espontáneo de toda madre a su hijo. Esto fue posible a través del desarrollo de una serie de discursos que calaron hondo tanto en los varones como en las mujeres, aunque habría diferencias según el estrato social de estas familias. Badinter señala que las más apegadas a este nuevo modelo de madre fueron las mujeres de la burguesía, mientras que aquellas más desfavorecidas fueron las últimas en escuchar esta “nueva moda”. Para esta autora “la atención maternal es un lujo que las mujeres pobres no pueden darse”.³⁵ Estas mujeres no tienen tiempo ni energía y en muchas circunstancias los niños pueden convertirse en una carga, situación agravada por la fecundidad excesiva y la obligación de trabajar.

Estos argumentos de Badinter resultan fundamentales para pensar los motivos por los cuales las mujeres que aquí se analizan trabajaban como amas de leche exponiendo la vida de sus hijos. Si bien eran libres jurídicamente hablando, parecían no tener opción. No eran libres de elegir este trabajo, lo hacían porque la coacción económica no les dejaba alternativa.

Los datos de mortalidad infantil y de natalidad permiten aportar al argumento de que las carencias económicas eran un rasgo central en la decisión de trabajar como ama de leche, pero no el único. En la segunda mitad del siglo XIX Montevideo mostraba elevados valores de mortalidad infantil, en torno a las 200-220 muertes de menores de un año por cada mil habitantes.³⁶ La muerte era un asunto corriente, incluso la de los niños.

En 1894, el médico Joaquín de Salterain refería de forma cruda a las formas en las que las familias pobres vivían la muerte de sus propios hijos: “en razón de ser las familias muy numerosas, se mira con relativa indiferencia, por lo menos por las de las clases menesterosas, la debilidad congénita o adquirida de uno de los descendientes, preparando así la manifestación de dolencias incurables, casi siempre, porque es muy difícil que sean bien atendidas, y con el cuidado que su edad requiere, los niños pobres, cuyos padres necesitan ceñirse a sus ocupaciones, para procurarse recursos”.³⁷

Familias muy numerosas y expuestas a la muerte temprana de los niños. Es probable que las formas de vivir y sentir la maternidad para estas mujeres estuviera marcada por esta realidad. Si a esto se le suma un contexto de precariedad económica, puede comprenderse mejor la decisión de las mujeres de velar por la super-

35. Elisabeth Badinter, *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX* (Barcelona: Paidós, 1991) 185.

36. Raquel Pollero y Nicolás Duffau, “Población y sociedad”, *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado*, Tomo 1: 1808-1880, ed. Gerardo Caetano (Montevideo: MAPFRE/Planeta, 2016) 204.

37. Joaquín de Salterain, *La mortalidad en Montevideo durante el año 1893* (Montevideo: El Siglo, 1894) 13.

vivencia de sus hijos mayores, que habían logrado sobrevivir, a costa de arriesgar la vida del que acababa de nacer.³⁸

La situación de precariedad de estas mujeres y sus familias podía aumentar en contextos de crisis económica. Si bien el análisis de los avisos de trabajo en la prensa no nos ha permitido encontrar una relación entre crisis y aumento de la oferta de amas de leche, es posible acercarnos a esta realidad mediante otras fuentes. En el trabajo de Lourdes Peruchena, a partir del análisis de la tesis para obtener el título de Doctor en Medicina de José Rodolfo Amargós del año 1892, se señala que durante la crisis de 1890 aumentó notoriamente el número de amas de leche producto de “la miseria que ha cundido en sus hogares” y la falta de otras ocupaciones. La falta de alternativas laborales afectaba no solo a las mujeres, sino también a los varones de la familia, lo que obligaba a las madres a emplearse como amas. Así relataba Amargós lo complejo de esta situación: “un sinnúmero de mujeres pálidas, anémicas, enflaquecidas por el hambre se presentan al examen de la leche suplicando se les admita de caridad como nodrizas porque sus maridos no trabajan y no tienen que comer”.³⁹

Las opciones de trabajo que tenían las mujeres en esa época eran reducidas y todavía más si se trataba de madres con varios hijos, algunos de ellos de muy corta edad. Como vimos, el trabajo doméstico empleaba a un número importante de mujeres en las más diversas tareas, así como algunos sectores de la incipiente industria nacional. Según el padrón de Montevideo de 1889, de las mujeres que declararon ocupación, el 26% eran sirvientas, el 25% costuras, el 11% lavanderas y el 9% cocineras.⁴⁰ No obstante, para muchos de estos trabajos se requería una disponibilidad que las madres recientes no siempre tenían. Muchas mujeres debían descuidar a su propia descendencia para emplearse en casas ajenas; o llevarse trabajo a su domicilio a cambio de una remuneración. Esto ocurría en el caso de mujeres solteras, en cuyas familias no había otro ingreso; pero también en el caso de familias pobres, en las que el ingreso del hombre no bastaba para satisfacer las necesidades.

38. El Dr. Luis Morquiu, director del servicio externo del Asilo desde 1894, estaba muy preocupado por los orígenes humildes de las amas que contrataban. Sobre todo, por el hecho de que la necesidad de ganarse el sustento, las llevaba a abandonar a su hijo, “al precio de la necesidad”. Al relatar una situación que aseguraba que se vivía asiduamente, planteaba: “Hay un gran argumento, sin embargo, que merece tomarse en cuenta, y que nos ha detenido en más de una ocasión: una madre se presenta para colocarse de ama, pero el hijo todavía es pequeño, y no puede privarle del pecho, sin exponerle a una muerte casi segura; así se lo decimos a la pobre mujer, quien nos contesta fríamente: ¡pero doctor, está bien que yo me ocupe de este hijo, y busque hacerlo vivir, pero debo pensar en los otros 4 o 5 o más que quedan en casa, y que no tienen que comer, si yo no se lo llevo!”. Luis Morquiu, *Cuatro años del servicio externo del asilo de expósitos y huérfanos* (Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1900) 44.

39. Lourdes Peruchena, “‘La madre de nosotros’. Maternidad, maternalismo y Estado en el Uruguay del Novecientos” (Tesis de Doctorado, FHCE-UDELAR, 2020) 145.

40. Junta Económico-Administrativa 320.

El salario de las amas de leche estaba en la parte más baja de la escala salarial de la época. A lo largo del período de estudio su remuneración varió entre \$8 y \$10 mensuales en el caso de las amas del Asilo.⁴¹ Es probable que en el ámbito privado, sobre todo cuando eran contratadas por familias acaudaladas, recibieran una paga mayor, además de comida y alojamiento. El promedio de los salarios que se pagaban en los años 1888-1889 a los sirvientes en general iban de \$10 a \$18 mensuales, a lo que había que agregarle casa y comida;⁴² las cocineras cobraban entre \$10 y \$18 mensuales; las enfermeras entre \$6 y \$12 y las costureras \$18 por mes.

La cuestión del salario de las mujeres ha sido un tema de discusión en la historiografía desde hace ya varias décadas. Según la economía política clásica del siglo XVIII el trabajo de las mujeres para el mercado debía ser compatible con el trabajo en el hogar y sus salarios no serían más que un complemento al ingreso percibido por el varón de la familia. Las mujeres se insertaban en el mercado laboral realizando tareas “propias de su sexo” (cuidados, elaboración de alimentos, servicio de una casa, educación de los niños). La escasa valoración salarial responde a que no era considerado un trabajo calificado sino que era lo que las mujeres “naturalmente” sabían hacer. Esto estaba asociado a la división sexual del trabajo en la que correspondía a los hombres la responsabilidad de la producción y el mantenimiento económico de la familia, y a las mujeres el trabajo reproductivo y doméstico.⁴³ Sin embargo, en los sectores menos favorecidos de la sociedad, este “discurso de la domesticidad” no fue más que eso: un discurso. Los ingresos percibidos por las mujeres resultaban determinantes en la economía familiar lo que las volcaba al mercado a realizar cualquier trabajo que les permitiera ganar aunque fuera un magro salario, como el caso de las amas de leche que aquí se estudia.

2.1 Conflicto y precariedad laboral de las amas de leche del Asilo

En el año 1852 se desató un conflicto entre la Comisión del Hospital de Caridad y las amas de leche externas del asilo. Según se consigna en las actas, el debate comenzó con una solicitud de un miembro de la Junta Económico-Administrativa (JEA) de recoger a los niños de más de nueve años que estaban a cargo de las amas para ser educados en las instalaciones del asilo. Luego de una escueta intervención del señor Fuentes, quien apoyaba la idea pero la consideraba irrealizable por una cuestión presupuestal, tomó la palabra el señor Illa y dio cuenta de la situación en la que se basaba dicha solicitud. Illa relató que estuvo en contacto con las amas y los niños en ocasión de que éstas se presentaron a cobrar sus salarios y pudo

41. Los datos de salarios fueron obtenidos de los Presupuestos del Asilo disponibles en el archivo de la JEA de Montevideo en el AHM.

42. Eduardo Acevedo, *Anales históricos del Uruguay*, tomo 4 (Montevideo: Barreiro y Ramos, 1934).

43. Mónica Borrell-Cairol, “Trabajo y género: una visión a largo plazo”, *Alternativas. Mujeres, género e historia*, ed., María Adela Fargas (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2020) 198-200.

“conocer el estado de abandono en que se halla la educación de todos ellos”. Aseguraba que los niños estaban a cargo de personas “pobres y desconocidas” y no habían recibido enseñanza alguna, “llegando al extremo triste y lamentable de no conocer una sola palabra de la doctrina cristiana”.⁴⁴

En la sesión del 12 de septiembre de 1852 se dio cuenta del conflicto que se había generado con las amas cuando se les quiso quitar a los niños para llevarlos al asilo. La resolución debió ser suspendida porque algunas amas “a título de madres, era tanto el cariño que les profesaban que se resistían a entregarlos”. A este argumento, que parece ser netamente emocional, se sumaba el aspecto económico: las amas, ante este intento de la JEA, se habían presentado a reclamar el pago de todo lo que se les adeudaba por lo que se había tenido que dejar sin efecto la aplicación inmediata de la medida.

Una nueva disposición hizo una distinción entre aquellas amas que sí proporcionaban educación a los niños y las que no lo hacían. A quienes se les permitía continuar al cuidado de los niños, dejarían de recibir la mensualidad correspondiente, o sea, pasarían a realizar un trabajo no remunerado. Finalmente, se estipulaba el pago de los haberes atrasados tanto a unas como a las otras.⁴⁵ Dos meses más tarde de esta resolución se informó que las amas se presentaban continuamente a reclamar los pagos respectivos a los que ni la JEA ni el Gobierno Superior podían hacer frente.⁴⁶

La situación generada ante el intento de las autoridades de quitarles a los niños fue aprovechada por las amas para reclamar lo que les correspondía, o sea, los salarios atrasados o impagos. La situación de precariedad económica que señalábamos, no hacía más que perpetuarse debido al escasísimo salario que estas mujeres cobraban. La remuneración no solamente era baja, sino que además, como queda demostrado por el conflicto, no era cobrada en tiempo y forma.

A su vez es posible pensar que más allá de estos dos aspectos hubiera otra razón por la cual las mujeres no querían entregar a esos niños. Se trata de la posibilidad de que estos pudieran integrarse al mercado laboral y así, generar un nuevo ingreso para la familia de las amas. El trabajo de los niños no era una excepción en la sociedad montevideana que se estudia. No son pocos los avisos de trabajo en la prensa que solicitan los servicios de niños y niñas de entre 8 y 12 para la realización de las más variadas tareas. En 1870 un aviso de trabajo solicitaba contratar como niñera a una muchacha de entre 10 y 12 años. En 1875, por ejemplo, se demandaban los servicios de “un muchacho para mandados” de entre 8 y 10 años; y dos más de entre 12 y 15 para “aprendices de imprenta”. También eran comunes los ofrecimientos de mujeres o varones para realizar tareas, en general en el servicio de una casa, donde se agregaba como “plus” la existencia de un niño que pudiera también emplearse. En 1870, se ofrecía una cocinera para trabajar en una casa de familia y

44. AHM, Montevideo, Actas de la JEA, Libro 2, 8 de julio de 1852, ff. 53-54.

45. AHM, Montevideo, Actas de la JEA, Libro 2, 12 de setiembre de 1852, folio 103.

46. AHM, Montevideo, Actas de la JEA, Libro 2, 12 de noviembre de 1852, folio 164.

agregaba “tiene un chico de 7 años que puede ser de alguna utilidad”. Esta modalidad parecía estar bastante extendida en la época, en la que familias enteras eran contratadas para cumplir con determinados trabajos, sobre todo domésticos o en establecimientos rurales, y en donde todos los miembros, incluidos los niños, tenían trabajos asignados. No existen estudios en Uruguay sobre el trabajo de niñas y niños en el siglo XIX, no obstante, las evidencias de su activa presencia en los mercados laborales son arrolladoras.

Volviendo al caso de estudio, que los niños fueran sacados del cuidado de las amas implicaba para ellas perder el potencial ingreso que podrían generar a la economía familiar. Si bien esto es sostenido a modo de hipótesis, un caso encontrado en los archivos puede echar luz al respecto.

En 1856 se desató un conflicto entre Petrona Pintos y las autoridades municipales de la ciudad de Paysandú a raíz de que el Defensor de Menores de dicha ciudad le extrajo a dos niños que estaban a su cuidado desde 1846. Petrona había sido ama de leche de José Serapio y Josefa Dionisia desde esa fecha y según el expediente, la mujer se había fugado de la capital en 1851 con los niños y cuando fueron descubiertos, unos cinco años más tarde, las autoridades de Paysandú solicitaron que fueran devueltos a las autoridades correspondientes hasta decidir su futuro.⁴⁷

Según una nota del Jefe Político de Paysandú, él recibió una comunicación de la JEA de Montevideo acerca de la existencia de Petrona y los dos niños en su ciudad y que el Defensor de Menores pretendía “salvarlos de la corrupción a la que los tenía expuestos esta mujer”. Luego aclaraba que si bien no era función de la Jefatura la colocación de huérfanos o menores, había recibido al niño en su casa. La niña, por otra parte, había sido entregada a una mujer de “respetable familia”.

Los defensores de Petrona eran un grupo presentado como “sus vecinos”, quienes daban cuenta de la situación en la que se encontraban los niños con la mujer y el perjuicio que a ella le generaba que se los sacaran. En la nota declaraban que Petrona les había dado la mejor educación y buen trato posible desde que les fueron entregados. Los vecinos consideraban una injusticia que en ese momento, en que la señora podía resarcirse algo de sus “penosos cuidados y gastos pecuniarios invertidos en la crianza, manutención y equipo”, se los quisieran sacar. El resarcimiento estaba fundamentado en el hecho de que la niña, que tenía 8 años, podía ahora dedicarse al servicio doméstico y el niño, de 10 años, “generar algún socorro” con el trabajo en algún oficio, para lo que había sido entregado por Petrona a un albañil.

La última nota del expediente es de la autoría de Petrona, quien declaró que le fueron entregados ambos niños en 1846 y desde ese entonces se dedicó “con esmero” a su crianza y educación. Señalaba luego que “cuando creía llegar al fin de nuestra obra y nuestros desvelos”, y cuando se aprestaba a recibir la única recompensa que por ellos esperaba recibir, “su amistad y compañerismo”, se los han arrebatado de sus manos. Denunciaba además cuál había sido su destino: la niña

47. AHM, Montevideo, Cajas de la JEA, Caja 10, año 1856, ff. 1-2.

estaba de sirvienta en la casa de la suegra del Defensor de Menores y el niño de servicio en la casa del Jefe Político de Paysandú. Pintos cerraba la nota solicitando que le devolvieran a los niños o que en caso contrario, le abonaran la deuda por su crianza desde 1846.

A diferencia de lo expuesto por los vecinos, la mujer solo apelaba a cuestiones afectivas para reclamar que le fueran devueltos los niños y no hacía ninguna referencia al rédito económico que podría obtener de ellos al ponerlos a trabajar. Por otro lado, la ausencia de pago por parte de las autoridades era una constante. Parece evidente que la tarea de ama de leche resultaba complementaria de otro ingreso, ya sea por parte de la propia mujer o por parte de algún otro miembro de la familia. Los aspectos afectivos jugaban un rol clave en este tipo de relación laboral. La posibilidad de abandonar el trabajo por falta de pago no parecía ser una opción viable. El cariño que las amas tomaban a los niños que amamantaban las volvía aún más vulnerables ya que debían hacerse cargo de esos menores aún sin recibir una recompensa económica a cambio. Asimismo, como ya hemos comentado antes, las posibilidades de empleo para madres reciente, con niños menores a cargo, eran muy limitadas en aquella época.

Lamentablemente no conocemos el desenlace de esta historia ya que la última nota refiere a que el caso pasó a informe y evaluación de la Comisión del Hospital de Caridad, y luego se pierde su rastro en el archivo. Especulando, podríamos pensar que Petrona no debía contar con demasiados recursos que le permitieran recuperar a los niños y tal vez, ni siquiera, para cobrar la deuda que la institución tenía con ella. La condición de desamparo de las trabajadoras, incluso de aquellas que mantenían un vínculo con el Estado, parece evidente en el período analizado.

Este caso, del que nos es imposible conocer su representatividad, permite pensar en que las amas de leche podían sacar algún tipo de rédito económico de los huérfanos una vez que estos crecieran y pudieran integrarse al mercado laboral. Junto con la importancia del reclamo salarial y el aspecto emocional, este debió de haber sido un motivo más para que las amas no quisieran dejar ir a los niños que hacía tantos años tenían bajo su cuidado.

Conclusiones

El artículo permitió dar cuenta de las características del trabajo de las amas de leche en Montevideo en la segunda mitad del siglo XIX, así como discutir en torno al problema de la “salarización” en su doble acepción.

Los avisos de trabajo en la prensa evidencian la existencia de un mercado de la lactancia. Ese mercado, si bien no adquirió grandes dimensiones, tuvo una presencia constante a lo largo del período estudiado. Estimar su escala es complejo porque publicar un aviso de trabajo en la prensa era solo una de las formas de colocación de las amas de leche. Emplearse en la lactancia asalariada era una opción laboral para cientos de mujeres de condiciones económicas precarias. Mientras que en el ámbito privado la demanda por este trabajo parece haber declinado hacia el

final del período, el asilo de la ciudad aumentó considerablemente la cantidad de amas contratadas.

A partir de la década de 1860, pudo ser constatada una mayor presencia de mujeres europeas trabajando como amas de leche. Esto no implica que las mujeres afro hayan dejado de ejercer ese rol, a pesar de las complejidades para captarlas en las fuentes. Luego de la abolición, si bien habían cambiado su condición jurídica, continuaban siendo mujeres pobres que ya no eran obligadas por su amo a trabajar, sino por la necesidad económica. Todo esto, en un universo laboral que ofrecía escasas oportunidades de trabajo a las mujeres, y menos aún a las madres con niños pequeños. Las españolas, italianas y francesas recién arribadas a la ciudad, también sufrieron este contexto de empleo inestable, precario e incierto, por lo que la lactancia asalariada también fue para ellas una alternativa.

Este artículo sitúa a las mujeres en el espacio laboral no como “sujetas” pasivas sino como las protagonistas no solo de una relación laboral sino también de un conflicto. Devela la importancia del trabajo asalariado de las mujeres (y hasta de los niños) en este contexto y pone en cuestión la idea de que las familias sobrevivían únicamente con el ingreso del padre o esposo. Al mismo tiempo, cuestiona los límites del trabajo asalariado en tanto principal fuente de ingresos de las familias trabajadoras de la época.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación (AGN), AGA.

Censos y Padrones, libros 107, 148, 256 y 263.

Comisión de Caridad, cajas 1869-1871 y 1880-1883.

Policía de Montevideo, libro 1030, 1860.

Archivo Histórico de Montevideo (AHM).

Cajas de la Junta Económico Administrativa, cajas 10, 25, 43, 46

Libros de Actas de la Junta Económico Administrativa, libro número 2, 1852.

Impresas

Junta Económico-Administrativa. *Censo Municipal del Departamento y la ciudad de Montevideo*. Montevideo: Establecimiento Tipográfico Oriental, 1892.

Comisión Central de Inmigración. *Informe anual de 1871 por el gerente de la Oficina Lucio Rodríguez*. Montevideo: Imprenta La Tribuna, 1872.

Periódicos

El Comercio del Plata (Montevideo) 1853 y 1855.

El Nacional (Montevideo) 1850.

El Siglo (Montevideo) 1860-1890.

Bibliografía

- Allemandi, Cecilia. *Sirvientes, criados y nodrizas: una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires, fines del siglo XIX y principios del siglo XX*. Buenos Aires: Teseo, 2017.
- Badinter, Elisabeth. *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós, 1991.
- Barragán, Rossana (ed.), *Trabajo y trabajadores en América Latina (siglos XVII-XXI)*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019.
- Barrán, José Pedro. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Montevideo: EBO, 2011.
- Borderías, Cristina y Martini, Manuela. “En las fronteras de la precariedad. Trabajo femenino y estrategias de subsistencia (Siglos XVIII-XXI)”. *Historia Social*, 96 (2020): 63-78.
- Borrell-Cairol, Mónica. “Trabajo y género: una visión a largo plazo”, *Alternativas. Mujeres, género e historia*. Ed., María Adela Fargas. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2020.
- Borucki, Alex y otros. *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre los afrodescendientes en la frontera uruguaya 1835-1855*. Montevideo: Pulmón Ediciones, 2004.
- Brunel, Adolfo. *Opúsculo sobre higiene de los niños*. Montevideo: Imprenta tipográfica a vapor, 1865.
- Canedo Martins, Bárbara. “Amas-de-leite e mercado de trabalho feminino: Descortinando práticas e sujeitos (Rio de Janeiro, 1830-1890)”. Tese de Doutorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2012.
- Camou, María. “Mercado de trabajo e inmigración en la I globalización: Uruguay y comparaciones regionales”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, X.17 (2020): 10-24.
- _____ y Pellegrino, Adela. *Fotografía instantánea de Montevideo: una visión demográfica, 1858-1859*. Montevideo: FHCE-UDELAR, 1994.
- Carneiro, María. “Procura-se ‘preta, com muito bom leite, prendada e carinhosa’”: Uma cartografia das amas-de-leite na sociedade Carioca (1850-1888)”. Tese de Doutorado, Universidad de Brasilia, 2006.
- Carrasco, Cristina y otros, *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata, 2011.
- Cowling, Camillia y otros. “Mothering slaves: motherhood, childlessness and the care of children in Atlantic slave societies”. *Women’s History Review*, Dossier, 27 (2018). DOI: 10.1080/09612025.2017.1336832
- Espada Lima, Henrique. “Sob o domínio da precariedade: escravidão e os significados da liberdade de trabalho no século XIX”. *Topoi* 6.11 (2005): 289-326.
- Golden, Janet. *A Social History of Wet Nursing in América: from Breast to Bottle*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

- Guzmán, Florencia. “‘Precisa-se de ama de leite para comprar ou conchabar’. Trabalho e racializações de gênero no contexto da abolição gradual (Buenos Aires, 1800-1830)”, *Escravidão e maternidade no mundo atlântico. Corpo, saúde, trabalho, família e liberdade nos séculos XVIII e XIX*, orgs., Karoline Carula y Marília Ariza. Niterói: Eduff, 2022.
- Hunold Lara, Silvia. “Escravidão, cidadania e História do trabalho no Brasil”, *Projeto História* 16 (1998): 25-38.
- Komlosy, Andrea. *Work: the last 1000 years*. London: Verso, 2018.
- Koutsoukos, Sandra. “Amas mercenárias: O discurso dos doutores em medicina e os retratos de amas-Brasil, segunda metade do século XIX”. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 16.2 (2009): 305-324. DOI: 10.1590/S0104-59702009000200002
- Lemarquant, Aline. “Nodrizas de profesión: historia de la lactancia mercenaria en Montevideo durante el siglo XIX”. Tesis de grado, Universidad de Montevideo, 2018.
- Millot, Julio y Magdalena Bertino. *Historia económica del Uruguay*. Montevideo: FCU, 1996.
- Morquiuo, Luis. *Cuatro años del servicio externo del asilo de expósitos y huérfanos*. Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1900.
- Osta, Laura. *La infancia del torno. Orfandad, adopciones y algunas prácticas olvidadas en el Montevideo del siglo XIX*. Montevideo: BMR Académica, 2020.
- Peruchena, Lourdes. “‘La madre de nosotros’. Maternidad, maternalismo y Estado en el Uruguay del Novecientos”. Tesis de Doctorado, FHCE-UDELAR, 2020.
- Pita, Valeria. “Historia social del trabajo con perspectiva de género en Argentina: aspectos de un entramado en construcción”, *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII-XIX*. Coords., Sonia Pérez Toledo y Sergio P. Solano de las Aguas. Madrid: Iberoamericana, 2016.
- Pollero, Raquel y Nicolás Duffau. “Población y sociedad”, *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado*, Tomo 1: 1808-1880. Ed., Gerardo Caetano. Montevideo: MAPFRE, Planeta, 2016.
- Reid Andrews, George. *Afro-Latinoamérica, 1800-2000*. Madrid: Iberoamericana, 2007.
- Sala, Lucía y otros, *Estructura económico-social de la colonia*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1967.
- Salterain, Joaquín de. *La mortalidad en Montevideo durante el año 1893*. Montevideo: El Siglo, 1894.
- Sarasúa, Carmen. *Criados, nodrizas y amas. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1994.
- Sussman, George. *Selling Mother's Milk: the Wet-Nursing Business in France, 1715-1914*. Urbana-Champaign: University of Illinois Press, 1982.



Dames Française, Montevideo. [Between 1915 and 1920s] Photograph.

El impacto de la guerra en el trabajo artesanal durante las primeras décadas de vida independiente. Tucumán (Argentina), 1816-1840

Resumen: Los sucesos políticos y bélicos que se desataron tras la crisis de las independencias hispanoamericanas repercutieron de manera diferente en cada uno de los espacios del desintegrado imperio colonial español, especialmente en lo concerniente a la construcción de una nueva fiscalidad íntimamente ligada a la guerra. En ese marco, este artículo centra su interés en el impacto de esta última en los artesanos de una pequeña pero densamente poblada provincia mediterránea, ubicada en el centro del actual noroeste argentino. Para ello, cuantificamos los ingresos percibidos por maestros y oficiales a partir de los datos en las planillas de gastos de guerra de la Hacienda provincial entre 1816 y 1840.

Palabras claves: oficios, artesanos, guerra, siglo XIX, Tucumán

The War Impact on handcrafts during the first decades of independent life. Tucuman (Argentina), 1816-1840

Abstract: The political and military events unleashed after the Spanish-American independence crisis had different repercussions in each of the spaces of the disintegrated Spanish empire, especially regarding the construction of a new tax system closely linked to the war. Within this framework, this article focuses its interest on the impact of the war on artisans in a small but densely populated inland province located in the center of what is now northwestern Argentina. To do this, we quantify the income received by masters and officers from the data dumped in the War Expenses sheets of the provincial Treasury between 1816 and 1840.

Keywords: trades, craftsmen, war, 19th Century, Tucuman

O impacto da guerra sobre o trabalho artesanal nas primeiras décadas após a Independência. Tucumán (Argentina), 1816-1840

Resumo: Os acontecimentos políticos e militares desencadeados após a crise das independências hispano-americanas tiveram repercussões diferentes em cada um dos espaços do império colonial espanhol desintegrado, especialmente no que diz respeito à construção de uma nova fiscalidade intimamente ligada à guerra. Nesse quadro, este artigo concentra seu interesse no impacto desta última sobre os artesãos em uma pequena mas densamente povoada província mediterrânea, localizada no centro do atual noroeste da Argentina. Para tanto, quantificamos as receitas recebidas por mestres e oficiais com base nos dados fornecidos nos registros de Despesas de Guerra do Tesouro Provincial entre 1816 e 1840.

Palavras-chave: ofícios, artesãos, guerra, século XIX, Tucumán

Cómo citar este artículo: María Paula Parolo, "El impacto de la guerra sobre el trabajo artesanal durante las primeras décadas de vida independiente. Tucumán (Argentina), 1816-1840.", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 [2023]: 28-52. DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a02

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación: 8 de abril de 2022



María Paula Parolo: Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]. Profesora asociada, Cátedra de Historia Económica y Social de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Tucumán. ORCID: 0000-0001-5504-1908.

Correo electrónico: paula_parolo@hotmail.com; pparolo@herrera.unt.edu.ar

El impacto de la guerra en el trabajo artesanal durante las primeras décadas de vida independiente. Tucumán (Argentina), 1816-1840.

María Paula Parolo

Introducción

A pesar de la centralidad de la guerra durante el proceso revolucionario y posindependiente y del enorme impacto que supuso su paso por las provincias del actual noroeste argentino, hasta hace unos años la historiografía rioplatense no había reparado lo suficiente en sus consecuencias económicas y sociales. Tal vez, la fuerte impronta política del fenómeno hizo que fuera analizado desde las perspectivas de la historia política, institucional o militar; o por los propios altibajos de la historia económica como disciplina, que —como afirmara Jorge Gelman—¹ perdió el sitio de privilegio que había ocupado anteriormente hacia los años setenta y ochenta y cedió la primacía a la historia cultural o, posteriormente, a la nueva historia política.

En los últimos treinta años asistimos a un notable incremento de la producción de trabajos que abordan una multiplicidad de aspectos económicos políticos, jurídicos, religiosos, culturales y sociales en relación con la guerra.² Así, cuestiones

1. Jorge Gelman “La historia económica Argentina, 1984-2004. Un balance con luces y sombras”. *América Latina en la Historia Económica*, 28, México, jul./dic. (2007): 5-24.
2. Angelo Alves Carrara y Ernest Sánchez Santiró (coordinadores) *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)* (México, Instituto Mora, 2012). Heraclio Bonilla “Las consecuencias económicas de la Independencia en Hispanoamérica”, *Revista Económica*, XI, 22, Lima (1988): 133-143. Carlos Contreras Carranza “El legado económico de la independencia en el Perú”, *Documento de Economía*, 301, Lima, (2010): 4-41. Juan Carlos Garavaglia y otros (editores) *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX* (Prohistoria, Rosario, 2012). Samuel Kalmanovitz “Las consecuencias económicas de la Independencia en Colombia”, *Revista de Economía Institucional*, 10:19, Bogotá, (2008): 207-233. Eduardo Míguez “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, *Anuario IHES*, 18, Tandil (2003): 17-38. Carlos Newland “Las consecuencias económicas de la independencia Iberoamericana”, *Revista de Historia Económica*, IX, 3, Madrid (1991): 581-584. Leandro Prados de la Escosura “La independencia hispanoamericana y sus consecuencias económicas en España: una estimación provisional”, *Moneda y crédito*, 163, Madrid (1982): 43-60.

como la fiscalidad, el comercio y las crisis financieras en diversas coyunturas bélicas; las repercusiones en el plano simbólico y cultural; los efectos de los empréstitos en las economías y sociedades locales; la relación entre la construcción de los Estados y la conformación de las fuerzas militares para defenderlo, entre otros, abrieron un amplio abanico de preocupaciones en torno a la guerra y su impacto en las historias latinoamericanas del siglo XIX. En términos generales, los resultados de estas investigaciones advierten que la desarticulación de las estructuras económicas coloniales, así como la marcha de los sucesos políticos y de la guerra, fueron comunes a toda Hispanoamérica, pero repercutieron de manera diferente en cada uno de los espacios del Imperio colonial español. Entre los aspectos sociopolíticos y económicos respecto a dichas repercusiones que mayor interés historiográfico despertaron, se destaca el análisis de los reales erarios coloniales y su tránsito hacia los nacionales en las diferentes regiones del desintegrado imperio español; temática que complementa y problematiza el estudio de las dinámicas, modalidades y ritmos que adoptó el proceso de conformación de los nuevos Estados independientes. En este sentido, la historiografía mexicana puso de relieve la importancia de reducir la escala de observación y “mirar” a los erarios municipales; esta propuesta abrió un campo de análisis comparado entre ellos y los virreinales o nacionales, en el cual se puede rastrear uno de los factores determinantes de la tradicional penuria de las Haciendas locales durante el siglo XIX.³ Por otra parte, Carlos Marichal afirma que en Nueva España fue claramente la guerra lo que finalmente socavó la administración real, pero el debilitamiento del sistema fiscal y financiero también fue un factor clave que condujo a la independencia de la colonia en 1821.⁴

En sintonía con estas remozadas perspectivas de investigación, en los últimos años se multiplicaron las investigaciones de caso en el actual noroeste argentino. Los avances dan cuenta de las trayectorias fiscales posrevolucionarias que se ensayaron en cada uno de los espacios provinciales; *performances* que Luis Alvero rescata en un acabado trabajo de síntesis, al distinguir y comparar los ciclos de estabilidad o desequilibrio presupuestario, el papel de los empréstitos, el de la guerra, los ajustes en los sistemas de recaudación, las políticas comerciales y los esquemas impositivos, entre otros aspectos. Arriba a la conclusión de que más allá de los caminos divergentes y de las particularidades de cada uno de los itinerarios fiscales individuales, la región presentaba un aspecto convergente: un período de penurias y déficit hasta 1840 y un lento y disímil proceso de estabilización y recuperación a partir de ese año. En ese contexto “solo Tucumán parece escapar a la imagen de penuria”, concluye el autor.⁵

3. Ernest Sánchez Santiró “Guerra y fiscalidad en la crisis del orden colonial iberoamericano, 1808–1824” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina* 48 (2011): 9–12.
4. Carlos Marichal *Bankruptcy of Empire: Mexican Silver and the Wars between Spain, Britain and France, 1760–1810*, *América Latina en la Historia Económica* 17(34) (2010): 297–299.
5. Luis Alvero “La fiscalidad en las provincias del NOA a mediados del siglo XIX” *5tas. Jornadas de Historia Económica. Montevideo* (2011): 21.

Retomando la relación “guerra-fiscalidad”, en trabajos anteriores nos ocupamos de indagar sobre esta supuesta excepcionalidad del caso tucumano. Analizamos el impacto social, el costo material y el peso fiscal de la guerra y de la militarización en este espacio que se vio fuertemente convulsionado por el conflicto bélico durante las dos primeras décadas posrevolucionarias.⁶ En ese sentido, advertimos que el enrolamiento fue uno de los fenómenos que impactó de manera más contundente en la organización y el funcionamiento de la sociedad y economía provincial. Sin embargo, la guerra implicó, también, otro tipo de sacrificios económicos y personales, de allí que examináramos el peso que tuvo sobre diferentes actores sociales y advirtiéramos que el sostenimiento material de la misma fue una “exigencia patriótica” que afectó a todos los segmentos sociales. Los sectores mercantiles participaron mediante empréstitos forzosos en dinero: los rurales con auxilios en especies y la población en general —sin distinción de riqueza ni ocupación— a través de los impuestos indirectos que se aplicaron a la circulación y el tráfico de bienes.

Si bien es cierto que el fisco orientó todos sus esfuerzos a la costosa tarea de obtener recursos para responder a las demandas de guerra y que los impuestos al comercio y los empréstitos forzosos fueron las principales fuentes que nutrían las arcas provinciales, consideramos necesario revisar la idea del aniquilamiento de las fortunas de los comerciantes locales instalada en el imaginario por la historiografía. De allí el interrogante en torno a si solo los costos materiales recayeron sobre los sectores mercantiles tucumanos o si la guerra trajo también algunos réditos.

En búsqueda de respuestas comenzamos por examinar el rol dinamizador del Ejército en tanto nuevo “consumidor institucional”⁷ que, instalado tempranamente en la provincia, generó una demanda constante y sostenida de variados bienes y servicios. Este incremento de la demanda interna —tanto por acción del Estado como por la de los oficiales y soldados que engrosaron el universo de consumidores individuales— estimuló la producción y circulación de bienes, fenómeno que puede constatarse —entre otros aspectos— en el aumento de recaudación impositiva durante la década, especialmente de la alcabala que gravaba la circulación de mercancías.⁸ En efecto, el examen desagregado de los datos provistos por los registros de gastos de guerra indica que las compras del Ejército habrían drenado un importante capital hacia los sectores mercantil y agropecuario, los cuales habrían recibido un mayor estímulo que el del transporte y las manufacturas. En esta línea de análisis, delimitamos el contexto de la economía provincial en el marco

-
6. María Paula Parolo “Las demandas de la guerra. Evolución y estructura de los gastos militares en Tucumán, 1816-1825”, *Prohistoria*, XVIII, 23 (2015): 21-46 y “El impacto social de la guerra en el Tucumán pos-independiente” *Americanía*. Número Especial (2015): 198-239.
 7. Término utilizado por Tulio Halperín Donghi “Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)”, *Desarrollo Económico* 11, 41 (1971): 87-99.
 8. Cristina López “Revolución, guerra y negocios en el Tucumán poscolonial (1810-1840)”, Hernán Asdrúbal Silva (Dir. Gral.) *Historia económica del cono sur de América (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)*. *La era de las revoluciones y la independencia*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2, 792 (2010): 545-572.

de la guerra y sus efectos sobre el mercado entre 1815 y 1825 y nos sumergimos en el conjunto de sujetos que dieron respuesta a las necesidades de las tropas. Descubrimos, así, un universo amplio y heterogéneo de abastecedores entre los que detectamos una notable diversidad de ocupaciones y oficios que comprendía un grupo numeroso y variado en el que habría participado alrededor de un 20% de la población residente en la ciudad.⁹

Esta amplitud y heterogeneidad en el conjunto de proveedores no significó, empero, beneficios ecuanímenes. Los resultados de la estimación del grado de equidad en la distribución de los beneficios obtenidos, nos induce a pensar que, así como los costos y sacrificios materiales y humanos que impuso la guerra no se distribuyeron de manera equitativa entre los sujetos intervinientes, los réditos económicos tampoco se repartieron por igual entre todos los segmentos sociales. El capital que el Estado destinó a la manutención de las tropas se concentró en un reducido grupo de actores pertenecientes a las familias, los clanes y las facciones dominantes, que controlaban —algunos de ellos desde la Colonia— tanto los cargos capitulares como el poder ejecutivo provincial.

A la luz de estas conclusiones y de la hipótesis esbozada por Ramón Leoni Pinto en su tesis doctoral sobre “la positiva y fecunda actividad laboral [que desencadena el Ejército] especialmente en los artesanos, carreteros, zapateros, sastres, etc. que incrementan sus tareas o incorporan nuevos oficiales a la labor”,¹⁰ retomamos la inquietud por el estudio de los beneficiados por la guerra, en la medida que no reconocimos tal fecunda actividad en los datos trabajados para el período 1815–1825. De allí que en este artículo prolongamos el análisis de las fuentes hasta el año 1840 con el objeto de rescatar información que nos permita constatar o desestimar la hipótesis de un incremento de las actividades artesanales —y los consecuentes beneficios para los artesanos— como consecuencia de las demandas de la guerra.¹¹

1. El interés historiográfico por los oficios artesanales en Hispanoamérica durante el siglo XIX

Un artículo que realiza un balance historiográfico sobre el artesanado hispanoamericano desde una mirada translocal que va más allá de los estudios de caso en seis ciudades hispanoamericanas (Bogotá, Buenos Aires, La Paz, Lima, México y

9. María Paula Parolo “Los beneficios económicos de la guerra. El perfil social de los proveedores del ejército en Tucumán, 1816–1825”, *Actas V Jornadas Nacionales de Historia Social* (2015).

10. Ramón Leoni Pinto *Tucumán y la región noroeste. Período 1810–1825* (Tesis doctoral defendida en 1995 y publicada por la Universidad Nacional de Tucumán en 2007): 61.

11. Estas fuentes son fundamentalmente las planillas de “Gastos de Guerra y Órdenes y Decretos del Exmo. Gobierno” en las que figuran las compras de bienes y servicios realizadas por el Estado provincial para mantenimiento y consumo de las tropas en campaña; de los diferentes regimientos del ejército apostados en los departamentos del interior de la provincia; de la guarnición de la ciudad y de la Escolta del Gobernador (Archivo Histórico de Tucumán (AHT). Sección Hacienda (SH). Mayores y Manuales de Contaduría. Años 1816–1840).

Santiago de Chile),¹² identifica problemas comunes, algunas diferencias sustanciales y algunos temas vacantes. Respecto a los primeros rescatan la lucha contra el librecambio, mientras que entre los últimos no dan cuenta de la falta de miradas comparativas en cada uno de los Estados Nación analizados, en los que la apertura de la economía no fue, tal vez, el principal problema de las actividades artesanales, tal como se plantea para dichas capitales.¹³ Por el contrario, en ciudades mediterráneas (como Tucumán, Salta o Jujuy, en Argentina), el peso y las demandas de una prolongada coyuntura bélica fueron factores fundamentales para el desarrollo de los oficios.

En efecto, desde hace alrededor de dos décadas, algunos historiadores repararon en la vinculación entre artesanos y guerra o en la participación de aquellos a través de las milicias, aunque a partir interrogantes, intereses y perspectivas de investigación muy diversos. Entre ellos encontramos una línea preocupada por el estudio de la cultura popular y la participación de los subalternos en la política hispanoamericana entre fines de la Colonia y los albores de la independencia. Dentro de estas categorías de “popular” o “subalterno”, los “artesanos de color” fueron objeto de estudio de Sergio Paolo Solano quien se abocó, entre otras cuestiones, a elucidar el modo en que utilizaron las milicias como espacio de confrontación con la oficialidad blanca y cómo se obtuvieron pequeñas conquistas que les permitieron mejorar sus condiciones sociales y laborales.¹⁴ Interesado, también, en las relaciones entre mestizaje, artesanos y milicias, Hugo Contreras Cruces analizó el Batallón de Infantes de la Patria durante la guerra de Independencia, formado por la población afroestiza libre de la ciudad de Santiago de Chile, parte importante de la cual se desempeñaba en oficios artesanales. Examina esta fuerza como un peldaño más para solidificar el prestigio social que habían logrado durante el siglo XVIII los maestros artesanos mulatos enrolados en las compañías de castas libres de la capital, el cual se acompañaba con cierta prosperidad económica y la constitución de verdaderas redes relacionales entre estos; lo que les permitió ser considerados por el Estado ciudadanos leales y soldados beneméritos.¹⁵

Desde otra arista de la problemática en cuestión, Moisés Guzmán Pérez focalizó sus estudios en la tecnología militar insurgente en México a partir de 1810. Retomó y recicló un tema casi olvidado en la historiografía mexicana y colocó,

-
12. Gabriel Di Meglio y otros “Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: Identidades, organizaciones y acción política”. *Almanack* 23 (2019): 275-315.
 13. Tal vez sea ésta una de las variables más utilizadas por la historiografía para explicar los levantamientos y movilizaciones de artesanos durante el siglo XIX en reclamo de proteccionismo (Cfr. Sandra Milena Polo Buitrago “Los artesanos bogotanos y el antilibrecambismo 1832-1836” *Historia y Sociedad* 26 (2014): 53-80.
 14. Sergio Paolo Solano D. “Artesanos de color y milicias en el Caribe continental hispánico. Reflexiones acerca de la cultura política de los «libres de color» a finales del dominio colonial”. Alcides Beretta Curi (coord.), *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación* (Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad de la República, 2017): 7-92.
 15. Hugo Contreras Cruces “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón de Infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820”. *Revista Historia* 44, (2011): 51-89.

así, nuevamente en escena a los armeros y con ellos a los herreros, plateros y carpinteros; es decir artesanos que devinieron en fabricantes de armas durante la coyuntura bélica desatada por las guerras de independencia. Saca a la luz una de las transformaciones generadas por la guerra: no solo “la gente común se convirtió en soldados”,¹⁶ sino también “cada herrero sería un maestro armero y cada fragua un taller de armas”.¹⁷ Concluye, finalmente, que la falta de recursos, de herramientas y materias primas, sería reemplazada por la creatividad y constancia de los artesanos que, gracias a una buena paga y una creciente demanda, consiguieron mejor calificación y remuneración, lo que redundaría, en el caso de los maestros, en mayor prestigio y reconocimiento.

En sintonía con los parámetros de investigación de la historia social, Ema Raspi abordó el análisis comparativo del mundo artesanal en dos ciudades (Salta y Jujuy) muy próximas a Tucumán, deteniéndose en los cambios que las guerras de independencia y civiles produjeron sobre ellos.¹⁸ Consigue constatar la gran demanda de armeros, herreros y fundidores, así como costureras y sastres, cuyos oficios experimentaron un gran aliciente debido a la demanda de armas y uniformes para las milicias. Abonando aún más a la hipótesis que guía nuestro estudio, la autora observa que en ambas ciudades, “si bien los conflictos bélicos desatados (...) actuaron como factor de expulsión de población, en el caso de los artesanos, ocasionalmente cumplieron el papel inverso”.¹⁹ A pesar de no tratarse de un segmento de prestigio ni de poder, los maestros armeros y herreros en Jujuy y los plateros en Salta lograron alcanzar una muy buena posición social al trabajar en la dirección de maestranzas y talleres del ejército; entre tanto, el resto de oficiales y aprendices o los oficios menos reconocidos —como zapateros y albañiles— obtuvieron pobres ganancias durante el contexto de guerras del siglo XIX.²⁰

En esta misma línea de análisis, pero con mayor énfasis en el estudio de los efectos económicos de la guerra sobre los diferentes sectores sociales, pretendemos identificar y, en la medida de lo posible, mensurar las ganancias y beneficios del sector artesanal en la ciudad de Tucumán (territorialmente más pequeña, demográficamente más densa y económicamente similar a las de Salta y Jujuy) durante la coyuntura bélica de la primera mitad del siglo XIX.

16. Moisés Guzmán Pérez “Fabricar y luchar...para emancipar. Tecnología militar insurgente en México”. *Revista Fronteras de la Historia* 15 (2010): 248.

17. Moisés Guzmán Pérez “Armeros, maestranzas y artillería rudimentaria en Nueva España durante la primera insurgencia, 1810-1811”. *Mañongo* 41, XXI. (2013): 8.

18. Ema Teresita Raspi “El mundo artesanal de dos ciudades del norte argentino. Salta y Jujuy, primera mitad del siglo XIX”. *Anuario de Estudios Americanos* LVIII, 1 (2001): 165-171.

19. Raspi 168.

20. Raspi 171.

2. Los artesanos en la estructura social del Tucumán pos independiente

El uso del término artesano para englobar a todas aquellas actividades manuales de las que resultaba un producto final destinado a la venta no se encuentra en las fuentes censales, en las que se volcaron los oficios según el rubro. En un recuento de 1812 se registró alrededor de un 20 % de hombres con ocupación conocida dedicada a dichas actividades (32% zapateros; 22% carpinteros; 18% herreros; 18% sastres; 10% otros). En un padrón de 1818 los oficios pasaron a constituir el 21,5% del total de las ocupaciones registradas y aparecieron nuevos rubros dentro de los “oficios mecánicos” (sombbreroes, lozoros y armeros) y un notable incremento de sastres.²¹

Según Ramón Leoni Pinto, estas transformaciones podrían explicarse, en parte, por la guerra y la política revolucionaria, las que habrían convertido a Tucumán en teatro de la lucha, en centro logístico para las operaciones de vanguardia en el avance al norte y, finalmente, en sede del Ejército Auxiliar. Sería por ello que su suelo se inundó de soldados y sus habitantes se convirtieron en artesanos de nuevas manufacturas, que encontraron mejores perspectivas en la dedicación a labores antaño inexistentes.²²

Dentro de cada gremio de artesanos existían diferenciaciones internas bien marcadas. Tratándose de ocupaciones que implicaban la necesidad de un período de aprendizaje y práctica del oficio, las mismas se encontraban organizadas jerárquicamente. Las fuentes constatan la existencia de artesanos peones, oficiales, maestros y maestros mayores. Los dos primeros constituían el escalón más bajo dentro de la jerarquía de la actividad, generalmente ocupado por esclavos, pardos, mulatos libres o indios; mientras que los maestros eran por lo general españoles y llevaban el apelativo “don”. Estos últimos acreditaban experiencia en el oficio y la posesión de un taller. Eran ellos quienes acordaban los trabajos para el ejército con el gobierno y eran, asimismo, quienes cobraban por ellos.²³ El lugar de Maestro Mayor, en cambio, excedía al requisito de poseer experiencia. A comienzos del siglo XIX, eran nombrados directamente por el Gobernador Intendente quién elegía al individuo

[...] en que concurren las qualidades de honradez, notoria inteligencia y actividad qe. Son necesarias, confiriéndole [...] las bastantes facultades económicas, y coactibas, que, aceptando y jurando, exexerá respecto a los individuos del mismo gremio con la precisa subordinación al Govno. Intendencia, y en su caso a los jueces ordinarios que son y fueren.²⁴

21. María Paula Parolo “Ni súplicas, ni ruegos”. *Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX* (Prohistoria, Rosario, 2008): 103-104.

22. Leoni Pinto 2,.

23. Abundan los recibos firmados por los maestros sastres por la hechura de pantalones y chaquetas para el ejército (AHT, SA, Vol. 23, año 1813); por los maestros carpinteros por la fabricación de sillas y mesas, y arreglos para la Sala Capitular (AHT, SA, Vols. 17 y 18, años 1806 y 1807); o por la herradura de los caballos del ejército (AHT, SA, Vol. 49, Tomo IV, año 1837).

24. AHT, SA, Vol. 18, año 1807, f. 500. La cita reproduce la escritura original del documento.

En 1823 se reglamentó el procedimiento de apertura de talleres artesanales y el de elección de los maestros mayores. El artículo 8 del Reglamento de ese año estableció:

Todo artesano Maestro de Tienda ocurrirá por esta licencia en enero de cada año, pagando seis pesos por ella. El Cabildo reunirá por medio de los Alcaldes de Barrio a todos los gremios, cada día el que elija, para que ante su responsabilidad nombren un Maestro Mayor que cele la conducta de los demás, y de todo el que sin la tal licencia pusiese o abriese trabajo de cuyo nombramiento dará cuenta a este Gobierno, siendo la obligación del Maestro Mayor formar y presentar a la Municipalidad una lista de artesanos de su gremio, para que obtengan la patente impresa de su oficio.²⁵

Al parecer, la norma se trató de imponer, pero tanto los artesanos como los compradores evitaron su cumplimiento, razón por la cual en octubre de 1824 un bando del Cabildo reiteró que ningún artesano podía abrir tienda pública sin ser examinado.²⁶

Un ejemplo de aplicación de esta norma fue el caso de José Ignacio Ganzedo, quién al ser intimado por el Cabildo a cerrar su tienda de herrería, se dirigió al Gobernador Intendente diciendo que “[...] habiendo notado en este pueblo la suma escases de herreros establecí en mi casa: una fragua y herrería, conchavando maestros, oficiales y peones, y con ellos é servido al público posibilitando todas las ferreterías pa. Construcción de casas, y otros destinos”, y suplica se le conceda una “licencia para que continúe con ella hasta tanto devengue las cantidades que he adelantado a los maestros oficiales y peones”.²⁷ A pesar de estas normativas, hasta 1857 los oficios artesanales estuvieron exentos del derecho de patentes, por lo que resulta imposible realizar el seguimiento de los mismos antes de esa fecha.²⁸

Sin embargo, no pudieron eludir otros requerimientos del gobierno. En 1806 contribuyeron en los donativos para el ramo de hospital. La recaudación se realizó por gremio y consistió tanto en dinero (entre uno y cuatro pesos por persona) como en materiales y servicios (tirantes, hechura de puertas, cerraduras). En 1807 de los once artesanos detectados —cinco de los cuales eran maestros—, ocho contribuyeron con seis reales, uno con diez, otro con quince y el zapatero Don Mariano Díaz con veinte; por lo que los artesanos se encontrarían entre los individuos que menos aportaron. Efectivamente, en la separación por “clases pudientes” que se realizó en ese mismo año para una nueva recaudación, de los veintiún artesanos identificados, tres figuraban en la 6ª clase (que pagaron 15 pesos cada uno), cuatro

25. AHT, Oficios Varios (OV), Vol. 25, año 1823, f. 399.

26. Leoni Pinto 9.

27. AHT, SA, Vol. 18, año 1806, f. 504.

28. María Paula Parolo “La fiscalidad extraordinaria de guerra. Gastos e ingresos de la caja de Tucumán (Río de la Plata – Argentina) durante la primera mitad del siglo XIX”, en Alicia Gil Lázaro y Claudia E. Herrera (coords.) *El pensamiento liberal atlántico 1770-1880. Fiscalidad en perspectiva comparada. Papeles de discusión IELAT* 10 (2013): 26-47.

en la 5ª (10 pesos cada uno), y los catorce restantes en la 8ª (con 5 pesos cada uno). A la requisitoria voluntaria de 1808 respondieron solo los sastres y los zapateros, los que aportaron en calidad de gremio 35 pesos, los primeros, y 16 pesos los últimos. En los empréstitos posteriores (1819, 1831 y 1840) fueron registradas las contribuciones de un herrero, un sastre y un carpintero.²⁹

De lo examinado en estudios precedentes, concluimos que los artesanos constituían un sector ocupacional que presentaba un alto grado de heterogeneidad. Situaciones tan dispares, como las de carpinteros esclavos, contrastan con las de otros con el mismo oficio, pero de origen español, que disponían de indios agregados e, inclusive, esclavos. Es decir, el oficio en sí no denotaba una ubicación social unívoca. Sin embargo, a pesar de que algunos artesanos lograron una posición social y económica nada despreciable, que se manifiesta, por ejemplo, en el trato de “Don”, en la posesión de propiedades y en la condición de vecino; la casi inexistencia de testamentos, las escasas operaciones comerciales realizadas y las bajas contribuciones en los empréstitos hacen pensar que no fue la solvencia económica ni el prestigio social las características distintivas de este sector, al menos durante las primeras cinco décadas del siglo XIX.³⁰

3. La demanda de bienes y servicios artesanales para la guerra

En un estudio preliminar sobre los proveedores del ejército entre 1816 y 1825, advertimos que en esa década las erogaciones se orientaron en primer lugar hacia la adquisición de bienes de consumo. Alimentos, uniformes, leña, carbón, hierro, papel, velas, etc. ocupaban los primeros lugares en los gastos de manutención de las tropas (67%). En este conjunto de bienes la compra de alimentos absorbía alrededor del 34%, lo que implicaba un importante drenaje de dinero hacia la producción agropecuaria. En segundo lugar, se encontraban los gastos en bienes no alimenticios de producción local (leña, velas, carbón, suelas) y otros efectos provenientes del comercio de larga distancia (telas, hierro, papel), que representaron un porcentaje similar (32%); esto significó la inyección de importantes capitales en la actividad mercantil. La circulación y el transporte de efectos y personas (fletes y conducción) había recibido un cuantioso flujo de dinero en los primeros años que fue disminuyendo en el transcurso de la década. Un lugar muy significativo lo ocuparon las retribuciones por servicios (jornales, auxilios, gratificaciones). Asimismo, se destacaba un importante porcentaje de gastos por pago de mano de obra.

Estos sectores se convirtieron, entonces, en los proveedores de una creciente demanda interna que requería un Ejército transformado en un gran consumidor de bienes y servicios. En este sentido, cabe inferir que estos capitales se distribuyeron entre hacendados, comerciantes, fleteros y, en menor medida, artesanos y jornaleros.³¹

29. Parolo, *Ni súplicas* 106.

30. Parolo, *Ni súplicas* 107.

31. Parolo, “Las demandas” 44.

Al proyectar el análisis en el tiempo (hasta 1840) observamos que el peso de los gastos militares en el esquema del gasto público, así como la participación relativa del trabajo artesanal en las erogaciones del fisco, fue variando en las diferentes coyunturas por las que atravesó la guerra y los ingresos del erario tucumano. Atendiendo específicamente a los gastos en confección o compostura de manufacturas entre 1816 y 1840, observamos que la demanda de bienes y servicios provenientes de oficios artesanales no tuvo una participación porcentual muy significativa en el total de gastos de guerra, aunque sí se mantuvo durante todo el período y presentó algunas variaciones. Una mirada diacrónica (cuadro 1) permite observar dicha evolución.

Cuadro 1. Peso relativo de los gastos en bienes y servicios artesanales. Gastos de guerra, Tucumán, 1816-1840

Años	Gastos de guerra [en pesos]	Pagos a artesanos [en pesos]	% de los pagos a artesanos
1816	36,080	1,723	4.8
1817	22,178	20	0.1
1818	11,502	283	2.5
1819	11,822	1,225	10.4
1820	10,216	1,085	10.6
1821	9,755	352	3.6
1822	6,751	67	1.0
1823	26,743	152	0.6
1824	17,785	257	1.4
1825	12,326	182	1.5
1826	22,155	49	0.2
1827	5,696	317	5.6
1828	4,552	195	4.3
1829	8,327	1,170	14.1
1830	6,255	478	7.6
1831	10,832	916	8.5
1832	2,891	252	8.7
1833	8,752	187	2.1
1834	7,955	1,153	14.5
1835	S/D	S/D	S/D
1836	S/D	S/D	S/D
1837	4,856	98	2.0

1838	2,578	56	2.2
1839	2,176	54	2.5
1840	13,949	781	5.6
TOTAL	266,132	11,052	42
Fuente. Elaboración propia según gastos de guerra. AHT. Sección Hacienda. Mayores y manuales de Contaduría. Años 1816-1840.			

Entre 1816 y 1820 las demandas de la guerra se encontraban ligadas a los vaivenes de los triunfos y derrotas del ejército patriota en la frontera norte; esta zona se hallaba subsumida en una verdadera guerra de desgaste y saqueo de recursos entre ambos bandos que demandaban aprovisionamiento desde la retaguardia apostada en Tucumán. En ese contexto, los gastos generales de guerra fueron altos, pero la participación relativa de los pagos realizados a artesanos, apenas superaron el 10% en solo dos de los cinco años del período (1819 y 1820). Esta situación probablemente se debió a la demanda prioritaria de carne y otros bienes agropecuarios para sostén de las tropas y a la existencia de una fábrica de fusiles solventada por fondos de la Caja de Buenos Aires, que habría eclipsado (al menos en los registros de la provincia) las retribuciones por tareas de herreros, armeros, sastres y talabarteros, quienes registraron apenas algunos trabajos aislados (vestuarios, monturas, composición de herrajes).

Después de 1819, tras la retirada de la provincia del desmembrado ejército auxiliar del Norte, se produjo una suerte de absorción de las fuerzas residuales de las guerras de independencia que pasaron a formar parte del ejército provincial. La fragmentación de la experiencia militar abrió, a partir de 1820, un período de luchas intestinas y guerras entre facciones, que siguieron demandando una fuerte estructura militar evidenciada en porcentajes de gastos de guerra que superaron el 60% del total del gasto público hasta 1831. Este incremento no supuso una mayor demanda de trabajos artesanales, excepto en 1829, año en el que el 14.1% de los gastos de guerra se orientaron al pago de servicios de compostura y construcción de lanzas, fusiles y tercerolas (principalmente), en los que participaron un significativo número de maestros herreros, armeros, plateros y carpinteros (contratados a destajo), además de oficiales y operarios de la maestranza del ejército (con un sueldo). Efectivamente, el paso del caudillo federal Facundo Quiroga por la provincia, dinamizó la demanda de bienes para abastecer a sus tropas (incluso se implementó un empréstito forzoso a contribuyentes tucumanos para solventarlas). Tras la victoria de los federales sobre los unitarios en 1831, fue elegido gobernador de Tucumán Alejandro Heredia y con él se abrió una etapa de relativa estabilidad política que derivó en una incipiente recuperación económica. La estabilidad y pacificación interna no significó una reducción abrupta en gastos de guerra, se mantuvieron las erogaciones en armamentos, vestuario para las tropas, reparaciones de cuarteles y fabricación y/o mantenimiento de instrumentos de la Banda de

Músicos. De este modo, los pagos por servicios y bienes artesanales se mantuvieron entre un 7% y un 14% durante los cinco primeros años de la década de 1830 (excepto en 1833 que se registró un escaso 2.1% de pagos a artesanos).³²

Tras el asesinato de Heredia en 1838 se inició un nuevo período de inestabilidad y enfrentamientos armados dentro y fuera de la provincia. No contamos con las planillas de gastos de los años 1835 y 1836, razón por la cual no podemos saber si el descenso de gastos de guerra que observamos entre 1837 y 1839 se inició de manera abrupta o paulatina desde el último registro que disponemos (1834). Lo cierto es que los valores absolutos y relativos de los gastos orientados a los sectores artesanales cayeron a un 2%. En 1840, empero, probablemente como consecuencia del recrudecimiento de estos enfrentamientos inter e intra provinciales, el gasto de guerra ascendió abruptamente (de \$2,176 en 1839, a \$13,949 en 1840) y aumentaron también las erogaciones destinadas a rubros artesanales que alcanzaron el 5.6% del total de gastos de guerra.³³

4. Composición por rubro y distribución de los ingresos

Si bien en las cuentas de la Hacienda provincial los gastos en insumos y trabajos artesanales resultan poco significativos, si nos detenemos en el marcado incremento del volumen de la demanda de estos bienes y servicios, así como en el aumento de ingresos que representó para este segmento, el balance sobre el impacto de la guerra en las actividades artesanales cobra otro sentido.

Las fuentes son generosas con la información que brindan sobre cada gasto asentado. Además de la fecha especifican a quién se entregó el dinero y la descripción del concepto o motivo del gasto y el monto (en pesos plata de 8 reales). De allí que, hayamos podido discernir diferentes rubros u oficios hacia los que se orientaron los pagos (cuadro 2).

Cuadro 2. Gastos según rubros de trabajo. Tucumán, 1816-1840

Rubros	Gastos [en pesos]	%
Maestranza	5,217	47.2
Carpintero	1,242	11.2
Armero	635	5.7
Herrero	2,626	23.8
Sastre	425	3.8
Platero	209	1.9
Lomillero	197	1.8

32. Parolo, "Las demandas" 43-44.

33. Parolo, "Las demandas" 29-30.

Talabartero	193	1.7
Albañil	146	1.3
Zapatero	84	0.8
Barbero	69	0.6
Hojalatero	9	0.1
Total	11,052	100
Fuente. Elaboración propia según gastos de guerra. AHT. Sección Hacienda. Mayores y manuales de Contaduría. Años 1816-1840.		

Las cifras vertidas en el cuadro precedente muestran la preeminencia de gastos en Maestranza (47.2%), es decir, en los talleres del ejército destinados a la fabricación y reparación de todo tipo de bienes de uso de las tropas (armas, monturas, cajas de municiones, muebles, cartucheras, instrumentos de música, carretas, galpones, etc.).

En ellos trabajaban operarios y oficiales dirigidos por maestros artesanos. Además, había un administrador y un director. La mayoría trabajaba a sueldo o jornal, según la tarea asignada (cuadro 3). En promedio el administrador y el director cobraban alrededor de \$50 por mes; los maestros \$30 (aunque variaba según la responsabilidad y cantidad de días trabajados), los oficiales \$20 y los operarios entre \$5 y \$7.

Cuadro 3. Gastos en salarios de maestranza. Tucumán, 1816-1840

Cargos	Monto	%
Administrador	390	7.5
Director	453	8.7
Maestros	515	9.9
Oficiales	38	0.7
Operarios	3,810	73.2
Total	5,206	100
Fuente. Elaboración propia según gastos de guerra. AHT. Sección Hacienda. Mayores y manuales de Contaduría. Años 1816-1840.		

Los registros de gastos en maestranza no permiten identificar los oficios de los que allí trabajaban, pero brindan pistas sobre los ingresos según la calificación de los trabajadores. Se advierte una mayor erogación de dinero hacia peones u operarios poco calificados (73%) que eran numéricamente superiores al resto; un mínimo porcentaje (1%) destinado a los pocos oficiales registrados y una distribución más pareja entre directivos (administrador y/o director) y los maestros (7.5%, 9% y 10%, respectivamente).

Retomando la información del cuadro 2, se puede observar que el segundo lugar lo ocupaban los gastos por trabajos de herrería. Casi el 24% de los pagos fueron orientados hacia este rubro. La hechura de astas, regatones y moharras de las lanzas;³⁴ de piezas de fusiles, pistolas, espadas y tercerolas;³⁵ así como de espuelas, herraduras, llaves y demás productos de hierro demandaron a personas con este oficio. Junto a ellos, se encontraban los armeros (la mayoría de ellos maestros herreros, especializados en la fabricación y composición de armamento) que registran un ingreso del 5.7%. En el mismo rubro de tareas, los plateros, cobraron por reparaciones de instrumentos musicales y algunas espadas o piezas de armas.

Los carpinteros percibieron el 11.2%, y fabricaron cajas de fusiles, cartucheras y estribos de madera, cajones para transportar municiones, marcos de puertas y ventanas para los cuarteles, mesas y sillas para el rancho, cabos de madera para encastrar las lanzas, entre otros.

En menor medida, talabarteros, zapateros y rodilleros elaboraron diferentes objetos como monturas, lomillos,³⁶ cinchas,³⁷ riendas, cintos, cartucheras, gorras y botas. No superaron en ninguno de los tres casos el 2%, pero participaron activamente en la producción de estos bienes que, a pesar de haber sido los de mayor volumen de demanda, no significaron grandes desembolsos para el Estado.

Casi un 4% del dinero llegó a manos de los sastres. La confección de uniformes implicaba no solo chaquetas y pantalones, sino también camisas, ponchos y gorras. Además, cosieron telas para tiendas de campaña, bolsas para transportar diversos útiles de guerra, así como mortajas para los soldados y oficiales caídos.

Completan el cuadro de oficios los albañiles, barberos y hojalateros, cuya participación fue ínfima, pero se mantuvo durante todo el período estudiado.

Respecto a la distribución individual de esos ingresos, advertimos que los 243 registros de artesanos de diferentes rubros que pudimos identificar entre 1816 y 1840, recibieron entre un mínimo de \$1 y un máximo de \$573 por concepto de pagos del Estado por obras de compostura o construcción de diferentes objetos. Tanto en un extremo como en el otro, se trataba de herreros y carpinteros.

Es decir, existió una gran heterogeneidad de condiciones y diversidad de beneficios en el sector artesanal. La estimación de la distribución de los ingresos según el índice de Gini (0.7679) indica que la misma fue bastante inequitativa; incluso un poco más elevada que la de dicho coeficiente (0.7150) en relación con la dis-

34. Regatón: Pieza, normalmente de hierro, que se pone en el extremo inferior de lanzas, garrochas, bastones, paraguas, etc., para darles mayor firmeza. Moharra: punta de la lanza, que comprende la cuchilla y el cubo con que se asegura al asta.

35. Arma de fuego, un tercio más corta que la carabina, usada por la caballería.

36. Lomillos: pieza de la montura consistente en dos almohadillas rellenas de paja o de totora, afianzadas a una lonja de suela, que se aplica sobre la carona (tela gruesa que, entre la silla y el sudadero, sirve para que no se lastimen las caballerías).

37. Utensilio formado por una o varias fajas o tiras de cáñamo, lana, cuero u otro material que sirve para asegurar la silla sobre la cabalgadura, cerrándola por debajo de la barriga con una o más hebillas.

tribución de la riqueza total entre comerciantes y propietarios de la ciudad de Tucumán promediando el siglo XIX.³⁸ El 20% más rico de los artesanos concentraba alrededor del 8% de los ingresos; mientras que el 20% más pobre no alcanzaba al 1% del capital drenado desde el Estado hacia el sector.

5. Análisis de casos

Reduciendo aún más la escala de análisis, es posible identificar algunos de los actores que se vieron más beneficiados por la coyuntura bélica y el incremento de la demanda de bienes y servicios manufacturados (Cuadro 4).

De los 21 artesanos que percibieron mayores ingresos a cuenta de sus trabajos para el ejército, observamos que la mayoría eran herreros/armeros (10) y carpinteros (5); completan la lista un platero, un sastre, un zapatero, un talabartero, un lomillero y un albañil. Excepto estos dos últimos (sobre los que no encontramos especificaciones) el resto eran maestros de sus oficios. La mayor permanencia como proveedores de servicios al Estado provincial (entre 6 y 8 años), así como el mayor monto de ingresos se registró entre herreros y carpinteros. Tomando estas dos últimas variables, estimamos el ingreso de cada uno de ellos por año y por mes, lo que arrojó un rango entre \$1 y \$9 por mes y un promedio general de \$3.6.

Estos resultados preliminares puestos en relación con otras ocupaciones del período (cuadro 5) colocaría a los ingresos promedios de los artesanos en la base de la escala salarial del momento; monto que no les habría alcanzado para cubrir siquiera una canasta alimentaria per cápita.³⁹ Sin embargo, debemos tener en cuenta que estos cobros por encargos del gobierno habrían constituido un capital extra al que ingresaba en los bolsillos de los maestros que trabajaban en sus talleres para satisfacer también las demandas domésticas. Si bien no estamos en condiciones de calcular este ingreso (las fuentes no ofrecen datos suficientes para hacerlo), es posible ensayar algunas conjeturas a partir de los salarios que se registraron en los pagos a los operarios de la maestranza de la fábrica de fusiles.

Para este ejercicio escogimos a los maestros herreros/armeros que trabajaron a sueldo en dichos talleres y que pudimos identificar también en los listados de pagos por trabajos fuera de la maestranza. El primero de ellos, Leonardo Molina, figura en los registros de gastos de 1830 con un salario de \$1.6 por día (\$32 al mes) como maestro de herrería en la fábrica de fusiles; si sumamos a ese ingreso los \$4.2 promedio que obtuvo por mes en concepto de trabajos que podríamos llamar

38. María Paula Parolo y Cecilia Fandos “Tierra, ganado y giro comercial. La distribución de la riqueza en la “próspera” Tucumán de la década de 1860”, en Jorge Gelman y Daniel Santilli (compiladores) *El mapa de la desigualdad en Argentina, siglo XIX*, Prohistoria, Rosario, 2011, pp. 261-301.

39. Las estimaciones de canastas alimenticias y totales de subsistencia per cápita para el período arrojan un costo aproximado de \$4,1 y \$5,7 respectivamente (María Paula Parolo “Ganarse la vida en tiempos de guerra. La evolución de los salarios en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, *Quinto Sol* 23, 2 (2019): 19.

Cuadro 4. Ingresos per cápita según pagos realizados a artesanos. Gastos de guerra. Tucumán, 1816-1840

Maestros artesanos	Oficios	Permanencia [años]	Ingreso en pesos [período]	Ingreso promedio en pesos [por año]	Ingreso promedio en pesos [por mes]
Ibáñez José	Platero	1	107.2	107.2	9.1
Rojas Fernando	Talabartero	1	88.1	88.1	7.3
Lesama Manuel	Herrero/ Armero	7	573.7	82.0	7.0
Echenique Juan	Zapatero	1	82.0	82.0	7.0
Alcover Jacinto	Herrero/ Armero	7	483.0	69.0	6.0
Molina Leonardo	Herrero/ Armero	8	399.3	49.9	4.2
Rodríguez Nicolás	Carpintero	7	345.4	49.3	4.1
Sal Manuel	Herrero/ Armero	5	228.7	45.7	4.0
García Julián	Herrero	4	189.3	47.3	4.1
Rojas Jose Manuel	Lomillero	1	50.0	50.0	4.2
Alurralde Gavino	Herrero	1	45.2	45.2	4.0
Renteria Bernabé	Albañil	1	46.0	46.0	4.0
Oliva Alejandro	Herrero	4	176.5	44.1	3.7
García Bentura	Carpintero	3	107.4	35.8	3.0
Romano Francisco	Herrero	6	221.7	37.0	3.1
Córdova Celestino	Herrero	2	64.0	32.0	2.7
Medina José	Sastre	2	54.0	27.0	2.3
Romano Atanacio	Herrero/ Armero	7	176.5	25.2	2.1
Moruaga Baltazar	Carpintero	6	64.0	10.7	1.1
Brito Juan José	Carpintero	7	86.5	12.4	1.0
Moruaga Santiago	Carpintero	8	81.0	10.1	1.0
Total (Promedio)		4.5	158.3	42.3	3.6

Fuente. Elaboración propia según gastos de guerra. AHT. Sección Hacienda. Mayores y manuales de Contaduría. Años 1816-1840.

Cuadro 5: Escala de salarios nominales [promedios mensuales]. Tucumán, 1815-1832

Rangos	1815/16	1819	1823	1826/27	1831/32	Promedio
Gdor. / Jefes Milit./ Min.	165.6	151	141.5	144.3	147	150
Funcionarios de 1º/ Ofic.	42.7	30.5	37.1	45.1	29	37
Ayudantes / Guardas/ Aux.	13	14	8	15.5	11.6	12.4
Porteros / Ordenanzas / Suboficiales / Soldados	12.2	9	6.7	6	5.3	8
Peones	4.5	4	5	4.5	4.5	4.5

Fuente: Extraído de María Paula Parolo "El empleo público en Tucumán [Argentina]. Ramos, cargos y salarios durante la construcción del Estado provincial (1815-1854)". *Tiempo & economía*, 7[1] 2019.

“particulares” para el Estado, sus entradas mensuales habrían alcanzado los \$36.2, situación que lo posiciona a la par de los oficiales del ejército y de los funcionarios de primera categoría, cuya retribución promedio rondaba los \$37 y alcanzaba a cubrir cinco canastas completas per cápita o dos canastas de subsistencia familiar (estimadas en \$18.2 para un grupo doméstico compuesto por padre, madre y dos hijos menores). Otro ejemplo es Atanacio Romano, también operario de la maestranza del Ejército que figura trabajando en 1822, 1825 y 1831 por un salario de 4 reales al día (alrededor de \$10 al mes) y percibió por sus trabajos de herrería (por fuera de la maestranza) un promedio de \$2.1 mensual. Sus ingresos habrían alcanzado, entonces los \$12.1, monto que lo coloca en el mismo rango salarial que guardias y ayudantes del gobierno. Estos ingresos le permitirían cubrir dos canastas completas per cápita o una canasta alimentaria familiar (estimada en \$13,4).⁴⁰ Por último, el maestro en herrería y armería, Don Manuel Sal, trabajó en la maestranza entre 1829 y 1833 con un sueldo mensual promedio de \$14, a lo que habría sumado alrededor de \$4 más por mes por trabajos en su taller. Estos \$18 de ingresos lo colocan en una situación intermedia entre el primer y el segundo caso analizados previamente, permitiéndole el acceso a tres canastas completas per cápita y a una canasta general de subsistencia familiar.

Los tres ejemplos examinados permitirían afirmar que entre los maestros artesanos se registraron diferentes niveles de ingreso —y por ende de estándares de vida—, pero en general habrían alcanzado a cubrir con soltura sus necesidades de subsistencia y manutención familiar.

40. Sobre costo de vida y canastas de subsistencia en Tucumán durante el período analizado ver María Paula Parolo “Canastas de consumo y costos de subsistencia en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”, *Población & Sociedad* 22, 2 (2015): 27-59 y “Estimación de niveles de vida a través de canastas de consumo. Tucumán a comienzos del siglo XIX”, en Daniel Santilli (comp.) *Niveles de vida en un país en ciernes: la Argentina en el largo plazo (1700-1914)* (Prometeo, Buenos Aires, 2020): 69-98.

Sobre oficiales y operarios no calificados (peones) disponemos de menos información. Solo a partir de los salarios consignados en las planillas de gastos en la maestranza, pudimos detectar (sin detalle de quienes se trataba ya que no figuran sus nombres) que un oficial de la fábrica de fusiles cobró \$20 por un mes de trabajo, mientras que los operarios rasos entre \$5 y \$10. Estos escasos datos solo nos posibilitan arriesgar la hipótesis de que los oficiales se encontraban más cerca del poder adquisitivo de algunos de los maestros que del de los peones. Estos últimos se encontrarían entre el último y penúltimo rango de la escala salarial equiparable a porteros, ordenanzas, suboficiales y soldados (que percibían un salario promedio de \$8) o al de los peones jornaleros urbanos que ganaban alrededor de \$4,5 por 20 días de trabajo. Es decir, los peones artesanos solo podían cubrir su alimentación (\$4.1 por mes) y, en algunos casos, su manutención individual (\$5.7 mensual).

Consideraciones finales

Las miradas cruzadas que surgen de análisis que superan el ámbito local o regional, permitieron a la historiografía identificar al peso de la guerra sobre los fiscos como una de las principales causales de la crisis de los imperios coloniales en América y desentrañar las diferentes vías por las que el binomio guerra-fiscalidad quebró la tradicional jerarquía territorial que existía entre los diversos espacios (metrópolis/colonias, regiones cabeceras/regiones subalternas). La guerra requirió la aplicación de una fiscalidad extraordinaria que ayudase a cubrir los empréstitos que amenazaban con llevar a la bancarrota a los erarios públicos. El caso mexicano —analizado por Luis Jáuregui y Carlos Marichal— ejemplifica dicho quiebre, en tanto el aporte que la Caja de México debió ceder a las ambiciones imperiales de la monarquía borbónica y condujo a la bancarrota de la hacienda novohispana por la exigencia guerrera.⁴¹

Si bien esta relación guerra-fiscalidad-crisis parece haber sido común en los diferentes espacios coloniales, dichos autores consideran indispensable reducir la escala de observación y atender otros niveles fiscales, como el regional, provincial o municipal. Con esa intención encaramos la redacción de este artículo, en el que enfocamos el análisis de los efectos de los gastos de guerra en el fisco y su impacto sobre un sector social poco estudiado, los artesanos, en una pequeña provincia del ex Virreinato del Río de la Plata durante sus primeras décadas de vida independiente.

Si bien la historiografía tucumana ha avanzado significativamente en el estudio del proceso revolucionario, específicamente no se ha abordado la guerra como fenómeno económico de alto impacto en la desarticulación y reordenamiento de los vínculos sociales. Una ciudad que en 1812 registraba alrededor de 4,000

41. Luis Jáuregui y Carlos Marichal “La economía mexicana desde la época borbónica hasta las guerras de Independencia, 1760-1810”, en Jorge Gelman y otros *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820: crecimiento, reformas y crisis* (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, México, 2015): 111-162.

habitantes recibió un ejército conformado por unos 3,000 hombres, de los cuales al menos 2,000 permanecieron acantonados en la ciudad cumpliendo funciones de retaguardia a partir de 1816. Las necesidades de manutención de estas tropas no solo afectaron seriamente a las arcas provinciales, sino también convirtieron al Ejército en una suerte de entidad económica-financiera que demandaba bienes y servicios específicos; se introdujo en el mercado local un nuevo sector consumidor institucional (el propio ejército) y otro individual (oficiales y soldados). Los gastos de guerra generaron, entonces, por un lado, déficit recurrentes y, por otro, un drenaje de dinero hacia diferentes rubros de actividades que habrían ejercido un papel dinamizador en la economía local, especialmente a partir de la década de 1830, cuando la provincia alcanzó una relativa pacificación interna, estabilidad política y recuperación económica.

Esta reactivación sin duda dinamizó las actividades productivas, mercantiles y manufactureras; sin embargo, los datos duros aquí analizados no respaldan cabalmente la idea de la prosperidad y los efectos fructíferos sobre las condiciones de vida o el prestigio de los artesanos en su conjunto (tal como se observa en Santiago de Chile o en ciudad de México). Además de los datos cuantitativos y las estimaciones ensayadas, otras fuentes (de carácter cualitativo) dan cuenta de que el impacto de la guerra sobre el artesanado en Tucumán se asemeja a los observados en otros espacios de la misma región (Salta y Jujuy).⁴²

Es decir, en estas páginas pudimos constatar el incremento del volumen y la frecuencia de la demanda del trabajo artesanal para abastecer las crecientes necesidades del Ejército y, posteriormente, del mercado interno en expansión. Pero a pesar del importante desarrollo que comenzaron a tener estos oficios en directa relación con la coyuntura bélica, los beneficios habrían recaído solo sobre una minoría. Muchos maestros artesanos (especialmente herreros devenidos en armeros) obtuvieron importantes ingresos que habrían elevado su *welfare ratio* a niveles de los sectores medios altos de la sociedad tucumana (comerciantes, fleteros, hacendados). Sin embargo, esos beneficios no se distribuyeron equitativamente. Podemos afirmar, entonces, que la mayoría de los artesanos siguieron siendo ocupaciones que no aseguraban estabilidad ni solvencia económica. Los individuos dedicados al trabajo “mecánico y artesanal” no se encontraban vinculados a la riqueza ni al prestigio social. Si bien existieron diferencias internas entre aprendices y maestros, ni unos ni otros integraron la clase política que dominaba económicamente.⁴³

42. La casi inexistencia de testamentarias de este sector de trabajadores hace suponer que no contaron, en general, con una considerable capacidad de acumulación; por otra parte, entre las escasas transacciones comerciales registradas en las que participaron artesanos, predominaban las compras de sitios pequeños (de un cuarto o de medio solar), así como los pedidos de cobro de pesos y, en menor medida, la compra de esclavos. Además, constan pedidos de ayuda de artesanos como el de León García que solicitó adelanto de herencia por no poder sostenerse; o el caso del maestro carpintero Ramón Zavaleta, quien pidió al Cabildo en 1820 un solar de los pertenecientes a la ciudad debido a que se hallaba “sin sitio capas en qe. mantener(se) ni trabajar en el oficio de carpintero” (Parolo, *Ni súplicas* 107-108).

43. Parolo, *Ni súplicas* 270-271.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán:

Mayores y manuales de Contaduría. Sección Hacienda. Años 1816-1840.

Sección Administrativa. Años 1816-1840.

Sección Judicial civil. Años 1816-1840.

Bibliografía

- Alvero, Luis “La fiscalidad en las provincias del NOA a mediados del siglo XIX”. *Actas 5tas. Jornadas de Historia Económica. Montevideo* (2011): 1-24.
- Alves Carrara, Angelo y Ernest Sánchez-Santiró (coordinadores). *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. México: Instituto Mora, 2012.
- Bonilla, Heraclio. “Las consecuencias económicas de la Independencia en Hispanoamérica”. *Revista Economía* XI. 22 (1988): 133-143.
- Contreras Carranza, Carlos. “El legado económico de la independencia en el Perú”. *Documento de Economía* 301 (2010): 4-41.
- Contreras Cruces, Hugo. “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón de Infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820”. *Revista Historia* 44 (2011): 51-89.
- Di Meglio, Gabriel y otros. “Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: Identidades, organizaciones y acción política”. *Almanack* 23 (2019): 275-315.
- Garavaglia, Juan Carlos y otros (editores). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado: América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria, 2012.
- Gelman, Jorge. «La historia económica Argentina, 1984-2004. Un balance con luces y sombras». *América Latina en la Historia Económica* 28 (2007): 5-24.
- Guzmán Pérez, Moisés. “Armeros, maestranzas y artillería rudimentaria en Nueva España durante la primera insurgencia, 1810-1811”. *Mañongo* 41, XXI (2013): 145-175.
- Guzmán Pérez, Moisés. “Fabricar y luchar... para emancipar. Tecnología militar insurgente en México”. *Revista Fronteras de la Historia* 15 (2010): 245-281.
- Halperín Donghi, Tulio. “Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)”, *Desarrollo Económico* 11. 41 (1971): 87-99.
- Jáuregui, Luis y Carlos Marichal “La economía mexicana desde la época borbónica hasta las guerras de Independencia, 1760-1810”. *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820: crecimiento, reformas y crisis*”. Jorge Gelman y otros. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010: 111-162.
- Kalmanovitz, Samuel. “Las consecuencias económicas de la Independencia en Colombia”. *Revista de Economía Institucional* 10.19 (2008): 207-233.

- Leoni Pinto, Ramón. *Tucumán y la región noroeste. Período 1810-1825*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 2007.
- López, Cristina. “Revolución, guerra y negocios en el Tucumán poscolonial (1810-1840)”. *Historia económica del cono sur de América (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). La era de las revoluciones y la independencia*. Hernán Asdrúbal Silva (Dir. Gral.). Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2.792 (2010): 545-572.
- Marichal, Carlos. “Bankruptcy of Empire: Mexican Silver and the Wars between Spain, Britain and France, 1760-1810”. *América Latina en la Historia Económica* 17.34 (2010): 297-299.
- Míguez, Eduardo. “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”. *Anuario IHES* 18 (2003): 17-38.
- Newland, Carlos. “Las consecuencias económicas de la independencia Iberoamericana”. *Revista de Historia Económica* IX.3 (1991): 581-584.
- Parolo, María Paula “Ganarse la vida en tiempos de guerra. La evolución de los salarios en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”. *Quinto Sol* 23. 2 (2019): 1-23.
- _____ y Cecilia Fandos. “Tierra, ganado y giro comercial. La distribución de la riqueza en la “próspera” Tucumán de la década de 1860”. *El mapa de la desigualdad en Argentina, siglo XIX*. Jorge Gelman y Daniel Santilli (compiladores). Rosario: Prohistoria, 2011: 261-301.
- _____ “Canastas de consumo y costos de subsistencia en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”. *Población & Sociedad* 22. 2 (2015): 27-59.
- _____ “El impacto social de la guerra en el Tucumán pos-independiente”. *Americanía*. Número Especial (2015): 198-239.
- _____ “Estimación de niveles de vida a través de canastas de consumo. Tucumán a comienzos del siglo XIX”. *Niveles de vida en un país en ciernes: la Argentina en el largo plazo (1700-1914)*. Daniel Santilli (comp.). Buenos Aires: Prometeo, 2020: 69-98.
- _____ “La fiscalidad extraordinaria de guerra. Gastos e ingresos de la caja de Tucumán (Río de la Plata – Argentina) durante la primera mitad del siglo XIX”. *El pensamiento liberal atlántico 1770-1880. Fiscalidad en perspectiva comparada. Papeles de discusión IELAT* 10. Alicia Gil Lázaro y Claudia E. Herrera (coords.). Madrid, 2013: 26-47.
- _____ “Las demandas de la guerra. Evolución y estructura de los gastos militares en Tucumán, 1816-1825”. *Prohistoria* XVIII.23 (2015): 21-46.
- _____ “Los beneficios económicos de la guerra. El perfil social de los proveedores del ejército en Tucumán, 1816-1825”. *Actas V Jornadas Nacionales de Historia Social*. Córdoba, 2015.
- _____ “Ni súplicas, ni ruegos”. *Las estrategias de subsistencia de los sectores populares en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria, 2008.

- _____. “El empleo público en Tucumán (Argentina). Ramos, cargos y salarios durante la construcción del Estado provincial (1815-1854)”. *Tiempo & economía*, 7.1 (2019): 169-209.
- Polo Buitrago, Sandra Milena. “Los artesanos bogotanos y el antilibrecambismo 1832-1836” *Historia y Sociedad* 26 (2014): 53-80.
- Prados de la Escosura, Leandro. “La independencia hispanoamericana y sus consecuencias económicas en España: una estimación provisional”. *Moneda y crédito* 163 (1982): 43-60.
- Raspi, Ema Teresita. “El mundo artesanal de dos ciudades del norte argentino. Salta y Jujuy, primera mitad del siglo XIX”. *Anuario de Estudios Americanos* LVIII.1 (2001): 165-171.
- Sánchez-Santiró, Ernest. “Guerra y fiscalidad en la crisis del orden colonial iberoamericano, 1808-1824”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina* 48 (2011): 9-12.
- Solano D., Sergio Paolo. “Artesanos de color y milicias en el Caribe continental hispánico. Reflexiones acerca de la cultura política de los «libres de color» a finales del dominio colonial”. *Artesanos de dos mundos: diálogos y problemas de investigación*, Alcides Beretta Curi (coord.). Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad de la República, 2017: 7-53.



Argentine. Tucuman, Plaza Independencia. [Between 1909 and 1920] Photograph.

Sexualidad clandestina: chantaje, escándalo y corrupción. Un estudio de caso en la milicia activa de la Ciudad de México, 1827

Resumen: Este trabajo expone algunas aristas poco exploradas sobre el abuso de poder y la corrupción de jóvenes soldados en las Fuerzas Armadas, a partir de una sumaria realizada por la fuga de un reo. El caso devela la corrupción y la injusticia a las que podían ser sometidos los soldados por parte de sus superiores en el medio castrense, siempre caracterizado por la violencia con la que se pretendía imponer la disciplina, la obediencia y las normas militares.

Palabras clave: masculinidad, violencia, sexualidad, abuso de poder, Fuerzas Armadas.

Clandestine Sexuality: Blackmail, Scandal, and Corruption. A case study in the Active Militia of Mexico City, 1827

Abstract: This work exposes some understudied topics about the abuse of power and the corruption of young soldiers in the armed forces from a summary carried out caused by the jailbreak of a convict. This case reveals the corruption and injustice to which soldiers could be subjected by their superiors in the military environment, always characterized by the violence with which it was intended to impose discipline, obedience, and military regulations.

Keywords: masculinity, violence, sexuality, abuse of power, armed forces.

Sexualidade clandestina: chantagem, escândalo e corrupção. Um estudo de caso na Milícia Ativa da Cidade do Mexico, 1827

Resumo: Este trabalho expõe alguns temas pouco explorados sobre o abuso de poder e a corrupção de jovens soldados nas Forças Armadas, a partir de um sumário realizado pela fuga de um detento. O caso revela a corrupção e a injustiça a que os soldados podiam ser submetidos por seus superiores no ambiente castrense, sempre caracterizado pela violência com que se pretendia impor a disciplina, a obediência e os regulamentos militares.

Palavras-chave: masculinidade, violência, sexualidade, abuso de poder, forças armadas.

Cómo citar este artículo: Claudia Ceja Andrade, "Sexualidad clandestina: chantaje, escándalo y corrupción. Un estudio de caso en la milicia activa de la Ciudad de México, 1827", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 (2023): 52-74.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a03

Fecha de recepción: 5 de octubre 2021

Fecha de aprobación: 20 de mayo 2022



Claudia Ceja Andrade: Doctora en Historia por El Colegio de México. Profesora-investigadora de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro. ORCID: 0000-0002-3794-1803

Correo electrónico: ceac45@hotmail.com

Sexualidad clandestina: chantaje, escándalo y corrupción. Un estudio de caso en la milicia activa de la ciudad de México, 1827*

Claudia Ceja Andrade

Introducción

Los escándalos sexuales siempre posicionan a los espectadores en diferentes perspectivas a la hora de juzgar los niveles de responsabilidad o culpabilidad de los implicados. La manipulación, la coerción, la aceptación o la complacencia, además de la importancia de valorar unas u otras aristas, siempre serán puntos de debate, a pesar de existir una condena unánime, especialmente cuando están involucrados sujetos menores de 20 años. Aunque el caso que se presenta en este trabajo no es la excepción, el sumario en sí mismo es portador de una gran riqueza, toda vez que dice mucho sobre la sociedad que lo produjo, por su carácter único y haber “derivado” de un delito ampliamente perseguido: la fuga de un reo, lo que dio pie a una amplia investigación en la que salió a la luz la historia que a continuación se expondrá.

Hasta donde se ha podido investigar, existen pocos expedientes en el ámbito castrense en lo tocante a abusos o prácticas sexuales llevadas a cabo en los cuarteles militares o, como en este caso, que muestren cómo es que podía corromperse a la tropa durante los albores del México independiente. De ahí que revista un interés particular el análisis de esta fuente, puesto que involucra a varios sujetos, así como la disposición de la autoridad judicial para recabar los testimonios de los perpetrados, las víctimas y los espectadores, lo cual constituye un importante botón de muestra para saber cómo pensaban y reaccionaban ante aquellos fenómenos que implicaron todo un reto en términos jurídicos, morales y de control para la institución militar como tal.

* Una primera versión aparece en el libro *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en las fuerzas armadas en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*. Y en octubre del 2021 se discutió en el Seminario de Historia Social de El Colegio de México. Agradezco a sus miembros, así como a los dictaminadores anónimos, pues muchas de las reflexiones aquí asentadas se deben a sus observaciones.

1. Los hechos

En 1827 existía una tienda llamada Los Laureles entre la calle del Sapo y la plazuela de San José en la Ciudad de México. La tarde del 23 de abril hubo un incidente ahí que terminó resolviéndose en los tribunales. Según las declaraciones del dueño, José Cervantes de Tamayo, dos artilleros que solo conocía de vista entraron a su tienda, tomaron algunas bebidas y le pidieron un préstamo de cuatro reales. Ante su negativa, ellos “necearon con su pedimento, para que les franqueara dos o por lo menos un real y medio” y, como no accedió, los milicianos se retiraron. Entonces mandó cerrar el zaguán, pero su trabajador le avisó que ellos todavía seguían adentro; se dirigió personalmente y, tras venir otros dos artilleros más, cerraron el portal arguyendo que debían hablar con él de un asunto “bastante reservado”.¹

José adujo haber accedido a escucharlos, pero, asustado, terminó abriendo violentamente las puertas haciendo gran algarabía, y se acercó a algunos vecinos, con quienes mandó pedir una patrulla para detener a los incómodos visitantes, pues aseguraba que deseaban asaltarlo, de forma que todos fueron llevados al cuartel del Hospital Real y después al de artillería, incluido Cervantes.²

Frente a la autoridad competente, la denuncia de Cervantes quedó ensombrecida cuando el joven soldado Eulogio Macías, de 15 años, confesó que aquél se encerraba en su tienda para practicar sexo oral a cambio de dinero con varios soldados de su compañía y de otras corporaciones. Esta declaración fue ratificada por Gerónimo Cárdenas, soldado de 16 años, quien señaló que lo hacía con “otros de la columna y provinciales”. Según Macías, se hallaba en la tienda para aprehenderlo junto con sus demás compañeros.

Por su parte, los artilleros aseguraban haber ido para espiar al tendero, tras haberse difundido los rumores sobre “actos inmorales” por unas monedas. Según esta versión, ellos esperaban en la esquina cuando vieron llegar al corneta Eulogio Macías a la tienda, quien después salió para ingresar por el zaguán y fue seguido por Cervantes. Como uno de los militares no pudo contenerse, se dirigió indignado a reclamarle al comerciante, pero cuando este se percató, quitó la llave del zaguán para disimular y fue a sentarse en la tienda. Aunque Macías quedó escondido detrás del zaguán,³ el otro soldado, quien también pretendía ver lo que pasaba, interpeló

1. “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. Archivo General de la Nación (AGN), México, Guerra, vol. 230, exp. 2315, ff. 39-39v.
2. “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315, ff. 39-39v.
3. Declaración del artillero Manuel Torres, ff. 39v-40, en: “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315.

a su compañero, por lo que el corneta se vio forzado a salir para responder avergonzado que había ido para pedirle medio real a Cervantes.⁴

En el testimonio de Manuel Quiroz se ratifica que, cuando estos artilleros se dirigían a la casa de Cervantes, el cabo Marcos Neve los evidenció, pues las visitas al lugar eran tan reiteradas que sabía quiénes eran los que solían ir, por lo que les dijo: “ya irán ustedes a sus picardías”. Al principio lo negaron, pero, al saber que dicho cabo y sus compañeros se disponían a tomar medidas para aprehender al tendero, acordaron “proporcionar el lance” para cogerlo.⁵ El teniente José Martínez Diez, quien estuvo a cargo de la guardia esa tarde, refirió que entre 10 y 12 jóvenes confesaron haber tenido “actos sodomitas” con Cervantes.

José Cervantes de Tamayo era un hombre de 50 años, calvo, gordo, chaparro, viudo, originario de Guanajuato y con una hija. Empezó a ser conocido entre la tropa por sus “torpezas” y “obscenidades que ofenden al pudor” con soldados jóvenes. Apelando a su honor, Cervantes negó la acusación y enfatizó que tenía mucho que perder, pues era dueño de varias propiedades y, debido a eso, había personas envidiosas que buscaban perjudicarlo (incluso dio a entender que vecinos y soldados se habían coludido en su contra). Pero, como ya se había difundido el rumor en el cuartel, pensaban agarrarlo *in fraganti*. Según consta en las declaraciones, no solo los artilleros detenidos fueron los únicos que fraguaron el escenario para arrestarlo, sino que anteriormente había ido otro grupo, pero el soldado Vargas, consignado para entramparlo, vio que estaba ocupado en la tienda y se retiró sin avisarle a sus compañeros.⁶

Por el número de involucrados y lo dicho en sus declaraciones, parece que lo sucedido no causó sorpresa a nadie, pues era un “secreto a voces” entre los miembros del batallón. En su testimonio, el soldado Manuel Quirós, joven de 21 años, dijo que “tenía noticia” de tales acontecimientos por “ser voz común”. El cabo Neve expuso que había una expresión muy conocida en el cuartel: “al mamón de vino y canela, calle del Sapo”.

Al parecer, algunos soldados regresaron a la tienda por su propia voluntad, o involucraban a otros a quienes les mentían con el afán de obtener una gratificación a cambio. Así lo refirió Anselmo Vargas, de 14 años, quien en una ocasión iba rumbo a su casa y se encontró con los soldados Francisco Rodríguez y Luis Fonseca, y este último le pidió que los acompañara a la tienda a traer “tabaco que le había

-
4. “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315.
 5. “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315, ff. 42v-43.
 6. Declaración de Marcos Neve, “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315, ff. 40v-41.

encargado su mamá”. Cuando ya estaban en el negocio del tendero, Fonseca le dijo “entra que te llama el señor”.⁷

Al reflexionar sobre los motivos por los cuales estos jóvenes consintieron dichas prácticas, se puede pensar en la inmadurez e incapacidad para tomar decisiones bajo presión, pero quizá también se convirtió en un medio para aliviar la falta de dinero y la pobreza, pues, en algunas declaraciones, se les describe en la tienda cambiando bizcochos y quesos, bebiendo aguardiente, ganándose unos reales a cambio de una “mamada en el miembro”, como lo declaró Manuel Torres. El mismo Fonseca testificó que Cervantes le dio cuatro reales después de la primera ocasión y que, aunque regresó una vez más, dejó claro que solo fue “por el interés de que le diera algo”. Pero otros, como Francisco Rodríguez y José María Villegas, consintieron “tanto por el temor de verse encerrado[s] y que en aquella pieza había dos pistolas y un sable, cuanto por el interés de salir del apuro”.

Amén de las razones de carácter económico y cultural que llevaron a estos jóvenes a tolerar dichas acciones, existió otra que se desentrañó a lo largo de la investigación, pero que las autoridades soslayaron, pues ponía al descubierto un problema de mayor envergadura, al menos para aquel cuartel, a saber: la (re)producción tanto de la corrupción como del abuso de autoridad. Para ello, es necesario poner cuidado en la relación que Cervantes estableció con Agustín Martínez, joven de 19 años que se desempeñaba como cabo cuando ocurrieron los hechos.

Por las declaraciones, se deduce que Martínez aprovechaba su condición de jefe superior inmediato para obligar a los soldados a ir con el tendero sin que lo denunciaran, y que operaba de la siguiente manera: solo llevaba a gente que estuviera bajo su mando, probablemente eran recién llegados al servicio, pues, al menos los que rindieron testimonio, eran solteros y jóvenes de entre 14 y 19 años. Posteriormente, hacía que lo acompañaran a Los Laureles y, una vez en el lugar, hablaba “secretamente” con Cervantes y entre ambos metían a la víctima al cuarto que estaba al lado de la tienda. Si el joven accedía, el cabo lo esperaba afuera; en caso contrario, se quedaba adentro para ejercer presión y verificar que el acto se consumara.

Así lo refirió el soldado Gerónimo Cárdenas, a quien el cabo le preguntó “que si quería ‘ver a un puto’ dándole un peso de recompensa”. Ya en casa del tendero, y al ver de lo que se trataba, Cárdenas no tuvo más remedio que acceder. Antes de irse, Cervantes le dio su respectivo peso y a su vez le entregó una peseta al cabo, quien estuvo esperándolo en la sala. Una situación parecida expuso el soldado Cástulo Cárdenas, quien dijo que cuando el comerciante concluyó, le dio “un pantalón de casimir amarillo, un chaleco blanco de corona [...] una tresada y cuatro reales y que no vio que le diera nada a Martínez, quien se estuvo en la misma pieza presenciando el acto”. Aunque unos soldados refirieron haber visto

7. “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315.

que Cervantes le daba dinero al cabo, otros no confirmaron este hecho. Cabe la posibilidad entonces de que el tendero lo recompensara en otro momento.

Igualmente, cuando se les preguntó a ambos por qué no habían denunciado, Gerónimo expresó la vergüenza que le provocaba siquiera mencionar el hecho, mientras que Cástulo señaló que si no lo hizo fue porque vio que “otros muchos habían hecho otro turno y temió que a todos y a él mismo los castigaran”, situación que fue ratificada por el soldado Quirós, pues aseveró: “los muchachos le tienen miedo [a Martínez] porque es cabo”. De lo cual se infiere que, si no consentían, el cabo tenía medios y disposición para sancionarlos.

Aunque Martínez nunca negó haber ido a Los Laureles acompañado de algunos soldados, alegó que jamás “convidó para el crimen pues ya ellos iban con conocimiento” y que, si los esperaba, era porque se lo pedían, obsequiándole parte de lo que Cervantes les pagaba. Claramente, el cabo aprovechaba la relajación de la norma y la posibilidad de que otros compañeros y superiores fueran omisos para seguir induciendo a los soldados a su cargo, con la finalidad de obtener una remuneración económica. Pero su excesiva indolencia se entiende mejor al conocer su historia, para comprender que estaba reproduciendo el abuso del que alguna vez fue víctima tiempo atrás.

Dos años antes de afiliarse a la milicia activa, Agustín Martínez declaró que había sido acólito de la Iglesia de San Lorenzo,⁸ lugar donde conoció a José Cervantes. En cierta ocasión se encontró al tendero en el portal de Santo Domingo, trabaron conversación y al calor de esta, Cervantes lo invitó a su casa. Una vez ahí, “casi por la fuerza” le hizo lo mismo que a sus compañeros, proponiéndole que si iba cada tercer día le daría diez pesos mensuales, a lo que el confesante “condescendió” aparentemente, no sin antes pedirle cuatro reales en ese momento y no volvió a verlo, hasta encontrarlo apenas cinco meses atrás. Fue entonces cuando José le comentó que le daba “lástima verlo de artillero, que con él no le faltaría nada y lo llevó a su casa donde repitió el mismo acto”. Así comenzó todo.

2. Abuso de poder en las Fuerzas Armadas

Este caso atrapa la atención porque muestra el otro ángulo de las relaciones de poder, donde aparece esta clase de violencia no física, así como su reproducción. Dentro de la disciplina militar, los abusos, el maltrato y la intimidación eran bastante comunes. Los soldados, y cualquiera que ostentara un rango inferior, tenían poca o nula capacidad para desobedecer las órdenes de un superior. En ese ámbito, la violencia física predominaba y visibilizaba las asimetrías del poder existentes.⁹

8. Los acólitos y monacillos eran niños y adolescentes que servían en los monasterios e iglesias para ayudar en las misas, así como en otros ministerios del altar.

9. Sobre la violencia cotidiana en el ámbito castrense, véase Claudia Ceja Andrade, *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en el ejército de la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX* (México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Querétaro, 2022) Peter Guardino, *La marcha fúnebre: una historia de la guerra entre México y Es-*

Pero también existían situaciones en la cuales se ejercía una violencia no directa (física). Quienes tenían el poder de mando podían someter a los subordinados a situaciones humillantes o incómodas que quizá no hubieran aceptado voluntariamente. No es posible saber hasta qué grado estaba interiorizada este tipo de violencia por estar sujetos a esta cadena de mando ¿Qué tanta capacidad tendrían estos jóvenes para resistir el abuso al cual fueron sometidos, al encontrarse en un ambiente como el militar, donde los escarmientos en el cepo, las palizas y otros tipos de violencia física eran cotidianos? En un medio donde castigos como el “banco de palos” podían llevar a la muerte al soldado desobediente o trasgresor, ¿qué costo tendría protestar? Por eso fue común que los soldados noveles o recién ingresados buscaran todos los medios para desertar, o lo hicieran numerosas veces durante su estancia en las Fuerzas Armadas.¹⁰

Aun cuando no hay suficientes estudios sobre la presencia de menores, así como de los abusos sexuales dentro del mundo castrense, al menos algunos testimonios médicos de épocas posteriores dan cuenta de este problema. Agustín García afirmaba que “desde los memorables tiempos de Santa-Anna hasta nuestros días, el Ejército ostenta a la cabeza de sus batallones una vanguardia de niños pálidos y enfermizos”.¹¹ Estos infantes, aseguraba el aspirante a médico militar, eran “focos peligrosos de seducción”, pues era un peligro latente la convivencia de niños con hombres envejecidos “ya con estos hábitos degradantes” en los cuarteles, los cuales tenían “en el conjunto de su organismo y carácter impresa la huella de sus [malas] costumbres”.¹² García afirmaba que no era raro hallar “huellas” de hábitos vergonzosos como los chancros en la margen del ano y en la boca, “estigmas de la pederastia y la masturbación”.¹³ Pese a no existir una relación causal como el galeno planteaba, entre la pederastia, la masturbación y las prácticas homosexuales, lo cierto es que su testimonio señalaba la existencia patente de la violencia sexual contra menores.

Para este médico, el problema tenía suficiente relevancia como para señalarlo en su tesis, pues: “los niños, formando vida común con el soldado adulto, son causa del onanismo y de la pederastia en el ejército”.¹⁴ Manifestaba, además, que

tados Unidos (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas/Libros Grano de Sal, 2018).

10. Ceja, *La fragilidad*; Claudia Ceja Andrade, “‘Amanecer paisano y dormir soldado...’ Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 55 (2018): 41-76; Angélica María Cacho Torres, “Entre la utilidad y la coerción Los desertores, una compleja realidad del México independiente (1820-1842)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 45 (2013): 31-68”; Guardino, *La marcha*.
11. Agustín García Figueroa, *Higiene militar. Causas de la frecuencia de la sífilis en el ejército y medios para disimularla* (México: Escuela de medicina de México/ Imprenta de Ignacio Escalante, 1874) 15.
12. García 13.
13. García 13.
14. En aquella época, los niños dejaban de serlo a los siete años, para pasar a la edad de la puericia —entre los siete y los 14 años—; no obstante, muchos todavía los consideraban así hasta los

“la debilidad, la impresionabilidad y la belleza, son sus caracteres exteriores más prominentes”, lo que los hacía más vulnerables, pues:

El soldado niño (10 a 14 años) contrae amistad íntima con el soldado adulto, porque no puede vivir desamparado y solo en un cuartel donde crujen las armas y resuenan el áspero mandar de los superiores, donde la riña suele levantarse en oleadas que salpican sangre. Como tiene conciencia el niño de su debilidad, cede ante la amenaza, sin oponer más resistencia que la trémula súplica de sus lágrimas; pero acaso el vicio nunca necesita del miedo para seducir a estas víctimas por la impresionabilidad que tanto las caracteriza.

El niño por su debilidad se deja arrastrar sin resistencia, por su impresionabilidad se corrompe más que el adulto y se convierte en seductor, y por su belleza, en fin, inspira a los seres degradados la idea de placeres nuevos.¹⁵

Referir la presencia de niños y el abuso al cual eran sometidos evidencia que los cuarteles, bien fueran del Ejército o la milicia, tenían graves contratiempos que salían de las manos y el control de la institución. En otras investigaciones se han mostrado los problemas de la violencia física en los castigos, las deserciones, la carencia económica para dotar de alimentos y el rancho, las soldaderas y la promiscuidad, el consumo de alcohol y las confrontaciones con otros cuerpos de seguridad, pero rara vez se visibiliza la violencia sexual contra niños y adolescentes. Solo existen indicios indirectos de su existencia, pero no hay expedientes —como en este caso— que la muestren tan claramente, al menos por ahora.

Aunque en la sumaria analizada solo uno de los soldados entraría dentro de esta categoría por tener 14 años, Anselmo Vargas, los demás soldados también eran lo suficientemente jóvenes para ser objeto de presión y manipulación al ser sometidos a estos abusos; unos incluso llegando a corromperse, como el propio cabo Martínez, iniciador de todo (es posible inferir que también él fue objeto de la misma cadena de abuso y corrupción desde que era sacristán, cuando tendría alrededor de 17 años). El caso de Luis Fonseca es un ejemplo claro, al haberle mentido al soldado Vargas con el fin de llevarlo a la tienda. Fonseca únicamente tenía 15 años y actuó de mala fe al llevar a su compañero de 14, no se sabe si en el afán de verlo mancillado, como él lo había sido, o con el propósito de obtener algún dinero, o incluso con ambas intenciones.

3. Sexualidad, masculinidad y transgresiones sexuales

Las relaciones sexuales entre varones existieron desde épocas antiguas, pero su práctica fue condenada en aquellos países de raigambre católica, pues el Santo

primeros años de la adolescencia. Moisés Guzmán Pérez, “El niño-adolescente y la carrera de las armas: Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII”, *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, ed. Fernando Durán López (Cádiz: Editorial UCA, 2020) 559-560.

15. García 15-16.

Oficio las proscribió y juzgó como pecados-delitos.¹⁶ La sodomía, anteriormente conocida como “pecado nefando”, apareció como parte de las trasgresiones punibles en algunas legislaciones aplicadas a lo largo del siglo XIX y, particularmente en México, la legislación civil también la condenaba. Incluso fueron excluidos los presos por estos delitos en los indultos decretados por el Estado mexicano entre 1822 y 1826,¹⁷ al igual que sucedió durante el periodo virreinal, cuando los indultos decretados por el Rey no comprendían a los reos por sodomía, puesto que eran considerados indignos de esta gracia por la gravedad del crimen.¹⁸

Tanto “pecado nefando” como “sodomía” se usaron como términos polisémicos durante el virreinato para calificar diversas “desviaciones” sexuales, aunque la sodomía siempre implicaba la penetración anal.¹⁹ Esta primero se definió como un pecado deshonesto contra la naturaleza y, para la década de los veinte del siglo XIX, ya se usaba para hablar específicamente sobre la penetración anal.

Cabe señalar que el concepto “homosexual” comenzó a utilizarse hasta finales de la centuria.²⁰ En las últimas décadas del siglo XIX, bajo el influjo del cientificismo europeo, la homosexualidad fue definida por la medicina como una inclinación psicológica patológica que abarcaba tanto la práctica sexual, como el gusto de los hombres por sus congéneres, así como aquellos que mostraban atuendos y conductas afeminadas.²¹

Si bien es cierto que la opinión mayoritaria se manifestaba en contra de estas inclinaciones y prácticas sexuales, hay que mirar los casos concretos para saber cómo reaccionaba la sociedad. Es menester examinar la manera en la que se tolera-

16. Leonardo Fernández Lara, “Del delito-Pecado al delito-enfermedad. Construcción de la homosexualidad en Chile”, *Liminales. Escritos sobre psicología y sociedad* 1.7 (2015): 14-16; Raymundo Flores Melo, “Casos de sodomía ante la inquisición de México en los siglos XVII y XVIII”, *Inquisición novohispana*, vol. II, ed. Noemí Quezada (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2000) 45-61; Alejandra Palafox Menegazzi, “Sodomía y masculinidad en la ciudad de México (1821-1870)”, *Anuario de Estudios Americanos* 72.1 (2015): 289-320.

17. *Gaceta imperial de México* (México) 2 de abril de 1822; *El Sol* (México) 15 de marzo de 1826; *Águila Mexicana* (México) 4 abril 1826.

18. Véanse las disposiciones para aplicar los indultos en las gacetas novohispanas y los decretos reales del siglo XVIII.

19. “Se manda al comandante de milicias proceda en la causa criminal que se sigue contra Manuel de Valseca, sargento por sodomía bestial. Puebla, 1774”. AGN, Instituciones Coloniales, General de parte, vol. 52, exp. 109, ff. 103v-107v.

20. Fernández Lara 13-15; Roberto Miranda Guerrero, “Exploraciones históricas sobre la masculinidad”, *La Ventana. Revista de Estudios de Género* 8 (1998): 207-247.

21. El vocablo “homosexual” se encuentra en el diccionario hasta 1917 sin hacer alusión alguna a las prácticas sexuales: “que tiene el mismo sexo con relación a otro”, y es en 1936 cuando se vincula la homosexualidad con la sodomía. Aunque en la prensa ya aparece con una clara connotación sexual desde 1908, véase *La Gaceta de Guadalajara* (México) 8 marzo de 1908.

ban, se ignoraban o se enfrentaba su existencia, para comprender cómo fue tratada en espacios preponderantemente masculinos, como el Ejército y la milicia.²²

Para esta época, la sodomía aún seguía siendo de esos placeres de la carne aberrantes y vergonzosos, cuya sola mención remitía a algo “torpe” en su acepción “impuro, lascivo, infame”, aquello indigno de lo que “no se puede hablar sin empacho”.²³ Cabe recordar que, para el México decimonónico, la “sexualidad aceptada” estaba vinculada al matrimonio y a la reproducción, y debía contar con la sanción de la Iglesia.²⁴ Sin embargo, en aquella sociedad, donde el buen nombre, la honorabilidad y la reputación seguían teniendo gran importancia, siempre existieron realidades “incómodas” con las que se “obligaban” a vivir, buscando la manera de adecuarlas, ante la imposibilidad de erradicarlas.

Incluso autores como Robert Irwin han llegado a afirmar que la masculinidad estaba relacionada con una serie de comportamientos, más que con el cuerpo mismo. Para este autor, el sexo en el siglo XIX, ya fuera entre hombres o mujeres, no tenía nombre y no ponía en riesgo el orden establecido; en otras palabras, las prácticas homosexuales no inquietaban tanto, como el afeminamiento de los hombres.²⁵ Situación por demás interesante, pues, en efecto, lo que se observa en el caso de Cervantes y los soldados es que se sabía y se murmuraba, pero no pasó a más. No hubo sanción legal, pero existió la condena moral, aunque todo parece indicar que esta, en vez de dirigirse hacia los soldados, fue contra el tendero, porque se le asoció con un comportamiento afeminado, por lo que fue objeto de burla, crítica y descalificación.

-
22. Hasta los años setenta del siglo XIX en los cuarteles militares existía una fuerte presencia de mujeres que entraban y salían de los mismos, además de pernoctar con sus hombres, acompañadas de niños y perros, haciendo de esos espacios ambientes sobrepoblados, insalubres, con poca ventilación y propensos a la promiscuidad. Véase Claudia Ceja Andrade, “De amores, pasiones y violencia en el ejército. México, siglo XIX”, *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales* 112 (2022): 1-32.
23. Véase “nefando” en: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Sexta edición (Madrid: Imprenta Nacional, 1822) 559,3 y Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Tercera edición, en la cual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado (Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, 1791), 587,2.
24. Fue establecido en el decreto de Graciano la licitud del sexo dentro del matrimonio únicamente con fines reproductivos, pues cualquier otra variante era pecaminosa. Emilio Montero Cartelle, “La sexualidad medieval en sus manifestaciones lingüísticas: pecado, delito y algo más”, *Clío & crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango* 7 (2010): 46.
25. Robert Irwin, “El Periquillo Sarniento y sus cuates: el ‘éxtasis misterioso’ del ambiente homosexual en el siglo XIX”, *Literatura mexicana* 9.1 (1988): 27 y 37. En la novela *El Periquillo Sarniento* de Fernández de Lizardi, Irwin advierte el valor atribuido a las relaciones de aprendizaje entre hombres mayores y experimentados, es decir, entre maestros y aprendices, en negocios con sus “amos”, en las calles con los amigos, etcétera. Estas sociabilidades estaban atravesadas por la experiencia y el poder que unos ejercían sobre los otros.

A pesar de que la hombría y la masculinidad estuvieron identificadas con las imágenes de fuerza, virilidad y gallardía de los varones, también lo es que parte de su reafirmación “masculina” consistía en ejercer el acto sexual siendo la parte activa que realizaba la penetración. Aunque se diera por sentado que esto debía realizarse con mujeres, en las prácticas homosexuales no tenía la misma connotación denigrante ser quien la realizaba, a recibirla. Y a pesar de que este caso no abarque específicamente prácticas de penetración anal, el gusto por el placer sexual con sujetos del mismo género era lo que se criticaba y condenaba socialmente (quizá también por hacerlo con sujetos “vulnerables”, por la edad y la precariedad económica).

La perspectiva del ser “pasivo” y ser “activo” tenía grandes implicaciones en la construcción sociocultural y masculina de los hombres y, por ende, de estos soldados, pues a pesar de que en un primer momento se vieron obligados a tener relaciones ilícitas con el comerciante, es posible suponer que en el acto sexual nunca vieron su hombría “rebajada” al grado de Cervantes. Al menos quienes regresaron afirmaron que “no buscaron el placer” de esas “aberraciones de la carne” por deseo, sino por dinero.

Aun cuando esta aseveración —haber regresado únicamente por el interés monetario— no fuera cierta en todos los casos, la elaboración misma del discurso para exculparse muestra la importancia de justificarse ante la autoridad y la sociedad, por la condena ante lo ocurrido. Quizá así se evitaría ser estigmatizado y también sería posible tener una penalización menor dentro de la corporación. Asimismo, todos mencionaron en algún momento haberse abstenido de denunciar los hechos, por el miedo a ser castigados.

Por lo tanto, se puede creer que, aunque algunos jóvenes declararon sentir vergüenza al exponer lo ocurrido al fiscal, este sentimiento no se comparaba ni remotamente con la humillación que suponía todo el escándalo para Cervantes; de tal suerte que, en la “jerarquía sexual”, podría pensarse que la situación del tendero era todavía más vejatoria, pues él era quien pagaba y buscaba satisfacer sus instintos con esas filias, además de la humillación de tragar el semen de sus congéneres.²⁶

Hasta 1817, la palabra “puto” aparecía en el diccionario, en referencia al hombre que cometía el pecado nefando, sin embargo, para 1822, se definía como “el sujeto de quien abusan los libertinos”.²⁷ Existía una diferencia notable entre aquellos hombres que practicaban la sodomía, cuando eran la parte activa o pasiva de la relación sexual, pues la mayor “degradación” era consentir ser penetrado, por

26. Peter Beattie, quien ha estudiado la conscripción en el Brasil de los siglos XIX y XX, identificó sentimientos e ideas parecidas sobre la masculinidad y el honor entre los militares. Peter Beattie, “Códigos ‘peniles’ antagónicos. La masculinidad moderna y la sodomía en la milicia brasileña, 1860-1916”, *Sexo y sexualidades en América Latina*, comps. Daniel Balderston y Donna Guy (Buenos Aires: Paidós, 1998); y “The house, the Street, and the Barracks: Reform and Honorable Masculine Social Space in Brazil, 1864-1915”, en *Hispanic American Historical Review* 76.3 (1996): 439-473.

27. Real Academia (1822) 679,3.

lo cual eran llamados con dicho apelativo. Quienes penetraban eran “libertinos”, mientras los pasivos eran “putos”.

A pesar de que Cervantes no fue “abusado”, es decir, penetrado por aquellos militares, el que tuviera preferencia por estas filias homosexuales lo hacía objeto de crítica y descalificación y, por lo tanto, se demeritaba su honrría y en la sátira de los apodos entre los miembros de la tropa era llamado “puto”, por su inclinación y búsqueda de ese placer sexual.

4. Derecho y leyes

Otro de los aspectos importantes que es necesario analizar es la forma en que se argumentó y desestimó la acusación por el fiscal. Durante la época del Santo Oficio, el caso hubiera seguido otros derroteros y habría concluido con una sanción para el tendero (y para los demás implicados que participaron en los actos sexuales). Consideradas como crimen y como pecado, sus acciones hubieran estado sujetas a una resolución condenatoria, puesto que cualquier práctica de molicie o placer sexual que implicara derramamientos seminales con propósitos ajenos a la procreación constituía una ofensa directa contra Dios (“lesa majestad”), pues, como lo ha señalado Francisco Tomás y Valiente, en aquella época “el placer sexual no tiene existencia reconocida *per se*: sólo es válido *per accidens* y cualquier búsqueda del mismo sin su ordenación a la procreación es nefanda”.²⁸

Luis Taylor ha señalado que la llegada de la Independencia no había ocasionado una ruptura completa con el orden social, económico y jurídico proveniente de la colonia, porque el nuevo derecho español y mexicano se construyeron sobre la base de una ética moral y una visión cristiana promovidas por la Iglesia católica, en cuanto a la estricta vigilancia y regulación de los comportamientos sexuales.²⁹

Sin embargo, tanto los españoles como los mexicanos trataron de que la mayoría de las leyes fueran acordes con una modernidad más secular y laica, para cimentar el nuevo orden jurídico. La visión liberal que marcó las discusiones en la comisión legislativa para la reforma del código penal del trienio liberal en España pretendió hacer a un lado aquellos referentes teológicos.³⁰ Pero el afán de alejarse de la moral religiosa y del estigma que supuso la política represora inquisitorial

28. Francisco Tomás y Valiente, “El crimen y el pecado contra natura”, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Francisco Tomás y Valiente y otros (Madrid: Alianza Editorial, 1990) 49.

29. Luis Taylor Nacas, “Evolución legislativa de los delitos sexuales”, *Anuario de Derecho Penal* (1999-2000): 3-4.

30. Originalmente fue la justicia real la que persiguió el delito nefando, pero después quedó a cargo de los inquisidores por disposición de Fernando el Católico (en Aragón de 1505 a 1509), y más tarde también de los Tribunales inquisitoriales de Valencia, Barcelona y Zaragoza, bajo el pontificado de Clemente VII. De forma que la quema de los sodomitas se asoció directamente a las prácticas inhumanas del Santo Oficio. Sobre las variaciones legales en la persecución de los sodomitas en los diferentes reinos en España, véase Tomás y Valiente 51-52.

tan criticada conllevó la creación de vacíos legislativos para algunos delitos,³¹ pues, “si bien es cierto que pretendía una nueva codificación para aquellos crímenes que atentaran contra *las buenas costumbres y la moral pública*, hubo quienes creyeron innecesario incluir ciertos delitos como la sodomía”, o el bestialismo.³²

Aquí igualmente aplica la reflexión señalada por Francisco Tomás y Valiente acerca de la evolución del pensamiento barroco al ilustrado respecto a la sodomía y el delito nefando, pues, a pesar de ser pecados en el fuero interno, ¿eran perseguibles y punibles en el fuero externo? Así comienza, pues, la separación de pecado y delito. Además, intervienen varios criterios punitivos a considerar: el daño social emanado de la acción delictiva, la proporcionalidad de la pena, la corrección del delincuente y, por qué no, la conmiseración hacia el reo privado de luces.³³ El derecho punitivo se humaniza y racionaliza al abandonar el teocentrismo, perdiendo rigidez y severidad condenatoria.³⁴

El resultado inmediato para el México independiente fue una carencia de leyes al enfrentar aquellos comportamientos que, más allá de ser vistos como pecados, eran concebidos como actos criminales para la mentalidad y los parámetros de la época, ¿cómo castigar estos delitos, que ellos mismos así los calificaron, al dejar de lado los referentes teológicos del pasado virreinal?

Además, cabe señalar que la legislación española fue el modelo inmediato para el orden legal y jurídico mexicano, por lo cual muchas de las decisiones y procedimientos en aquella tierra servían de guía para lo que se llevaba a cabo en el joven e inexperto país. Lo anterior no impidió la existencia de otros intentos de codificación y recopilaciones de diversos autores en México, en un afán por dotar al Ejército (y demás Fuerzas Armadas), así como a la sociedad en general, de códigos para regular la conducta, a partir de legislaciones españolas antiguas y una amplia recopilación de circulares emitidas por los diversos gobiernos mexicanos en turno.³⁵

Si bien Cervantes fue acusado de sodomía, no pudo ratificarse el delito, porque, de acuerdo con el diccionario de la época, la sodomía era un acto “concúbito entre personas de un mismo sexo”,³⁶ no obstante, por lo que afirmaron quienes testificaron, nunca hubo cosa parecida, pues el tendero únicamente había tenido

31. Julián Gómez de Maya, “El codificador ante el crimen nefando”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 2.83 (2013): 141.

32. Gómez de Maya, “El codificador”.

33. Tomás y Valiente 55.

34. Tomás y Valiente 55.

35. Véase por ejemplo J. Ramírez y Sesma, *Colección de decretos, órdenes y circulares espedidas por los gobiernos nacionales de la federación mexicana desde el año de 1821, hasta el de 1826. Para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos y ordenadas por el teniente coronel de caballería J. R. y S* (México: Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1827).

36. M. Núñez de Taboada, *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallaban en ninguno de ellos* (París: Seguín, 1825) 1404,1.

sexo oral con ellos. El soldado Luis Fonseca, de 15 años, indicó que después de hacerlo eyacular, Cervantes se masturbó, pero no lo tocó, y lo mismo se repitió en los demás casos.

Aunque las prácticas que el comerciante tenía con los jóvenes eran moralmente condenables, estas no trascendieron en términos legales porque no estaban legisladas. El proceder de Cervantes fue visto por el fiscal Simón Méndez como un crimen y “un invento de concupiscencia por la miseria humana”, pero la ordenanza general del Ejército vigente no establecía pena alguna para lo que él —y sus cómplices— había(n) hecho (y que actualmente podría tipificarse en varios delitos: lenocinio, corrupción de menores, pederastia, tráfico sexual, inducción a la prostitución). Así lo confirmaron las reflexiones que el fiscal compartió con el comandante general:

Haciendo un análisis de [la sumaria] yo no encuentro tal crimen de sodomía y lo que esto es más claro y evidente un tocamiento torpe asqueroso que horroriza a la misma y como ninguna ley habla sobre estas torpezas, no designa pena alguna para su castigo, acaso será porque el mismo crimen lleva consigo la pena porque ¿esto de recibir en la boca el viril de otro hombre y tragarse aquel humor que arroja por el contacto de otro, no es un hecho asquerosísimo criminal? Pues esto debemos suponer la pena que lleva consigo este crimen y que es de distinto carácter al crimen de sodomía.³⁷

En vista de las disquisiciones técnicas por las cuales no aplicaban para ser enmarcadas como “sodomía” tales prácticas sexuales, el fiscal se concentró entonces en buscar la sanción del delito cometido por el soldado Pedro Vargas, quien había sido omiso en su deber de verificar la presencia del reo durante el cambio de guardia.³⁸

Vargas protector de la fuga de Cervantes, autor de este crimen [pido que] se le aplique el castigo por la falta que ha cometido en el cumplimiento de su obligación y no estando sujeto a la pena que el fugado, en el concepto de que las leyes no designan ninguna en este crimen. En tal concepto soy de parecer que se eleve a proceso y se vea su causa en consejo de guerra para que se le aplique la pena condigna a la falta en que incurrió en el cumplimiento de su obligación y de este modo se evitarán los abusos que se observan en algunos soldados que no cumplen con su deber.³⁹

En el intento de separar el Estado de la Iglesia, para poner en práctica la división de poderes atendiendo a criterios propios de una racionalidad liberal y edificar un sistema legal y constitucional cuyos códigos fueran acordes con el pensamiento moderno, se quiso comenzar con un sistema jurídico renovado que dejó estas

37. “Sumaria averiguación de quien protegió la fuga del reo José Cervantes que se hallaba preso con el centinela de vista en el hospital de San Andrés, 1827”. AGN, México, Guerra, vol. 230, exp. 2315.

38. La averiguación se abrió en abril y para mediados de junio Cervantes ya se había escapado.

39. Finalmente, Vargas fue condenado a siete meses de prisión.

lagunas para proceder en materias de delitos sexuales (anteriormente vinculadas a la noción del “pecado contra natura” durante el Virreinato).

Cabe señalar que esos vacíos no solo fueron en materia penal, sino en otras muchas áreas, y se irían solventando con el correr de los años, en ocasiones varias décadas después,⁴⁰ ya que, hasta mediados del siglo XIX, los códigos existentes solo eran una reformulación de las legislaciones anteriormente establecidas y sistematizadas bajo el gobierno colonial (especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII).⁴¹ Estos vacíos permitieron que hábiles abogados librarán de la punición a sus clientes o que los fiscales se quedaran sin los recursos teológicos para aplicar algunas penas, como se advierte en este caso.

En el pensamiento de estos hombres se observa también que, particularmente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, existían notorias resistencias para legislar sobre determinadas trasgresiones debido a la buena imagen que deseaba mantenerse sobre sus miembros, especialmente cuando se trataba de rangos superiores. Tales son los casos relativos a las penas para sancionar la desertión de oficiales y mandos superiores del Ejército, la baja obligatoria por alcoholismo de estos, o el reconocimiento de realidades desagradables como la pederastia u otros delitos sexuales, porque solo para el forzamiento —violación— de mujeres honradas (vírgenes, casadas o viudas) estaban establecidas sanciones en las reales ordenanzas de Carlos III, así como en las ordenanzas militares posteriores.

Sin embargo, algunos expedientes y testimonios de la época parecen indicar que la violencia sexual y la promiscuidad se volvieron una realidad cotidiana dentro de los cuarteles militares, bien fuera contra niños y adolescentes, o contra las mujeres que cohabitaban con los soldados por las noches. Pues lo que más se visibilizaba era el gran problema que representaban las enfermedades venéreas en la tropa, sobre todo a partir de los años setenta, cuando se instauró un fuerte impulso higienista entre los médicos militares.

A todo esto se sumaban los prejuicios que existían contra las prácticas y relaciones homosexuales entre hombres —y también entre mujeres—. Cabe señalar que la alteridad sexual y los que hoy se conocen como crímenes/perversiones sexuales estaban mezclados y todos eran igualmente reprobados, porque se consideraban parte de la lascivia y las aberraciones que atentaban contra la procreación humana, la cual era la única justificación para el placer sexual dentro (o fuera) del matrimonio.

Si bien no se puede establecer una clara relación causal entre la presencia de las soldaderas, la procreación de hijos y la existencia de niños en el Ejército, esto

40. Sobre la afectación que tuvo la dilación de códigos y legislaciones para el crecimiento y el desarrollo económico en México, véase Paolo Riguzzi, “Legislación y organización jurídica de la economía mexicana, 1867-1910”, *La Legislación Mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, Mario G. Téllez y José López Fontes (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México/Escuela Libre de Derecho, 2004).

41. Jaime del Arenal, “Ciencia jurídica española en el México del siglo XIX”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998) 33.

tampoco puede descartarse, puesto que algunos soldados declararon su edad y el tiempo que llevaban en activo, y, al hacer las cuentas, resulta que su ingreso remitía a edades muy tempranas, de cuando todavía eran niños ¿Cómo pudieron llegar al Ejército, siendo menores de 10 o 12 años, si no había sido a través del ingreso con su madre o por haber nacido ahí?

Se puede señalar que, el problema de las mujeres y su constante intromisión en los cuarteles se hizo mayor a partir de los años treinta⁴² y, para mediados de los cuarenta, ya existía el término “pederastia” en los diccionarios de la época (1846 en el diccionario Salvá y hasta 1899 en el diccionario usual de la Real Academia Española). Esto señala la evolución de la sociedad y la necesidad de reconocer dichas problemáticas más allá de ciertos ámbitos privados.

Ahora bien, aquellos niños y adolescentes que entraron al Ejército con la aprobación e influencia de su familia no se desempeñaban como soldados, sino que ocupaban puestos de mayor rango. Al menos Moisés Guzmán refiere que, entre la nobleza y los hombres cuyos recursos les permitía educar a sus hijos en algún colegio o bajo la guía de un preceptor, podían ingresarlos a la carrera de las armas entre los 12 y 16 años de edad.⁴³ Pero quizá en la milicia —a diferencia del Ejército— fue distinto, y los menores pudieron haber ingresado por otros motivos, posiblemente de forma voluntaria o como reemplazos.⁴⁴

5. Algunas consideraciones sobre la milicia activa

Como las milicias debían conformarse por vecinos, la mayoría de sus miembros tenían arraigo y conocidos en las localidades donde se hallaban sus destacamentos. Todas las Fuerzas Armadas de corte militar del México decimonónico mantenían un estrecho contacto con la población circundante de sus cuarteles.⁴⁵ La dinámica propia de la ciudad, así como la necesidad de seguridad y resguardo, favoreció todo esto, además de que muchos cuarteles se establecieron de forma casi permanente (sumándose las fuerzas de seguridad pública municipales y federales). Era común ver que entraban y salían constantemente los civiles —especialmente mujeres— de sus instalaciones,⁴⁶ y también los conscriptos podían ir a comer a su casa o lugares cercanos, así como llevar a cabo otras actividades fuera del ámbito castrense.⁴⁷

Estas circunstancias explican por qué todos los efectivos implicados en el caso pudieron ir y venir a la tienda de Cervantes, pues su estancia se hallaba entre ese mundo militar y la vida social de sus hogares, comercios, tiendas y demás circuns-

42. Ceja, “De amores”.

43. Guzmán Pérez 555-572.

44. Las parejas de los milicianos no debían desplazarse para seguir los regimientos a ciudades distintas, como sucedía en el Ejército (donde terminaban pariendo o criando a sus hijos pequeños).

45. Ceja, *La fragilidad*

46. Ceja, *La fragilidad*; Ceja, “De amores 8”.

47. Ceja, *La fragilidad*; “De amores”.

cripciones cercanas al cuartel. Dicha convivencia tan estrecha y cotidiana entre el mundo militar y la sociedad civil posibilitaba un sinfín de relaciones de todo tipo.

Cabe señalar que, la inestabilidad constante y los cambios políticos en la ciudad, además de provocar que las milicias activas subsistieran, dieron como resultado que la matrícula de oficiales aumentara.⁴⁸ En palabras de Ortiz Escamilla, la milicia activa fue la más negativa para las Fuerzas Armadas porque en su seno albergaba tanto a los reemplazos⁴⁹ como a los “desechos” del Ejército, que eran todos aquellos (vagos, criminales e incapacitados) que las autoridades locales enviaban a través del reclutamiento forzoso.⁵⁰ Incluso algunos reos por sodomía (y otros delitos sexuales) también fueron ingresados en distintas Fuerzas Armadas para compurgar la pena.⁵¹

Durante el primer lustro de vida independiente existieron algunas diferencias notables entre la milicia activa y el Ejército. Su misma configuración también variaba, pues el Ejército era un cuerpo permanente, mientras que la milicia tenía una duración “temporal” según fuera requerido.⁵² Para la primera mitad del siglo, se observa una coexistencia en la composición de dichas fuerzas (ejército permanente y milicias), lo que a su vez trajo consigo una multiplicidad de corporaciones con diversa nomenclatura: compañías de patriotas, guardias nacionales, milicias urbanas, locales, cívicas, activas, etcétera.

En lo que toca a las milicias activas, estas eran consideradas como un ejército de reserva habilitado.⁵³ Sus miembros dividían su tiempo entre la vida doméstica

48. Conrado Hernández menciona que esta tendencia tocó su punto máximo al término de la guerra con Estados Unidos. Conrado Hernández López, “‘Espíritu de cuerpo’ y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”, *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 8 (2006): 142.

49. El reemplazo era la persona que sustituía a otra en el servicio militar. Regularmente los hombres que salían sorteados y no querían alistarse recurrían a este tipo de prácticas contratando a alguien para que los reemplazara. Para 1800, por ejemplo, los comerciantes ricos alquilaban reemplazos para que no se vieran afectados sus negocios y eran llamados *alquilones*. Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1820* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983) 218.

50. Juan Ortiz Escamilla, “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, *Cincuenta años de historia en México*, vol. 2, comps. Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (México: El Colegio de México, 1991) 279.

51. Véase “Sentencia de Laureano Juárez por el delito de sodomía”. AGN, Justicia, vol. 551, exp. 82. Y además “Continuación sobre la sentencia de Laureano Juárez por el delito de sodomía, año 1855”. AGN, Justicia, vol. 551, exp. 85; “Condena del reo José María Balderrama sentenciado a 10 años en los bajeles de Veracruz, por delito de sodomía. Estado de México, año 1825”. AGN, Justicia, vol. 43, exp. 15. ff. 80-86.

52. La fundamentación legal de su existencia, la vigencia del fuero, los uniformes, el armamento y el entrenamiento también diferían, hasta que la reforma de 1827 les igualó en muchos aspectos. José Antonio Serrano Ortega y Manuel Chust, *A las armas: milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)* (Madrid: Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018) 72-73.

53. Estas pasaron a depender de las comandancias generales, mientras que las cívicas estaban a cargo de los municipios, y las permanentes respondían al gobierno federal.

y la castrense⁵⁴ y, en caso de alguna emergencia nacional, podían ser llamados para apoyar al Ejército regular, donde les ofrecían sueldo y fuero militar completo.⁵⁵

En el caso de los miembros de la tropa (soldados, cabos y sargentos), su ingreso era a través de sorteos y, dependiendo de las necesidades del gobierno, podían permanecer en ellas temporal o definitivamente. Según lo estipulado en el artículo 6 del reglamento, podían entrar solteros y viudos sin hijos de 18 a 30 años cumplidos. Igualmente, se permitía poner un sustituto voluntario, el cual estaba obligado a residir en el distrito del batallón en que le tocaba servir. Esto podría explicar por qué se encontró a jóvenes que no habían nacido en la capital, pues varios de los implicados provenían de Guadalajara, Guanajuato y Querétaro. Al parecer, no se respetaron los lineamientos para la incorporación de sus miembros (igual que en el Ejército), pues en este caso es posible observar que se pasó por alto la edad y el hecho de que algunos eran casados.⁵⁶

6. Consideraciones sobre la fuente

En este, como en otros casos, se puntualiza la necesidad de reflexionar sobre la fuente, sus alcances y posibles limitantes. La homosexualidad, el comercio carnal y la sodomía tal cual, así como los abusos en torno a estas prácticas, estuvieron presentes en aquella época y fueron motivo de diversas penalizaciones (morales, religiosas y, en algunas ocasiones, también legales). Aunque no fueran los crímenes más comunes, tenían gran resonancia por las implicaciones contra la “buena moral pública”. Tanto en el Ejército, como en otras realidades y geografías del país, se dieron casos de sodomía u otras desviaciones sexuales que fueron mal vistas.

Este expediente muestra uno de los grandes problemas a los cuales se enfrentó la sociedad mexicana decimonónica en este llamado “proceso de transición”, don-

54. De ahí que, como se observa con los miembros del batallón activo de México, los soldados entraban y salían del cuartel durante el día.

55. Ortiz, *Las fuerzas*, 270. Juan Ortiz Escamilla, “La nacionalización de las fuerzas armadas, 1750-1867”, *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, eds. Manuel Chust y Juan Marchena (Madrid: Iberoamericana, 2007) 300-301; Conrado Hernández López, “Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867)” (Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2001) 37-38. La Guardia Nacional creada en diversos estados “al servicio de la federación” entre 1848 y 1852 se fusionó con la milicia activa durante la dictadura de Santa Anna (1853-1855). De acuerdo con Alicia Hernández, el continuo estado de guerra entre 1840 y 1860 hizo que la Guardia Nacional adquiriera un estatus de permanente. Alicia Hernández Chávez, “La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano”, *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, eds. Manuel Chust y Juan Marchena (Madrid: Iberoamericana, 2007) 225. De ahí que varios cuerpos subsistieron y pasaron a formar parte del Ejército regular.

56. Cortes Generales, *Decreto orgánico de la milicia nacional activa aprobado por las cortes en 18 de noviembre de 1821* (España: Imprenta Nacional, 1821) 3-4. Respecto a los casados, el artículo 8 previene que a aquellos que se hayan casado antes de cumplir los 20 años, esto no los eximía del servicio, “porque el matrimonio contraído en lo sucesivo antes de esta edad no eximirá nunca del reemplazo de la milicia activa, ni del ejército permanente”.

de no dejaron de darse las tensiones entre esta vida/moral pública y aquella esfera personal de los derechos individuales/vida privada. La religión ya no constituía el eje nodal para juzgar y castigar, puesto que se había separado de la ley (escrita), dando lugar a un espacio secularizado donde tampoco el arbitrio judicial podía (ni debía) tener amplias potestades para regular y castigar como antaño. La propia Constitución mexicana daba cuenta de este cambio sobre el alcance que debían tener las leyes.

¿Pero qué fue realmente lo que se condenaba de José Cervantes? A pesar de no poder procesarlo legalmente por sus crímenes, se muestra claramente que su conducta era reprobada. Su satisfacción en realizar felaciones a estos jóvenes era condenada ¿Por buscar hombres para el placer sexual? ¿Por inducir al crimen tanto a las víctimas como a los “enganchadores”? ¿Por pagar, estableciendo así una especie de comercio sexual? ¿Por hacerlo con esa población en particular: jóvenes sin grandes recursos? ¿O por todo ello?

Es difícil dar una respuesta concreta y se pueden aventurar diversas hipótesis, pero lo que es cierto es que la transgresión existió. En ese sentido, resulta difícil de creer que pudieran haberse complotado tantas personas para inculpar al tendero, pues los testimonios son consistentes en cuanto a la mecánica del abuso y las variaciones mismas sobre los pagos. En los interrogatorios se percibe que el cabo se valía de la ocasión para llevar a los soldados jóvenes —más susceptibles de manipulación— cual “mercancía sexual” para el tendero, y es posible que las “retribuciones” no siempre fueran inmediatas.

La elaboración misma de los discursos de los jóvenes fue acorde a la diversidad que mostraría un caso de esta índole: hay quienes justificaron su retorno y quienes no quisieron saber más de lo ocurrido ni hablar del caso por vergüenza; también hay quienes lo comentaron a un solo confidente, ante el bochorno de la vivencia. Adicionalmente, el cabo admitió su participación en calidad de “acompañante”, y también se ratificó que la frecuencia con la cual asistían algunos era de conocimiento común entre la tropa.

Por otro lado, no se evidencian motivos políticos, de venganza personal u otra razón por la cual hubieran actuado así los artilleros y sus superiores. Aun cuando las autoridades mantenían detenido al comerciante, solo se manifestó la condena moral hacia un sujeto, cuyos delitos no podían ser procesados legalmente. Este expediente también muestra la lentitud con la cual se resolvían los casos judiciales, por lo cual no se había alcanzado la resolución final para concluir la causa cuando el reo se fugó, pues trascurrieron casi tres meses desde el momento de la denuncia inicial, hasta su escape. El 23 de abril de 1827 dio inicio el proceso, y al día siguiente Cervantes fue encerrado en la cárcel del Principal “acusado unánimemente por muchos artilleros de sodomítico [*sic*], y haber inducido a muchos individuos del cuerpo para perpetrar tan detestable crimen” y, tras la evasión del 12 de junio de 1827, comenzó el juicio en contra del que resultara responsable por su huida.

En todo caso, es posible pensar que hubiese convenido al infractor mantenerse hasta el fallo final, pues todo apuntaba a la desestimación de la causa en vista de

no hallarse pena alguna para esas conductas. Sin embargo, también esta aseveración no tomaría en cuenta el tiempo que podían transcurrir las personas en las cárceles decimonónicas sin la formación siquiera de la sumaria, o de pruebas inculpatorias válidas.

Al parecer estos casos ocurridos en el medio castrense no llegaban a los tribunales: aquellos que violaban, “pervertían” o abusaban de niños y adolescentes; las prácticas de corrupción y abuso de poder (en torno a estos temas); la complicidad, etcétera. En ese sentido fue una azarosa suerte que la acusación del tendero, las confesiones de los jóvenes y su posterior fuga dieran como consecuencia la formación de esta causa. De lo contrario, quizá hubiera quedado como otro más de los casos de la “bajeza” y “pocas luces” que caracterizaba al pueblo llano, según los “hombres de bien”, como Lucas Alamán llamó a las personas con estudios y rango social.

Como lo han comentado diversos historiadores, las fuentes judiciales, al igual que muchas otras, solo “muestran” fragmentos de la realidad, que igualmente pasan por el tamiz de muchas personas: el fiscal, los testigos, el escribano,⁵⁷ por lo que no es posible desestimar su valor, en tanto testimonios del pasado, pues su producción misma no buscó ser una fuente fidedigna o certera para el futuro y el uso histórico.⁵⁸ En ese sentido, este solo es un expediente más, creado por una burocracia encargada de procesar y juzgar aquellos casos que lo ameritaran. Avezada en tratar y desenmascarar mentiras mediante la citación de testigos, la confrontación de testimonios, así como el cotejo de interrogatorios de unos y otros, esta burocracia también tenía falencias, entre otras cosas, por la convivencia y responsabilidad compartida de jurisperitos, legos y abogados con escasos conocimientos. Todos ellos, reunidos para tratar de construir y ejercer la justicia bajo el ideario de un manto liberal que mostraba sus grandes carencias y limitaciones.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Archivo de guerra
Indiferente de guerra
Instituciones coloniales
Justicia
Criminal

57. Víctor Mauricio Brangier Peñailillo, “Desde la justicia al abordaje historiográfico: los expedientes judiciales-criminales decimonónicos del Archivo Nacional Histórico”, *História da Historiografia* 9.21 (2016): 96-113.

58. Miguel Ángel Isais Contreras, “Las fuentes judiciales: un balance historiográfico sobre su uso y aportación a la historia social mexicana”, *Vuelo Libre. Revista de Historia/ dossier Criminalidad y Justicia* 6 (2017): 44.

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCD)
Ayuntamiento, cárceles en general

Impresas

Cortes Generales. *Decreto orgánico de la milicia nacional activa aprobado por las cortes en 18 de noviembre de 1821*. España: Imprenta Nacional, 1821.

García Figueroa, Agustín. *Higiene militar. Causas de la frecuencia de la sífilis en el ejército y medios de disimularla. Alumno de la escuela de medicina de México, y aspirante médico-militar del hospital de instrucción en San Lucas*. México: Escuela de medicina de México/Imprenta de Ignacio Escalante, 1874.

Diccionario de la lengua española, 1791 y 1822.

Núñez Taboada, M. *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallaban en ninguno de ellos*. París: Seguín, 1825.

Periódicos y Revistas

Águila Mexicana (México) 1826.

El Sol (México) 1826.

Gaceta Imperial de México (México) 1822.

La Gaceta de Guadalajara (México) 1908.

Bibliografía

Archer, Christon I. *El ejército en el México borbónico, 1760-1820*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Beattie, Peter M. “Códigos ‘peniles’ antagónicos. La masculinidad moderna y la sodomía en la milicia brasileña, 1860-1916”. *Sexo y sexualidades en América Latina*. Comps. Daniel Balderston y Donna Guy. Buenos Aires: Paidós, 1998.

Beattie, Peter M. “The house, the Street, and the Barracks: Reform and honorable masculine social space in Brazil, 1864-1915”. *Hispanic American Historical Review* 76.3 (1996): 439-473.

Brangier Peñailillo, Víctor Mauricio. “Desde la justicia al abordaje historiográfico: los expedientes judiciales-criminales decimonónicos del Archivo Nacional Histórico”. *História da Historiografia* 9.21 (2016): 96-113.

Cacho Torres, Angélica María. “Entre la utilidad y la coerción. Los desertores, una compleja realidad del México independiente (1820-1842)”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 45 (2013): 31-68.

Ceja Andrade, Claudia. “De amores, pasiones y violencia en el ejército, México, siglo XIX”. *Secuencia: revista de historia y ciencias sociales* 112 (2022): 1-32.

- _____. “‘Amanecer paisano y dormir soldado...’ Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 55 (2018): 41-76.
- _____. *La fragilidad de las armas. Reclutamiento, control y vida social en la ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX*. México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Querétaro, 2022.
- Chaves, José Ricardo. “Elaboraciones literarias cultas y populares sobre lo ‘homosexual’ en el cambio del siglo XIX al XX”. *Acta poética* 26.1-2 (2005): 425-441.
- Chust, Manuel y Juan Marchena (eds.). *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Madrid: Iberoamericana, 2007.
- Del Arenal Fenochio, Jaime. “Ciencia jurídica española en el México del siglo XIX”. *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Fernández Lara, Leonardo. “Del delito-Pecado al delito-enfermedad. Construcción de la homosexualidad en Chile”. *Liminales. Escritos sobre psicología y sociedad* 1.7 (2015): 13-26.
- Flores Melo, Raymundo. “Casos de sodomía ante la inquisición de México en los siglos XVII y XVIII”. *Inquisición novohispana*. Volumen II. Ed. Noemí Quezada. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
- Gómez de Maya, Julián. “El codificador ante el crimen nefando”. *Anuario de Historia del Derecho Español* 2.83 (2013): 139-184.
- Guardino, Peter. *La marcha fúnebre: una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de investigaciones Históricas/Libros Grano de Sal, 2018.
- Gutiérrez López, León Guillermo. “Homosexualidad en México a finales del siglo XIX”. *Signos Literarios* 19 (2014): 77-103.
- Guzmán Pérez, Moisés. “El niño-adolescente y la carrera de las armas: Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII”. *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*. Ed. Fernando Durán López. Cádiz: Editorial UCA, 2020.
- Hernández Chávez, Alicia. “La Guardia Nacional en la construcción del orden republicano”. *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Eds. Manuel Chust y Juan Marchena. Madrid: Iberoamericana, 2007.
- Hernández López, Conrado. “‘Espíritu de cuerpo’ y el papel del ejército permanente en el surgimiento del Estado-nación, 1821-1860”. *Uluá. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 8 (2006): 129-154.

- _____. “Militares conservadores en la reforma y el segundo imperio (1857-1867)”. Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2001.
- Irwin, Robert. “El Periquillo Sarniento y sus cuates: el ‘éxtasis misterioso’ del ambiente homosocial en el siglo XIX”. *Literatura mexicana* 9.1 (1988): 23-44.
- Isais Contreras, Miguel Ángel. “Las fuentes judiciales: un balance historiográfico sobre su uso y aportación a la historia social mexicana”. *Vuelo Libre. Revista de Historia* 6 (2017): 23-35.
- Miranda Guerrero, Roberto. “Exploraciones históricas sobre la masculinidad”. *La Ventana. Revista de Estudios de Género* 8 (1998): 207-247.
- Montero Cartelle, Emilio. “La sexualidad medieval en sus manifestaciones lingüísticas: pecado, delito y algo más”. *Clio & crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango* 7 (2010): 41-58.
- Ortiz Escamilla, Juan. “La nacionalización de las fuerzas armadas, 1750-1867”. *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Eds. Manuel Chust y Juan Marchena. Madrid: Iberoamericana, 2007.
- _____. “Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”. *Cincuenta años de historia en México*. Volumen 2. Comps. Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva. México: El Colegio de México, 1991.
- Palafox Menegazzi, Alejandra. “Sodomía y masculinidad en la ciudad de México (1821-1870)”. *Anuario de Estudios Americanos* (2015): 289-320.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Sexta edición. Madrid: Imprenta Nacional, 1822.
- Riguzzi, Paolo. “Legislación y organización jurídica de la economía mexicana, 1867-1910”. *La Legislación Mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*. Coords. Mario G. Téllez y José López Montes. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México/Escuela Libre de Derecho, 2004.
- Serrano Ortega, José Antonio y Manuel Chust (coords). *A las armas: Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*. Madrid: Marcial Pons, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de Sn. Nicolás de Hidalgo, 2018.
- Taylor Navas, Luis. “Evolución legislativa de los delitos sexuales”. *Anuario de Derecho Penal* (1999-2000): 1-18.
- Tomás y Valiente, Francisco. “El crimen y el pecado contra natura”. *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Francisco Tomás y Valiente y otros. Madrid: Alianza Editorial, 1990.



Bain News Service, Publisher. Field work, Mexican military school. [No Date Recorded on Caption Card] Photograph.

Escuela, debilidad y anormalidad. Los niños y niñas del Parque Lezama “desechados” de las escuelas comunes

Resumen: El artículo analiza cómo era pensada la anormalidad y la debilidad en el sistema escolar argentino, así como los orígenes y el funcionamiento de la escuela para niños débiles de Parque Lezama [Capital Federal]. A inicios de la década de 1910 este espacio funcionó para el ejercicio de la medicina preventiva reservada a los hijos y las hijas de las familias obreras que debido al ambiente, la escasa alimentación o la herencia sufrían las huellas corporales de la debilidad que alteraban el proceso de aprendizaje en las escuelas comunes.

Palabras clave: niñez, anormalidad, debilidad, escolarización, salud.

School, Weakness, and Abnormality. The Children from Parque Lezama “discarded” from Ordinary Schools

Abstract: This article analyzes how deviance and weakness were taught in the school system and reflects on the school’s origins and functioning for weak children in Parque Lezama [Capital Federal]. We argue that at the beginning of the 1910s, this place was devoted to preventive medicine for children of working parents who, due to poor housing conditions, lack of food, or inheritance, suffered sequels of weaknesses that affected the learning process in ordinary schools.

Keywords: children, deviance, weaknesses, schooling, health.

Escola, debilidade e anormalidade. As crianças do Parque Lezama “descartadas” das escolas comuns

Resumo: O presente trabalho se propõe a analisar como eram pensadas a anormalidade e a debilidade no sistema escolar argentino e as origens e o funcionamento da escola para crianças vulneráveis de Parque Lezama [Capital Federal]. Sustenta-se que, no início da década de 1910, este espaço serviu ao exercício da medicina preventiva reservada aos filhos e filhas de famílias de trabalhadores que, devido ao ambiente, à alimentação escassa ou à herança, sofriam sequelas de debilidade que alteravam o processo de aprendizado em escolas comuns.

Palavras-chave: Infância, anormalidade, debilidade, escolarização, saúde.

Cómo citar este artículo: Adrián Cammarota, “Escuela, debilidad y anormalidad. Los niños y niñas del Parque Lezama ‘desechados’ de las escuelas comunes”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 [2023]: 76-99.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a04

Fecha de recepción: 8 de marzo de 2022

Fecha de aprobación: 25 de agosto de 2022

Adrián Cammarota: Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento, profesor en la Universidad Nacional de la Matanza e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [Conicet]. ORCID: 0000-0003-3022-7145.

Correo electrónico: adriancammarota2000@gmail.com



Escuela, debilidad y anormalidad. Los niños y niñas del Parque Lezama “desechados” de las escuelas comunes*

Adrián Cammarota

Introducción

A inicios del siglo XX el informe del Cuerpo Médico Escolar (CME) describía un escenario sombrío: “niños de inteligencia retardada en su desarrollo, anormales por cualquier otra causa y simplemente turbulentos, y que deben ser sometidos a una vigilancia especial, son susceptibles de alcanzar un grado bastante avanzado de instrucción, y de educarse, llegando, muchos de ellos, a colocarse a igual altura con los niños normales, siempre que se los separe a tiempo”.¹ Los médicos inspectores no lograban soslayar su asombro ante los escolares denominados como “inaptos” y débiles que poblaban las aulas. La preocupación no solo rayaba los argumentos humanitarios, sino que también expresaba cierto desvelo por la seguridad interna del país: “Este grupo de niños merece una educación especial [...] pues es de allí de donde saldrán los demagogos, los anarquistas y las diversas clases de desequilibrados y de ingobernables que constituyen un peligro para el orden social”.²

“Débiles”, “retardados”, “anémicos”, “fronterizos”, eran clasificaciones que cincelaban realidades polifónicas en los informes escolares, pero advirtiendo sobre la potestad que empezaba a proferir el Consejo Nacional de Educación (CNE) para intervenir y modificar los derroteros de lo que en la época se denominaba como “la lucha por la existencia” de los sectores sociales menos favorecidos. Descripciones de la misma tesitura conquistaban las oficinas del organismo todos los años y la burocracia educativa alertaba sobre la lenta variabilidad del escenario

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que tiene por objetivo analizar la medicalización de la escuela en la Capital Federal entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. El mismo está radicado en el Departamento de Salud de la Universidad Nacional de La Matanza (Buenos Aires, Argentina), con financiamiento del Conicet.

1. Cuerpo Médico Escolar, “Establecimientos escolares para niños retardados”, *El Monitor de la Educación Común*, (Buenos Aires) 3 de junio de 1906: 180.
2. Cuerpo Médico Escolar 179.

sanitario de la población escolar. Las observaciones de los funcionarios revelaban una serie de hilos referenciales que volvían necesaria la detección y corrección de la debilidad para vigorizar el desarrollo de la niñez.

El objetivo de este artículo es analizar cómo era pensada la anormalidad y la debilidad en el sistema escolar argentino y los orígenes y funcionamiento de la escuela para niños débiles de Parque Lezama (Capital Federal). Nos preguntamos cómo se articulaba el lenguaje médico y la pedagogía dentro de un formato pedagógico paralelo al de las escuelas comunes, con base en qué conocimientos se construyó el catastro escolar para detectar la anormalidad y cuál era el funcionamiento específico de dichas escuelas. Las escuelas para niños débiles bosquejaron el ejercicio de la medicina preventiva, un término de uso incipiente; estaban reservadas a los hijos y las hijas de las familias obreras que por ambiente, contagio o herencia sufrían las huellas corporales de la debilidad producto de diversas enfermedades, escasa alimentación o patologías hereditarias que alteraban el proceso de aprendizaje en las escuelas comunes de las que eran “desechados” para ser nuclearizados en un formato que tenía como norte la medicalización escolar.³

Así, la infancia débil y “anormal” se tornó en una preocupación científica y se convirtió en una patología clasificatoria expresada en publicaciones médicas, en instituciones asilares como el Patronato de la Infancia y en organismos como el ya aludido CME y sus dependencias: las escuelas al aire libre y las colonias de vacaciones. Coincidimos con Claudia Freidenraij cuando afirma que las operaciones clasificatorias se extendían a los asilos y reformatorios que también aunaron sus esfuerzos para la nuclearización de la población infantil catalogada entre educables, reformables y salvables de aquellos y aquellas que no corrían con la misma suerte.⁴

Este trabajo dialoga con los estudios de la niñez, la medicalización de la escuela y de manera más general con las investigaciones sobre salud / enfermedad. Puntualmente, la niñez ha sido encarada desde distintas perspectivas como el desarrollo de la puericultura y la pediatría para el cuidado de los más pequeños,⁵

3. Entendemos medicalización escolar como la estructuración de los discursos, la aplicación de los instrumentos y los dispositivos que tendieron a disciplinar los cuerpos y mejorar el estado sanitario de los niños y las niñas referenciado en la escuela pública, interpelada en un sanitarismo pedagógico que buscaba forjar el molde del futuro ciudadano educado en los valores civilizatorios. Siguiendo a Michel Foucault, tomamos el concepto de disciplina como un conjunto de técnicas que tiene por objeto y resultado los individuos singularizados; a través del examen, la vigilancia y la clasificación se logra medirlos, localizarlos y distribuirlos socialmente transformando, de este modo, la individualidad en un elemento para el ejercicio del poder. Véase Michel Foucault, “Incorporación del hospital en la tecnología moderna”, *Educación Médica y Salud* 12.1 (1978): 28.
4. Claudia Freidenraij, “Las anormales. Niñas, jóvenes y tutela estatal en Buenos Aires, 1919-1944”, *Pasado Abierto. Revista del CEHis* 13 (2021). <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/4725/5296> (31/03/2022).
5. María Adelaida Colangelo, *La crianza en disputa. Medicalización del cuidado infantil en la Argentina entre 1890 y 1930* (Los Polvorines: Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019); Mirta Zaida Lobato, *Infancias argentinas* (Buenos Aires: Edhasa, 2019).

la “niñez desviada” y la minoridad⁶ o la escolarización de los sectores populares. Dichos estudios, en intersección con la historiografía de la salud, contribuyeron a comprender cómo a principios del siglo XX los niños y las niñas se convirtieron en el motor privilegiado de todos los proyectos de transformación biológica, social, económica y política.⁷ A partir del trabajo clásico de Philippe Ariès que advirtió el nacimiento de la infancia en el siglo XVIII como una categoría social, histórica y cultural,⁸ el campo académico en Argentina ha realizado sustanciales aportes que permiten delinear una historicidad propia en torno a las formas en que las infancias fueron pensadas y representadas en nuestro pasado, abarcando las condiciones de vida tanto afectivas como materiales y las instancias educativas.⁹ Por ello, coincidimos con Sandra Carli en que la escolarización configuró a la niñez como un sujeto que desbordaba los núcleos familiares inscriptos en un orden público.¹⁰

A nuestro juicio, un espacio poco explorado por la historiografía local ha sido la medicalización en la escuela. Con base en la ley 1420 de educación común, sancionada en 1884,¹¹ la niñez estuvo en la agenda de la institucionalización estatal y el disciplinamiento social y, sobre todo, en el foco de interés primario del discurso médico. La temática de la salud escolar, en líneas generales, fue abordada a partir de la cultura del higienismo encuadrando el foco en las prescripciones del Estado y en las normativas en torno a las prácticas pedagógicas. Otras pesquisas han revelado, sobre este mismo asunto, la constitución de los saberes médicos, la aplicación de las clasificaciones y las jerarquizaciones de la infancia escolarizada en la provincia de Buenos Aires,¹² o las distancias entre las aspiraciones estatales y la real incidencia de estas políticas en la vida cotidiana de las escuelas, centrándose en los dispositivos catastrales como las cédulas escolares, las libretas sanitarias o

-
6. Claudia Freidenraij, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires 1890-1919* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2020).
 7. Sandra Carli, *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires / Miño y Dávila Editores, 2002) 23.
 8. Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* (Madrid: Taurus, 1993).
 9. Miguel Pablo Cowen, “Infancia, abandono y padres en el S. XIX porteño”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 4 (2004): 75-99; Lucía Lionetti y Daniela Míguez, comps., *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)* (Rosario: Prohistoria, 2010).
 10. Sandra Carli, *La memoria de la infancia. Estudio sobre historia, cultura y sociedad* (Buenos Aires: Paidós, 2011) 40.
 11. Dicha ley, sancionada en 1884, estructuró el sistema educativo moderno en Argentina, decretó que la enseñanza era libre, gratuita y laica. Se aplicó en Capital Federal y los denominados Territorios Nacionales.
 12. María Verónica Cheli, “La construcción histórica de las clasificaciones y jerarquización de la infancia en el proceso de escolarización: un análisis en la Provincia de Buenos Aires (1880-1952)” (Tesis de maestría en Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2013).

las fichas de salud.¹³ Desde distintos niveles y perspectivas, las obras mencionadas dilucidaron las formas en que los organismos estatales pugnaron por medio de la educación para fortalecer los cuerpos y la descendencia, así como para eliminar las manifestaciones disgenéticas que perturbaban la preservación de un supuesto potencial hereditario que daría forma a la nación idealizada.

Más allá de estas pesquisas, carecemos de un estudio que vincule y profundice el problema de la escolarización, la anormalidad y los discursos expertos de los médicos del CME con las propuestas de las escuelas para niños débiles. Por ello, nuestro espacio temporal se ciñe a esa primera década del siglo XX. En este periodo se funda este formato escolar que tuvo como telón de fondo los debates sobre la anormalidad y que comprendían una conceptualización amplia asociada con los padecimientos sociales como el alcoholismo y enfermedades infectocontagiosas que debilitaban a los y las niños/as de las familias obreras.

La perspectiva teórica se nutre de estas investigaciones y, de manera más general, de los estudios que han visibilizado las vetas eugenéticas de las políticas sociales¹⁴ y han entendido que las fórmulas de mejoramiento de la raza y de medicalización confluyeron en la escuela a partir de la consolidación de la corporación médica que, a fines del siglo XIX, fue lentamente colonizando las estructuras del Estado.¹⁵ Los médicos escolares asumieron la tarea de construir su experticia con base en competencias profesionales específicas: por un lado, los conocimientos trasatlánticos en materia de salud escolar, los congresos de higiene convocados por expertos y la experiencia de los organismos de salubridad afincados en Europa (Suiza, Holanda, Alemania, Francia e Inglaterra); por el otro, la labor del CME creado en 1886 en la Capital Federal e impulsado por el reconocido médico Emilio Coni, un eximio facultativo que tuvo una notable incidencia en la construcción de la salud pública de la época.

La oficiosidad de los médicos sobre los hogares humildes fue siendo cada vez más regular al expandirse en un espacio urbano que crecía velozmente, y enfatizar, a su vez, los infortunios sociales de los trabajadores y las trabajadoras y cuyos hijos e hijas comenzaban a vislumbrar los alcances de la educación común. Los higienistas, con sus medidas sanitarias de carácter obligatorio, como ha destacado Juan Suriano, eran conscientes de estar interfiriendo sobre la libertad individual de las familias, pero entendían que la acción del gobierno era ineludible y obligatoria para preservar la salud de la población y, en el caso específico de este trabajo, a la niñez desamparada. La “cuestión social”, relacionada con las condiciones de vida,

13. Adrián Cammarota, “El cuidado de la salud de los escolares en la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo (1946-1955). Las libretas sanitarias, las fichas de salud y las cédulas escolares”, *Propuesta Educativa* 35 (2012): 113-120.

14. Diego Armus, “Eugenesia en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía”, *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 23 (2016): 149-169.

15. Ricardo González Leandri, “La profesión médica en Buenos Aires, 1852-1870”, *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*, ed. Mirta Zaida Lobato (Buenos Aires: Editorial Biblos, 1996).

la marginación y la protesta en las calles que cobraba cada vez más ahínco en el territorio capitalino llevó a la clase política a tender puentes para su resolución mediante políticas de reglamentación y control.¹⁶

Cabe señalar que el artículo forma parte de una investigación más amplia sobre la medicalización de la escuela en las primeras cuatro décadas del siglo XX en la Capital Federal. En este sentido, el trabajo aporta a las pesquisas que han analizado el armazón de las políticas sociales y, sobre todo, a una historia de la educación en clave social en intersección con la experticia médica, cuyo entroncamiento proveyó de manera prolífera a las discusiones sobre la naturaleza de la infancia, momento en el cual la preocupación por la higiene se entrecruzó con el desvelo por el futuro racial de la nación.

En función de estos intereses nos focalizamos en un estudio esencialmente cualitativo. Para los objetivos propuestos utilizamos revistas destinadas a la educación, informes de inspectores, memorias escolares y, principalmente el trabajo del médico inspector del CME Luis Cassinelli, quien realizó un catastro sobre los niños y las niñas débiles que concurrían a la escuela de Parque Lezama y fue uno de sus fundadores.

En la primera parte analizamos las clasificaciones sobre los grupos escolares en las memorias de una ignota maestra de inicios del siglo XX y entrecruzamos la fuente con la descripción de la vida material de los sectores populares. En el segundo y tercer apartado pasamos revista a los orígenes de la ciencia antropométrica y la psicología experimental y sus incipientes aplicaciones de parte de conspicuos pedagogos en el Río de la Plata. A continuación, describimos cómo era pensada la anormalidad en la ciencia médica escolar y la visión de Cassinelli sobre esta trama. En el cuarto apartado inquirimos en los orígenes de la escuela de Parque Lezama y su funcionamiento y, por último, en el quinto apartado, observamos los registros realizados por este galeno, que tendían a detallar las condiciones socioambientales y las condiciones orgánicas de los estudiantes seleccionados para su fortalecimiento orgánico. La organización descripta y el análisis de las fuentes señaladas permiten reconstruir los discursos y las instancias de intervenciones explícitas sobre la niñez que comenzaban a ser medidas en un arco de preocupación más amplia por parte de distintos sectores sociales a inicios del siglo XX.

1. Las clasificaciones de la señorita María Eugenia y la Buenos Aires del 1900

Tempranamente en los orígenes del sistema educativo argentino, las maestras y los maestros incorporaron el andamiaje clasificatorio de conductas, la cuantificación de los rendimientos escolares y patologías. Difundieron los sentidos que circulaban de un modelo que mostraba a la niñez atravesada por lo malsano y a la acción educa-

16. Juan Suriano, comp., *La cuestión social en Argentina 1870-1943* (Buenos Aires: Editorial La Colmena, 2000) 11 y 15.

tiva como un medio de inculcar hábitos higiénicos, deberes y moral republicana. Esto se debía a que la nomenclatura escolar, el lenguaje médico y la psicología experimental colonizaron la pedagogía y la enseñanza, y asumieron la certeza de que se podían detectar las enfermedades y las asimetrías que determinaban los trazos entre lo sano y lo patológico. Como ha señalado Ana María Talak, en las primeras décadas del siglo XX, la búsqueda del parámetro del niño normal en la escuela pública entroncaba con una concepción que la homologaba con un "laboratorio de psicología experimental".¹⁷ Por añadidura, los maestros y las maestras se nutrían en las cátedras de las escuelas normales en conocimientos básicos de higiene y puericultura y detección de enfermedades. Al menos en teoría, también el magisterio se hallaba adiestrado para revelar las carencias orgánicas y las conductas disruptivas de los estudiantes que ameritaban la observación clínica. Veamos pues cómo se traducían estas clasificaciones, las observaciones y las posibilidades de corrección en la vida cotidiana.

En sus memorias tituladas *Caricias Blancas*, divulgadas en 1917 por María Eugenia de Elías, la maestra rememoraba sus años de labor transcurridos en la Escuela número 6 del Consejo Escolar número 9 de la Capital Federal en la Argentina de entre siglos.¹⁸ Intercalados con trazos textuales en los que se interponen oraciones patrióticas y discursos escolares y en los que confluían la poesía, el exaltamiento de la raza y la nacionalidad; el texto transcurre en el recuerdo de los estudiantes que manifestaban precariedades tanto físicas como intelectuales, así como la naturaleza observada en cada uno de ellos y ellas.

Cariñosamente la señorita evocaba a Clorinda que tenía diez años y a juzgar por la remembranza, "era retardada". De proporcionada estatura, sumamente delgada y ojos chicos, su rostro tenía las marcas ineludibles de la viruela. La fiebre tifoidea casi le arrebató la vida ocasionando la pérdida del segundo grado. Al recuperarse, la señorita vicedirectora le comentó a la maestra de manera desaprensiva: "Veamos que hace usted de esa inservible, temo que esté más atrofiada que antes por cuanto ha sido presa de tan fatal fiebre". Además, parecía que Clorinda era mala compañera, su carácter había sido forjado en un hogar carente de estabilidad emocional, ya que su madre biológica la había abandonado y su tutora era una italiana que no comprendía el castellano. Generalmente el desaseo de Clorinda la devolvía a la casa atacada por la pediculosis. Los ánimos de la maestra no menguaron y formuló una estrategia de contención afectiva; comenzó a llamarla por su nombre y la nombró monitora. La niña mejoraba por la atención y el afecto recibido y su desempeño era cada día más satisfactorio. Como vemos en este caso, a pesar de los entresijos personales de la niña y las palabras estigmatizantes, la escuela podía proveer atención afectiva emulando pliegues de contención ausentes en el hogar.

17. Ana María Talak, "Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en Argentina (1900-1940)", *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, comps. Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005) 585.

18. María Eugenia de Elías, *Caricias Blancas* (Buenos Aires: [s.e.], 1917).

Elvira provenía de una familia desempleada de un barrio del sur y mostraba “un cuerpo enclenque, pequeño y enfermizo”, una cabeza débil y brazos delgados, finitos, auscultados por la maestra cuando la abrazaba, momento en el cual sus emociones maternas avizoraban la pena por las condiciones físicas de la niña:

El cabello de Elvira también era poco, sin crecimiento, eran unas mechitas tontas, parecían sin vida, sin savia. En la amarillez de su pobre carita brillaban dos ojos color café que parecían más grandes por haber disminuido los músculos de los carrillos y los pómulos [...] Su vida parecía un soplo de agonía no de cantares. Su falta de asistencia a clase me llenó el afán de investigar. Hacía un año que su padre no trabajaba. A veces comía, a veces tomaba dos mates, o se la pasaba en ayunas. Le dije a su madre: “es necesario fortificar a esta niña. Está débil”.¹⁹

La debilidad corporal era el resultado de la mala alimentación y los síntomas de una realidad que la escuela y las sociedades filantrópicas intentaban modificar. Cuando comenzó a distribuirse la copa de leche la pequeña tomaba dos vasos diarios. Entonces, escribió la docente, “alma sana, en cuerpo sano se hizo [...] Y Elvira me daba atención, memoria e imaginación, me sonreía y cantaba más fuerte”.²⁰

Quizás la remembranza exageró el alcance del servicio de la copa de leche implementado en 1904; por iniciativa del pediatra Genaro Sisto se auspiciaba en las escuelas de la Capital Federal. Elvira era una de las tantas niñas que sufría los avatares de la modernización capitalista, el desempleo familiar y los tórridos infortunios del sistema político y económico, pero que iba captando los breves alcances de la higiene preventiva.

Miguel era un caso más complejo, destituido de todo sentimiento y carente de empatía y “malo por naturaleza”, condenado a transitar su escolarización sin esperar grandes resultados académicos. La maestra delineó la siguiente descripción con carices biologicistas:

¿La herencia de quién? Yo conozco a la madre y al padre. Me parecen personas normales. ¿Será tal vez el fruto de la herencia alterna? A no es igual a B, pero si es igual a C. Tal vez sus abuelos hayan sido catalépticos o beodos [...]

Miguel tenía seis años. Su cutis era de color canela, requemada, su cara enjuta, sus ojos grandes, penetrantes, negros y movedizos por cierto imperio de los nervios. Un pestañeo continuo moría para dar firmeza a sus pupilas, que parecía querer escudriñar misterios en lo más sencillo que encontrase. Me quedaron por mucho tiempo esos juegos neuróticos, los dardos de sus ojos que clavaba como un arma [...] Porque Miguel era malo, pellizcaba y mordía a sus compañeros [...] al interrogarle me miraba fijo, y comenzaba con sus movimientos tictosos del rostro y la cabeza. Jamás conseguí un deber de él. Durante el año no tuvo cuaderno [...] Motejaba en silencio. Pegaba. Manchaba los escritos de los demás y si podía, destrozaba las obras de los otros. Ví en Miguel ¡pobrecito! un degenerado. Sus instintos eran malos...²¹

19. De Elías 50.

20. De Elías 50.

21. De Elías 78-79.

En esta pincelada textual se asocian las características del fenotipo al carácter y el degeneramiento conductual del niño. Miguel parecía estar forzado de antemano a un submundo desconocido de marginación. ¿Podía ser un delincuente a futuro? Centrada en la biología, los comportamientos disruptivos y ciertos rasgos fisonómicos observables; la teoría lombrosiana en boga durante esos años había pulido las posibles conductas delictuales de acuerdo con estos rasgos específicos. Para la criminología, era inminente la protección de los niños y las niñas “normales” de su contracara, los “anormales” ya que estos últimos podían iniciar en el delito tempranamente. Así, la delincuencia infantil era abordada como un problema de psicopatía relacionándose con factores biológicos y sociales: para el primero se adjuntaban la degeneración orgánica hereditaria en contextos de marginalidad y una herencia degenerada por padres alcoholizados o sifilíticos; para el segundo, ejercía su influencia malsana el núcleo familiar disgregado por diversos factores, tales como las condiciones materiales de vida bajo el amparo de viviendas miserables y promiscuas.²²

La naturaleza de la niñez fue motivo de estudios por parte de la sociología, la pedagogía y la psiquiatría.²³ Para el positivismo decimonónico, esta se homologaba con la del salvaje primitivo que podía ser moldeada gracias a la acción educativa. Dicha concepción se opuso a la lectura krausista del niño ligado a un orden divino, y a la corriente de la Nueva Escuela que focalizó en la autonomía de la niñez en el proceso educativo.²⁴

Sea como fuere, lo cierto es que estos niños y niñas patentaron sus desdichas afectivas y corporales y sufrieron los estigmas consecuentes de ciertos arbitrios sociales y culturales predominantes en esa Buenos Aires opulenta, beneficiada por la economía agroexportadora y cuya propaganda ensalzaba la modernidad y el crecimiento en la prensa internacional. Empero, el envés de esta figuración política del orden y progreso positivista, de reformismo municipal e intentos de modernización y extensión de los servicios urbanos; era una ciudad “caótica” donde los médicos higienistas intentaban ordenar el espacio urbano e instaurar la higiene preventiva para contener las enfermedades infectocontagiosas; las fuerzas del orden detener el delito genérico y la circulación de menores no escolarizados que habitaban las calles a temprana edad. El progreso venía de la mano del orden, de la homogeneización cultural de los extranjeros y del saneamiento de la descendencia en términos biológicos para una ciudad que mostraba ínfulas de urbe europeizante.

El engranaje institucional y organizacional de los servicios educativos y de salud buscaba dar respuestas a las demandas de la creciente población metropolitana diversificada por la inmigración. A principios del siglo XX la densidad poblacional alcanzaba en promedio 51 habitantes por hectárea siendo inferior a París que por

22. Talak 587-588.

23. Según Cesare Lombroso (1835-1909), el delincuente heredaba genéticamente la criminalidad y por ello era distinguible por la presencia de anomalías físicas y mentales, ya que implicaban una regresión en el desarrollo evolutivo.

24. Carli, *Niñez, pedagogía y política* 87.

aquel entonces tenía 340, Londres 145 y Berlín 285 habitantes por hectárea.²⁵ El crecimiento económico gracias al modelo agroexportador no invisibilizaba las condiciones de vida paupérrimas de inmigrantes y criollos trabajadores y trabajadoras. Hacia 1913 en la Capital Federal las familias obreras que vivían en la planta urbana ocupaban una sola habitación independientemente del número de hijos o hijas. De cada 100 familias que solo disponían de una sola pieza para vivir, tres se componían de nueve o más personas (de nueve a once individuos en una pieza); 12 por 100 se componían de 7 u ocho; 31 por 100 estaban formadas por cinco o seis, y 45 por 100 por tres o cuatro. En diez casos de cada 100, la familia era un matrimonio sin hijos.²⁶ La gran aldea cedió paso a la urbanización creciente y los espacios verdes como las plazas y parques fueron pensados en puntos neurálgicos de recreación, que permitían oxigenar los cuerpos, realizar los ejercicios físicos y deportes.

Los sectores populares y los pequeños y pequeñas como Elvira, Clorinda o Miguel, convivían con el hacinamiento, el abandono material y afectivo, el peligro de las enfermedades infectocontagiosas y la alta tasa de mortalidad infantil. Esta última junto a la enorme morbilidad que había en la primera infancia se relacionaban con las paupérrimas condiciones de higiene y los regímenes alimenticios insuficientes. Entre 1875 y 1906, a modo de muestra, según los registros de la Asistencia Pública, se produjo un total de 36,000 casos de defunción infantil, fruto de enfermedades como la viruela, el tétano, la difteria, la tuberculosis, la sífilis y el sarampión, entre otras.²⁷

La “anormalidad” y la “debilidad” entonces, estuvo determinada por factores medio ambientales, la pobreza, los prejuicios preexistentes basados en marcos explicativos científicos que concentraron nociones europeas sobre el mito de las razas, las clasificaciones antropométricas y las pruebas de inteligencia de la psicología experimental que canalizaron de manera ecléctica en la pedagogía escolar para detectar y predecir conductas. Intelectuales y científicos se situaron en un discurso científico basado en los postulados eugenésicos que emplazó la pretendida mejora de la raza en un programa de muy bastos alcances donde se filtraban tópicos biomédicos, higienistas, poblacionales y ambientales.²⁸ A continuación, trazaremos los derroteros de las ciencias propuestas a detectar las anomalías en la niñez.

25. José Penna y Horacio Madero, *La administración sanitaria y la asistencia pública en la ciudad de Buenos Aires. Estudios de los servicios de higiene y beneficencia pública, desde la época colonial hasta el presente* (Buenos Aires: G. Kraft, 1910) 78.

26. Alejandro E. Bunge, *Una nueva Argentina* (Buenos Aires: Hyspamerica, 1984) 373-374.

27. Penna y Madero 23.

28. Gustavo Vallejo y Marisa Miranda, “La eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina”, *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, comps. Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005) 148.

2. Huellas de la ciencia antropométrica y la psicología experimental

A inicios del siglo XX distintos pedagogos positivistas propusieron tipos de registros, formas de clasificación, evaluación y selección de alumnos y alumnas como el caso de las escuelas normales donde se forjaba al magisterio destinado a educar a la nación. Las escuelas para niños débiles como el resto de los formatos pedagógicos abrevaron en las nociones de la antropología europea y la psicología experimental enmarcados en los métodos de medición para sistematizar lo que se entendía como "la variación" que utilizaron los anatomistas europeos. La antropometría del científico Paul Broca había dejado un fuerte impacto en la antropología y la historia de la medición de la forma humana; desarrollaron medidas precisas para cuantificar la diferencia buscando probar la teoría de la poligénesis.²⁹ Junto con los estudios de Jacques Bertillon (1821-1883) forjaron las bases de la antropometría nacional francesa y cuya disciplina se expandió por el continente europeo. Las disertaciones europeas sobre la desigualdad racial y la ideología de la raza se convirtieron en los tópicos más efusivos en las discusiones académicas, y la ciencia viró en un medio de control social y legitimación política en la que la retórica de la eugenesia se vio impregnada del discurso nacionalista.³⁰

Por su parte, la psicología experimental insistía en detallar las características biotipológicas de los estudiantes, su desarrollo intelectual y sus nociones aptitudinales. Sus inicios datan de la creación del primer laboratorio fundado en Leipzig en 1879 por parte de Wilhelm Wundt (1832-1920), dando origen a la carrera de psicología como disciplina científica. Los discípulos de Wundt, asentados en importantes universidades y centros de investigación de Europa y Estados Unidos, fundaron laboratorios de psicología experimental: ese fue el caso de Edward Titchner en la Universidad de Cornell y Stanley Hall en la Universidad de Clark.

En América Latina los primeros laboratorios aparecieron en Brasil, Chile, México, Argentina, Bolivia, Venezuela y Colombia. Puntualmente en Argentina, el pedagogo Víctor Mercante (1870-1934) inició en 1891 el primer recinto de psicofisiología en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Escuela Normal de Profesores de Paraná, donde se realizó la primera investigación experimental de psicología. Mercante se interesó por forjar las clasificaciones escolares siguiendo el modelo europeo y estadounidense. Sus pesquisas se orientaron al estudio de las aptitudes de los niños y las niñas y observaron la necesidad de efectuar un sistema educacional con bases regionales debido a su orientación y elementos de enseñanza con una mirada que contemplara un espíritu nacional.³¹

29. Samantha S. Ashok, "The History of Race in Anthropology: Paul Broca and the Question of Human Hybridity" (Tesis de pregrado en Antropología, University of Pennsylvania, 2017) 45.

30. Mary Nash, "Social Eugenics and Nationalist Race. Hygiene in Early Twentieth Century Spain", *History of European Ideas* 15.4-6 (1992): 741-748.

31. Walter L. Arias, "Nexos históricos entre la psicología y la pedagogía latinoamericana en la experimentación", *Propósitos y Representaciones* 2.1 (2014): 221-222, doi: 10.20511/pyr2014.v2n1.57.

Al igual que Mercante, el profesor Rodolfo Senet (1872-1938) abrevó en las investigaciones antropológicas que buscaban catalogar la evolución ortogénica de niños y niñas y jóvenes de las escuelas normales dependientes de la Universidad Nacional de La Plata entre los 6 y los 22 años. Midieron el crecimiento medio anual, la apertura de los brazos, la longitud de las extremidades inferiores y superiores, el peso y la talla. La educación para Senet no se reducía solo a los factores biológicos, sino que junto a estos actuaban los de carácter sociológico como la escuela y la familia, instituciones que estaban obligadas a actuar de manera sincronizada en la formación moral de la prole.³² Por último, uno de los mentores menos conocidos y referentes de la psicología experimental y la pedagogía en el Río de la Plata fue Juan Patrascoiu.

La psicología experimental o la paidología intentó desterrar la antigua concepción pedagógica del niño como un hombre en miniatura. Basó sus estudios en el cerebro del niño, la localización de los centros preceptivos, el mecanismo psíquico del cerebro y la medición de la inteligencia con la escala métrica de Binet y Simon, empleada en los institutos pedagógicos y laboratorios del viejo continente.

Este armazón epistemológico donde se entremezclaban las propuestas de revitalización, la homogeneización poblacional y fundamentalmente el forjamiento de una nacionalidad arbitró los recursos inaugurales para determinar los rasgos fenotípicos y la prevalencia de conductas que determinaban la línea divisoria entre lo normal y lo anormal en términos científicos de la época. Los registros de Mercante y Senet fueron los antecedentes inmediatos que constituirían la práctica de las mediciones en los formatos pedagógicos propuestos por el CNE. Ahora bien, creemos que es menester señalar con detalle cómo caracterizaba la ciencia médica escolar los rasgos de la anormalidad y la visión en torno a este problema del médico inspector Luis Cassinelli, uno de los fundadores de la escuela de Parque Lezama.

3. Luis Cassinelli y la anormalidad en la ciencia médica escolar

Para la ciencia médica escolar los anormales intelectuales eran divididos en tres categorías. En la primera, estaban los que presentaban déficit intelectual y moral por falta de desarrollo: idiotas, imbeciles, débiles con alteraciones morales e intelectuales que estuviesen o no completamente desarrollados sea después de enfermedades nerviosas (psicosis degenerativa, epilepsia, histeria y neurastenia) y aquellos que habían perdido sus facultades intelectuales cayendo en cuadros de demencia. La segunda categoría se vinculaba con la falta de desarrollo intelectual: los “idiotas e imbeciles profundos” que eran colocados en asilos, a quienes había que enseñarles a comer, caminar y las transmitirles nociones básicas de lectura y escritura. Algunos y algunas eran incurables por lesiones cerebrales o medulares extendidas. Otros, como los “idiotas congénitos” o los “imbeciles simples”, tenían posibilidades de mejorarse después de un tratamiento médico; se los podía ubicar en un asilo y

32. Manuel Horacio Solari, *Historia de la educación argentina* (Buenos Aires: Paidós, 2000) 195.

enseñarles trabajos manuales. La tercera categoría estaba compuesta por los escolares con enfermedades de la inteligencia, divididos en dos subgrupos: los atacados de degeneración y los afectados de neurosis. La perversión se distinguía del vicio por actos conscientes para provocar satisfacción. Por último, la clasificación prevenía sobre los falsos anormales que no presentaban ningún defecto intelectual y eran catalogados de la siguiente forma: a) niños y niñas incomprensibles, b) niños y niñas abandonados, viciosos o retardados, 3) niños y niñas con fatiga, 4) niños y niñas neuróticos que terminaban hospitalizados (epilépticos, histéricos) y un gran número apartados y apartadas de las escuelas, como insoportables, turbulentos, irritables, indisciplinados, impulsivos o atacados/as con neurosis no clasificadas.³³ Como hemos visto, las clasificaciones eran amplias y escondían tras de sí la necesidad delinear ciertos parámetros para determinar la anormalidad en la niñez. El caso de los nombrados "afásicos" o "retardados" merecía una atención sumamente diferencial porque era un grupo poblacional que requería mayor atención pedagógica y social por parte del Estado.³⁴

Emplazado en este clima de ideas imperantes, el trabajo del médico inspector Luis Cassinelli (1878-1920) titulado *Higiene Escolar (consideraciones sobre niños débiles físicos y psíquicos)* exponía el problema de la anormalidad y las posibilidades de referenciar las cuantificaciones científicas para su detección. Cassinelli egresó como médico de la Universidad de Buenos Aires en 1904. Fue electo médico escolar de la Capital Federal y trabajó paralelamente en el sector privado, en los laboratorios clínicos de los profesores G. Chávez y J. Badía.

Su obra era el resultado de un sumario de conferencias destinadas al personal docente de las escuelas para niños débiles; fue divulgada en la revista *El Monitor de la Educación Común* y en exposiciones presentadas en el Congreso de Sociedades Populares de Educación. Con base en su experiencia como médico inspector, su objeto era obtener "el término medio en los niños normales" como referencia para objetivar la "anormalidad". Así, en la primera parte de su trabajo daba cuenta de los dispositivos pedagógicos afincados en distintos países europeos para el tratamiento de los niños débiles (las colonias de vacaciones, las cantinas escolares, la copa de leche, entre otras); mientras que en el segundo apartado inquiría en el desarrollo de las escuelas de Parque Lezama y Parque Olivera, el régimen médico y pedagógico, la antropometría en varones y niñas y, por último, lo que el galeno entendía a modo de generalización como el Tipo Antropométrico del Escolar Argentino.³⁵

33. Jules Voisin y Rogerio Voisin, "Clasificación y asistencia de los niños llamados 'anormales intelectuales'", *La Higiene Escolar* (Buenos Aires) 1 de mayo de 1906: 76.

34. En 1909 se fundó en la Capital Federal la escuela de Afásicos y Retardados. En 1924 se crearon los cursos de perfeccionamiento focalizados a los docentes encargados de la enseñanza de este núcleo poblacional escolar que llegó a funcionar en la escuela para niños débiles de Parque Lezama con una duración de nueve meses.

35. Hay que tener en cuenta las diferencias regionales y medio ambientales, de alimentación de las poblaciones y variables socioculturales de los contingentes inmigratorios.

Tomando como referencia los estudios realizados por el CME de Bruselas, estimaba que los niños y las niñas solo podían desarrollarse normalmente mediante un ejercicio libre, continuo y variado. Entre los 4 y los 12 años el físico debía desplegarse paralelamente a la mentalidad; un obstáculo subyacente a nivel local imposibilitado por las características de los edificios escolares que se alejaban de las fórmulas higienistas, privados de aire y de luz en locales deficientes.³⁶

Según Cassinelli, los atrasados, retardados o débiles psíquicos escolares se encontraban en un seis a ocho por ciento en las escuelas comunes: “el que ha tenido la poca suerte, o, mejor dicho, la rara coincidencia de no ser tan falto de desarrollo psíquico; como para ser internado en un hospicio, ni tan malo como para ser internado en un asilo correccional, ni tan inteligente como para concurrir a una escuela común”.³⁷ Definidos como “verdaderos fronterizos”, la endeble clasificación canalizó en una profunda división que los llevó a ser repartidos en el hospicio, en el asilo y en la escuela. Los débiles físicos o atrasados revelaban disturbios mentales que no eran muy marcados, los defectos corporales eran poco manifiestos, poseían una atención más o menos desarrollada y tenían la posibilidad de comunicarse por la palabra oral o escrita.³⁸

Era claro que para Cassinelli como para el CME cuyo informe citamos en la introducción de este trabajo, la posibilidad de abandono a los derroteros de la vida de este grupo social atentaba contra la misión escolarizadora de la ley de educación común:

se deduce que es racional y lógico hacerse cargo de éstos en la edad escolar, estudiarlos, atenderlos y proporcionarles los medios médicos y pedagógicos, que necesiten a fin de transformarlos en seres útiles [...] el Estado tiene la obligación de costearla (la educación) y es el Consejo Nacional de Educación como lo ha hecho, a quien corresponde tomar la dirección puesto que la Ley dice que todo niño de seis a catorce años debe recibir instrucción primaria.³⁹

Este canal de integración planteaba una serie de problemas ya que las casas de corrección o los asilos carecían de resultados positivos. En 1909 Cassinelli formó parte de la comisión que formularía el proyecto definitivo para la instalación de las escuelas para niños débiles bajo la presidencia del inspector técnico general, Ernesto Favio, y los médicos Enrique Pietraneri, Emilio Bondenari y el inspector administrativo, el doctor Casimiro Toranzo Calderón.

36. Luis Cassinelli, *Higiene escolar. Consideraciones sobre niños débiles físicos y psíquicos* (Buenos Aires: Imprenta López, 1916) 19-20.

37. Cassinelli 82.

38. Cassinelli 92.

39. Cassinelli 87.

4. Las escuelas para niños débiles

Tanto las escuelas para niños débiles como las colonias de vacaciones fueron intentos tempranos de implementar un dispositivo de ingeniería social donde confluyeron las agendas de grupos profesionales como médicos, educadores, profesores de educación física, asistentes sociales, católicos, liberales, libertarios y libres pensadores.⁴⁰

Los orígenes de las escuelas para niños débiles datan de la experiencia apuntada en la ciudad de Charlottenburgo (Alemania) en 1904. El modelo se extendió por el resto del país llegando a Inglaterra en 1907, a Holanda y Suiza respectivamente donde, después del Congreso Pedagógico reunido en Baden, fueron adoptadas como elementos de profilaxis social. En Francia en esa misma fecha se organizó en Lyon la primera escuela de este tipo en el bosque. El movimiento pasó a Estados Unidos en 1908 con la escuela al aire libre de Providence, cuya experiencia pedagógica irradió a muchas ciudades de la unión.⁴¹

Para los médicos escolares, como Genaro Sisto, el formato de escuela para niños débiles empalmaba con un concepto biológico de la vida humana, un progreso de la higiene aplicada a la escuela más que un adelanto de carácter pedagógico.⁴² Los parques oxigenaban las desgracias orgánicas, alternados con un alimentación controlada y ejercicios gimnásticos para vigorizar los cuerpos. Fueron autorizadas en 1908 por el CNE y según el reglamento del 10 de julio de 1909, podían concurrir los estudiantes de escuelas primarias públicas que, sin estar clínicamente enfermos, presentaban cuadros constitucionalmente débiles por falta de alimentación o por enfermedades preexistentes; no estaban considerados los afectados de enfermedades contagiosas, quienes tenían vedado el acceso hasta su cura definitiva.

Al igual que los otros dispositivos de prevención como las colonias de vacaciones, se practicaba en primer término un examen médico que incluía el peso, la talla, el perímetro torácico, los antecedentes de salud de los padres, el desarrollo muscular y la circunferencia craneana. Estas escuelas estaban gestionadas por dos médicos designados por el presidente del CNE. Los maestros y maestras a cargo tenían que dedicarse con preferencia a vigilar el proceso regenerativo y a estudiarlos con un fin pedagógico e higiénico. Sus observaciones eran volcadas en un libro donde se recogían los estudios sobre los órganos de los sentidos (vista y oído), los síntomas de afecciones pulmonares visibles (tos, fatiga); la inteligencia y el poder de comprensión; la memoria; los fenómenos nerviosos, la disciplina, el carácter o la apatía; la urbanidad, la moralidad y la higiene.⁴³

40. Diego Armus, *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950* (Buenos Aires: Edhasa, 2007) 99-100.

41. Ernesto Nelson, *La salud del niño. Su protección social en la legislación y en las obras* (Nueva York: La Nueva Democracia, 1929) 355.

42. Véase Luis Borruat, *Por el niño débil, por el niño pobre y concepto de escuela contemporánea* (Buenos Aires: Antonio Mentruyt, 1914) 17.

43. *Reglamento para las "Escuelas de Niños Débiles". Memoria explicativa* (Buenos Aires: Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1910) 44-45.

En noviembre de 1909 se inauguró la escuela Nicanor Olivera cuya matrícula alcanzó 51 alumnos y alumnas inscriptos en mayo de 1910. Funcionaba el suroeste de la ciudad de Buenos Aires y desde sus inicios fue dirigida por la maestra Magdalena G. de Torres, acompañada de cinco maestras y cinco celadoras, una ecónoma, mucamas, cocineras y personal auxiliar. Por su parte, la escuela de Parque Lezama abrió sus puertas el 7 de diciembre de 1909 con una inscripción de 55 alumnos y alumnas y estuvo dirigida por la Sra. Antonieta Capurro de Renauld. El edificio era una construcción antigua con cierto aspecto rural y comodidades simples para los niños y las niñas que se hospedaban rodeado de bosque.

Las escuelas estaban agenciadas por maestras con título de Profesora Normal Nacional, con cinco años de “buenos servicios” en escuelas públicas y un personal auxiliar constituido por celadoras y celadores, quienes debían acreditar su buena conducta y moralidad con el testimonio escrito de dos personas honorables. La titulación académica intentaba asegurar la idoneidad del personal por el gran porcentaje de docentes no titulados pululaban a principios del siglo XX. Es posible que la obligación de haber transitado la escuela fiscal se requería de educadores fogueados en las realidades socio-escolares de sectores sociales más postergados.

En un principio para divisar la deficiente alimentación los facultativos tomaron como referencia la escala de Dunfermline que consideraba la apariencia general del individuo, la condición de la piel y del tejido subcutáneo, el tono muscular y el desarrollo, el estado de las membranas mucosas, la postura, el andar, los movimientos, la voz, el interés y la atención. Empero, al poco tiempo fueron substituidas por las tablas de edad, altura y peso como indicadoras del índice de nutrición utilizada en los países sajones y denominada Wood-Woodbury.⁴⁴

Seguendo el Reglamento, el trabajo se dividía entre el desarrollo intelectual, el reposo, el ejercicio y la alimentación, alternados con trabajos manuales y paseos al aire libre. El ingreso era a las 7:30 de la mañana y las actividades- desayuno, baño, clases de gimnasia, clases al aire libre, almuerzo, música, canto, trabajo manual, labores y jardinería; ocupaban una franja horaria que se extendía hasta las 18 horas.

La enseñanza cientificista de las escuelas comunes no difería de las escuelas para niños débiles en cuanto a su raíz epistemológica. Despuntando el siglo XX, los niños y las niñas que se educaron bajo el armazón de la ley 1420 avizoraron los razonamientos científicos que atendían al funcionamiento del cuerpo humano, en manuales específicos que describían nociones de anatomía, de fisiología e higiene y que colonizaron súbitamente el espacio áulico. Las figuras en las láminas o en los textos escolares mostraban un universo de aprensión atravesando la constitución del organismo y las enfermedades del aparato digestivo, las maravillas del sistema nervioso o la mecánica de la naturaleza. En 1894 comenzó a circular, tanto para las escuelas de la provincia de Buenos Aires como de la Capital Federal, el texto de Emilio Olivé, *Nociones de Anatomía, fisiología e higiene*, que llegó a 20 ediciones en

44. Nelson 331-332.

su haber.⁴⁵ De acuerdo con esta literatura escolar y con las lecciones de moralidad y urbanidad, era necesario que los sentidos funcionaran perfectamente para captar las impresiones que se transmitían desde el mundo exterior y sanear el espíritu de sentimientos nocivos. Estas herramientas pedagógicas también tendían a la educación de las emociones. Así, el amor, la gratitud, la amistad, la alegría y el entusiasmo eranpreciadas como afecciones del alma saludables y cuyo envés eran las pasiones negativas como la ira, la avaricia, el terror, la tristeza y la vergüenza.⁴⁶ Por su parte, los estudios formales abarcaban lectura y escritura, lenguaje, dibujo y música. La educación moral buscaba el afianzamiento de sentimientos generosos, reprimir inclinaciones peligrosas y cultivar la conciencia en la niñez. También era valorado con creces el trabajo manual: labores de aguja y modelado con aplicaciones a la enseñanza para las niñas reforzando las fórmulas genéricas en la que eran educados los sexos.⁴⁷

Las clases de higiene y urbanidad abordaban las formas correctas de alimentarse y dirigirse en la mesa, para modificar conductas indeseadas, maneras bruscas o lenguaje inapropiado. La alimentación era controlada por los especialistas y se brindaban tres comidas diarias bajo la vigilancia de las celadoras que cuidaban los modales de los comensales. La élite demuestra el control sobre los grupos subalternos gracias a "la aplicación de buenas costumbres en la mesa [lo que le] permite percibir y transmitir esquemas básicos de control sobre estos sectores, proyectando un ideal de ciudadanía y una imagen corporal ambicionada".⁴⁸

La educación física se dividía en juegos y ejercicios libres, por un lado, y ejercicios gimnásticos, por el otro. Instituida en las escuelas por el profesor Romero Brest, quien profirió a la disciplina una impronta protoeugénica con la insistencia de un discurso biotipológico que buscó edificar un sistema con bases científicas; esta se ligó tempranamente con los objetivos del sistema escolar contemplado en la ley 1420.⁴⁹ Su "Sistema Argentino de Educación Física" abrevaba en la gimnasia metodizada, los juegos libres, las marchas, carreras y saltos. Siguiendo los lineamientos de Brest, los médicos recomendaban que las actividades se realizaran sin fatigar los músculos, el esfuerzo debía estar en relación con las potencias musculares individual de cada niño o niña teniendo en cuenta la estética, la vigilancia de las desviaciones y la corrección de las posturas corporales que generaban escoliosis

45. Emilio R. Olivé, *Nociones de anatomía, fisiología e higiene* (La Plata: Joaquín Sesé y Cía, 1917).

46. Olivé 288.

47. *Reglamento* 14.

48. Adrián Cammarota, "Alimentación, escuela, filantropía y comedores escolares en Capital Federal (1900-1940)", *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional* 30.55 (2020): 17, doi: 10.24836/es.v30i55.884. Véase también Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989).

49. Silvina Clara Franceschini, "Discursos y prácticas de la eugenesia en la formación de profesores en Educación Física en Argentina durante la entreguerra. Los casos INSEF de Buenos Aires y San Fernando" (Tesis de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de Quilmes, 2020).

y deformidades en la columna vertebral. Otro de los pilares regenerativos eran los juegos donde predominaban la idea instructiva y la exploración mental, la constitución del carácter, la voluntad, la energía y la perseverancia.

Control, prevención, corrección y recreación: la vigilancia de las maestras y los médicos sobre la higiene y los aspectos ligados con la moral y la psicología individual configuraron un dispositivo de biopoder, con discursos que se fueron especializando para educar las conductas y los cuerpos y cubrir, de este modo, las carencias colectivas e individuales de los destinatarios ante los prolíferos diagnósticos que alertaban sobre las perturbaciones de las cualidades físicas; insistían, a su vez, en el forjamiento del carácter y el gobierno de sí mismos en los y las niños y niñas.

5. Los registros del Parque Lezama

En el Parque Lezama los registros estuvieron basados en estudios torácicos, espirometría y dinamometría y eran efectuados por las maestras en presencia del médico inspector Cassinell. Se practicaba un examen completo al principiar y terminar los cursos que contemplaban antropometría craneana, nariz, oído, boca, cuello, vías respiratorias, tórax, capacidad respiratoria, corazón y arterías.⁵⁰

El *diámetro bi acromial* es la medida que daba el ancho de los hombros y tenía su importancia, ya que el crecimiento en alto es un término de consideración. Al mayor ancho de hombros le correspondía mayor ancho de tórax. La *espirometría* daba la capacidad respiratoria teniendo en cuenta que los niños y las niñas bien constituidos respiran con mayor amplitud y cantidad. Por su parte, la *dinamometría*, o fuerza muscular medida por la presión en las manos con el dinamómetro, fue empleada para estudiar la fatiga intelectual y la fatiga en ejercicios físicos.⁵¹ En el caso de las mujeres, según los registros, todas las medidas aumentaban más que los varones. La disminución del peso era mayor que la detención de la talla en los casos de debilidad, pero cuando estas dos medidas estaban en una desproporción bien manifiesta y comparadas con los términos medio de los niños y niñas normales de la misma edad, indicaba un signo patognomónico de estado hipertrofico.

Como referencias para demarcar el cuadro de debilidad se tomaba el peso y la talla, ya que la disminución del primero siempre es mayor que la detención de la segunda. Para referenciar sus mediciones sobre un término medio de 10,000 niños y niñas elegidos se tomó la constitución de lo que Cassinelli adjetivó como los niños normales bien constituidos y en preferencia hijos e hijas de argentinos de primera generación en edades que iban de 6 a 14 años de edad (Tabla 1).

Las historias clínicas detallaban también las condiciones socioambientales en las que se desarrollaban estos niños y niñas. Por ejemplo, los hermanos Enrique, Ignacio y Elvira de 8, 10 y 7 años respectivamente no sobrellebaban una existencia grata. Vivían en un conventillo de la calle Independencia junto con dos hermanos

50. Reglamento 21-22.

51. Cassinelli 77.

Tipo antropométrico del niños escolar argentino (6-14 años)

EDAD	6	7	8	9	10	11	12	13	14	EDAD
Varones	18,800	22	25	30	32	35.70	38	42.50	50.10	PESO
Mujeres	19	23	30	32	35	37	42	43	45	
Varones	1.09	1.16	1.20	1.27	1.30,7	1.36	1.44	1.50	1.54	TALLA
Mujeres	1.11	1.20	1.30	1.32	1.38	1.42	1.47	1.49	1.51	
Varones	23	24	25	25.50	26	28	29	30	34	Diametro
Mujeres	23	24	27	28	29	30	31	31	32	Bi-acromial
Varones	5.5	7.7	9.9	11.9	13.12	16.13	21.19	17.15	29.26	Dinamometría
Mujeres	5.5	7.7	9.8	10.10	14.15	18.13	22.20	22.23	22.22	
Varones	800	980	1400	1520	1720	1780	2340	2440	3000	Espirometría
Mujeres	820	1000	1400	1600	1800	1900	2100	2400	2500	
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Varones	11.50	12	13	12.70	13	14	14	14	16	Antero-
Mujeres	11.50	12	13.50	14	14.50	15	16	16	16	posterior

Fuente: Cassinelli, 70.

más. Su madre Luisa M. se había casado con Adolfo R. y dio a luz a nueve niños de los cuales cuatro fallecieron. Sufrió enfermedades infectocontagiosas que iban desde el sarampión, la meningitis, el tífus a los 19 años y la viruela a los 29, pulmonía y pleuresía. Trabajaba en los quehaceres domésticos, mientras que el esposo, empleado de una talabartería, sufría de reumatismo. Enrique fue parido en 1907 y franqueó a los tres años el sarampión, la escarlatina a los 4 y la difteria a los 5 años, respectivamente. Su aprendizaje escolar pecaba de lentitud y al igual que otros niños y niñas catalogados como débiles fueron “desechados” de las escuelas comunes por no adelantar en el aprendizaje y mostrar rasgos relativos a la anormalidad. Era un niño aseado, pero se expresaba con suma dificultad, de modo tal, que su lenguaje era el de un niño de 6 años a pesar de tener 9 años. Su memoria era escasa, su asociación casi nula y su imaginación carecía de brillo. Empero, el pequeño lograba algunos avances con el paso del tiempo, mejoró su lenguaje y desarrolló una escritura básica “como los niños de un primer grado B”.⁵²

El médico escolar observó que el niño Ignacio presentaba unos reflejos tendinosos, más exagerados del lado derecho, su piel era pálida y el tejido subcutáneo escaso y el muscular poco desarrollado, le costaba expresarse, su amnesia era muy marcada y carecía de atención. Gracias al trabajo de la escuela, su memoria se fue fortaleciendo, empezó a escribir incipientemente y a pesar de que su moral había dado “mucho trabajo”, las maestras lograron algunos avances pedagógicos.

Otros pequeños y pequeñas no corrieron con la misma suerte de avanzar un nimio nivel en el aprendizaje. Mercedes tenía 8 años y era la quinta hija de una familia empobrecida. Su padre era estibador y su madre había atravesado siete partos y dos de los niños que dio a luz perecieron de meningitis y de gastroenteritis. La familia habitaba un conventillo en la calle Gualaguay, donde ocupaban una pieza en la más triste miseria. Como era de esperar de los niños y niñas de su edad y posición social, Mercedes superó antes de los dos años de edad el sarampión, la tos convulsa, la bronconeumonía, la enterocolitis y ganglios en el cuello. Según el galeno, era apática y no demostraba interés por nada, padecía de atención inestable y debilidad en la memoria y sufría de sordera unilateral. La niña no prosperó demasiado en su carácter y en su desarrollo pedagógico. Un caso concomitante era María: a pesar de la intervención del servicio era casi la misma de cuando ingresó y rara vez recordaba lo que aprendía en el aula.⁵³

Las observaciones citadas en el trabajo de Cassinelli echaban luz sobre las limitaciones que podía tener el formato escolar de escuelas para niños débiles, ya que fortalecer el organismo con alimentación controlada, baños de sol y ejercicios físicos era menos dificultoso que atender al trabajo intelectual, en el que se entroncaban otras variables para lograr el éxito de la socialización pedagógica.

52. En teoría los niños y niñas de menor rendimiento eran ubicados en la sección B en las escuelas dependientes del Estado.

53. Cassinelli 122.

¿Cuáles fueron los resultados? Todas las medidas antropométricas por edad y sexo en el Parque Lezama con más de dos años de asistencia se acrecentaron según los datos aportados por Cassinelli en el periodo en que él estuvo a cargo de los registros. No obstante, hay que señalar que carecemos de un muestreo completo a largo plazo y, menos aún, de la evolución pedagógica que visualice la eficacia de este formato escolar específico.⁵⁴ Lo cierto es que las mediciones antropométricas, que habían comenzado de manera incipiente a fines del siglo XIX con Mercante, Senet y el CME de la Capital Federal, colectarían una verdadera impronta científica y relevancia estadística con la labor de la reconocida pediatra Perlina Winocur (1892-1959). Integrante del CME y hacedora de la Clínica de Nutrición en 1927 dependiente de dicho organismo educativo, durante las décadas de 1930 y 1940 realizó sendos estudios de este calibre y contribuyó a la creación de un catastro escolar sistemático y profuso.⁵⁵ Es decir, que los niños y las niñas del Parque Lezama aportaron datos sustanciales a la arquitectura científica de los registros y mediciones antropométricas que echaron raíces en el sistema escolar de la Capital Federal. Pero para miles de ellos y sus familias pobres, estas escuelas constituyeron un canal de esparcimiento y alimentación controlada y, por ende, de regeneración orgánica que permitían esquivar los problemas de la metrópoli moderna e imaginar escenarios alternativos a la debilidad y al acoso de las patologías. De esta manera, se dibujaron los trazos gruesos de la incipiente medicina preventiva que comenzaba a ganar terreno en la gran urbe capitalina que, a inicios del siglo XX, evidenciaba marcados cambios sociales y culturales.

Conclusiones

Las escuelas para niños débiles se transformaron en un espacio de nuclearización de la niñez débil o anormal donde los cuerpos eran medidos, cuantificados y regenerados corporalmente. Para las familias de los sectores populares fue una oportunidad de recreación planificada y cuidados primarios, mientras que, para el estado municipal, la puesta en práctica de ideas prevalentes importadas de otras latitudes representó la idea de protección de un organismo social al que había que prevenir de situaciones malsanas a futuro. Estos principios y la asistencia por fuera del ámbito familiar nos inducen a pensar la relevancia que comenzaban a tener las agencias estatales en la socialización de la niñez.

La debilidad y la anormalidad eran pensadas como patologías que debían ser modificadas con el régimen epistemológico de la ciencia moderna. Las clasificaciones monopolizadas para remarcar la diferencia entre lo patológico de lo normal, así como la inteligencia del retraso madurativo, lograban generar una expresividad significativamente henchida de prejuicios presumidos como científicos. Al

54. A juzgar por la búsqueda realizada desde hace un tiempo por el autor en diversos repositorios documentales estos registros se han perdido y quedan solo algunas referencias fragmentarias en los informes elevados por el CME al CNE.

55. Cammarota, "Alimentación, escuela, filantropía".

ser detectados y seleccionados de las escuelas comunes fruto de la observación del personal docente y de los facultativos y con ciertas limitaciones, estos niños y niñas lograron una mediación pedagógica y profesional de la que carecieron los alumnos y alumnas de la señorita María Eugenia en sus remembranzas, momento en el cual el formato de escuelas para niños débiles era solo una aspiración. Los médicos buscaron el fortalecimiento orgánico y psíquico; las prescripciones y los comportamientos transmitidos tendían a la regeneración de las conductas disolventes que atentaban contra los aspectos más relucientes del proceso civilizatorio de las costumbres, como la higiene y la urbanidad.

¿Podría decirse entonces que estos espacios planificados y sus lógicas de institucionalización que incluirían a las colonias de vacaciones implicaron, en términos de Foucault, un disciplinamiento corporal y un control social basado en la biopolítica para separar a los “preparados” de los “inaptos”? Esta división no implicó una segregación de un sector poblacional que mostraba signos de debilidad. Si bien el formato de escuela al aire libre no fue masivo en términos de criterios epocales, este horizonte de análisis quedaría trunco si hojeamos los argumentos de diversos sectores de la sociedad política y civil que mostraron un consenso en la necesidad de nuclearizar y mejorar las condiciones de vida de los más pequeños. Quizás tendríamos que ejercer el derecho de alejarnos de los análisis que parten de enfoques y razonamientos contemporáneos a nuestro ejercicio académico, y echar una mirada a las posibilidades que tenían esos sectores de incluir y ejercer mayores derechos en su vida cotidiana. Resta reconstruir, como hemos señalado, estos catastros médicos en un espacio temporal más amplio para vislumbrar con mayor profundidad la eficacia curativa o las limitaciones y sus mediaciones de la época. Sea como fuere, lo cierto es que el andamiaje ideológico que reguló las intervenciones médicas, sus lineamientos y particularidades subyacentes, dieron vida a estos espacios y formaron un eslabón más en el proceso de medicalización de la sociedad, así como en la expansión creciente de la salud pública y, sobre todo, en la atención de la niñez más postergada socialmente.

Fuentes

Impresas

- Borruat, Luis. *Por el niño débil, por el niño pobre y concepto de escuela contemporánea*. Buenos Aires: Antonio Mentruyt, 1914.
- Cassinelli, Luis. *Higiene escolar. Consideraciones sobre niños débiles físicos y psíquicos*. Buenos Aires: Imprenta López, 1916.
- Elías, María Eugenia de. *Caricias blancas*. Buenos Aires: [s.e.], 1917.
- Olivé, Emilio R. *Nociones de anatomía, fisiología e higiene*. La Plata: Joaquín Sesé y Cía, 1917.
- Nelson, Ernesto. *La salud del niño. Su protección social en la legislación y en las obras*. Nueva York: La Nueva Democracia, 1929.

Penna, José y Horacio Madero. *La administración sanitaria y la asistencia pública en la ciudad de Buenos Aires. Estudios de los servicios de higiene y beneficencia pública, desde la época colonial hasta el presente*. Buenos Aires: G. Kraft, 1910.
Reglamento para las "Escuelas de Niños Débiles". Memoria explicativa. Buenos Aires: Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1910.

Periódicos y revistas

El Monitor de la Educación Común (Buenos Aires) 1906 y 1909.
La Higiene Escolar (Buenos Aires) 1906.

Bibliografía

- Arias, Walter L. "Nexos históricos entre la psicología y la pedagogía latinoamericana en la experimentación". *Propósitos y Representaciones* 2.1 (2014): 215-253. Doi: 10.20511/pyr2014.v2n1.57.
- Ariès, Philippe. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus, 1993.
- Armus, Diego. "Eugenesia en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía". *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 23 (2016): 149-169.
- _____. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Ashok, Samantha S. "The History of Race in Anthropology: Paul Broca and the Question of Human Hybridity". Tesis de pregrado en Antropología, University of Pennsylvania, 2017.
- Bunge, Alejandro E. *Una nueva Argentina*. Buenos Aires: Hyspamerica, 1984.
- Cammarota, Adrián. "Alimentación, escuela, filantropía y comedores escolares en Capital Federal (1900-1940)". *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional* 30.55 (2020): 2-35. Doi: 10.24836/es.v30i55.884.
- _____. "El cuidado de la salud de los escolares en la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo (1946-1955). Las libretas sanitarias, las fichas de salud y las cédulas escolares". *Propuesta Educativa* 35 (2012): 113-120.
- Carli, Sandra. *La memoria de la infancia. Estudio sobre historia, cultura y sociedad*. Buenos Aires: Paidós, 2011.
- _____. *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires / Miño y Dávila Editores, 2002.
- Cheli, María Verónica. "La construcción histórica de las clasificaciones y jerarquización de la infancia en el proceso de escolarización: un análisis en la Provincia de Buenos Aires (1880-1952)". Tesis de maestría en Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2013.

- Colangelo, María Adelaida. *La crianza en disputa. Medicalización del cuidado infantil en la Argentina entre 1890 y 1930*. Los Polvorines: Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019.
- Cowen, Miguel Pablo. “Infancia, abandono y padres en el S. XIX porteño”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 4 (2004): 75-99.
- Elias, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Franceschini, Silvina Clara. “Discursos y prácticas de la eugenesia en la formación de profesores en Educación Física en Argentina durante la entreguerra. Los casos INSEF de Buenos Aires y San Fernando”. Tesis de maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de Quilmes, 2020.
- Freidenraij, Claudia. “Las anormales. Niñas, jóvenes y tutela estatal en Buenos Aires, 1919-1944”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis* 13 (2021). <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/4725/5296> (31/03/2022).
- _____. *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires 1890-1919*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2020.
- Foucault, Michel “Incorporación del hospital en la tecnología moderna”. *Educación Médica y Salud* 12.1 (1978): 20-35.
- González Leandri, Ricardo. “La profesión médica en Buenos Aires, 1852-1870”. *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*. Ed. Mirta Zaida Lobato. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1996.
- Lionetti, Lucía y Daniela Míguez. Comps. *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*. Rosario: Pro-historia, 2010.
- Lobato, Mirta Zaida. *Infancias argentinas*. Buenos Aires: Edhasa, 2019.
- Nash, Mary. “Social Eugenics and Nationalist Race. Hygiene in Early Twentieth Century Spain”. *History of European Ideas* 15.4-6 (1992): 741-748.
- Solari, Manuel Horacio. *Historia de la educación argentina*. Buenos Aires: Paidós, 2000.
- Suriano, Juan. Comp. *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: Editorial La Colmena, 2000.
- Talak, Ana María. “Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en Argentina (1900-1940)”. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Comps. Marisa Miranda y Gustavo Vallejo. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005.
- Vallejo, Gustavo y Marisa Miranda. “La eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina”. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Comps. Marisa Miranda y Gustavo Vallejo. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005.

Entre lo bueno y lo impropio. El Patronato de Menores de la provincia de Buenos Aires y su política de asistencia en los años 20

Resumen: La provincia de Buenos Aires puso de manifiesto de manera temprana cierta vocación intervencionista en materia de minoridad abandonada, a través del Patronato Provincial de Menores. De difícil implementación y con un derrotero errático, en la práctica configuró sin embargo una política estatal sobre determinados menores de edad bonaerenses que, como se busca mostrar en las páginas siguientes, avanzó sobre pasos más seguros en la década de 1920. Este artículo explora los factores que influyeron para que los diversos gobiernos provinciales buscaran reorganizar el Patronato, modernizando además las formas de tutela a través del sistema de granjas familiares.

Palabras clave: menores, política estatal, granjas familiares

Between the Good and the Improper. The Patronato Provincial de Menores of the province of Buenos Aires and its Assistance Policy in the Twenties

Abstract: The province of Buenos Aires revealed at an early stage a particular interventionist vocation in abandoned minorities through the Provincial Patronage of Minors [Patronato Provincial de Menores]. With an erratic course, in practice, it nevertheless configured a state policy on minors in Buenos Aires, which, as we seek to show in the following pages, advanced on safer steps in the twenties. This article explores the factors that influenced the various provincial governments to seek to reorganize the Patronato, also modernizing the forms of guardianship through the family farm system.

Keywords: minors, state policy, family farms

Entre o bom e o impróprio. O Patronato de Menores da província de Buenos Aires e a sua política de assistência na década de 1920.

Resumo: A província de Buenos Aires mostrou cedo uma certa vocação intervencionista no campo dos menores abandonados, através do Padroado Provincial de Menores [*Patronato Provincial de Menores*]. Difícil de implementar e com um curso errático, na prática moldou, no entanto, uma política estatal sobre certos menores em Buenos Aires que, como as páginas seguintes procuram mostrar, avançou em passos mais seguros nos anos 20. Este artigo explora os fatores que influenciaram os vários governos provinciais a procurar reorganizar o Patronato, ao mesmo tempo que moderniza as formas de tutela através do sistema de explorações familiares.

Palavras-chave: menores, política estatal, agricultura familiar

Cómo citar este artículo: Yolanda de Paz Trueba, "Entre lo bueno y lo impropio. El Patronato de Menores de la provincia de Buenos Aires y su política de asistencia en los años 20", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 [2023]: 100-120.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a05

Fecha de recepción: 16 de julio de 2021

Fecha de aprobación: 11 de febrero de 2022



Yolanda de Paz Trueba: Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Es profesora adjunta de la carrera de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. ORCID: 0000-0002-9011-7522.

Correo electrónico: yolidepaz@gmail.com

Entre lo bueno y lo impropio. El Patronato de Menores de la provincia de Buenos Aires y su política de asistencia en los años 20

Yolanda de Paz Trueba*

Entradas las primeras décadas del siglo XX, un entramado institucional variado, muchas veces privado y de carácter religioso hacía frente a las necesidades crecientes y diversificadas de niños, niñas y jóvenes de las clases trabajadoras. En este contexto, la década de 1930 marcó una inflexión en el rol del Estado tanto en la órbita nacional, como en diversas provincias en la provisión de bienestar, y especialmente en materia de infancia y familia.¹

Sin embargo, estas certezas han opacado en cierto modo el abordaje de las políticas estatales sobre la infancia durante los años previos, especialmente fuera de la ciudad de Buenos Aires, en las que focaliza este trabajo. Además, se ha puesto el lente casi de forma exclusiva en los discursos que hacían diagnósticos y proponían cambios, por lo que se desatendió la implementación de algunos proyectos como el que encarnó el Patronato Provincial de Menores de la provincia de Buenos Aires. Instituido por ley en 1910, en la práctica, el Patronato implicó una temprana

* Así definía el diario *El Día*, de La Plata, a las soluciones para la asistencia estatal de menores encontradas hasta entonces en la provincia de Buenos Aires. “El Patronato de Menores”, *El Día* (La Plata) 19 de julio de 1922. Una versión preliminar de este artículo fue discutida en la mesa “Políticas sociales para infancias y juventudes en América Latina (siglos XX y XXI)”, coordinada por Jonathan Fachini da Silva y Claudia Freidenraij en el marco del III Encuentro de la Red de Estudios de Historia de las Infancias en América Latina & I Seminário Nacional do Grupo de Trabalho História da Infância e da Juventude Anpuh/Brasil, celebradas de manera virtual en Brasil del 9 al 11 de junio de 2021.

1. Isabella Cosse, “La infancia en los años treinta”, *Todo es Historia* 37 (2005): 48-57; María José Ortiz Bergia, *De caridades y derechos. La construcción de políticas sociales en el interior argentino. Córdoba (1930-1943)* (Córdoba: CEH, 2009); Giménez, Paola Emilce. “Estado, cuestión social e infancia: el Patronato Nacional de Menores (1931-1944)” (ponencia presentada en Segundas Jornadas de Historia Social, La Falda, 2009); Leandro Stagno, *Una infancia aparte. La minoridad en la provincia de Buenos Aires* (Buenos Aires: FLACSO - Libros Libres, 2010); Juan Manuel Cerdá, “Una política social particular para la infancia en la década del ‘30: el Patronato y los tribunales de menores en la provincia de Mendoza”, *Revista Páginas* 8 (2013): 197-220.

(aunque dificultosa y a veces errática) intervención estatal sobre determinados menores de edad bonaerenses.²

Múltiples causas retrasaron su implantación práctica y cuando se instaló el Patronato en 1917, lo hizo de manera precaria, en un lugar pequeño y que no logró cumplir con el ideal de asistencia y formación que la ley preveía.³ A pesar de estas limitaciones, se asume aquí que la provincia de Buenos Aires puso de manifiesto de manera temprana cierta vocación intervencionista en materia de minoridad abandonada que, como se busca mostrar en las páginas siguientes, avanzó sobre pasos más seguros en la década de 1920.⁴ Por ello, este artículo explora los factores que influyeron en ese contexto para que los funcionarios de turno en el gobierno provincial buscaran reorganizar el Patronato, modernizando además sus formas de asistencia de la mano del sistema de granjas familiares, un proceso que se dio de manera contemporánea en otras instituciones más conocidas y que han contado con otros recorridos historiográficos.⁵ En cambio, los avances (y particularidades) de la intervención estatal en la asistencia de menores en la provincia de Buenos Aires no ha sido estudiada para el período y la institución aquí abordados.

Una línea de investigación que dio frutos importantes fue aquella que hace ya más de dos décadas comenzó a preguntarse por las acciones de los particulares y del Estado liberal argentino de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX sobre pobres, obreros, prostitutas, enfermos, escolares, huérfanos, mendigos y un variado abanico de otros sujetos sociales.⁶

2. La Ley provincial 3293 de Patronato de Menores de 1910 creó una institución que buscaba dar albergue y formar para el trabajo a la mayor cantidad de niños y niñas posible que por distintos motivos quedaban a cargo de la Defensoría General de Menores de la provincia y las Defensorías locales desperdigadas en los pueblos del interior, o que pasaban gran parte de su trayectoria de vida (generalmente hasta los 20 años) circulando por diversos destinos, colocados en casas de familias o asilados en instituciones de beneficencia privadas, principalmente religiosas.
3. de Paz Trueba, Yolanda, “El Patronato Provincial de Menores: iniciativas por la infancia pobre en la Provincia de Buenos Aires (1917-1921)”, *Secuencia* 106 (2020): 1-27.
4. Así se desprende tanto de fuentes oficiales de la provincia de Buenos Aires (Memorias del Ministerio de Gobierno, Presupuestos, Registro Oficial y Diarios de Sesiones de la Legislatura), como de la prensa (diario *El Día* de La Plata) utilizados en este trabajo.
5. Se hace referencia a la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, rebautizada en 1925 como Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, al calor de los postulados de la Ley de Patronato de Menores de 1919, y que ha sido estudiada profusamente por Carolina Zapiola en “Un lugar para los menores. Patronato estatal e instituciones de corrección. Buenos Aires, 1890-1930” (Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2014); “Porque solo en familia se puede formar el alma del niño. La reforma de la colonia de menores varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920”, *Revista de Historia de las Prisiones* 1 (2015): 136-157 y *Excluidos de la niñez. Menores tutela, estatal e instituciones de reforma. Buenos Aires, 1890-1930* (Buenos Aires: UNGS: 2019).
6. Juan Suriano (Comp.), *La cuestión social en Argentina 1870-1943* (Buenos Aires: La Colmena, 2000); Daniel Lvovich y Juan Suriano (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952* (Buenos Aires: Prometeo, 2006); Beatriz Moreyra, *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica: Córdoba, 1900-1930* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009); Gabriela Dalla Corte y Paola Piacenza, *A las puertas del Hogar: madres, niños y*

Muchos de ellos, y otros que se desprenden de esa línea, han sostenido (no sin razón), que en la década de 1930 se acrecentaron los intentos de regulación estatal de la asistencia, marcando así una continuidad entre el periodo peronista y las décadas previas.⁷ Otros trabajos ven incluso una pervivencia de la tarea asistencial privada tras la llegada del peronismo al poder.⁸ Algunas investigaciones que también han subrayado que la injerencia estatal se acrecentó en la década de 1930, afirman que muchas de ellas han estado enfocadas mayormente en la infancia y la maternidad, y han puesto en el centro de las preocupaciones a los niños y también a sus familias,⁹ y buscaban regular una acción que en las décadas previas había sido más errática y poco articulada.¹⁰

Otros trabajos más preocupados por la infancia han mostrado las limitaciones de la Ley Agote sancionada en 1919 y con injerencia en la capital federal y territorios nacionales a la hora de concretar las instituciones que debían llevar adelante la forma de tutela que postulaba, así como la instalación de Tribunales de Menores para juzgar a estos de manera separada a los adultos, dos de sus aspectos centrales. Al mismo tiempo, esas investigaciones plantean que fueron los años 30 los que vieron avances en estos sentidos, sobre todo en ámbitos provinciales fuera de la capital.¹¹

Sin embargo, se debe tener en cuenta que, como afirma Carolina Zapiola, si bien la Ley Agote no generó los mecanismos para ponerla en práctica más allá del cuerpo legal en sí mismo, influyó durante los años 20 para introducir cambios en materia de intervención, como lo refleja el caso particular de la Colonia Hogar

damas de caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920) (Rosario: Prohistoria, 2006); Yolanda Eraso, “Maternalismo, religión y asistencia: la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en Córdoba, Argentina”, *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, comp. Yolanda Eraso (Córdoba: Alción editora, 2009) 199-239; Yolanda de Paz Trueba, *Mujeres y esfera pública: la campaña bonaerense entre 1880 y 1910* (Rosario: Prohistoria, 2010); Donna Guy, *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina* (Buenos Aires: Prometeo, 2011); Valeria Pita, *La Casa de las Locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes, Buenos Aires, 1852-1890* (Rosario: Prohistoria, 2012); Lucía Bracamonte, “Mujeres benefactoras en el sudoeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1906-1931”, *Historiolo* 4 (2012): 48-84, entre otros.

7. Ortiz Bergia, *De caridades*.
8. Cecilia Tossounian, “Las asociaciones femeninas y la emergencia de un Estado Social: la protección a la maternidad y a la infancia (Buenos Aires 1920-1940)”, *Estudios Sociales del Estado* 1.2 (2015): 58-93.
9. Cosse; Carolina Biernat y Karina Ramacciotti “La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)”, *Historia, Ciencias Saude, Manguinhos* 15.2 (2008): 331-351; María José Ortiz Bergia, “El oficio de hacer el Estado. Burocracia y políticas de minoridad, Córdoba 1926-1955”, *Anuario IEHS* 33.1 (2018): 39-60; Leandro Stagno, “La configuración de la juventud como un problema: delitos y vida cotidiana de varones jóvenes provenientes de los sectores populares (La Plata, 1938-1942)” (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2020).
10. Giménez.
11. Stagno, *Una infancia*; Cerdá; Ortiz Bergia, “El oficio”.

Ricardo Gutiérrez, una institución considerada modelo por los contemporáneos. También Leandro Stagno ha señalado recientemente que las innovaciones en las políticas hacia los menores en la provincia de Buenos Aires en los años 30 se vieron impactadas por los preceptos de esta ley, que recogía preocupaciones previas compartidas por un amplio arco de funcionarios e intelectuales.¹²

Esas investigaciones han dado forma a una trama de problemas y abordajes de los que este trabajo se beneficia, al tiempo que se propone reflejar aspectos nuevos. Las páginas siguientes buscan mostrar cómo la provincia de Buenos Aires acompañó ese movimiento de renovación en términos de prácticas estatales de intervencionismo propiciado por la Ley Agote, pero también cómo se anticipó a través del Patronato Provincial de Menores (más allá de sus falencias y dificultades).¹³

Al partir desde los orígenes y primeros avances del Patronato previos a los años 20, este artículo muestra de qué modo las críticas a su implementación, y sobre todo algunos sucesos particulares, incidieron en la toma de medidas para mejorar la vida de los internos y la reorganización de la institución hacia 1923. Se cierra la pesquisa en 1924, cuando se puso la piedra fundamental de un nuevo conjunto de construcciones que denotaba cambios en la manera en que se creía que debía llevarse a cabo la tutela y el asilo de menores. En síntesis, el Patronato configuró una presencia estatal que se combinó con las obras asistenciales privadas o religiosas. A través de la institución analizada, se busca mostrar cómo, durante el periodo que se revisa en este trabajo,¹⁴ atravesado además por un tiempo de ampliación del electorado y mayor democratización política, se intentó profundizar la política de asistencia de gestión pública sobre ciertos menores de edad. Esto se hizo con base en el perfeccionamiento de una institución preexistente con mecanismos que amalgamaban prácticas usuales como el asilo y el trabajo con formas renovadas como la que representaban las granjas familiares.

12. Zapiola, *Excluidos*; Stagno, “La configuración”.

13. Se destaca que este intervencionismo de todos modos no dejaba de estar pensado desde una institución que se sumaba a las acciones y al entramado existente (tanto privado como público). La novedad de su modalidad radica en la manera de pensar la tutela desde esa institución de gestión y financiamiento estatal y no en un cambio más general. Será recién en 1937, a través de la Ley 4537 que creó la Dirección General de Protección a la Infancia en la provincia, cuando se intentó buscar una manera de ejercer desde el ámbito provincial la superintendencia y coordinación de todas las intervenciones practicadas sobre menores de edad tanto por instituciones públicas como privadas.

14. Cabe aclarar que, aunque el periodo de análisis pone el foco entre 1922 (momento en que se observa una mayor actividad estatal de cara a hacer realidad la Ley de Patronato) y 1924 (cuando se comenzó la construcción de la primera etapa del nuevo internado que debía hacer realidad los anhelos de la ley original, así como las cambiantes demandas sobre la tutela de menores), se presta atención a los años previos y posteriores a dicho marco temporal, especialmente a la primera mitad de la década del 20.

1. Preocuparse y ocuparse: orígenes y avances del Patronato Provincial de Menores

Desde las décadas finales del siglo XIX se hicieron presentes las críticas hacia las maneras de atender las necesidades de ciertos sectores de la infancia; especialmente los hijos de las clases trabajadoras que ingresaban a tempranas edades al mercado laboral permanecían escaso tiempo en la escuela (cuando lo hacían) y con suerte crecían con su familia de origen. Las instituciones encargadas de ocuparse de estas situaciones eran generalmente de los ámbitos privado y religioso, que, aunque recibían subsidios del Estado, no estaban dentro de su estructura burocrática. Tempranamente algunas voces criticaron este sistema y empezaron a reclamar una mayor regulación estatal de este entramado institucional que, en la práctica, suplía al Estado. Estas preocupaciones excedían a la Argentina y formaron parte de una matriz de ideas e inquietudes que configuró un movimiento internacional en favor de la infancia. Se trató de una agenda de preocupaciones de nivel internacional que, como ha señalado Netto Nunes, buscó a través de los Congresos Panamericanos celebrados desde 1916 y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia organizado en 1927, instituirse como un circuito para el intercambio de experiencias, hacer diagnósticos y planificar acciones. Se trató de una operación en la que, al mismo tiempo que se reflexionaba sobre la infancia latinoamericana, se le configuró también como objeto de análisis e intervención, ya que “El niño importaba por el adulto que vendría a ser en el futuro y era identificado como un sujeto humano en tránsito”.¹⁵

La provincia de Buenos Aires no fue ajena a esas preocupaciones por la infancia y la minoridad, que se habían visto acentuadas desde mediados de la década anterior, cuando la crisis económica puso fin a una época de crecimiento y desarrollo sin precedentes. La Primera Guerra Mundial había agravado la situación financiera de una provincia que basaba el éxito de su economía principalmente en la exportación de productos a los países beligerantes.¹⁶ Esto repercutió en una mayor demanda al Estado desde diversos sectores, tanto de la opinión pública como del arco político, para que se hiciera cargo del problema que representaba la cuestión de la minoridad vagabunda, mendicante o abandonada. Con frecuencia se subrayaba la necesidad de hacer realidad de manera definitiva la Ley de Patronato de 1910,

15. Eduardo Netto Nunes, “La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la infancia (1916-1940)”, *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, coords. Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán (México: UNAM, 2012) 273-302.

16. Fernando Rocchi, “La economía bonaerense: del auge exportador a su crisis”, *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, t. 4, dir. Juan Manuel Palacio (Buenos Aires: Edhasa, 2013) 81-121 y Juan Manuel Palacio “La antesala de lo peor: la economía argentina entre 1914 y 1930”, *Nueva Historia Argentina, Democracia, conflicto social y renovación de ideas, 1916-1930*, dir. Ricardo Falcón (Buenos Aires: Sudamericana) 101-150.

que, como ya se señaló, había pensado tempranamente en una manera estatal de tutela sobre ciertos sectores de la infancia.¹⁷

Los primeros avances en relación con el tema se habían dado hacia 1916, en épocas de la segunda gobernación conservadora de Ugarte. Fue durante esta gestión cuando se reservó una casa ubicada en la calle 6, número 1274, de la ciudad de La Plata, para refugio de niños, que se denominó “depósito del patronato” y debía funcionar de manera provisoria hasta que se instalara el instituto definitivo.¹⁸ Finalmente, en un marco político de distinto signo (el de la primera gobernación radical electa de la provincia), se colocó a mediados de 1920 la piedra fundamental del que sería el local definitivo del Patronato de Menores.¹⁹

Así, mientras se aguardaba aquella construcción, la Ley 3293 de 1910 se llevaba a la práctica en un edificio provisoria con el que, a inicios de la década de 1920, la prensa provincial era dura sobre su funcionamiento, ya que, según se afirmaba, lejos estaba de cumplir con las expectativas que había generado.²⁰ Sin embargo, y visto en perspectiva, los años 20 fueron testigos de avances muy significativos.

El año 1922 se abrió de manera auspiciosa con una nueva mudanza del internado de varones (que hasta entonces había operado en dos ubicaciones diferentes, pero siempre en el centro de la ciudad, primero en la calle 6 y luego en la 14) al edificio ubicado en la zona de Villa Elisa. Este era un lugar más amplio que contaba con tres hectáreas de tierra con frutales y espacio en el que se planeaba criar aves finas, disponer de colmenas y gallinero; se instalarían también allí los talleres donde se confeccionarían, entre otros productos, ropas y zapatos.²¹ Sin embargo, al poco tiempo, la decepción volvió a ser la regla.

El traslado encerraba la intención de modificar la dinámica interna de acuerdo con los preceptos formativos y de tutela estipulados en la Ley 3293, dado que el alojamiento en un lugar de mayores dimensiones permitiría, además de salir del hacinamiento, desarrollar una oferta de talleres más completa como la detallada antes. Pero poco tiempo después, *El Día*, que antes había sido elogioso, sostenía que el lugar del Patronato resultaba insuficiente para la cantidad de niños alojados, que pasaban de los 100 y estaban a la espera de unos 40 chicos más “de distintos puntos de la provincia”.²² La cuestión del espacio volvía a ponerse sobre la mesa

17. Yolanda de Paz Trueba, “Mujeres católicas y Estado en torno a la pobreza y la infancia: viejas y nuevas intervenciones en la provincia de Buenos Aires, 1913-1926”, *Anuario Digital* 33 (2020): 1-22.

18. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1917, Tomo 1, enero a junio, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1919, Departamento de Gobierno, Decreto N° 77, 25 de enero de 1917, Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (BLPBA).

19. “Patronato de Menores. Primera piedra del futuro edificio”, *El Día* (La Plata) 1 de junio de 1920.

20. “El refugio de menores”, *El Día* (La Plata) 22 de agosto de 1919 y “Patronato de Menores. Cumplimiento de la ley de 1910”, *El Día* (La Plata) 13 de mayo de 1920, entre otros.

21. “Patronato de Menores. El local de Villa Elisa”, *El Día* (La Plata) 20 de enero de 1922.

22. “Patronato de Menores. El local de Villa Elisa carece de lugar suficiente”, *El Día* (La Plata) 26 de junio de 1922.

como un gran problema a resolver, en un contexto de fuerte presión para internar más menores.

En mayo de 1922, en ocasión de asumir la primera magistratura de la provincia, el gobernador Cantilo²³ se hizo eco del problema y en su primer mensaje a la Legislatura manifestó su intención de ponerse a trabajar de inmediato para levantar el edificio definitivo, así como a encauzar el existente. Para ello se requería de la creación de una comisión de cinco miembros que trabajasen en la reorientación de la institución para dirigirla de acuerdo “con precisiones que dará el Poder Ejecutivo” algo para lo que, según decía, ya había iniciado las gestiones necesarias.²⁴

Pocos días después, estas intenciones se transformaron en urgentes y la reorientación señalada debió ser puesta en marcha sin dilaciones, cuando un hecho dejó más expuestas que nunca las falencias internas e hizo que las críticas virasen de la necesidad de contar con un edificio propio (que de todos modos no se abandonó) a la premura de introducir reformas al funcionamiento interno del existente.

2. Muerte en el internado, ¿crónica anunciada?

El 20 de junio de ese año, un menor interno de nombre José Fontana fue víctima de quemaduras en una mano, por las cuales recibió una serie de curaciones dentro del mismo internado, practicadas por un celador y un estudiante de medicina de las inmediaciones al que habían recurrido, por no contar en el establecimiento con un médico propio. Con el correr de las horas, la situación de Fontana no mejoraba y dos días más tarde debió ser trasladado al Hospital de Niños, donde diagnosticaron la gravedad de las lesiones, a causa de las cuales falleció días después.²⁵ Al impacto que causó la muerte de un asilado del Patronato, se respondió rápidamente con la exoneración del celador y del director, acusados por la responsabilidad en el hecho y negligencia, respectivamente.²⁶

Este suceso desencadenó una investigación encargada por el Poder Ejecutivo que no hizo más que oficializar las deficiencias estructurales del Patronato, que eran denunciadas por la prensa e iban más allá de una cuestión de carencia de espacio. El hecho y la posterior investigación hicieron que el foco se pusiera en otro

23. Fue gobernador electo desde el 1 de mayo de 1922 al 1 de mayo de 1926.

24. “Mensaje a la Legislatura del 1 de mayo de 1922”, 1922. BLPBA, La Plata, Diario de Sesiones de la Provincia de Buenos Aires, Cámara de Senadores, Taller de impresiones oficiales, p. 21 y 22. La formación de una comisión interna estaba prevista en la Ley de 1910, pero al parecer no se había concretado.

25. 7 de julio de 1922, La Plata. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 269, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 41-43.

26. 7 de julio de 1922, La Plata. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 269, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 41-43.

lado: la urgencia de tomar medidas para mejorar el funcionamiento y la administración, e incluso la alimentación y vestido de los chicos internados.

Desde hacía años la prensa desempeñaba un papel importante en la acusación de irregularidades y retrasos en la ejecución del proyecto, algo que se había intensificado ya durante el gobierno anterior, en medio de un clima de preocupación por la cuestión de la infancia y la minoridad que excedía a la provincia de Buenos Aires. En correspondencia con lo planteado por Zapiola en relación con otras instituciones de minoridad “la persistencia y la generalización” de los discursos de la prensa contribuyó a la publicidad de estas preocupaciones.²⁷ Todo lo anterior la erigió, según señala, en un actor esencial que contribuyó a la renovación de las políticas de menores. Dichas cuestiones estaban además en consonancia con preocupaciones provenientes del ámbito académico en un contexto de influencia de la escuela criminológica positivista que se pronunció sobre este colectivo.

El informe producto de la investigación reveló que, si bien el local era efectivamente amplio, resultaba inadecuado porque no se había construido con la finalidad de albergar menores, era húmedo y no cumplía con las condiciones de higiene. A la cuestión del edificio se sumaban los escasos medios que se le otorgaban para la manutención de los internos y el poco personal con que contaban para el cuidado y la instrucción de una población asilar abultada y en crecimiento.²⁸

Así, si las preocupaciones por el edificio y la necesidad de disponer de más espacio no desaparecieron, el centro de las mismas se desplazó a otros aspectos más perentorios. El existente Patronato de Villa Elisa había resultado una solución precaria, dotada de escasos recursos y que no cubría las necesidades de una demanda creciente. Por ello, era urgente trabajar en pos de la modificación en el funcionamiento interno, ya que no se trataba solo de hacinamiento, sino de falta de personal, mala alimentación, deficiencias en la provisión de vestidos, una pobre instrucción primaria y escasa o nula formación en talleres, algo que era central en la Ley de 1910, y que formaba parte de una manera de entender la reforma de los menores, a partir de la sustitución de medidas represivas por la educación.²⁹

27. Zapiola, *Excluidos* 212 y 214.

28. Si bien el personal del internado de Villa Elisa había crecido durante el año 1922, resultaba insuficiente en proporción al incremento de los asilados. De acuerdo con la Memoria del Ministerio, la relación era la siguiente: 15 empleados y 106 internos en mayo de 1922; 18 y 125 en julio de 1922; 19 y 156 en octubre de 1922; 22 y 210 en diciembre de 1922 y 22 y 240 respectivamente en febrero de 1923. “Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas”, mayo de 1923”, La Plata, 1924. BLPB, p. 363.

29. Desde finales del siglo XIX se había extendido la idea (entre intelectuales, médicos, pedagogos, juristas, etcétera) de que el taller y los oficios eran herramientas regeneradoras para aquellos menores de edad que habían delinquido y preventivas para los que por su condición de pobreza se consideraban niños/as en peligro. Ver Stagno, *Una infancia*; Zapiola, *Excluidos*; Susana Sosensky, “Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la ciudad de México durante la posrevolución”, *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 2 (2008): 95-118.

Es cierto que tal vez en enero de 1922, el entusiasmo por ocupar un lugar más amplio en Villa Elisa, así como el hecho de que se dispusiera de un espacio para huerta, algunas tareas agrícolas y talleres, hiciera pensar con excesivo optimismo en la posibilidad de realización de los fines del Patronato en materia de instrucción y formación profesional. Pero el fervor por la nueva etapa chocó con la realidad brutalmente a mitad de año. Si bien las deficiencias internas no habían nacido entonces, el desenlace fatal del chico Fontana las hizo más notorias e imposibles de soslayar. Cabe preguntarse si efectivamente algunas de esas modificaciones recomendadas se llevaron a cabo.

3. Los casos Fontana y Rodríguez o los inicios de mayores cambios

Hacia 1920, si bien el Patronato existente condensaba la voluntad estatal de intervenir sobre la infancia a través de una institución de gestión propia, lo hacía de manera precaria. Las autoridades de turno (tanto las conservadoras que habían tenido la iniciativa, como las radicales que las sucedieron) habían tomado medidas escasas y esporádicas, en el marco de un gran proyecto que tenía varios años de existencia, pero que no había ocupado el centro de programas políticos muy convulsionados y arcas públicas casi vacías.³⁰

En cambio, desde mediados de 1922, las acciones estatales que hasta entonces habían sido más bien pocas, se vieron incrementadas. En ese año se tomaron una serie de resoluciones para mejorar el funcionamiento del Patronato que, a pesar de todas las dificultades mencionadas, funcionaba en Villa Elisa. Por ello, y en gran parte (aunque no exclusivamente) estimulada por la muerte de un asilado y su repercusión pública, la actividad se reorientó de manera inmediata a mejorar el funcionamiento interno.³¹

El deceso del menor Fontana fue la causa de una serie de decisiones que mostraron un cambio de rumbo. Entre ellas, se buscó mejorar la estadía y la vida cotidiana de los que habían compartido las rutinas de carencias con el chico fallecido. La provisión de alimentos, toallas y ropa de cama, además de ropa para el personal y elementos de botiquín, que no solo cambiaron en la cantidad sino en la variedad, dan cuenta de esa voluntad reflejada en un gran número de licitaciones que incrementaron desde mediados de 1922.³² También la sección de mujeres del Patronato,

30. de Paz Trueba, "El Patronato".

31. "Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1923", La Plata, 1924. BLPBA, p. 351

32. La Plata, 18 de julio de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, letra P, no. 511, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 100; La Plata, 22 de julio de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, letra I, no. 335, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 144; La Plata, 23 de agosto de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, letra P, no. 501, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 360; La Plata, 24 de agosto de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Letra P, no. 511, año 1922, tomo 2, Taller de

de dimensiones más reducidas, recibió mejor atención, al aprobar la designación de más personal, y, con miras a ampliarlo, se buscó arrendar más propiedades vecinas para poder alojar a un mayor número de niñas.³³ El refuerzo de la presencia de adultos en cantidad y calidad fue marcado en la sección varones, con el nombramiento de maestras y técnicos para los talleres, así como la provisión de elementos y materia prima para su funcionamiento.³⁴ También en los meses posteriores mejoraron las instalaciones para estos, ya que “se hizo construir un galpón con divisiones para la instalación de los talleres que se crearon, de zapatería, corte y aparado, carpintería, sastrería y de fabricación de felpudos”, y se contrataron tres celadores más, un cochero y un sereno. Finalmente, se construyeron baños con divisiones y casilleros, instalaron cañerías y un nuevo espacio para comedor y se contaría con un médico estable en un contexto de aumento de la población asilar.³⁵

Sin embargo, un nuevo acontecimiento cambió una vez más el foco de interés y pasó del alimento y la formación al personal encargado del cuidado y el ordenamiento interno.³⁶ En febrero de 1923, el Poder Ejecutivo resolvió exonerar a un empleado del Patronato “con motivo de una denuncia presentada a la Defensoría General de Menores, acerca de los malos tratos propinados por el empleado del Patronato don Gabino Fuentes respecto del menor llamado Eustaquio Rodrí-

Impresiones Oficiales, 1925, p. 368; La Plata, 18 de diciembre de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Letra I, no. 538, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 922; La Plata, 19 de diciembre de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Letra I, no. 519, año 1922, tomo 2, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 930, entre otros.

33. La Plata, 2 de junio de 1923. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 283, año 1923, tomo 1, Taller de Impresiones Oficiales, 1926, p. 606 y 607 y La Plata, 1 de julio de 1922. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Letra P, no. 428, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 4, entre otros.
34. La Plata, 3 de agosto de 1922. BLPBA. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Letra P, no. 529, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 245; La Plata, 13 de octubre de 1922. BLPBA. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Letra I, no. 556, año 1922, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1925, p. 636; La Plata, 9 de agosto de 1923. BLPBA. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 430, año 1923, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1927, p. 217; La Plata, 12 de agosto de 1924. BLPBA. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no 553, año 1924, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1927, p. 124; La Plata, 15 de octubre de 1924. BLPBA. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, año 1924, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1927, p. 366, entre otros.
35. “Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1923”, La Plata, 1924. BLPBA., p. 362.
36. En relación con el personal específicamente, y visto desde una perspectiva diferente que combina lo sucedido también en la provincia de Mendoza, se hace referencia en Juan Manuel Cerdá y Yolanda de Paz Trueba, “¿Quiénes cuidan a los niños? Entre competencias deseadas y posibilidades. Las instituciones para niños y jóvenes en las provincias de Buenos Aires y Mendoza en los años 20”, *Estudios Sociales del Estado* 15 (2022): 34–63.

guez”. La denuncia que había sido presentada por otro empleado, Eduardo Cerri, motivó una investigación en la que se comprobaron los hechos, y de la cual se desprendieron cargos graves contra otro empleado de nombre Antonio Garófalo, quien también resultó exonerado.³⁷

Los hechos motivaron la toma de una nueva serie de decisiones que buscaron en esta oportunidad modificar la administración interna. La primera, además de la exoneración de los empleados involucrados, fue la sanción en abril de 1923 de un decreto, por medio del cual se buscaba establecer una reorganización para subsanar las dificultades de funcionamiento y disciplina, reorganizar el personal y asesorar al gobierno acerca de la instalación definitiva del Patronato de Menores en un local amplio y adecuado, objetivos que seguían pendientes.³⁸

Las fuentes indican que la Comisión Administradora se tomó muy en serio su trabajo y pocos meses después, *El Día* daba cuenta de las mejoras introducidas. Así mencionaba la disponibilidad de ropa de cama y de vestir, y describía como “abundante y buena la comida que se suministra a los menores”. Además, se había instalado una enfermería y se contaba con un médico y un espacio habilitado para casos urgentes. Sumaba a los elogios el “estado sanitario inmejorable” de los menores a cargo del doctor Eusebio Martínez.³⁹ Según detallaba la Memoria del Ministerio, también se habían tomado una serie de medidas a fin de eliminar epidemias como el tífus y la escarlatina y se cuidaba la higiene por medio del blanqueo del edificio, el arreglo de baños y lavaderos y la construcción de otros nuevos, además de proveer agua de calidad con un nuevo pozo. La educación tantas veces reclamada había sido también atendida, ya que “por gestiones de la Comisión, la Dirección General de Escuelas ha creado inmediatamente una escuela en el Patronato. Funciona con cinco maestros y tiene todos los elementos necesarios”. Finalmente, según se decía, “se propone la Comisión ampliar los elementos de los talleres actuales y organizar secciones de huerta y jardinería, criadero de cerdos y aves, taller de zapatillas, escobería, etc.”,⁴⁰ actividades en las que los alumnos participaban alternadamente con las clases.

En síntesis, la prensa y las fuentes oficiales refieren a un mejoramiento sensible en varios de los puntos para los que la Comisión Administradora había sido formada en 1923 de manera efectiva. Si bien las falencias del edificio seguían siendo las que imponían el mayor número de dificultades y restricciones, era evidente la búsqueda de una mejora en el funcionamiento interno, estrechamente relacionada con una mayor dotación de recursos.

37. “Memoria presentada a la honorable legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1924”, La Plata, 1924. BLPBA, Taller de Impresiones oficiales, p. 522.

38. La Plata, 24 de abril de 1923. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 207, año 1923, tomo 1, Taller de Impresiones Oficiales, 1926, p. 457 a 460.

39. “Patronato de Menores”, *El Día* (La Plata) 26 de febrero de 1924.

40. “Memoria presentada a la honorable legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1924”, La Plata, 1924. BLPBA, p. 528.

La investigación realizada a causa de la muerte del menor Fontana señalaba que la imagen general que se desprendía entonces del Patronato era “de pobreza” y que la cuestión interna más llamativa era que no se le había provisto de más dinero a medida que aumentaban las demandas.⁴¹ La ley de creación del Patronato había previsto la manera de arbitrar medios para esa obra con el aporte de las municipalidades en la forma de un porcentaje de sus impuestos.⁴² Pero, como señalaba el ministro en 1924, si bien “teóricamente” a lo largo de los años se había ido aumentando ese capital “las múltiples y premiosas exigencias de la Administración general... han insumido todos los dineros disponibles”. A eso debía sumarse que el funcionamiento de los patronatos provisorios, incluso el de Villa Elisa, había requerido de gastos que se imputaron al producido por esas leyes. Es decir, la cuenta del Patronato había sido usada con diversos fines, lo que explicaba por qué se le habían proporcionado pocos recursos, aun cuando en teoría existían, y en grandes cantidades, por el aporte de los municipios.⁴³

Dada la premura con que debieron introducirse las modificaciones, y que el presupuesto vigente no preveía mayores sumas para el Patronato, esa asignación se hizo a través de dos decretos de agosto de 1922 y febrero de 1923. Se otorgaron así cantidades extras de 12 500 y 8 mil, respectivamente, hasta tanto se incorporara esa mejora en el presupuesto para el año 1923.⁴⁴ A partir de ese año, los incrementos fueron importantes y sus destinos diversos, al invertirse en más personal⁴⁵ y en un mejor aprovisionamiento de víveres y ropa.⁴⁶

41. “Memoria presentada a la honorable legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1923”, La Plata, 1924. BLPBA, p. 358

42. La manera en que serían hechos esos descuentos había sido establecida en la Ley 3293 del 4 de noviembre de 1910 y modificada por la Ley 3397 del 30 de octubre de 1911.

43. “Memoria presentada a la honorable legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1924”, La Plata, 1924. BLPBA, p. 516 a 519. Esto corrobora lo que plantea otro trabajo (de Paz Trueba, El Patronato), en el que se sostiene que las causas en las dilaciones en la instalación del Patronato definitivo fueron complejas y que tuvo que ver con demoras y decisiones de origen político y no solo de escasez de fondos. Los dichos del ministro aquí citados dejan claro que se trató del modo de gastar el dinero antes que de su total ausencia.

44. “Memoria presentada a la honorable legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1923”, La Plata, 1924. BLPBA, p. 360, 363 y 364.

45. Aunque el Patronato estudiado requería efectivamente de más personal, no se pierde de vista que se trata de un contexto en el que convivió la necesidad genuina de sumar empleados con la práctica de la llamada “empleomanía”, que, según ha sostenido Persello, lejos de verse disminuida con la llegada del radicalismo al poder, se habría incrementado al usar el empleo público a modo de recompensa política. Ana Virginia Persello, “Administración y política en los gobiernos radicales, 1916-1930”, *Sociohistórica* 8 (2001): 121-152. Sobre este mismo proceso de aumento del personal en la etapa radical, especialmente en los ámbitos de la educación y la salud ha llamado la atención Ricardo Salvatore en “Burocracias expertas y exitosas en Argentina: los casos de educación primaria y salud pública (1870-1930)”, *Estudios Sociales Del Estado* 2.3 (2016): 22-64.

46. En 1919 tenía asignados 26,280 pesos al año; en 1923, esa cifra había trepado a 96,120 pesos, entre el Patronato de Menores Varones y Mujeres, y para 1924, superaba los 200 mil pesos (aunque esta cifra incluía la partida del asilo de huérfanas, así como el presupuesto general de la Defen-

Sin embargo, ese refuerzo en la provisión de fondos se dio cuando la economía de la provincia no pasaba por su mejor momento, en el marco de “una política fiscal tensionada por el gasto creciente, la lucha política y el desorden administrativo”.⁴⁷ Si bien la década de 1920 se había abierto con una cierta recuperación de la crisis originada por la Primera Guerra Mundial, la provincia no dejó de atravesar dificultades. Y aunque los presupuestos en general muestran un crecimiento de los recursos disponibles, los gastos y las deudas oprimían las cuentas fiscales, en una provincia que había aumentado considerablemente en esos años sus necesidades en términos de salarios para un número creciente de empleados y de obras públicas.⁴⁸

4. El viejo Patronato en su propio edificio o de como el proyecto se adecuó a los nuevos tiempos

Ahora bien, esa atención y esas respuestas no solo se encaminaron a resolver lo puntual, sino que denotaron una mayor intervención del Estado, tanto en la atención brindada, como en la función que debía cumplir, lo que se relaciona con un contexto de modificaciones más amplio, el cual se inserta a su vez en un clima de ideas que, como ya se señaló, circulaban a nivel internacional.

Desde fines del siglo XIX se había ido configurando un movimiento americano preocupado por la infancia y por promover nuevas maneras de operar en sus problemáticas. Muchos de esos profesionales y expertos, pedagogos, médicos, juristas, fueron también funcionarios y legisladores del gobierno provincial y nacional que desde sus puestos contribuyeron a formar ese campo de saberes y las intervenciones destinadas a modernizar el tratamiento de diversas situaciones que incluían a menores de edad. Progresivamente, fue mutando la forma de entender la responsabilidad de los menores en los delitos o las faltas cometidos, así como en la forma de encauzarlos. Se fue delineando el convencimiento de que las soluciones debían buscarse en intervenciones que tuvieran en cuenta tanto las inclinaciones individuales como las circunstancias del medio social y familiar como causante (y solución) de esas adinámicas disruptivas.⁴⁹

Muchos de estos desplazamientos en las maneras de entender tanto los comportamientos de los menores de edad como la forma de operar sobre ellos quedaron plasmados en la Ley de Patronato de 1919, que marcó un punto de llegada de muchas de esas discusiones que llevaban varios años sobre la mesa.⁵⁰ Así, al instituir

oría de Menores y la Comisión Administradora del Patronato). Leyes de presupuesto 3681 para 1919 y 3799 para 1924 y Registro Oficial Tomo I para 1923, p. 798. Los presupuestos de 1920, 1921 y 1923, prorrogan el sancionado para 1919. BLPBA.

47. Andrés Regalsky y María Liliana Da Orden, “Banca y finanzas públicas”, *Historia de la Provincia de Buenos Aires*, t. 4, dir. Juan Manuel Palacio (Buenos Aires: Edhasa, 2013) 279.

48. Andrés Regalsky y María Liliana Da Orden, “Banca y finanzas”.

49. Stagno, “La configuración”.

50. Zapiola, *Excluidos*.

un cuerpo legal específico para el tratamiento de los menores de edad, habilitó una mayor injerencia en el ámbito familiar, al proponer razones para quitar los derechos a la patria potestad, e introducir transformaciones en la manera de intervenir sobre ellos. Claro que tenía limitaciones dado que, como ha sido señalado, su jurisdicción se circunscribía a la capital federal y los territorios nacionales y, sobre todo, no conllevó la construcción de las instituciones que le darían cuerpo en la práctica, legitimando las existentes al prever la internación en el entramado de instituciones disponibles.⁵¹ No obstante, como apunta Zapiola, la Ley Agote brindó argumentos para reforzar los discursos que solicitaban desde antaño la creación de esas instituciones o la remodelación de las existentes, como la redenominación de la Colonia Agrícola Industrial de Menores Varones de Marcos Paz como colonia Hogar Ricardo Gutiérrez y su reorganización según el sistema de familias.⁵²

No muy lejos de allí, en la ciudad de La Plata, tenía lugar un proceso similar, aunque mucho menos conocido en relación con el Patronato Provincial de Menores, que, con sobresaltos y falencias, funcionaba desde 1917. El reglamento interno de 1923 adelantaba lo que sería el camino a seguir desde entonces de manera explícita, al sostener que se debía “reorganizar el personal con un criterio estricto de selección para lograr que la institución sea en toda la amplitud de la palabra, el sustituto del hogar, para los que carecen de él”.⁵³ En ese proceso de reorganización por el que la institución atravesó, y al que se hace referencia páginas atrás, este reglamento ponía explícitamente en palabras lo que se esperaba que esta fuese: debía suplantar al hogar, y los niños que eran apartados de una familia que no reunía las condiciones para criarlos en su seno debían encontrar otra, compuesta por empleados estatales, quienes tenían que convertirse en esa familia ausente o incapaz.

Pensar en el internado como sustituto del hogar implicó un cambio en la manera de concebirlo en dos frentes: las reformas introducidas en la dinámica cotidiana y la organización interna, así como la necesidad de suplir las falencias edilicias. Por ello, mientras llevaban a la práctica esos cambios, al compás de una demanda creciente de lugares para internar menores, se ocuparon también de sacar a flote el proyecto del edificio que avanzó hacia 1924 con mutaciones considerables.

Era ahora el sistema de villa hogar el que aparecía a los ojos de los gestores políticos como el más adecuado, dado que resolvía los dilemas del Patronato de Villa Elisa de acuerdo con las demandas de la Ley Agote y el movimiento internacional a favor de la infancia y los menores que bregaba por un tratamiento especial hacia ellos.

51. Sobre discusiones previas a la sanción, características del cuerpo legal y limitaciones, ver también Carolina Zapiola, “La invención” y “Un lugar”; Leandro Stagno, *Una infancia* y “La configuración”, entre otros.

52. Carolina Zapiola, *Excluidos* 249.

53. La Plata, 24 de abril de 1923. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 207, año 1923, tomo 1, Taller de Impresiones Oficiales, 1926, p. 457 a 460.

Así lo planteó la Comisión Administradora, que ya no pensaba solo en construir un edificio para asilo y reformatorios anexos, sino varios con diferentes funciones y en distintas etapas en el terreno de Abasto,⁵⁴ donde según se informaba, “se construirán pabellones aislados para las familias a cuyo cargo estará el gobierno inmediato y paternal de los menores asilados”.⁵⁵ Además, se buscaba reproducir y ampliar la división y clasificación de los internos, algo que ya habían puesto en práctica de manera rudimentaria en el Patronato de Villa Elisa. Así, señalaba la prensa que “es probable que la comisión proponga al P.E. la construcción de un reformatorio y de un establecimiento de observación para alojar a los menores antes de distribuirlos en la colonia hogar, a fin de que la acción educativa de esta institución responda a la modalidad de los asilados...”⁵⁶ Entre otras ventajas, este sistema “permite distribuir la población en tantas casas aisladas cuantas sean las exigencias provenientes de la edad y de las demás condiciones de los menores asilados, facilitándose la clasificación de los menores en forma adecuada para ejercer sobre ellos el máximo de influencia educadora”. Al estar cada una de esas villas a cargo de una familia que debía vivir con los menores, entendían que “es un sistema de sustitución del verdadero hogar, con características de aproximación evidentes”.⁵⁷

En los primeros meses de 1924, la prensa daba cuenta de los avances efectivos del ansiado edificio que podría hacer realidad una acción del Estado más amplia y acorde a lo que los discursos reclamaban. Tan era así, que se mencionaban las gestiones realizadas ante el Ministerio de Obras Públicas encaminadas a la ejecución de la obra, que constaría en esa primera etapa de “cinco villas para varones... Cada villa tendrá capacidad para 35 menores y residencia de un matrimonio cuidador”. Estas se integrarían a la institución por medio de otras construcciones, entre ellas, los espacios para talleres, escuela, viviendas para maestras, usina de luz y agua, administración, cocina, lavadero, criadero de aves, porqueriza, casa para el director y una sección de reformatorio para menores indisciplinados.⁵⁸

El reclamo del edificio propio atravesaba gobiernos, así como cambios y necesidades que, en 1924, al inicio de la obra, se plasman en una arquitectura que, aunque pensada en etapas, debía dar cuenta no solo de viejas necesidades, sino de

54. Al parecer, ya en 1921 habría existido un proyecto en la Dirección de Obras Públicas (aunque no había prosperado) que contemplaba que la construcción en Abasto fuera en forma de casas donde los menores estarían al cuidado de matrimonios sin hijos. Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno, doctor José Osvaldo Casas, mayo de 1924, La Plata, 1924, p. 533-534. BLPBA.

55. “Patronato de Menores. Construcción del nuevo edificio en Abasto”, *El Día* (La Plata) 19 de julio de 1923.

56. “Patronato de Menores. Construcción del nuevo edificio en Abasto”, *El Día* (La Plata) 19 de julio de 1923.

57. “Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, mayo de 1924”, La Plata, 1924. BLPBA, p. 544.

58. “Patronato de Menores. Construcción próxima a efectuarse del proyectado internado de Abasto”, *El Día* (La Plata) 19 de marzo de 1924 y “Patronato de Menores. Diose comienzo a las obras en Abasto”, *El Día* (La Plata) 7 de julio de 1924.

maneras nuevas de atenderlas. Ese año, se estaba frente a una obra ambiciosa que además denotaba un nuevo tipo de tutela estrechamente relacionado a un cambio más amplio sobre las representaciones y sensibilidades hacia la infancia que excede el ámbito provincial e incluso nacional, al estar estrechamente vinculado con ideas al respecto que circulaban a nivel internacional. En ocasión de celebrar el inicio de la construcción de Abasto, el presidente de la Comisión Administradora decía que “lo esencial para la mayoría de los desamparados es darle... ambiente familiar donde prevalezca sobre la profesión o habilidad manual la contextura moral”. Además, sostenía que la intención era poder clasificar a los menores para darles un destino adecuado de acuerdo con la situación particular de cada uno.⁵⁹ Tal como Salvatore ha señalado, estas técnicas aplicadas al estudio de los menores de edad también deben enmarcarse en un escenario más amplio de reformas modernizadoras impulsadas por la criminología positivista, que vincularon los problemas sociales a procedimientos institucionales de control del comportamiento y rehabilitación.⁶⁰ En la época que este trabajo aborda, el conocimiento de las características innatas de los menores, pero sobre todo de sus antecedentes familiares, así como su clasificación y observación al entrar en estas instituciones, y dentro de ellas, se entendía en tiempos de mejoras en el Patronato, como crucial para generar más conocimiento y perfeccionar esas intervenciones.

Finalmente, debe señalarse que, en esa nueva etapa, los talleres y las actividades agropecuarias seguían ocupando un lugar protagónico en la manera de encauzar a los menores, lo que redundaría tanto en beneficio económico para la manutención del lugar, como para los internos, quienes recibirían un porcentaje y una libreta de depósitos a cambio de su trabajo, algo que se pretendía hacer extensivo a otros lugares de la provincia.⁶¹ Muchas de estas intenciones comenzaron a plasmarse después de 1924, cuando los sucesivos nombramientos de personal (y no solo en reemplazo de los que quedaban cesantes) dan cuenta de la incorporación de empleados para atender más niños y niñas, así como diferentes lugares para alojarlos. Al denostado espacio reorganizado en Villa Elisa para varones y a la sección de mujeres de La Plata, se sumó el Patronato de Menores Varones de Abasto. En ellos se desempeñaban alrededor de 50 empleados entre directores, médicos, enfermeras, peones, celadores, cocineras, encargados de talleres varios como carpintería, huerta, jardinería, granja, cestería, encuadernación, porteras y maestros.⁶²

59. “Patronato Provincial de Menores. Ayer fueron iniciadas las obras del Asilo” *El Día* (La Plata) 11 de julio de 1924.

60. Ricardo Salvatore, “Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina, 1890-1940”, *Estudios Sociales* 20 (2001): 81-114.

61. “Patronato Provincial de Menores. Ayer fueron iniciadas las obras del Asilo”, *El Día* (La Plata) 11 de julio de 1924.

62. La Plata, 26 de julio de 1926. BLPBA, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Gobierno, Decreto no. 868, año 1926, tomo 2, Taller de Impresiones Oficiales, 1929, p. 106 a 110; Leyes de presupuesto 3681 para 1919 y 3799 para 1924 y Registro Oficial tomo I para 1923, p. 798.

En definitiva, no se trataba más que de la profundización de una intervención que con dificultades y dilaciones se había comenzado a implantar muchos años antes, y que combinaba nuevas maneras (la villa hogar) con otras más tradicionales (la separación de la familia de origen del menor y su internación bajo un régimen de trabajo).

Conclusiones

Tal como se ha mostrado, los años 20 fueron testigos de un incremento de la voluntad intervencionista sobre la infancia en la provincia de Buenos Aires. Esta se dio sobre la base de la reorganización de una institución preexistente: el Patronato Provincial de Menores.

Desde 1922, en épocas de Cantilo como gobernador, y para secundar un impulso que pareció comenzar previamente, se tomaron una serie de medidas que permiten sugerir un mayor compromiso con la situación de ciertos menores. También fue el inicio de una nueva etapa, en la que sin duda destinar una mayor cantidad de fondos fue imprescindible, a pesar de que financieramente la provincia debió lidiar con problemas serios.

Esto se relaciona con una intención política más marcada que en épocas anteriores para hacer realidad una tutela de menores acorde a parámetros renovados. Sin embargo, esto no alcanza para explicar las mutaciones en la manera de llevar adelante las intervenciones. Así, los avances deben ser puestos en relación muy estrecha con el incremento de las preocupaciones por la infancia y el lugar que tuvieron en las agendas de intelectuales y profesionales, nacionales y extranjeros, y con una nueva manera de entender la tutela que se fue gestando en los años previos. El sistema de villa hogar debía encarnar ese camino de reencauzamiento en que la disciplina y el calor de hogar eran concebidos como los pilares. La evaluación de las familias propias y sus circunstancias, así como la clasificación de los menores que ingresaban al Patronato para ubicarlos en la sección más adecuada de cara a su situación, fueron centrales en este nuevo esquema que se pensó desde 1924 y que se combinó con otros elementos más usuales como la formación para el trabajo.

En este sentido, y pese a sus limitaciones, se coincide con Zapiola en la importancia que tuvo durante los años 20 la sanción de la Ley Agote, que se convirtió en una especie de hito legal desde el que expertos y funcionarios generaron propuestas que desembocaron en la creación de nuevas instituciones oficiales para menores y la reorganización de otras existentes.⁶³ Este trabajo retomó la trayectoria de una poco estudiada por la historiografía y que se anticipó a otras más conocidas.

Finalmente, y antes de que el nuevo rumbo tuviera visos de realidad con el comienzo de la construcción de las primeras villas en 1924, dos sucesos puntuales obligan a pensar en la determinación que para esa nueva orientación provincial

63. Carolina Zapiola, *Excluidos*.

tuvo la temporalidad propia de la institución: la muerte del menor José Fontana y los malos tratos sobre Eustaquio Rodríguez. Ambos dotaron a los cambios de una premura que hasta entonces no habían tenido las políticas hacia los menores.

En síntesis, la mixtura de las preocupaciones, que marcaba una agenda que traspasó las propias fronteras con un contexto político propio y sucesos específicos, explica los cambios descritos en las políticas de menores en torno a 1924. Los resultados de la puesta en marcha serán objeto de otro trabajo.

Fuentes

Impresas

Biblioteca de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires (BLPBA), *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales, 1916-1929.

_____. *Memoria presentada a la honorable legislatura por el Ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, Mayo de 1924*. La Plata: Taller de Impresiones oficiales, 1924.

_____. *Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Gobierno Dr. José Osvaldo Casas, Mayo de 1923*. La Plata: Taller de Impresiones oficiales, 1924.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas, “Ley 3681, 1919 <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1919/3681/14018>.”

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas, “Ley 3799”, 1924 <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1924/3799/11775>.”

Periódicos y Revistas

El Día (La Plata) 1916-1924.

Bibliografía

Biernat, Carolina y Ramacciotti, Karina. “La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)”. *Historia, Ciencias Saude, Manguinhos* 15.2 (2008): 331-351.

Bracamonte, Lucía. “Mujeres benefactoras en el sudoeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1906-1931”. *Historiela* 4 (2012): 48-84.

Cerdá, Juan Manuel. “Una política social particular para la infancia en la década del ‘30: el Patronato y los tribunales de menores en la provincia de Mendoza”. *Revista Páginas* 8 (2013): 197-220.

- Cerdá Juan Manuel y de Paz Trueba, Yolanda. “¿Quiénes cuidan a los niños? Entre competencias deseadas y posibilidades. Las instituciones para niños y jóvenes en las provincias de Buenos Aires y Mendoza en los años 20”. *Estudios Sociales del Estado* 15 (2022):34-63.
- Cosse, Isabella. “La infancia en los años treinta”. *Todo es Historia* 37 (2005): 48-57.
- Dalla-Corte Caballero, Gabriela y Piacenza, Paola. *A las puertas del Hogar: madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*. Rosario: Prohistoria, 2006.
- de Paz Trueba, Yolanda. *Mujeres y esfera pública: la campaña bonaerense entre 1880 y 1910*. Rosario: Prohistoria, 2010.
- _____. “El Patronato Provincial de Menores: iniciativas por la infancia pobre en la Provincia de Buenos Aires (1917-1921)”. *Secuencia* 106 (2020):1-27.
- _____. “Mujeres católicas y Estado en torno a la pobreza y la infancia: viejas y nuevas intervenciones en la provincia de Buenos Aires, 1913-1926”. *Anuario Digital* 33 (2020): 1-22.
- Eraso, Yolanda. “Maternalismo, religión y asistencia: la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul en Córdoba, Argentina”. *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*. Comp. Yolanda Eraso. Córdoba: Alción editora, 2009.
- Giménez, Paola Emilce. “Estado, cuestión social e infancia: El Patronato Nacional de Menores (1931-1944)”. Ponencia presentada en Segundas Jornadas de Historia Social, La Falda: 2009.
- Guy, Donna. *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2011.
- Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (eds.). *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- Moreyra, Beatriz. *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica: Córdoba, 1900-1930*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009.
- Netto Nunes, Eduardo. “La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la infancia (1916-1940)”. *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. Coords. Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán. México: UNAM, 2012.
- Ortiz Bergia, María José. *De caridades y derechos. La construcción de políticas sociales en el interior argentino. Córdoba (1930-1943)*. Córdoba: CEH, 2009.
- Ortiz Bergia, María José. “El oficio de hacer el Estado. Burocracia y políticas de minoridad, Córdoba 1926-1955”. *Anuario IEHS* 33.1 (2018): 39-60.
- Palacio, Juan Manuel. “La antesala de lo peor: la economía argentina entre 1914 y 1930”. *Nueva Historia Argentina, Democracia, conflicto social y renovación de ideas, 1916-1930*. Dir. Ricardo Falcón. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

- Persello, Ana Virginia. "Administración y política en los gobiernos radicales, 1916-1930". *Sociohistórica* 8 (2001): 121-152.
- Pita, Valeria. *La Casa de las Locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes, Buenos Aires, 1852-1890*. Rosario: Prohistoria, 2012.
- Regalsky, Andrés y Da Orden, María Liliana. "Banca y finanzas públicas". *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 4. Dir. Juan Manuel Palacio. Buenos Aires: Edhasa, 2013.
- Rocchi, Fernando. "La economía bonaerense: del auge exportador a su crisis". *Historia de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo 4. Dir. Juan Manuel Palacio. Buenos Aires: Edhasa, 2013.
- Salvatore, Ricardo. "Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina, 1890-1940". *Estudios Sociales* 20 (2001): 81-114.
- Salvatore, Ricardo. "Burocracias expertas y exitosas en Argentina: los casos de educación primaria y salud pública (1870-1930)". *Estudios Sociales Del Estado* 2.3 (2016): 22-64.
- Sosensky, Susana. "Un remedio contra la delincuencia: el trabajo infantil en las instituciones de encierro de la ciudad de México durante la posrevolución". *Asclepio. Revista de historia de la medicina y de la ciencia* 2 (2008): 95-118.
- Stagno, Leandro. *Una infancia aparte. La minoridad en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: FLACSO - Libros Libres, 2010.
- Stagno, Leandro. "La configuración de la juventud como un problema: delitos y vida cotidiana de varones jóvenes provenientes de los sectores populares (La Plata, 1938-1942)". Tesis inédita de doctorado, Universidad Nacional de La Plata: 2020.
- Suriano, Juan (Comp.). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- Tossounian, Cecilia. "Las asociaciones femeninas y la emergencia de un Estado Social: la protección a la maternidad y a la infancia (Buenos Aires 1920-1940)". *Estudios Sociales del Estado* 1.2 (2015): 58-93.
- Zapiola, Carolina. *Excluidos de la niñez. Menores tutela, estatal e instituciones de reforma. Buenos Aires, 1890-1930*. Buenos Aires: UNGS, 2019.
- _____. "Porque solo en familia se puede formar el alma del niño". La reforma de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920. *Revista de Historia de las Prisiones* 1 (2015): 136-157.
- _____. "Un lugar para los menores. Patronato estatal e instituciones de corrección. Buenos Aires, 1890-1930". Tesis inédita de doctorado, Universidad de Buenos Aires: 2014.
- _____. "La invención del menor: representaciones, discursos y políticas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1920". Tesis inédita de Maestría, Universidad Nacional de San Martín: 2007.



Busload of immigrants, Buenos Aires, Argentina. None. [Between 1890 and 1923] Photograph.

Familias de inmigrantes frente a la Gran Guerra en las revistas ilustradas de Argentina (1914-1918)

Resumen: Este artículo reconstruye los dilemas que las familias de inmigrantes europeos experimentaron durante la Primera Guerra Mundial en Argentina, en base a notas, artículos, correos de lectores, entrevistas, caricaturas y testimonios publicados en los semanarios ilustrados de alcance nacional. Sus páginas no sólo exhibieron esos desafíos, sino que a su vez devinieron un ámbito de reflexión sobre las tensiones familiares suscitadas por las demandas de lealtad a las naciones implicadas en la contienda bélica y el cumplimiento de los deberes familiares, entendiendo esos deberes en términos de obligaciones, compromisos materiales y afectivos.

Palabras clave: Gran Guerra, familia, inmigración, revistas ilustradas

Immigrant Families facing the Great War in Illustrated Magazines from Argentina (1914-1918)

Abstract : This article focuses on the dilemmas families of European origins experienced in Argentina during the First World War by looking at reports, interviews, cartoons, and testimonies published by local weekly magazines. These magazines not only exhibited the challenges these families confronted during the conflict, but they also became an arena to discuss how to fulfill, at the same time, the duties to the nation and the families, both in material and emotional terms.

Keywords: Great War, families, immigration, illustrated magazines

Familias de imigrantes frente à Grande Guerra nas revistas ilustradas da Argentina (1914-1918)

Resumo: Este artigo reconstrói os dilemas que as famílias de imigrantes europeus experimentaram na Argentina durante a Primeira Guerra Mundial, com base em notas, artigos, cartas de leitores, entrevistas, caricaturas e testemunhos publicados nas revistas ilustradas de alcance nacional. Suas páginas não apenas mostraram esses desafios, mas se tornaram um espaço privilegiado de reflexão sobre as tensões que a Grande Guerra representou para os imigrantes que tiveram que lidar com o dilema de serem fiéis aos seus países e aos deveres familiares, como obrigações e compromissos materiais e afetivos.

Palavras-chave: Grande Guerra, famílias, imigração, revistas ilustradas

Cómo citar este artículo: Fátima Marisa Alvez, "Familias de inmigrantes frente a la Gran Guerra en las revistas ilustradas de Argentina [1914-1918]", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 (2023): 122-149.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a06

Fecha de recepción: 14 de octubre de 2021

Fecha de aprobación: 26 de mayo de 2022



Fátima Marisa Alvez: Profesora de Historia, becaria doctoral del CONICET y doctoranda en Ciencias Sociales en Instituto de Desarrollo Económico y Social-Universidad Nacional de General Sarmiento- (IDES-UNGS). Integrante del "Grupo de Estudios Históricos sobre la Guerra (GEHIGue), Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". ORCID: 0000-0002-5962-2600.

Correo electrónico: fatyalvez89@gmail.com

Familias de inmigrantes frente a la Gran Guerra en las revistas ilustradas de Argentina [1914-1918]

Fátima Marisa Alvez*

Introducción

Para un país de inmigración transatlántica, como lo era la Argentina de principios del siglo XX, la contienda mundial de 1914 a 1918 no constituyó un episodio ajeno a la sociedad, pese a que el Estado argentino se mantuvo neutral durante todo el conflicto. La Gran Guerra y sus implicancias locales acapararon el interés del creciente número de revistas ilustradas que se publicaban por entonces en el país. Las cuantiosas notas e imágenes que se difundieron sobre el conflicto se detuvieron en distintos aspectos de este acontecimiento. Entre ellas, un aspecto que suscitó la atención fue precisamente la fragmentación de las familias como resultado de la movilización masiva que generó la conflagración.

En este artículo procuramos examinar cómo estos magazines presentaron ante los ojos de su amplio público lector los desafíos, dilemas y controversias que la Primera Guerra Mundial provocó respecto a los vínculos familiares de esos inmigrantes que se encontraban residiendo en Argentina.¹ Estos semanarios de tirada masiva, exponentes pioneros de la naciente cultura de masas detuvieron su lente en estas experiencias difíciles y, en consecuencia, ofrecen material sugerente al historiador para reflexionar tanto sobre la magnitud de este acontecimiento político como en sus repercusiones sociales en torno a las relaciones de género y en los modelos de familia que se pusieron en tensión como fruto de los requerimientos de las naciones beligerantes.

* Este artículo forma parte de mi investigación en curso sobre las familias de los italianos y sus instituciones étnicas durante la Gran Guerra en la Ciudad de Buenos Aires. Mi disertación doctoral es financiada por CONICET y se titula: “Entre el patriotismo y la adversidad: familias y asociacionismo de los italianos en la Buenos Aires de la Gran Guerra”.

1. Agradezco los fructíferos y enriquecedores comentarios de los/las evaluadores anónimos. Mi gratitud a mis colegas y a mi directora por sus lecturas atentas y orientaciones útiles. Este artículo resulta de la investigación para mi tesis financiada por una Beca Doctoral del CONICET. Mi investigación también contempla el análisis de la prensa étnica y nacional, sobre el que no es posible explayarse aquí por razones de espacio.

Más precisamente, la hipótesis de este estudio radica en que estos magazines ofrecieron un terreno fértil, podríamos decir un ámbito privilegiado, para transparentar e incentivar la reflexión en torno a las tensiones suscitadas entre las lealtades a la patria y a la familia y las incompatibilidades entre los compromisos públicos y privados. Como documentamos aquí, sus páginas exhibieron las disyuntivas que la Gran Guerra aparejó a los varones, las experiencias y sentidos de las soledades femeninas y la vulnerabilidad de los más débiles como, por ejemplo, ancianos y niños. Para demostrarlo este estudio se basa en un corpus documental compuesto por notas, crónicas, ilustraciones, cartas a los correos de lectores seleccionadas a partir de una revisión exhaustiva de las siguientes revistas ilustradas: *Caras y Caretas* (CyC), *Fray Mocho* (FM), *Mundo Argentino* (MA) y *El Hogar* (EH),² publicadas entre los años 1914 y 1918.

Como se sabe, todas estas revistas, por sus características misceláneas, de entretenimiento y precio módico eran accesibles a un amplio público lector que recorría sus páginas leyendo sus artículos o bien mirando las fotografías con epígrafes cortos, pero explicativos, atendiendo asuntos de la política nacional e internacional.³ El análisis de las experiencias de las familias de inmigrantes de las naciones beligerantes en Argentina se enriquece al ser observado desde el prisma de estas revistas; si se cuenta con herramientas y recursos críticos para decodificar su estilo y lenguajes. En ese sentido, la lectura atenta de las imágenes no puede soslayarse. Sandra Szir y Marcela Gené sostienen que éstas: “Operan, [...] paralelamente al texto, a través de sus propios canales y capacidades comunicativas, desplegando una presencia autónoma y a la vez dependiente de aquel generando capas de sentidos tanto contrarios como convergentes en la relación con el discurso textual.”⁴ Tanto estas especialistas, como los estudios de Laura Malosetti Costa y Julia Ariza han demostrado el potencial que brinda el análisis de las imágenes de estos semanarios para abordar distintas temáticas.⁵ Para el caso que nos ocupa habilita explorar un menú muy diverso de documentación visual y textual: fotografías con epígrafes, imágenes combinadas

2. Claudia De Moreno, “Construyendo identidad: El rol de la revista *El Hogar* en la constitución de valores nacionales en Argentina durante la Gran Guerra (1915-1918)”, *Temas de Historia Argentina y Americana* 1.26 (2018): 8-26.
3. Alejandro Eujanian, *Historia de revistas argentinas, 1900-1950: la conquista del público* (Buenos Aires: Asociación Argentina de Editores de Revistas, 1999). Geraldine Rogers, *Caras y Caretas: Cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino* (La Plata: EDULP, 2008). Cora Gamarnik, “La fotografía en la revista *Caras y Caretas* en Argentina (1898-1939): innovaciones técnicas, profesionalización e imágenes de actualidad”, *Estudios Ibero-Americanos* 44.1 (2018): 120-137. DOI: 10.15448/1980-864X.2018.1.27391.
4. Marcela y Sandra Szir, *A vuelta de Página. Usos del impreso ilustrado en Buenos Aires siglos XIX-XX* (Buenos Aires: Edhasa, 2018) 9-10.
5. Julia Ariza, “Imagen impresa e historia de las mujeres. Representaciones femeninas en la prensa periódica ilustrada de Buenos Aires a comienzos del Siglo XX (1910-1930)”, (Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires Facultad de Filosofía y Letras, 2017). Laura Malosetti Costa y Marcela Gené, comps., *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires* (Buenos Aires: Edhasa, 2009).

con artículos, notas periodísticas, caricaturas, correos de lectores, cuadros artísticos, entrevistas, etc. Así, este análisis procura poner en valor el contenido y las formas de la información transmitida en imágenes, en consonancia con la advertencia de Peter Burke, quien insiste que: “Al igual que los textos o los testimonios orales, las imágenes son una forma importante de documento histórico.”⁶

Es preciso poner en valor la singularidad de la información provista por estos semanarios en comparación con aquella ofrecida por la prensa étnica. A diferencia de estas últimas comprometidas, de uno u otro modo, de forma más o menos crítica, con la causa nacional, las revistas ilustradas editadas en Buenos Aires permitieron que jóvenes, mujeres y ancianos pudieran reflexionar sobre los dilemas e incertidumbres de quienes debían o no embarcarse para las trincheras europeas, a la vez que dieron voz y lugar a las mujeres en sus páginas.⁷ En otras palabras, mientras la prensa étnica tendió a dejar poco margen para la expresión de dudas, ambivalencias, distancias con la misión patriótica, los magazines, en cambio, al no sentirse comprometidos a acompañar a las naciones en armas ofrecieron a sus lectores la posibilidad de transparentar en público sus incertidumbres y, a su turno, abrieron un debate en torno a decisiones personales que, en verdad, estaban informadas por concepciones de la vida familiar, la hombría, las obligaciones para con la patria y también con las familias. He aquí la relevancia y originalidad de este corpus documental, útil para un historiador interesado en reponer la cotidianeidad de la guerra en la llamada “trinchera austral”, en indagar su impacto en la intimidad de las comunidades de inmigrantes desde una perspectiva de género.

Vale también advertir que, en su interés por la Gran Guerra, este artículo está en sintonía con las miradas e interpretaciones de historiadores como Olivier Compagnon, María Inés Tato, Hernán Otero, Emiliano Sánchez, Stefan Rinke, entre otros,⁸ quienes vienen insistiendo en la centralidad de este acontecimiento en la historia latinoamericana. Pocas dudas caben hoy de que este conflicto impactó de diferentes maneras, a nivel económico, social y cultural (no sólo en los restringidos términos diplomáticos, o más en general en la política). En este sentido, una arista que comenzó a interesar es el impacto disruptivo y las consecuencias de

6. Peter Burke, *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico* (Buenos Aires: Crítica, 2001) 17.
7. Como parte de mi investigación doctoral he relevado la prensa italiana publicada en Buenos Aires, esto es el diario *La Patria Degli Italiani* entre 1915 y 1920, también el *Giornale D' Italia* entre 1915-1920 y *La Italia del Popolo* desde sus orígenes en septiembre de 1917 hasta 1919 inclusive.
8. Olivier Compagnon, *América Latina y la Gran Guerra El adiós a Europa (Argentina y Brasil, 1914-1939)* (Buenos Aires: Crítica, 2014). Hernán Otero, *La Guerra en la Sangre. Los franco-argentinos en la Primera Guerra Mundial* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2009). Emiliano Sánchez, “Guerra de palabras. Representaciones, debates y alineamientos de la prensa y la opinión pública de Buenos Aires ante la Gran Guerra (1914-1919)” (Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras: 2014). María Inés Tato, *La trinchera austral: La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial* (Rosario: Prohistoria, 2017). Olivier Compagnon y otros, *La Gran Guerra en América Latina. Una historia conectada* (México: CEMCA, 2018). Stefan Rinke, *América Latina y la Primera Guerra Mundial. Una historia global* (México: Fondo de Cultura Económica, 2019).

la contienda bélica en las familias de inmigrantes de Argentina. La conflagración representó un desafío en la cotidianeidad de la población inmigrante y en sus vínculos familiares y en la intimidad. Por tal motivo, creemos que recuperar los dilemas familiares —al igual de hombres y mujeres—, tanto de quienes debieron partir como de quienes enfrentaron las dificultades económicas, afectivas y materiales al permanecer solos en el país, abonará a la comprensión de la conflagración mundial como un fenómeno global.

A la vez, al reponer la centralidad que la contienda adquirió para esas familias, sus efectos dramáticos y disruptivos, es posible aportar desde una perspectiva transnacional al estudio de la situación de las familias de los trabajadores de la Argentina en la década de 1910, específicamente en la coyuntura de la contienda bélica. Principalmente, en una ciudad y provincia como Buenos Aires, que sufría acentuadamente la pobreza, la elevación de los precios de artículos básicos y la falta de empleos. Sobre este punto, este artículo dialoga con aquellos trabajos que han demostrado el efecto crítico de la Gran Guerra en algunos sectores sociales de ciudades como Rosario y Córdoba como consecuencia del encarecimiento de productos de primera necesidad para la subsistencia, el desempleo, la recesión económica y desabastecimiento,⁹ y de un modo más general, con los estudios sobre la historia de la inmigración y de las familias trabajadoras desde una perspectiva de género, porque este enfoque resulta valioso para examinar las experiencias sociales de los hombres y mujeres del pasado, articulando la dimensión de clase, género y nación.¹⁰ Las imágenes acompañadas de sus respectivos textos y las cartas enviadas a los correos de lectores componen un corpus documental sugerente para visibilizar las experiencias individuales y colectivas de los inmigrantes europeos, y, en el caso que aquí nos ocupa los dilemas de sus familias durante la Gran Guerra en Argentina.¹¹

Para cumplimentar sus objetivos, este trabajo se organiza en dos apartados y se orienta, entonces, conforme a un criterio tanto temático como cronológico. Para traducir los desafíos que experimentaron los inmigrantes de las naciones beligerantes en Argentina, se optó por reconstruir el modo en que se fueron viendo afectados tanto hombres y mujeres al avanzar la contienda. En la primera parte, exploramos cómo se documentó el momento previo a embarcarse a Europa, en tanto representaba un dilema para algunos porque sabían que dejarían a sus afectos

9. Fernando Remedi, “La sociedad en la guerra: alimentación y Primera Guerra Mundial en Córdoba (Argentina)”, *Prohistoria* 7 (2003) 153-178. Cecilia Pascual y Diego Roldán, “La Gran Guerra y sus impactos locales. Rosario, Argentina 1914-1920”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42 2 (2015): 75-101. DOI: 10.15446/achsc.v42n2.53330.

10. Sobre la inmigración y la vida familiar, ver María Bjerg, *Lazos rotos: la inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2019). Silvana Palermo, “Protesta laboral, nacionalismo e internacionalismo: La huelga ferroviaria de 1917 en tiempos de la Gran Guerra”, (XXI Jornadas de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de febrero, 2008) 23-26; Andrea Andújar y otros, *Vivir con lo justo: estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX* (Rosario: Prohistoria, 2016).

11. María Liliana Da Orden, *Una familia y un océano de por medio: La emigración gallega a la Argentina: una historia a través de la memoria epistolar* (Barcelona: Anthropos, 2010).

atrás. En la segunda parte analizamos, cómo a causa de la guerra se problematizó el rol de las mujeres al quedar solas en un país que, en última instancia, les era ajeno: ellas adquirieron protagonismo agregando a las tareas de cuidado habituales una cotidianeidad trastocada por las urgencias de la manutención. Los semanarios ilustrados pusieron esta situación en primer plano y contribuyeron así al debate sobre los costos de la lealtad a la nación y la condición social de la maternidad. Asimismo, transparentamos que sabemos por la bibliografía secundaria sobre la muerte de hombres que partieron de la Argentina, así como también de la gran cantidad de heridos que ocasionó la conflagración. En estas experiencias, las revistas también se detuvieron, contribuyeron a visibilizar el costado más sombrío de la guerra y los trastornos que ocasionó a las familias y soldados que estuvieron en las trincheras. En la conclusión final sintetizamos las líneas básicas de nuestra argumentación.

1. Los dilemas de los reservistas

La Gran Guerra adquirió una significación indudable en Argentina, calificada por la investigadora Tato como “trinchera austral” durante la contienda debido a la gran cantidad de inmigrantes fruto de la inmigración masiva y transatlántica de fines del siglo XIX y principios del XX. Recordemos que en los años de la conflagración según el *Censo Nacional de 1914* se estimaba que alrededor del 27% de la población local estaba constituida por inmigrantes europeos, un número que ascendía en conglomerados urbanos, como, por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires, donde casi la mitad de su población era de origen extranjero.¹² En consecuencia, franceses, británicos, italianos, austrohúngaros y alemanes residentes y esparcidos por todo el territorio nacional, como así también sus hijos, se sintieron exhortados cuando sus naciones los llamaron a enlistarse en sus ejércitos de procedencia para pagar un tributo de sangre que debían en tanto ciudadanos. Los llamados por lo general se realizaron a través de los consulados locales. Como sabemos, desde la Argentina 13 partieron a los campos de batallas europeos 4.852 británicos, 32.430 italianos y 5.800 franceses,¹⁴ mayores de 18 años, a fin de enrolarse como soldados para defender a la patria que los reclamaba como suyos.

Desde el inicio de la contienda bélica en Europa, los magazines de Argentina documentaron que las dársenas del puerto de Buenos Aires se vieron ligeramente reconfiguradas cuando contingentes de hombres de distintas naciones partieron a Europa para defender a la patria en peligro. Quien haya transitado por ellas en las vísperas de las salidas de los barcos a Europa, seguramente se encontró con un escenario trastocado: bullicio, lágrimas y palabras de despedida que mezclaban

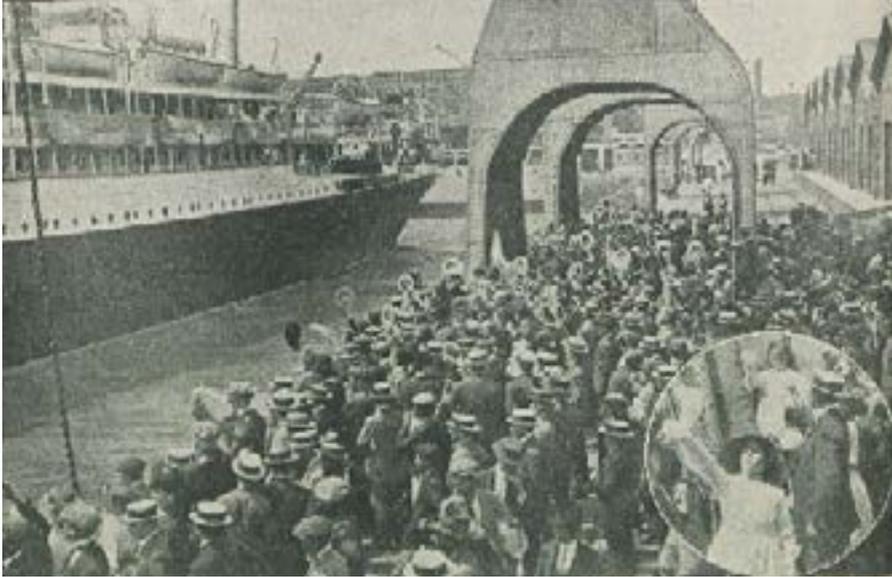
12. *Tercer Censo Nacional el 1º de junio de 1914* (Buenos Aires: Talleres Gráficos L. J. Rosso & Cía., 1916) volumen II: 396, 109 citado en Tato, *La Trinchera* 58.

13. María Inés Tato, “El llamado de la patria. Británicos e italianos residentes en la Argentina frente a la Primera Guerra Mundial”, *Estudios migratorios latinoamericanos* 71.25 (2011): 273-292. DOI: 10.15446/achsc.v42n2.53331.

14. Otero, *La guerra* 133-156.

sentimientos de orgullo y desolación. Y las revistas, por cierto, no hicieron más que cristalizar esta imagen y hacerla, en cierto modo, familiar para un público amplio (ver Figura 1 y Figura 2).

Figura 1: Partida de voluntarios ingleses.



Fuente: *MA* (Buenos Aires) 3 de febrero de 1915: 2.

Figura 2: Contingentes de reservistas de ingleses y franceses, que van a la guerra europea.



Fuente: *CyC* (Buenos Aires) 15 de agosto de 1914: 72.

Asimismo, otros centros urbanos como Rosario, San Luis, San Juan, Salta, etc. (Figuras 3 y 4, a modo de ejemplo) se convirtieron en escenarios de la partida de reservistas para las trincheras y testimoniaron ese gran movimiento de gente por las calles donde se llevaban adelante las despedidas antes de embarcarse para la antigua patria.

Figura 3: Salta - partida de reservistas italianos.



Fuente: *FM* (Buenos Aires) 13 de agosto de 1915: 69.

Figura 4: San Juan - partida de reservistas italianos.



Fuente: *CyC* (Buenos Aires) 18 de septiembre de 1915:70.

Los semanarios ilustrados captaron la tensión de estos momentos de diferentes formas, publicaron panorámicas de los barcos y de las conglomeraciones de personas para poder dar el último beso o abrazo de despedida a sus familiares. Las fotografías de las dársenas y estaciones ferroviarias repletas muestran el involucramiento de esas familias, es decir, de los que se quedan con aquel que se va. Estos dejaban atrás hermanos, parentela, hijos, esposas y padres. La familiaridad del escenario del puerto, de la estación de ferrocarril muestran que las despedidas eran un evento familiar, comunitario y, por tanto, multitudinario.¹⁵

15. Ver los trabajos sobre las familias de los trabajadores: Silvana Palermo, “De las organizaciones sindicales a las familias trabajadoras: nuevas miradas sobre los protagonistas de la gran huelga ferroviaria de 1917 en Argentina” (V Congreso de Historia Ferroviaria, España, 2009). Laura

Los magazines difundieron un abanico heterogéneo de notas, reportajes, fotos que evocaban los dilemas a los que se exponían tanto quienes debían viajar como quienes quedaban en Argentina. En rigor de verdad, esta no era una situación totalmente desconocida para los inmigrantes. Según María Bjerg, “Los que parten y los que se quedan deberán habituarse a una vida transnacional que involucra nuevos roles y responsabilidades...”¹⁶ Aunque con otra característica, la contienda también implicó la reconfiguración de los vínculos familiares. Incluso cuando la guerra suponía un llamado a involucrarse con la patria, implicaba una decisión —a veces direccionada— que era individual, pero a la vez, representaba un dilema familiar por las incontestables transformaciones que produjo la partida de los varones.

Cada varón que se embarcó al viejo continente acarrea una historia compleja y relevante para su familia. Eran historias de hombres, en general jóvenes, solteros o casados, que antes de tomar la decisión de partir a la patria lejana enfrentaron conflictos de intereses que hacía que la partida no fuera sencilla ni mucho menos entusiasta, pese a la lealtad que se sintiera por la nación de origen. La separación familiar constituía la disyuntiva que preocupó a muchos jóvenes y adultos. Por un lado, seguramente muchos de ellos no querían, o no podían evadir el compromiso cívico, fuera porque no tenían otra alternativa, tal como documentaremos en las páginas siguientes, o porque realmente creían en la obligación de cumplir su deber en la lucha patriótica. Por otro lado, posiblemente dejarían a sus padres un poco desprotegidos y sin la ayuda económica que podrían ofrecerles, porque como conocemos por estudios como el de Hernán Otero,¹⁷ la asistencia previsional no se “universalizó” sino hasta la década de los cuarenta en la sociedad local.

Las revistas no fueron ajenas a estos dilemas de los reservistas. Más aún podríamos afirmar que constituyeron un ámbito propicio para estimular la reflexión, para pensar en voz alta y exponer las dudas e incertidumbres de aquellos varones conminados a sumarse a la contienda y de sus familias. Precisamente, el fragmento tomado de la sección de correos de lectores de *MA*, nos aproxima a esas disyuntivas. Así solicitaba:

A vosotros, amables lectores, os ruego me deis un consejo para sacarme de esta triste situación. Soy italiano, joven aún, pues sólo cuento 22 años de edad; la patria me llama en estos momentos, para defenderla: ¿qué debo hacer? Partiendo, ocasionaría a mis queridos padres y hermanos, a quienes adoro, un gran disgusto. Permaneciendo aquí, está en peligro mi empleo, y además ¿no

Badaloni, “Listas negras y protesta obrera. El Ferrocarril Central Argentino y sus trabajadores durante la Primera Guerra Mundial”, *Historia Crítica* 66 (2017): 45–65. DOI: 10.7440/hist-crit66.2017.03 ; Juan Suriano, “La Primera Guerra Mundial, crisis económica y agudización del conflicto obrero en Argentina”, *Estudios Históricos* 30.60 (2017): 93–114. DOI: 10.1590/s2178-14942017000100006.

16. Bjerg, *Lazos rotos* 13.

17. Hernán Otero, *Historia de la vejez en la Argentina (1850-1950)* (Rosario: Prohistoria, 2020).

llegará un día en que me arrepienta y reproche este proceder para con mi patria? Recibid las más sinceras demostraciones de gratitud de. Pensativo.¹⁸

Si el mensaje de este joven "Pensativo" era revelador, la respuesta que se publicó lo era aún más. La carta del joven transparentaba que la decisión de partir, incluso cuando se tomara, no era totalmente libre. Existían presiones, inclusive el riesgo de perder el empleo, sino se enlistaban como soldados. Ante el pedido de ayuda, uno de los lectores de la revista le sugiere enfáticamente que escuche a su madre, pues sólo así se convertiría en un buen y verdadero hombre. Es interesante que se diera tal protagonismo a la voz de la mujer, en tanto madre, a la hora de tomar esta decisión que, por cierto, afectaba al conjunto de la familia. Sorprende que el ejemplo paterno no fuera mencionado, siendo que un hombre podía inspirarle el valor del cumplimiento patriótico, el honor de la defensa de la nación y el sacrificio por la patria. En efecto, el consejo que se le dio al joven italiano publicado en *MA* fue:

A Pensativo, Joven a quien una ley anuladora de voluntades pretende arrancar de su hogar feliz para hacer de él un ciego agente del odio que hoy posee media humanidad, tú puedes y debes ser algo más que un siervo. ¡Sé hombre!... Además. Nadie mejor que tu buena madre, a quien dices adorar, puede indicarte la más razonable senda del deber. Oye, pues, su consejo y síguelo sin vacilar... Jesús.¹⁹

Estar lejos de esa vida familiar significó para muchos una gran preocupación que se agudizó una vez llegados a los campos de batalla. Una carta publicada en la sección "Semana" de *MA* daba cuenta de la nostalgia que se vivía en las trincheras y el sin-sabor que les producía la guerra. Ya el 11 de noviembre de 1914 un francés afirmaba:

Todos deseamos que acabe la guerra, sobre todo pensando en nuestras familias, que están intranquilas... Estamos absolutamente seguros de que lo mismo piensa íntimamente cada soldado alemán, cada soldado inglés y cada soldado ruso, austriaco o serbio. Pero continúan matándose como fieras, mientras las familias sufren toda clase de vejámenes, estrecheces y angustias... tampoco vacilamos en decir que, si se realizara un plebiscito, en el cual cada soldado votara en secreto por la guerra o la paz, la guerra se acabaría en veinticuatro horas.²⁰

Algunos inmigrantes optaron por no partir a las trincheras europeas. Por el contrario, ellos decidieron mantener la tranquilidad de la vida familiar antes que sumarse a la causa patriótica. Un artículo publicado el 4 de junio de 1915 en *FM* consideraba el llamado de Italia para que los varones residentes en Argentina defendieran a su antigua patria. Como consecuencia muchos hombres se presentaron en las legaciones de los consulados en La Boca y la Colonia Italiana. En esta última, Nicora Carlo, un trabajador del diario *La Razón*, que adhería a la causa italiana porque sus padres lo eran: "la tricolor... es la bandera de mis viejos", explicaba

18. "La mujer y la guerra", *MA* (Buenos Aires) 9 de junio de 1915:15.

19. "La mujer y la guerra", *MA* (Buenos Aires) 7 de julio de 1915:15.

20. "La mujer y la guerra", *MA* (Buenos Aires) 11 de noviembre de 1914:11.

en la entrevista con su colega Rimac de *FM* que, sin embargo, “Si yo no tuviera mujer, hijos y unos cuantos ladrillos en Lomas, te aseguro que pasado mañana me embarcaba en la *Mafalda*, como voluntario, y, allá los iba a arreglar a los austriacos. ¡Meta chumbo! ¡Ma! La patrona... los cachorros... y esos cuatro ladrillitos...”²¹

Como se observa, las revistas ilustradas daban publicidad a estos testimonios sobre las incertidumbres de estos varones. Las referencias a los vínculos familiares estaban presentes en sus declaraciones, “pensativo” no sabía qué hacer, en tanto que “Nicora Carlo”, no pretendía dejar a su esposa y a sus hijos y otros, en cambio, como se sabe, optaron por ser repatriado con toda su familia a Europa.²² En cuanto que, un británico, que ya había decidido partir, sentía miedo por la reacción de su novia. No sabía si ocultarle la decisión, o hablarle con sinceridad. A decir verdad, lo que sucedía finalmente es que no estaba muy convencido de su partida, ya que eso le iba ocasionar algún altercado con su novia o quizá perderla para siempre. Eso le generó una enorme controversia, por eso, escribió en los correos de lectores para solicitar ayuda y orientación:

Soy de nacionalidad inglesa y desde hace dos años estoy completamente enamorado de una preciosa rubia de 18 abriles; yo cuento 22, y como inglés que soy, mi deber es de partir a mi patria para cumplir con el deber que ella me exige: ¡Defenderla! Mas hasta el momento no sé cómo anunciarle la nueva noticia, puesto que cuando lo sepa será un disgusto muy grande, que tal vez pueda acarrear fatales consecuencias. Irme... sin decirle... ¡No!... Sería una gran infamia. Por consiguiente, viendo los amables lectores el apuro en que me encuentro, cuento con ellos para que me ayuden a salir de este paso, dándome un consejo sobre qué debo hacer. Agradecido queda. Un voluntario.²³

Algunos de los lectores de la revista criticaron su concepción de patriotismo, asociada a la guerra y la idea de matar a otros jóvenes como él. De igual manera, desaprobaron la posibilidad de partir y dejar a su amada sola.

...Dice usted que debe partir a su patria para cumplir con su “deber” ... ¿cree usted que es una obligación de conciencia el ir a matar a jóvenes que no conoce, que ningún mal le han hecho y que se ven arrancados violentamente de sus hogares para ir a defender los intereses de sus verdugos?... ¿Cree usted que cumplirá más con su deber contribuyendo con su persona en ese crimen que patrióticamente se llama “guerra”, que permaneciendo en este país y haciendo feliz a su prometida? Reflexione, voluntario: Quedándose habrá demostrado que en su corazón el amor venció al odio. Yéndose quedará demostrado lo contrario y además ser un irreflexivo, pues ninguno debe sacrificar su presente felicidad y la de su amada por cumplir con un deber que en resumidas cuentas se lo imponen aquellos que no lo cumplen. Medoro²⁴

21. “La Inscripción de los reservistas italianos”, *FM* (Buenos Aires) 4 de junio de 1915: 16-17.

22. Tato, “El llamado” 6.

23. “El amor, el hogar y la mujer”, *MA* (Buenos Aires) 24 de marzo de 1915: 15.

24. “La mujer y la guerra”, *MA* (Buenos Aires) 14 de abril de 1915: 15.

Otros le reclamaron no amar lo suficientemente a su prometida, porque de ser así, no se marcharía a Europa. De hecho, una lectora que escribe a la revista afirma ser inglesa y amar a su patria, pero que pondría en duda el amor de su amado si decidiera partir a las trincheras. Asimismo, es enfática en aludir que su novio no haría eso: “Por suerte nunca me ha dicho que piensa hacerlo”. Al finalizar el consejo, señala que no se vaya sin avisar a su prometida porque eso sería una cobardía. A continuación, reproducimos el consejo:

...creo que usted no ama suficientemente a la señorita a quien dice amar, pues si fuera así no pensaría irse. A mí me parece que en su patria hay bastantes hombres que puedan defenderla sin que vaya usted, rompiendo de este modo el corazón de esa señorita. Yo también soy inglesa y siento expresarme de este modo, porque también como usted amo a mi patria y también me encuentro en las mismas condiciones que usted. Amo con delirio a un joven y creo que si se decidiera a partir para defender su patria sería un dolor irremediable para mí y me haría dudar de la constancia de su amor hacia mí. Por suerte nunca me ha dicho que piensa hacerlo. Irse sin decir nada a la señorita que usted ama no sería más que una cobardía. Ñatita²⁵

Merece destacar que estas revistas no se limitaron a documentar las dudas y preocupaciones de los jóvenes o adultos. De igual manera, atestiguaron los problemas de aquellos hombres grandes que quedaban sin sus hijos y, por tanto, desprotegidos. Ellos vieron su vida cotidiana totalmente trastocada, como observamos en la fotografía de la revista *FM* del verano de 1917. La misma retrató en la miseria a un italiano, Pietro Copla. El epígrafe explica que había quedado sin sus dos hijos a causa de la conflagración mundial. Como consecuencia, quedó en la intemperie. Por eso en la nota de la instantánea de la revista aclaraba: “Nuevo tipo de residencia veraniega que ha sustituido a los chalets de cartón armado... italiano, de profesión desocupado, con dos hijos en la guerra.” (Figura 5).

Figura 5: Pietro Copla, italiano, de profesión desocupado.



Fuente: *FM* [Buenos Aires] 9 de febrero de 1917: 31.

25. “La mujer y la guerra”, *MA* (Buenos Aires) 14 de abril de 1915: 15.

Algunas ilustraciones, como el cuadro artístico de una madre con su hijo, similar a la imagen de la virgen María con su hijo —Jesús— abnegada y resignada abrazándolo (Figura 6) evocaba la universalidad de esa difícil separación que podía resumir tanto lo que ocurría en Europa como lo que ocurría con los residentes de la Argentina: Abrazos y besos de despedida constituían el primer capítulo de una historia llena de dudas, en fin, incierta hasta el final.

Figura 6: Cuadro artístico. ¡Maldita sea la guerra!



Fuente: *MA* (Buenos Aires) 2 de septiembre de 1914: 1.

Toda la documentación relevada: los cuadros artísticos, las notas, como las fotografías tomadas por el fotógrafo Prats de la revista el *EH*, nos acercan a una experiencia de guerra en términos familiares y afectivos. En efecto, en las dársenas del Puerto de Buenos Aires (Figura 7) en lo que fue la partida del séptimo contingente de italianos a la península se observa como una mujer, madre o esposa, lloraba

Figura 7: Despedidas en el Puerto de Buenos Aires del séptimo contingente de italianos.



Fuente: *EH* (Buenos Aires) 23 de julio de 1915: 21

al abrazar a los suyos cuando se disponían a embarcar. El periodista que tomó la foto afirmaba que: “La República Argentina se emociona y llora como una madre adoptiva con la ausencia de las vidas mozas que parten hacia el sacrificio...” En contrapunto, pero para complejizar esta difícil situación, estas revistas publicaron fotografías de lo que sucedió en las naciones europeas con las despedidas de los soldados en las estaciones de los trenes (Figura 8). El epígrafe que acompañó la foto señalaba que: “Un marino inglés despidiéndose, quizá para siempre, de su hijita”.

En suma, la Primera Guerra Mundial puso en jaque la rutina de la vida de muchas familias tanto en Europa como en Argentina. El análisis realizado de las

Figura 8: Despedidas de soldados ingleses en Europa.



Fuente: MA (Buenos Aires) 16 de septiembre de 1914: 2.

publicaciones de las revistas ilustradas nos advierte que la decisión de embarcarse hacia las trincheras puso en cuestión que era ser un verdadero varón y un hombre honorable: ¿Debía cumplirse con la familia o debía cumplirse con la patria? Ambas no parecían conciliables. Y ese dilema que angustiaba a muchos varones alcanzaba en verdad al colectivo familiar. Los semanarios ilustrados expusieron con claridad estas disyuntivas y, en última instancia, privaron del entusiasmo nacionalista a estas historias al develar los conflictos de la intimidad. No siempre para los reservistas lo importante fue el patriotismo, como lo hicieron saber “Pensativo” y “Nicora Carlo” o lo expresaban las dudas del joven novio inglés. Y más aún, no siempre las respuestas de los y las lectoras se inclinaron por recomendar lealtad a las naciones beligerantes, sino más bien aconsejaron priorizar la vida familiar en el país que los había acogido.

2. Feminidades visibles: madres solas y mujeres movilizadas

La Gran Guerra fue, sin lugar a duda, un acontecimiento que trastocó la experiencia de las mujeres, en múltiples niveles, tanto en Europa como en la Argentina. Como se ha visto, en este último país, la contienda bélica llevó a muchas mujeres a las dársenas, a las estaciones de trenes y las condujo, como veremos en las siguientes páginas, a reflexionar en los correos de lectores sobre los dramas de la contienda.

Ellas pusieron en discusión que significaba ser buen patriota tanto para sus familiares varones, como para ellas mismas quienes se movilizaron de distintas formas por sus naciones de origen implicadas en la conflagración bélica. Esto es, se dedicaron concienzudamente a la causa patriótica dirigiendo Comités Patrióticos femeninos dedicados a realizar eventos para recaudar fondos para enviar a la Cruz Roja de sus respectivos países de procedencia,²⁶ o bien, se dedicaron a auxiliar a las familias residentes en la sociedad local que se quedaron sin el varón, que en muchos casos era el principal proveedor del hogar, o incluso algunas mujeres viajaron a Europa para sumarse como enfermeras en los hospitales creados al calor de la contienda bélica.²⁷ Advertimos que hubo una variedad de formas de participación femenina como consecuencia de la contienda. Claro que, a la vez, también, se sintieron interpeladas en tanto madres. Vale recordar, siguiendo a Marcela Nari que: “La maternidad incluye una serie de procesos biológicos (...) pero se extiende mucho más allá de ellos, hacia prácticas y relaciones sociales no vinculadas al cuerpo femenino (cuidado y socialización, atención de la salud, alimentación, higiene, afecto y cariño). Todas estas prácticas se encuentran entrelazadas con representaciones acerca de lo socialmente aceptado, legitimado y naturalizado.”²⁸

En consecuencia, nos preguntamos por la especificidad de las experiencias diarias de esas mujeres inmigrantes o hijas de inmigrantes en Argentina. Recordemos que, para el caso europeo, una vez que estalló la guerra en Europa, se iniciaron programas gubernamentales de propaganda para solicitar a la población la movilización patriótica. Con los hombres, cabezas de familia por lo general, fuera de casa, técnicamente el Estado se hacía garante de la tutela y custodia de sus familias. Por otra parte, se necesitó de mano de obra para las distintas fábricas que quedaron sin brazos y para las nuevas de armamentos que se abrieron al calor de la prolongación de la contienda. Por eso, el trabajo de las mujeres en todo este complejo entramado social que surgió de la guerra adquirió tres componentes básicos: el doméstico, el voluntariado y, en algunos países, responsabilidades directas en el frente de batalla. Bajo la segunda y la tercera opción el trabajo de las mujeres fue objeto de algún tipo de remuneración.²⁹ Específicamente, para Gran Bretaña, Françoise Thébaud³⁰

26. María Silvia Di Liscia y Adriana Carlina Álvarez, “¿De hermanas a extranjeras? La Cruz Roja Argentina, las asociaciones de inmigrantes y los conflictos mundiales”, *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*, ed. María Dolores Linares y María Silvia Di Liscia (Rosario: Prohistoria, 2021) 21-45.

27. Fátima Alvez, “Prácticas y representaciones de las comunidades de inmigrantes en Argentina durante la Gran Guerra según la prensa popular”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”* 20 (2020): 26-59. DOI:10.52885/2683-9164.v2.n20.31464.

28. Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2004) 17.

29. Hugueta Montserrat, “Batallar fuera de casa: mujeres de uniforme en la Primera Guerra Mundial”, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 3 (2016): 2.

30. Françoise Thébaud, “La nacionalización de las mujeres. La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”, *Historia de las mujeres en Occidente*. coords., Michelle Perrot y Georges Duby, vol. 5 (Madrid: Ediciones Santillana, 2000) 58.

demonstró que incluso siendo más hostil que Francia al trabajo femenino, las cifras que no tienen en cuenta ni a las empleadas domésticas, ni a la mayor parte de las trabajadoras a domicilio o en pequeños talleres, muestran que entre julio de 1914 y noviembre de 1918, hubo un crecimiento del 50 por ciento de efectivos femeninos y una acusadísima feminización de la mano de obra, que pasó del 24 al 38 por ciento. Asimismo, cuando Estados Unidos ingresó a la conflagración en 1917 significó una oportunidad en el mercado laboral para las mujeres. Según Cristián Guerrero Yoacham en el plano económico la mujer norteamericana jugó un rol importante en el periodo de la guerra. Los datos correspondientes a 1919 revelan que, sin duda, gracias al esfuerzo productivo de las mujeres durante el conflicto, el país alcanzó el rango de primera potencia mundial.³¹

Al repasar en forma sucinta lo que sucedió en Europa y en los EE.UU. con las mujeres, quienes fueron absorbidas por el mercado de trabajo, se comprende lo argumentado por Allison Scardino Belzer quien reclama que los estudios que quieran recuperar el lugar de las mujeres durante la Gran Guerra deben reponer la variedad de las experiencias de las mujeres.³²

Como resultado de lo mencionado anteriormente y volviendo a nuestro caso, cabe notar que, por entonces, en Argentina, al estallar el cataclismo mundial, la economía local entró en crisis y el mercado de trabajo se deprimió. En efecto, según Claudio Belini y Silvia Badoza el impacto de la conflagración en la economía argentina fue notorio. Como consecuencia, se observó una caída apreciable del volumen de las exportaciones. Para una economía abierta como lo era la sociedad local, las exportaciones representaban el 30% del PBI. Particularmente, entre 1913 y 1917, el PBI se contrajo un 20%, y si se considera el PBI per cápita, la caída fue más pronunciada porque descendió un 34% en esos mismos años. Específicamente en cuanto al mundo del trabajo, se observa que muchos asalariados enfrentaron la desocupación en esos años. Los autores señalan que para 1917 se registró un 19,4% de índice de desempleo en el país.³³ Todas aquellas cifras de descalabro económico aumentaron el descontento social y generaron oleadas de protestas y huelgas que alcanzaron su pico máximo en la semana trágica de 1919.

Como consecuencia, al menos como trabajadoras, las mujeres no devinieron visibles en la coyuntura de la contienda bélica pues no ingresaron mayoritariamente al mercado de trabajo. Incluso los mismos varones estaban desempleados como, por ejemplo, Pietro Copla, que como vimos era “de profesión desocupado.” Así, en Argentina, la Gran Guerra no catapultó a las mujeres al trabajo —al menos en comparación con el caso de las naciones beligerantes—, pues no existió la op-

31. Cristián Guerrero Yoacham, “Documentos gráficos y breves notas sobre la participación de la mujer norteamericana en la primera guerra mundial”, *Estudios Hemisféricos y Polares* 6.1 (2015): 40-77.

32. Allison Scardino Belzer, “Women’s Experiences with War”, *Italy in the Era of the Great War*, ed. Vanda Wilcox (Leiden / Boston: Brill 2018).

33. Claudio Belini y Silvia Badoza, “El impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía argentina”, *Ciencia Hoy* 24.139 (2014): 22.

ción de encontrar un empleo para ellas, como tampoco para muchos hombres. Sin embargo, vale advertir que diversos especialistas se han dedicado a explorar sobre el trabajo femenino en Argentina desde diferentes disciplinas y documentaron la presencia de las mujeres en el mundo laboral como profesionales y/o en trabajos a domicilio.³⁴ No obstante, al comparar con Europa en los años de conflagración mundial no resulta posible atribuir a la Gran Guerra una “feminización de la mano de obra” en la economía de la Argentina.

Ahora bien, la contienda bélica contribuyó a hacerlas visibles de otra manera: en tanto madres solas. Así lo ejemplifica la Figura 9 publicada en *FM* en el invierno de 1917. Esta expone a una mujer que esperaba por ropas y alimentos para sus “*due bambini*” en una *Liga Filantrópica ítalo-argentina*. Si esta situación documentaba cierta vulnerabilidad, lo cierto es que a la vez la ponía en primer plano en su responsabilidad de asegurarse recursos para ella y sus hijos. El lamento en las dársenas duraba poco pues era imperioso salir de los hogares para conseguir lo esencial. En última instancia, ellas se convirtieron en mujeres que demandaban y salieron a “batallar fuera de sus hogares” para cubrir las necesidades básicas de sus hijos ante la ausencia de los varones proveedores. Al respecto, quiero señalar que la falta de empleo para estas mujeres, las llevó a tomar la decisión de recurrir a las instituciones de ayuda étnica como primera opción, ya que existía una gran cantidad de Comités Patrióticos de Guerra dirigidos por hombres y mujeres de las comunidades de inmigrantes comprometidos con solventar las necesidades básicas de aquellas familias cuyos varones habían devenido soldados para la patria. Otra

Figura 9: Liga Filantrópica Ítalo-Argentina.



Fuente: *FM* (Buenos Aires) 1 de junio de 1917: 11.

34. Mirta Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)* (Buenos Aires: Edhasa, 2007). Graciela Queirolo, “Muchas pero invisibles: un recorrido por las interpretaciones estadísticas del trabajo femenino en la Argentina, 1914-1960”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 19.1 (2019): 1-16. DOI: 10.24215/2314257Xe087; Graciela Queirolo y Soledad Zárate, *Camino al ejercicio profesional: Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX)* (Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2020).

Figura 10: Bautizo de hijos de reservistas italianos.



Fuente: *FM* (Buenos Aires) 15 de octubre de 1915: 49.

opción, para los italianos, por ejemplo, consistió en recurrir a la *Liga Filantrópica ítalo-argentina* que había funcionado como Comité de Guerra Italiano entre 1915 y junio de 1917, pero que consideró que lo prioritario era garantizar el bienestar de las familias de los soldados italianos. Estas formas de asistencia solidaria de base nacional se convirtieron en fundamentales en aquellos años de guerra. El Estado europeo no se hizo totalmente cargo de ellas, tampoco de las familias residentes en Argentina, como sí es obvio lo hizo en Europa. En la sociedad local, en consecuencia, fueron esas asociaciones étnicas, creadas por cierto con aval y por el pedido de los cónsules, las que se convirtieron en el nexo indiscutible entre esas familias que sentían crecientemente el peso de las carencias y la patria de origen, que reclamaba a medida que se prolongaba el conflicto cada vez más de sus ciudadanos en el extranjero.

En relativa soledad, esas mujeres hicieron frente a las necesidades materiales y encabezaron los rituales que marcaban el ritmo de la vida familiar. Como documenta la Figura 10 de *FM*, el fotógrafo de la revista retrató a un grupo de mujeres que sin la presencia de sus esposos habían hecho frente al nacimiento y bautizo de sus hijos. La nota en la que se incluían estas imágenes explicaba que “23 niños recibieron el sacramento del bautismo durante la ausencia de sus padres”, los cuales habían nacido cuando los hombres ya estaban en las trincheras. Del mismo modo, *CyC* (Figura 11) publicó un artículo dedicado a las mujeres que recibían un subsidio del *Comité Italiano de Guerra*. Estas asociaciones, como ya mencionamos, dirigidas por inmigrantes se encargaron de solventar las necesidades más elementales de las familias de los que partieron a la guerra. Esto era posible puesto que Argentina

Figura 11: *El Comitato Di Guerra*.

Fuente: CyC (Buenos Aires) 22 de septiembre de 1917: 48.

contaba con numerosas asociaciones de larga trayectoria que cubrían distintas necesidades de sus paisanos, como salud, educación, sepelio y esparcimiento³⁵

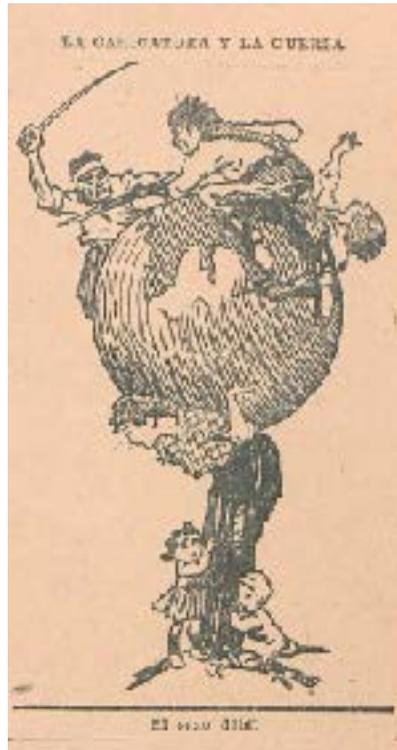
A juzgar por lo que estas revistas colocaron en primer plano, podríamos argumentar que la particularidad de la experiencia de guerra para las mujeres en Argentina radicó en que más que facilitar e inclusive visibilizar su ingreso al mercado laboral de manera significativa, esta pareció reforzar su condición maternal. Claro que esa condición nada tenía de natural e inmutable. En el contexto crítico de la guerra, exigía de la movilización pública fruto de la falta de recursos y dificultades que generaba la ausencia del varón proveedor.

Si usualmente eran las mujeres quienes se hacían cargo del cuidado del hogar y de sus hijos, estas tareas en la coyuntura de la Gran Guerra estuvieron connotadas de cierta heroicidad. Por la patria, que había necesitado de sus ciudadanos, habían quedado solas, no es que hubo una puesta en cuestión del rol materno que como aseveró Nari para la década del veinte “era legitimado” producto de las transformaciones de los años previos, pero sí y de eso no cabe duda es su valorización y visibilización en las vidrieras de los semanarios ilustrados, quienes a través de sus múltiples formas de publicaciones pusieron en primer plano la presencia femenina y materna en el hogar en tiempos de la guerra que habilitó que fueran las jefas del hogar y las encargadas de tomar todas las decisiones diarias. En ese sentido,

35. Fernando Devoto, *Historia de los italianos en la Argentina* (Buenos Aires: Biblos, 2006); María Bjerg, *Historias de la inmigración en Argentina* (Buenos Aires: Edhasa, 2009).

creemos elocuente traer a colación la caricatura de *MA* (Figura 12) en la cual se representa a la mujer como “sexo débil.” No obstante, la ilustración claramente contradice la calificación del epígrafe. Esta coloca en primer plano la fuerza femenina que condice con el rol heroico de la mujer en quien recayó el esfuerzo de sostener la guerra desde la retaguardia, no solo en Europa, sino que, también en Argentina con las singularidades del caso.

Figura 12: La caricatura y la guerra.



Fuente: *MA* [Buenos Aires] 7 de abril de 1915: 5.

Lo interesante es que, en las páginas de estas revistas, la soledad femenina no supuso desolación, inmovilismo puro y simple lamento. Más bien, observamos mujeres que procuraron obtener lo que necesitaban, buscaron cómo cubrir las necesidades básicas de sus familias de abrigo, comida y medicinas. Ellas tomaron decisiones sobre la vida religiosa de sus hijos al decidir bautizarlos en soledad y también se vieron obligadas por las circunstancias a buscar viviendas, como lo ilustra la nota del diario argentino *La Mañana*, se solicitaron “habitaciones para poder alojar en ellas á tantas personas necesitadas por la guerra.”³⁶ En este sentido, Susana

36. “Italia en Guerra”, *La Mañana* (Buenos Aires) 8 de julio de 1915: 7.

Torrado nos advierte que en esos años críticos muchos inmigrantes residentes en las grandes ciudades del Litoral, alquilaban los conventillos o las casas chorizos.³⁷ Con los hombres cabeza de hogar en los campos de batalla, muchas familias debieron abandonar los alquileres porque ya no les era posible costearlos. Al respecto *CyC* publicó un artículo acompañado por una foto (Figura 13) en él se precisaba que “en la calle Tucumán al 760 —Buenos Aires— se encontraba [una casa] que albergaba alrededor de 15 familias, las cuales recibían mensualmente una suma de \$ 7.000 para sus necesidades básicas.” Esto refuerza la idea de que estas familias necesitaron asilo en casas donadas porque ya no podrían solventar los alquileres de antes de la guerra. Esta cuestión sin duda representó una marca en la experiencia familiar diaria y las expuso a que sus intimidades quedaran testimoniadas en estos magazines.

Figura 13: Grupo de familias que reciben socorros del Comité.



Fuente: *CyC* [Buenos Aires] 21 de noviembre de 1914: 48.

Por su parte, *MA* el día 2 de septiembre de 1914 hizo un llamado a sus lectores a participar en la sección: “La mujer y la guerra”. En la misma: Publicaremos toda opinión femenina que nos parezca interesante relativa a la guerra. Que la opinión sea expresada con muy pocas palabras...” Advertimos que, aunque de corta duración, esta columna fue neurálgica y contuvo muchísimas publicaciones en torno al tema de la guerra. Casi siempre firmaban mujeres si consideramos que se de-

37. Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)* (Buenos Aires: Ediciones de La Flor, 2012).

nominaban como madres, o por los nombres o seudónimos con los que firmaron. La cuestión a destacar es que dio voz a las mujeres en los correos de lectores que llegaron a varios hogares de Buenos Aires y del país.

Probablemente, muchas mujeres se sintieron interpeladas por su posición y su rol de madre, o en tanto cuestionaban su posición de sumisión a través de la escritura. Precisamente, los magazines, en buena medida, aportaron a la visibilización de esos públicos subalternos, al decir de Nancy Fraser brindaron un canal de participación en la “esfera pública” la cual, como define esta autora, constituye un ámbito a partir del cual pueden incidir individuos que no tienen derechos en la política formal.³⁸ Así, por ejemplo, en una publicación de la revista, alguien apodada “Deseosa del bien humano”, denunciaba el espanto de la guerra y el hecho de que los hombres —considerados racionales y con capacidades naturales para llevar adelante la sociedad y crear sus leyes— en verdad habían provocado “un desequilibrio social inaudito”. Hacía hincapié que, como consecuencia, lo único que se avizoraba era la matanza entre ellos, y eso, se debía en parte al rol sumiso que se les ha atribuido tradicionalmente a las mujeres. Cuando eso cambie, “cuestión que quieren hombres y mujeres verán que con libertad las mujeres podrán: educar al niño, hombre de mañana, y moldear su tierno cerebro en concepciones sanas y no en prejuicios falsos como ha sido hasta ahora.”³⁹

Como se observa, los semanarios ilustrados abrieron la posibilidad para que las mujeres expresaran sus opiniones, reforzando así esa imagen resuelta, proactiva femenina ante la guerra. El correo de lectores sintonizó o mejor dicho reforzó y sirvió de marco para dotar de sentido las notas, fotografías e ilustraciones que brindaban estas revistas. Este conjunto variado de recursos textuales y visuales hacía evidente la preocupación de las mujeres por los efectos de pobreza y desprotección que generó la contienda bélica y que recaían sobre sus espaldas. A la vez, sin embargo, devolvía una imagen de la feminidad y la maternidad, en particular, dinámica, decidida, expeditiva, pronta para resolver problemas concretos, ágil para opinar sobre cuestiones políticas, a expresar y hacer labores de manera autónoma.

Como insisten en subrayar acertadamente los especialistas, la contienda bélica representó una experiencia heterogénea para las mujeres. Esta afirmación, por supuesto, vale para el caso que nos ocupa. Lo que interesa destacar aquí es la especificidad de la situación de las mujeres pertenecientes a familias de inmigrantes o con varones involucrados en el conflicto. Y muy especialmente poner de relevancia el modo en que las revistas editadas en Buenos Aires, en español y para un público masivo, optaban por mostrar, recortaban y representaban sobre esas experiencias femeninas y habilitaban también en tanto canales de expresión y debate. Desde sus páginas, quedarse solas sin sus esposos o varones proveedores-padres, hermanos, hijos en Argentina, no parecía sumirlas en el inmovilismo ni reforzaba el confina-

38. Nancy Fraser, “Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”, *Ecuador Debate* 46 (1999): 147.

39. “La mujer y la guerra”, *MA* (Buenos Aires) 30 de septiembre de 1914: 15.

miento doméstico. Así, del análisis de las notas, correos de lectores, artículos, etc., publicados en estos magazines se desprende que ellos contribuyeron a visibilizar una imagen un tanto más flexible y menos estereotipadas de las mujeres en la sociedad local, aunque no ocuparan lugares en las industrias, ni en los campos agrícolas y de batallas. Hasta cierto punto también difundieron fotografías y notas de mujeres activas, que estaban “fuera del hogar para salvar el hogar” para tomar las palabras de Scardino Belzer. Mujeres que eran capaces de alzar sus voces en los correos de lectores para condenar la guerra y sus consecuencias. Todas esas cuestiones llamaron la atención de los reporteros y fotógrafos, tuvieron expresión en las páginas de estos magazines que pusieron en primer plano las tareas de cuidado y las opiniones de las mujeres en la coyuntura de la contienda mundial en la “trincheras austral”.

Ahora bien, una vez finalizada la guerra en noviembre de 1918, muchas de estas familias tuvieron que ser reconfiguradas ya que, como sabemos muchos hombres solteros y casados finalmente no regresaron al país producto de su muerte en los campos de batalla. Conocemos que alrededor de 400 italianos murieron en los campos europeos y un número similar para el caso francés y británico de víctimas fatales, aunque la cifra sea ínfima comparada con las de Europa que, por ejemplo, el 37% de los serbios que participaron en el conflicto resultó muerto, en el caso de los alemanes y de los franceses de cada seis soldados hubo un muerto y de los británicos uno de cada ocho.⁴⁰ De todos modos, tras cada muerte hubo una familia que sufrió por el fallecimiento de los suyos, porque como sostiene Françoise Thébaut, detrás de los números de personas muertas o heridas “es menester imaginarse, infinitamente repetidas, las despedidas desgarradoras, la soledad afectiva y sexual, las dificultades materiales, la espera angustiada del correo y la conmoción de la noticia: un marido, un hijo, un amante, herido, prisionero, desaparecido o muerto en el campo del honor.”⁴¹

En efecto, vale preguntarse cómo se reorganizaron las familias, tras una experiencia indudablemente transformadora y cómo fue la cobertura de estas revistas ilustradas sobre los huérfanos, los ancianos y las viudas, son interrogantes que se abren para futuros análisis. Solo basta decir aquí, que una revisión inicial de algunos de estos semanarios a principios de los años veinte muestran que continuaron atendiendo a estas cuestiones y constituyen, por tanto, una fuente provechosa para el historiador interesado en reconstruir una historia de los retornos, de la suerte de esos lazos familiares rotos por la guerra, de experiencias y representaciones sobre familias, mujeres y hombres, soldados y varones proveedores.

40. Jay Winter, “La familia europea y las dos guerras mundiales”, *La vida familiar en el siglo XX*, comps. David Kertzer y Marzio Barbagli (Barcelona: Paidós, 2004) 238.

41. Thébaut 80.

Palabras finales

En suma, al recorrer las páginas de estos magazines es posible advertir la atención que otorgaron al impacto que la Gran Guerra generó en las familias de inmigrantes europeos residentes en la Argentina. Se hace evidente el espacio que estas revistas ofrecieron para la difusión de los dilemas las disyuntivas y las controversias que la guerra introdujo a nivel individual y familiar. Lo interesante es que esos desafíos se presentaron desde el inicio de la contienda bélica porque ya desde las primeras partidas de reservistas en 1914 la ambivalencia respecto de la decisión de embarcarse para Europa como soldados estuvo presente. Como bien lo ejemplifican, por ejemplo, las dudas del joven “pensativo” o del “voluntario inglés”.

Si para estos jóvenes la controversia fue replantearse las lealtades nacionales o familiares, lo cierto es que, para las mujeres no representó una oportunidad real de ingresar al mercado de trabajo argentino porque como observamos incluso los propios hombres estaban desempleados, como Pietro Copla que era de “profesión desocupado”. Sin embargo, lo que sí mostraron estos semanarios fue la labor que desempeñaron muchas mujeres por la causa patriótica. Además, según lo indagado se observa que documentaron las tareas de cuidado que realizaron las mujeres en tanto madres y dotaron de heroicidad el rol maternal al exhibirlas en el espacio público para pedir por ropas, viviendas y comidas para sus *bambini* (niños) y decidir sobre el bienestar religioso de sus hijos. Del mismo modo, las mujeres tuvieron la posibilidad de expresar sus opiniones en los correos de lectores que, magazines como *MA* habilitaron. En este sentido, podemos afirmar que del análisis de las diversas publicaciones realizadas por las revistas se vislumbra que conformaron una visión más flexible y menos estereotipada de las mujeres durante la contienda bélica mundial.

Este artículo invita a considerar las experiencias familiares que la guerra suscitó en la “trinchera austral”. Por eso, vale insistir en que esa especificidad puede captarse desde perspectivas propias de la historia social, es decir, al poner el acento en la cotidianidad de los actores sociales y en el modo en que vivenciaron estos acontecimientos y reflexionaron sobre ellos a través de lo documentado por estos semanarios ilustrados. Como corolario, es posible entender así, que la comprensión de las identidades nacionales de estos sujetos y las lealtades a la patria de origen en peligro, no pueden desgajarse del examen de sus experiencias diarias.

Finalmente, podemos mencionar que, a pesar de los sesgos problemáticos propios de estos tipos de fuentes, lo que no cabe duda, es que del análisis de las publicaciones de estas revistas se pueden rastrear los sentidos de la cotidianidad trastocada por la conflagración mundial. Y, por supuesto, sus páginas se convirtieron en una arena para la reflexión, en escenario para el despliegue de un debate que se amplificó y se hizo visible para los lectores de la revista. Los magazines abordados expusieron el proceso de tensión de nacionalización en la diáspora, mostrando lealtades en disputas, pero también contextos de pobreza, poniendo en primer plano a los más vulnerables como consecuencia de la contienda bélica.

Fuentes

Periódicos y revistas

- Caras y Caretas* (Buenos Aires) 1914-1920.
Fray Mocho (Buenos Aires) 1914-1918.
Mundo Argentino (Buenos Aires) 1914-1918.
El Hogar (Buenos Aires) 1914-1918.
La Mañana (Buenos Aires) 1915.

Impresas

- Arturo Arigoni y Santino Barbieri, *Gli italiani nel Sud America ed il loro contributo alla guerra: 1915-1918* (Buenos Aires: 1922)

Bibliografía

- Alvez, Fátima. “Prácticas y representaciones de las comunidades de inmigrantes en Argentina durante la Gran Guerra según la prensa popular”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* 20 (2020): 26-59. DOI:10.52885/2683-9164.v2.n20.31464
- Andújar, Andrea y otros. *Vivir con lo justo: estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*. Rosario: Prohistoria, 2016.
- Ariza, Julia. “Imagen impresa e historia de las mujeres. Representaciones femeninas en la prensa periódica ilustrada de Buenos Aires a comienzos del Siglo XX (1910-1930)” Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires Facultad de Filosofía y Letras, 2017.
- Badaloni, Laura. “Listas negras y protesta obrera. El Ferrocarril Central Argentino y sus trabajadores durante la Primera Guerra Mundial”. *Historia Crítica* 66 (2017): 45-65. DOI: 10.7440/histcrit66.2017.03.
- Belini, Claudio y Silvia Badoza. “El impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía argentina”, en *Ciencia Hoy* 24.139 (2014): 21-26.
- Bjerg, María. *Historias de la inmigración en Argentina*. Buenos Aires: Edhasa, 2009.
- _____. *Lazos rotos: la inmigración, el matrimonio y las emociones en la Argentina entre los siglos XIX y XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2019.
- Burke, Peter. *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*. Buenos Aires: Crítica, 2001.
- Compagnon, Olivier. *América Latina y la Gran Guerra. El adiós a Europa (Argentina y Brasil, 1914-1939)*. Buenos Aires: Crítica, 2014.
- _____. y otros. *La Gran Guerra en América Latina. Una historia conectada*. México: CEMCA, 2018.

- Da Orden, María Liliana. *Una familia y un océano de por medio: La emigración gallega a la Argentina: una historia a través de la memoria epistolar*. Barcelona: Anthropos, 2010.
- De Moreno, Claudia. “Construyendo identidad: El rol de la revista El Hogar en la constitución de valores nacionales en Argentina durante la Gran Guerra (1915-1918)”. *Temas de Historia Argentina y Americana* 1.26 (2018): 8-26.
- Devoto, Fernando. *Historia de los italianos en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos, 2006.
- Di Liscia, María Silvia y Álvarez, Adriana Carlina. “¿De hermanas a extranjeras? La Cruz Roja Argentina, las asociaciones de inmigrantes y los conflictos mundiales”. *Migraciones en Argentina. Una historia de largo plazo*. Ed. María Dolores Linares y María Silvia Di Liscia. Rosario: Prohistoria, 2021): 21-45.
- Eujanian, Alejandro. *Historia de revistas argentinas, 1900-1950: la conquista del público*, Buenos Aires: Asociación Argentina de Editores de Revistas, 1999.
- Fraser, Nancy. “Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente”. *Ecuador Debate*. 46 (1999): 139-163.
- Gamarnik, Cora. “La fotografía en la revista Caras y Caretas en Argentina (1898-1939): innovaciones técnicas, profesionalización e imágenes de actualidad”, *Estudios Ibero-Americanos* 44.1 (2018): 120-137. DOI: 10.15448/1980-864X.2018.1.27391.
- Gené, Marcela y Sandra Szir. *A vuelta de Página. Usos del impreso ilustrado en Buenos Aires siglos XIX-XX*. Buenos Aires: Edhasa, 2018.
- Guerrero Yoacham, Cristián. “Documentos gráficos y breves notas sobre la participación de la mujer norteamericana en la primera guerra mundial”. *Estudios Hemisféricos y Polares*. 6.1 (2015): 40-77.
- Huguet, Montserrat. “Batallar fuera de casa: mujeres de uniforme en la Primera Guerra Mundial”. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 3 (2016): 31-43.
- Lobato, Mirta. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Malosetti Costa, Laura y Gené, Marcela, comps., *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*. Buenos Aires: Edhasa, 2009.
- Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- Otero, Hernán. *La Guerra en la Sangre. Los franco-argentinos en la Primera Guerra Mundial*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2009.
- _____. *Historia de la vejez en la Argentina (1850-1950)*. Rosario: Prohistoria, 2020.
- Palermo, Silvana. “De las organizaciones sindicales a las familias trabajadoras: nuevas miradas sobre los protagonistas de la gran huelga ferroviaria de 1917 en Argentina”. *V Congreso de Historia Ferroviaria*, 2009.
- _____. “Protesta laboral, nacionalismo e internacionalismo: La huelga ferroviaria de 1917 en tiempos de la Gran Guerra”. *XXI Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2008).

- Pascual, Cecilia y Diego Roldán. “La Gran Guerra y sus impactos locales. Rosario, Argentina 1914-1920”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42.2 (2015): 75-101. DOI: 10.15446/achsc.v42n2.53330.
- Queirolo, Graciela, “Muchas pero invisibles: un recorrido por las interpretaciones estadísticas del trabajo femenino en la Argentina, 1914-1960”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 19.1 (2019): 1-16. DOI: 10.24215/2314257Xe087.
- _____ y Soledad, Zárate. *Camino al ejercicio profesional: Trabajo y género en Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2020.
- Remedi, Fernando. “La sociedad en la guerra: alimentación y Primera Guerra Mundial en Córdoba (Argentina)”, *Prohistoria*. 7 (2003):153-178.
- Rinke, Stefan. *América Latina y la Primera Guerra Mundial. Una historia global*. México: Fondo de Cultura Económica, 2019.
- Rogers, Geraldine. *Caras y Caretas: Cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: EDULP, 2008.
- Sánchez, Emiliano. “Guerra de palabras. Representaciones, debates y alineamientos de la prensa y la opinión pública de Buenos Aires ante la Gran Guerra (1914-1919)”. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2014.
- Scardino Belzer, Allison. “Women’s Experiences with War”. *Italy in the Era of the Great War* Ed., Vanda Wilcox. Leiden / Boston: Brill, 2018.
- Suriano, Juan. “La Primera Guerra Mundial, crisis económica y agudización del conflicto obrero en Argentina”. *Estudios Históricos* 30.60 (2017): 93-114. DOI: 10.1590/s2178-14942017000100006.
- Tato, María Inés. *La trinchera austral: La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*. Rosario: Prohistoria, 2017.
- _____. “El llamado de la patria. Británicos e italianos residentes en la Argentina frente a la Primera Guerra Mundial”. *Estudios migratorios latinoamericanos* 71 (2011): 273-292. DOI: 10.15446/achsc.v42n2.53331.
- Thébaud, Françoise. “La nacionalización de las mujeres. La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”. *Historia de las mujeres en Occidente*. Tomo 5. Eds. Michelle Perrot y Georges Duby. Madrid: Ediciones Santillana, 2000.
- Torrado, Susana. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor, 2012.
- Winter, Jay. “La familia europea y las dos guerras mundiales”. *La vida familiar en el siglo XX* Comps. Kertzer, David/ Marzio Barbagli. Barcelona: Paidós, 2004.

Los límites de la protección a la salud de los trabajadores en Colombia, 1915-1946

Resumen: En este artículo se analiza el proceso histórico de conceptualización del derecho a estar enfermo en el trabajo. Específicamente, se abordan el proceso de configuración y legitimación del conocimiento sobre las enfermedades profesionales en Colombia, las dificultades para trazar los límites del ámbito de la enfermedad profesional y los argumentos a favor de la exclusión de las enfermedades tropicales y sociales. Al final, se concluye que el paradigma de protección social difundido en los años cuarenta del siglo pasado estuvo dirigido a los obreros de los sectores industrial y mineroenergético, mientras que sistemáticamente excluyó a los trabajadores del sector rural.

Palabras clave: enfermedades profesionales, enfermedades tropicales, trabajadores rurales, anquilostomiasis.

The Limits of Worker's Health Protection in Colombia, 1915-1946

Abstract: This article aims to analyze the historical process of conceptualization of the right to be ill at work. Expressly, it reflects on the process of configuration and legitimation of knowledge about occupational diseases in Colombia, difficulties in drawing the limits of the domain of occupational disease, and the arguments for excluding tropical and social diseases. In the end, it concludes that the social protection paradigm spread in the 1940s was aimed at workers in the industrial and mining-energy sectors while systematically excluding workers in the rural sector.

Keywords: Occupational diseases, tropical diseases, rural workers, hookworm.

Os limites da proteção à saúde dos trabalhadores na Colômbia, 1915-1946

Resumo: Este artigo analisa o processo histórico de conceitualização do direito de estar doente no trabalho. Especificamente, aborda-se o processo de configuração e legitimação do conhecimento sobre as doenças ocupacionais na Colômbia; as dificuldades para traçar os limites do âmbito da doença ocupacional; e os argumentos em favor da exclusão de doenças tropicais e sociais. Por fim, conclui-se que o paradigma da proteção social difundido na década de 1940 era dirigido aos trabalhadores dos setores industrial e de mineração e energia, excluindo sistematicamente os trabalhadores do setor rural.

Palavras-chave: Doenças ocupacionais, doenças tropicais, trabalhadores rurais, ancilostomíase.

Cómo citar este artículo: Óscar Gallo, "Los límites de la protección a la salud de los trabajadores en Colombia, 1915-1946", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 [2023]: 150-173.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a07

Fecha de recepción: 25 de octubre de 2021

Fecha de aprobación: 25 de marzo de 2022



Óscar Gallo : Historiador de la Universidad Nacional de Colombia [Medellín] y magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia [Medellín]. Doctor en Historia de la Universidad Federal de Santa Catarina [Brasil]. Docente de la Universidad de Antioquia: ORCID: 0000-0002-7567-2464.

Correo electrónico: ofermando.gallo@udea.edu.co

Los límites de la protección a la salud de los trabajadores en Colombia, 1915-1946

Óscar Gallo

Introducción

En 1938, el médico mexicano José Torres Torrija publicó en la *Revista de Medicina y Cirugía de Barranquilla* un artículo titulado “¿Debe declararse el paludismo enfermedad profesional?”.¹ La relevancia y la circulación regional que tuvo el tema de las enfermedades profesionales se insinúa con la publicación de Torres Torrija. En Colombia, el debate se concretó en varias docenas de artículos académicos, tesis para obtener los títulos de médico o abogado, periódicos, revistas de divulgación, informes gubernamentales de la Oficina General del Trabajo (OGT) o del Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social,² y actos legislativos, como la Ley 6.^a de 1945, según la cual, una enfermedad profesional era “un estado patológico que sobrevinía como consecuencia obligada de la clase de trabajo que ha desempeñado el individuo o el medio en que se ha visto obligado a trabajar”.

De acuerdo con esta definición, la anquilostomiasis (también conocida como uncinariasis o anemia tropical) podía considerarse una enfermedad profesional. Sin embargo, advertía el doctor Agustín Arango Sanín, director de la revista *Salud y Trabajo* de la Compañía Colombiana de Seguros, que el legislador, previendo el

1. José Torres, “¿Debe declararse el paludismo enfermedad profesional?”, *Revista Médica de Medicina y Cirugía* IV.8 (1938): 31-42.
2. La Oficina General del Trabajo fue creada por la Ley 83 de 1923. Tenía como función estudiar los conflictos entre el capital y el trabajo; el seguro obligatorio; la vivienda para los trabajadores; la higiene y la salud en las fábricas, las empresas industriales y comerciales; los accidentes de trabajo; el trabajo de mujeres y niños; la educación cívica y la instrucción técnica de las clases proletarias; los periódicos; la instrucción técnica; y la lucha contra la vagancia, el alcoholismo, la sífilis, la tuberculosis y otras enfermedades que amenazaban al proletariado. La historia institucional del Ministerio del Trabajo es evidencia de los cambios en la percepción de la cuestión laboral en el país. En 1933, la Oficina General del Trabajo (OGT) se anexó al Ministerio de Industrias y Trabajo. En 1936, la OGT pasó a ser el Departamento Nacional del Trabajo. Dos años después se creó el Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social. Finalmente, en 1946, se separaron el Ministerio de Higiene y el Ministerio del Trabajo.

impacto económico en un país tropical, aclaró en el Decreto 841 de 1946 (sobre la tabla de valuación de incapacidades por accidentes de trabajo y la de enfermedades profesionales)³ que las enfermedades endémicas y epidémicas de la región solo eran profesionales cuando las adquirían los encargados de combatirlas debido a su oficio.⁴ Así como en los años cuarenta, en la actualidad, el Decreto 676 de 2020 del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) considera que el COVID-19 es una enfermedad laboral directa únicamente cuando es contraída por los trabajadores del sector salud, incluyendo al personal administrativo, de aseo, de vigilancia y de apoyo que preste servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad.

Ayer y hoy, lo económico tiraniza el espíritu de la legislación laboral y la protección social. La lógica del Decreto 841 de 1946 hizo que enfermedades como el paludismo, la anemia tropical y las tuberculosis adquiridas por los trabajadores rurales durante su faena no fueran reconocidas como enfermedades profesionales. Y la lógica del Decreto 676 de 2020, al limitar la enfermedad laboral directa al sector de la salud, abandona a los trabajadores de los servicios esenciales, que igualmente arriesgan su vida para garantizar el funcionamiento de las instituciones y las ciudades.⁵

En este artículo, se analiza cómo médicos y políticos justificaron la legislación laboral y las políticas de protección social entre 1915 y 1946. Específicamente, se busca comprender los límites de la legislación sobre las enfermedades profesionales y los argumentos de la exclusión de una enfermedad tropical como la anquilostomiasis. Para ello, se utiliza una clasificación habitual en los debates médicos de la época, según la cual las enfermedades tropicales son aquellas endémicas de los climas cálidos. Estas últimas contrastan con las enfermedades que son consideradas de interés individual, como la insuficiencia hepática o la bronquitis.⁶ Al escoger enfermedades tropicales que están en la periferia de la legislación colombiana sobre enfermedades profesionales, se busca problematizar la separación taxativa entre las enfermedades profesionales que son consecuencia directa del trabajo y las enfermedades adquiridas como consecuencia indirecta de las labores realizadas.

Problematizar la legislación sobre las enfermedades profesionales con base en una enfermedad tropical posibilita constatar un patrón de inclusión y exclusión que se extendió por toda América Latina. En Colombia, al igual que en otros países de la región, como Argentina, Brasil y Chile, se incorporaron a la legislación nacional modelos de clasificación y tablas de enfermedades dirigidas fundamentalmente a la industria y la minería. Esta uniformidad de criterios de adopción

3. República de Colombia, “Nueva tabla de valuación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales adoptada por el Gobierno. Las posibles lesiones se clasifican en 18 grupos en vez de 11 que antes se contemplaban”, *Colombia Médica* V.6 (1946): 196-200.

4. Agustín Arango, “Enfermedades profesionales”, *Salud y Trabajo* I.6 (1948): 2.

5. Jairo Ernesto Luna y Mauricio Torres, “2020: pandemia por covid-19 y mundo del trabajo: una mirada desde los sectores subalternos”, *Laboreal* 16.2 (2020).

6. Jorge Vergara, “Estudio crítico del Decreto N.º 841 de 1946 sobre enfermedades profesionales”, *Colombia Médica* V.9 (1946): 284-297.

de la legislación dotó a los países de los argumentos científicos para legitimar la cobertura de los riesgos del trabajo e impulsar el marco de las legislaciones. No obstante, a la vez hizo que los trabajadores del sector rural quedaran por fuera del paradigma de protección social y que las enfermedades tropicales y endémicas fueran excluidas del modelo de clasificación.

1. Palabras sobre el mercado laboral en la primera mitad del siglo XX

Evidentemente, la Colombia de la primera mitad del siglo XX es muy distinta a la actual en relación con lo legislativo, lo económico y lo sociodemográfico. Así, en materia de enfermedades profesionales, durante la segunda mitad del siglo XX se transformaron diversos aspectos del paradigma de protección social,⁷ al tiempo que se amplió el grupo de enfermedades laborales en sucesivas reformas, de las cuales se pueden mencionar los decretos: 778 de 1987, 2566 de 2009 y 1477 de 2014. En cuanto a lo económico, por un lado, la exportación de productos agrícolas atravesó tres fases: la primera, de 1905 a 1937, fue una época dorada de fuerte expansión del monocultivo de café; la segunda fue una fase de estancamiento y estabilidad que se extendió durante aproximadamente cincuenta años; y la tercera, que se inicia en 1987, se caracteriza por la diversificación y la expansión moderada, sumadas al auge de las actividades mineras y petroleras.⁸ Por otro lado, el proceso de industrialización se caracterizó por un tardío y lento desarrollo hasta los años treinta, un periodo de intervención estatal junto con un crecimiento de la demanda interna por la sustitución de importaciones que permitió que el sector industrial pasara del 8.9% del producto interno bruto (PIB) en 1929 al 16.5% en 1945. Entre 1945 y 1974, la intervención estatal moderna inaugurada en el periodo anterior tuvo sus efectos, y la industria nacional alcanzó el 25% del PIB. Las décadas finales del siglo XX fueron de desindustrialización y reprimarización de la economía en el marco de un posfordismo global.⁹

En términos demográficos, la Colombia del siglo XXI tiene más de 50 millones de habitantes y una sexta parte de la población es económicamente activa (PEA). En contraste con estas cifras, eran 4 319 000 habitantes en 1905, 5 073 000 en 1912, 5 563 981 en 1918, 6 724 000 en 1925 y 8 702 000 en 1938.¹⁰ Las cifras sobre la población trabajadora son imprecisas, pero, con fines ilustrativos, sirve destacar que en 1918 el 62% conformaba la PEA, mientras que en 1938 era aproximadamente 51% de la población. El 40% estaba ocupado en la agricultura, la

-
7. El presente fue el inspirador, pero este artículo no pretende ser una historia de la seguridad social en Colombia a lo largo del siglo XX. Véase Decsi Arévalo y otros, *Estructura y crisis de la seguridad social en Colombia (1946-1992)* (Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1992).
 8. Salomón Kalmanovitz, *Nueva historia económica de Colombia* (Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2010) 179.
 9. Kalmanovitz 197-213.
 10. Renán Vega, *Gente muy rebelde: enclaves, transportes y protestas obreras*, t. 1 (Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002) 52.

ganadería, la caza y la pesca en 1920, mientras que en 1940 la ocupación en el sector agrícola llegó al 60%. Otros sectores, como la industria manufacturera y fabril, crecieron; sin embargo, en ningún momento del periodo analizado superaron el 20%. Así, por ejemplo, en 1943, Ernesto Herrnstadt registraba 4 475 483 ocupados, cuya distribución porcentual era 73.5% en el sector primario, principalmente en función de la producción de café, 11.7% en la industria, 5% en servicios, 3.5% en comercio, 1.2% en extracción de metales preciosos, 0.4% en petróleo y 4.7% en otras actividades, entre las cuales se podían contar los empleados del sector público, la comunicación, la energía.¹¹

Para resumir, el periodo comprendido entre la Ley 57 de 1915, sobre accidentes de trabajo, y la Ley 6.^a de 1945, sobre enfermedades profesionales, se caracterizó por un crecimiento del trabajo asalariado en el sector manufacturero y la emergencia de una clase obrera urbana.¹² No obstante, durante la primera mitad del siglo XX, seis de cada diez trabajadores estaban ocupados bajo una relación contractual informal y precaria en el sector rural. Cuando la población ocupada se estimaba en 4 475 483 personas, apenas 1 603 027 eran asalariados.¹³ En contraste, 2 775 094 eran propietarios, directores y empleadores, inquilinos, agricultores, colonos, artesanos rurales o profesionales.¹⁴

Según los cálculos de la OGT, en 1929 el salario industrial y agrícola era en promedio 1.25 dólares estadounidenses diarios. Del presupuesto doméstico de una familia obrera, de aproximadamente 36.30 dólares mensuales, 60% era para alimentos, 7% para vestido, 10% para habitación, 7% para distracciones, 4% para gastos varios y 15% para bebidas alcohólicas.¹⁵ La distribución de los gastos era obtenida por los inspectores del trabajo, y el último ítem de consumo de bebidas alcohólicas podía oscilar entre el 10% y el 15%. Para los fines de este artículo, interesa destacar que el presupuesto de una familia obrera conformada por aproximadamente cinco miembros era muy ajustado y, por lo tanto, el accidente o la enfermedad traían siempre aparejada la pobreza. La situación para los trabajadores campesinos no era muy diferente, “el trabajo, intercambio y crédito [...] apenas permitía sobrevivir, [las condiciones materiales y de trabajo eran pésimas y había] una alta incidencia de enfermedades endémicas en la zona cafetera”.¹⁶

11. Ernesto Herrnstadt, “The problem of social security in Colombia”, *International Labour Review* 47.1 (1943): 426-449.

12. Véase Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP], 1991).

13. Herrnstadt 427.

14. Marco Palacios, *El café en Colombia, 1850-1970: una historia económica, social y política* (Bogotá: Áncora Editores, 1983).

15. Oficina General del Trabajo, “Presupuesto doméstico de una familia obrera, en relación con el promedio general de los salarios en el país”, *Boletín de la Oficina General del Trabajo* I.1 (1929): 41.

16. Charles Berquist, “Los trabajadores del sector cafetero y la suerte del movimiento obrero en Colombia, 1920-1940”, *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, dir. Ricardo Peñaranda (Medellín: La Carreta, 2007) 332.

Las cifras sobre la economía nacional y la población trabajadora son importantes porque muestran el contexto en que médicos y políticos debatieron sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Asimismo, estas cifras muestran a quiénes se dirigieron las nacientes leyes de trabajo y las formas de protección social. Dicho de otro modo, la legislación legitimó una división entre quienes tenían acceso a diversas formas de protección social basadas en una relación contractual y aquellos cuyas únicas alternativas eran la caridad y la asistencia pública. En el terreno, tal separación entre trabajadores y pobres era menos radical, y coexistían varias formas de asistencia médico-social, como los servicios médicos privados de las empresas, los seguros médicos, la asistencia social a cargo del Estado, la caridad pública en manos de instituciones religiosas y múltiples expresiones de la medicina tradicional (teguas, empíricos, yerbateros, entre otros).¹⁷

A mediados de los años cuarenta, la legislación laboral, en relación con su contenido y su forma, era muy similar tanto en Colombia como en América Latina. La paridad legislativa se materializó en la región en leyes de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y políticas de protección social cuya esencia e inspiración eran las mismas. No es posible profundizar en este argumento, pero lo importante en ese sentido es destacar que la legislación laboral, más que una dádiva de la República Liberal, es el resultado de fuerzas nacionales e internacionales que presionaron, persuadieron o impulsaron leyes que en los comienzos del siglo XX ya habían sido interiorizadas por empresarios, médicos y políticos colombianos y del mundo. De hecho, la asistencia médica de los trabajadores accidentados y enfermos, así como la necesidad de crear un código sustantivo del trabajo, estaban en el centro de los debates de la OGT desde su creación en 1923, durante la Hegemonía Conservadora (1886-1930). En conclusión, se puede afirmar que las enfermedades de los trabajadores eran parte de los discursos y las acciones políticas con las cuales se buscaba allanar el terreno para la progresiva industrialización y, por otro lado, atenuar el carácter combativo del movimiento sindical colombiano.

Al mismo tiempo que emergía una legislación que sustentaba la asistencia médico-social en una relación contractual, se transitaba de la caridad a la beneficencia pública y se consolidaban políticas sociales para la infancia y las mujeres,¹⁸ además de acciones puntuales de protección económica dirigidas a enfrentar algunas enfermedades tropicales que afectaban a los trabajadores del café. En ese sentido, como observan Claudia Mónica García y Emilio Quevedo, el desarrollo de los intereses comerciales de la burguesía agroexportadora y los intereses comerciales de los Estados Unidos en América Latina influyeron para que el Estado, con el apoyo técnico de la Fundación Rockefeller, liderara acciones destinadas a mejorar las condiciones de salud de los trabajadores de las haciendas cafeteras de diversas regiones del país.¹⁹

17. Mario Hernández, *La salud fragmentada* (Bogotá: Universidad Nacional, 2002).

18. Véase Beatriz Castro, *Caridad y beneficencia: El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870-1930* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007).

19. Claudia M. García y Emilio Quevedo, "Ankylostomiasis (uncinariasis) and coffee: The antecedents of the Rockefeller Foundation's intervention in Colombia: 1900-1920", *Biomédica* 18.1

En síntesis, cuando el conservador Mariano Ospina Pérez, en la campaña para la presidencia de la república de 1946, recordaba la importancia de cuidar la salud del “factor humano”, resumía tres décadas de debates académicos y políticos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, higiene industrial y medicina del trabajo. Al recurrir a la expresión “factor humano” mostraba que el eje de su propuesta quería convertir al país en una gran empresa de producción, mediante la creación de institutos científicos que contribuyeran al desarrollo de la industria nacional y además permitieran conocer las causas y los efectos de la fatiga fisiológica y psicológica.²⁰

La idea del factor humano dejaba por fuera a los trabajadores del sector rural, quienes durante décadas fueron responsabilidad de la asistencia pública, mientras que los institutos científicos estaban inspirados en el taylorismo y el fordismo, y estaban dirigidos fundamentalmente a los obreros industriales, principales beneficiarios de la Ley 6.^a de 1945. El problema era que, en 1943, siete de cada diez trabajadores colombianos estaban ocupados en el cultivo del café mediante contratos temporales de recolección.²¹ En ese contexto laboral, la tabla de enfermedades profesionales del Decreto 841 de 1946 cubría principalmente al 11.7% de los trabajadores de la industria y al 1.6% dedicado a la extracción de metales preciosos.

2. La mediación liberal y los avances regulados

La protesta y la movilización social de los colombianos durante la primera mitad del siglo XX ha sido ampliamente examinada por la historiografía colombiana,²² y se ha demostrado que las reformas sociales coincidieron con la ampliación del sindicalismo.²³ La misma impresión tienen algunos políticos contemporáneos, quienes con amargura aceptan que los avances legislativos en salud obedecían en parte a la presión de sectores obreros organizados.²⁴ Se constata que, además de emular los problemas industriales de otros países, la legislación colombiana sobre enfermedades laborales respondió a la tensión política generada en sectores donde los obreros encontraron condiciones más favorables para la organización colectiva,

(1998): 5-21; Emilio Quevedo, “A coffee with sugar, please: la Fundación Rockefeller y la salud pública en Centroamérica, hacia una mirada comparativa”, *Colombia: Ciencia y Tecnología* 19.3 (2001): 24-36.

20. Daniel Pécaut, *Orden y violencia: evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953* (Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001); Alberto Mayor Mora, *Ética, trabajo y productividad en Antioquia* (Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997).

21. Palacios, *El café en Colombia, 1850-1970*; Charles W. Bergquist, *Los trabajadores en la historia latinoamericana: estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia* (Colombia: Siglo XXI, 1988).

22. Véase Renán Vega.

23. Sandra Botero, “La reforma constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 33 (2006): 85-109.

24. Gustavo Restrepo, “Apuntes sobre enfermedades profesionales” (Tesis para optar al título de doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, 1944).

o donde las fuerzas productivas tenían la posibilidad de ejercer una presión económica significativa, como, por ejemplo, el sector transporte o el de hidrocarburos.

Antes de que la legislación encauzara los reclamos por la salud y la enfermedad, los trabajadores de campamentos y enclaves como la Tropical Oil Company habían reclamado, para no morir infectados en la selva o en las calles, alimentación, habitación, mejoramiento de las condiciones sanitarias, salarios, hospitalización de obreros enfermos y medicamentos.²⁵ Algo similar ocurrió con los ferroviarios, las tripulaciones de los barcos y en la zona bananera de la United Fruit Company, donde la acción solidaria de los trabajadores recibió una respuesta violenta por parte del Estado que desencadenó la Masacre de las Bananeras.²⁶

Aunque en algunos casos las huelgas buscaban defender derechos consignados en la fragmentada legislación social colombiana de la época,²⁷ y en otros, avanzar en el derecho a la salud, no es menos loable la defensa de un derecho adquirido en un contexto en que la manera más expedita de garantizar el cumplimiento de la ley era mediante la acción política. Si bien los tribunales de conciliación y arbitraje podían proceder por analogía favoreciendo los intereses de los trabajadores, a menudo dirimían bajo la influencia de los micropoderes locales. De esta manera, el derecho a la salud estaba estrechamente relacionado con el derecho de asociación y la capacidad de negociar que poseía cada grupo de trabajadores o cada gremio. El impacto de la acción sindical era innegable, y también lo era la paz social de la conciliación, la mediación y el arbitraje, que contribuyó indirectamente a que la ley sobre enfermedades laborales surgida en 1946 fuera menos conflictiva, más taxativa y armónica con el desarrollo económico del país, tal como defendían las élites colombianas en diferentes ferias industriales y alocuciones públicas.

Para entender la manera como se dirimió el conflicto entre capital y trabajo, mediante la intervención de los gobiernos liberales de turno, es importante recordar las palabras de Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos, ambos presidentes de la República Liberal, entre 1934 y 1938 el primero, y entre 1938 y 1942 el segundo.²⁸ El 12 de marzo de 1937, López Pumarejo escribió al Sindicato Ferroviario del Pacífico para precisar la posición del gobierno frente a los problemas colectivos del trabajo. López destacaba que desde 1936 las reclamaciones de los trabajadores tenían un curso normal en la administración ejecutiva y que, por lo tanto, eran innecesarios la violencia o los métodos extraordinarios. Creía además

25. Jairo Ernesto Luna, “Configuración de la salud obrera en la Tropical Oil Company: Barrancabermeja, 1916-1951” (Tesis en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2011).

26. Mauricio Archila y Leidy Torres, *Bananeras: huelga y masacre. 80 años* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2010).

27. Ricardo Arias, *Historia de Colombia contemporánea: (1920-2010)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011) 35.

28. Sobre la República Liberal véase Oliver Mora, “Los dos gobiernos de Alfonso López Pumarejo: Estado y reformas económicas y sociales en Colombia (1934-1938, 1942-1945)”, *Apuntes del Cenes* 29.50 (2011); Richard Stoller, “Alfonso López Pumarejo and liberal radicalism in 1930s Colombia”, *Journal of Latin American Studies* 27.2 (1995): 367-397.

que “el criterio de los patrones ha cambiado en todo el país” y, en consecuencia, los trabajadores debían “aprovechar esa nueva disposición [y] luchar por conseguir mejores condiciones [valiéndose] de los instrumentos legales”.²⁹

Posteriormente, Eduardo Santos recalca que el gobierno y el poder público jamás serían enemigos de la clase trabajadora ni adversarios de las libertades sindicales. Su deber era, continúa Santos, conciliar en el choque de egoísmos contrapuestos, arbitrar con justicia en los conflictos para salvaguardar los intereses privados e impedir que el egoísmo capitalista negara los derechos de los trabajadores. Pero, al mismo tiempo, consideraba que su función presidencial era evitar el imperio nefasto de la violencia, la difusión de las tácticas comunistas o la solución socialista y comunista de la cuestión social. En síntesis, según Santos, pese a la realidad nacional y a la incipiente actividad económica del país, se debía continuar avanzando en la política social y el apoyo de los trabajadores colombianos para que el país “no se envanezca de grandes capitales ni se duela de atroces miserias”.³⁰

Como se puede colegir de los dos párrafos anteriores, la recomendación de López y de Santos era combatir la injusticia laboral en el marco de la legalidad, sin que las reivindicaciones ni los posibles cambios desbordaran el *statu quo* político-social.³¹ No hay diferencias entre la “burocratización” lopista, expresada en la idea de un descontento obrero canalizado por la administración ejecutiva, y la fingida neutralidad de Santos, al destacar que el Estado no es adversario de las libertades sindicales, mientras estas no se materialicen en protestas. La democracia participativa y la legislación social promovida por los gobiernos de la República Liberal³² rindieron frutos a largo plazo, pues “[despojaron] a los obreros y trabajadores de una alternativa partidista propia”.³³ Desde este punto de vista, la solución a la cuestión social promovida por los gobiernos liberales se impuso sin que los trabajadores alcanzaran una ciudadanía laboral, y no solo se perdió la oportunidad de una salida política propia, sino que también el movimiento obrero cedió el control sobre las formas de organización del trabajo a cambio de una mayor participación en las utilidades.³⁴

3. El espíritu social de la ley del trabajo se desvanece

En la historia de la legislación sobre el derecho a la salud de los trabajadores, durante la primera mitad del siglo XX, se pueden identificar tres momentos más o

29. Alfonso López Pumarejo, “El criterio gubernamental en la solución de los problemas colectivos del trabajo”, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 72.77 (1937): 81-82.

30. Eduardo Santos, “El presidente de la república, las cuestiones sociales y sus realizaciones”, *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* (1940): 8-9.

31. Víctor Manuel Moncayo y Fernando Rojas, *Luchas obreras y política laboral en Colombia* (Bogotá: La Carreta, 1978).

32. Daniel Pécaut, *Orden y violencia*.

33. Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994* (Bogotá: Norma, 1995) 162.

34. Bergquist, 29.

menos diferenciados: la primera fase se inicia con la formulación de la Ley 57 de 1915 y se extiende hasta 1931, cuando el gobierno colombiano ratificó los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1919. La segunda fase va de 1930 a 1945 y es más de debates médicos y políticos que de avances directamente relacionados con la salud-enfermedad de los trabajadores; no obstante, fue en esta época que se reconoció política y jurídicamente al sindicalismo (Ley 83 de 1931) y se reformó la Constitución para establecer que la asistencia social era función del Estado y que el trabajo era un derecho.³⁵ Finalmente, se puede hablar de un periodo de legitimación y consolidación iniciado en 1945, cuando aparece la legislación sobre las enfermedades profesionales.

La Ley 6.^a de 1945 definió la enfermedad profesional como un estado patológico que sobreviene como consecuencia ineludible de la clase de trabajo que ha desempeñado el individuo o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.³⁶ En la ley se precisó además que debía elaborarse una tabla de valuación de incapacidades por enfermedades profesionales con el concepto de la Academia Nacional de Medicina.³⁷ La tabla (Decreto 841) que rigió desde el 1 de mayo de 1946 hasta el 30 de abril de 1987 (Decreto 788) incluía 18 enfermedades o grupos de enfermedades (carbón, actinomicosis, antracosis, silicosis, tuberculosis, tétanos, siderosis, tabacosis, oftalmía eléctrica, dermatitis, otras dermatitis, oftalmía eléctrica y otras oftalmías, esclerosis de oído medio, intoxicaciones, lesiones por rayos X y sustancias radioactivas, traumatismos, higroma de rodilla y calambres profesionales y otras enfermedades profesionales) y las profesiones con las cuales se consideraba demostrada la relación directa con dichas afecciones. Al finalizar, el decreto agregaba: “Las enfermedades de [...] la presente tabla se presumirán profesionales mientras el patrono no desvanezca tal presunción. Las demás [...] se presumirán enfermedades no profesionales, mientras el trabajador no demuestre que concurren las condiciones previstas en la Ley”.³⁸

De esa manera, se aceptaba que, por los avances científicos o los criterios de causalidad, la tabla tendría actualizaciones futuras³⁹ y, por lo mismo, el trabajador tendría el derecho a reclamar una indemnización si lograba demostrar la causalidad. La demostración de una relación causal entre cierta enfermedad y determinada actividad laboral implicaba, en los casos específicos contemplados por la ley,

35. Ana María Muñoz, “La reforma constitucional de 1936 y el camino hacia la construcción de la seguridad social”, *Vniversitas* 120 (2010): 101-124.

36. Congreso de la República de Colombia, “Ley 6.a de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo”, *Colombia Médica* V.7 (1946): 219.

37. República de Colombia, “Nueva tabla de valuación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales adoptada por el Gobierno. Las posibles lesiones se clasifican en 18 grupos en vez de 11 que antes se contemplaban”.

38. Sobre el proceso de reconocimiento, véase Óscar Gallo, “A objetivação médica e legislativa das doenças profissionais na Colômbia 1931-1945”, *Historia Crítica* 66 (2017): 87-107.

39. Jorge Vergara, “Estudio crítico del Decreto...”.

probar la existencia de un contrato de trabajo y el padecimiento de la enfermedad como consecuencia del trabajo realizado. Así, por ejemplo, la legislación contemplaba la posibilidad de que mineros, marmoleros, vidrieros, canteros, caleros, afiladores, areneros y trabajadores de las fábricas de cemento y de cerámica se enfermaran de silicosis. De esta forma, por ley, un minero o un marmolero tenía asegurada la indemnización, pero, en la práctica, ambos tenían que demostrar la exposición prolongada al polvo de sílice o la ausencia de coexposiciones.

Si la enfermedad y la relación con el trabajo desempeñado no estaban incluidas en la tabla, las posibilidades de que un juez fallara a favor eran muy bajas. La lógica de la prueba se invertía y era el trabajador el responsable de probar que la enfermedad estaba relacionada con su trabajo. Para ese fin, el trabajador o su apoderado debían acumular evidencias médicas que avalaran el vínculo, después debían demostrar que el afectado no tenía antecedentes clínicos de predisposición congénita, por ejemplo, si era una hernia,⁴⁰ y finalmente debía comprobarse que las condiciones materiales del trabajo y la exposición prolongada constituían un riesgo para su salud. En síntesis, el reconocimiento, la experimentación y el diagnóstico debían coincidir con las premisas teóricas y estadísticas de la enfermedad.⁴¹

Al observar detalladamente la lista de profesiones directamente relacionadas con una enfermedad profesional, se entienden las limitaciones de la legislación aprobada. El Decreto 841 incluyó aproximadamente 35 profesiones diferentes, de las cuales, 13 están asociadas a la minería y la metalúrgica; siete están relacionadas con la producción de alimentos, por ejemplo, carniceros y panaderos; siete son oficios principalmente urbanos, tales como pianistas, escribientes, telegrafistas, albañiles y lavanderas; y cuatro se relacionan con la salud y la enfermedad de la población (médicos, enfermeros, laboratoristas y mozos de anfiteatro). Para los agricultores y los cosecheros se reconocieron la actinomicosis y las dermatitis, respectivamente.

Como se vio en este apartado, en Colombia se legisló sobre las enfermedades profesionales en 1945. Antes, cuando no existía una legislación que cubriera directamente las enfermedades profesionales, la acción individual difícilmente lograba romper la resistencia sistemática y dilatoria de la cultura patronal colombiana, pero después de esa fecha, se objetivaron las enfermedades susceptibles de indemnización y los límites de la cobertura social se legitimaron. La paradoja del avance legislativo es que, en la práctica, al recoger los progresos internacionales en la materia y legislar principalmente para el país de la minería, el petróleo y la manufactura (con 13% de los ocupados en 1943), se desvaneció el espíritu social de la legislación laboral, pues se excluyó al trabajador del café, la caña y el banano (con 73.5% de los ocupados en 1943). En una frase, la legislación soslayaba la pérdida de la capacidad de lucro para dos tercios de la PEA. Esto deja entrever que el lucro cesante del obrero era secundario y que era prioritaria la salud de la naciente industria.

40. Óscar Gallo, "Expertise, accidents and hernias in the context of the right to health, Colombia 1915-1946", *Dynamis* 36.2 (2016): 491-515.

41. Jorge Vergara, "Medicina industrial e higiene industrial", *Colombia Médica* V.6 (1946): 166-177.

Por otro lado, al elegir el legislador la enfermedad como elemento orientador, hizo que espontáneamente la preocupación se desplazara a sus efectos autónomos, funcionales y biológicos, en detrimento de las repercusiones económico-sociales causadas por la enfermedad, que debían estar en el centro de cualquier modelo de protección social.⁴² Al traspasar la obligación de compensar a las víctimas a las compañías de seguros, se monetizó el cuerpo de los trabajadores, convirtiendo la enfermedad en un pasivo. En consecuencia, el debate sobre la protección de la salud de los trabajadores se postergó, de suerte que solo con la Ley 9 de 1979 se reconoció ampliamente que la protección, la preservación y la conservación de la salud de los trabajadores eran indispensables para el desarrollo económico del país.⁴³

4. La responsabilidad patronal en el caso de las enfermedades tropicales

El anquilostoma, en sus versiones europea y americana (*Ancylostoma Duodenale* y *Necator Americanus*), es un tipo de gusano parásito que penetra en el huésped humano a través de la piel o por la ingestión de agua contaminada. El ciclo generalmente comienza cuando los huevos eliminados en las heces humanas se convierten en larvas en el suelo caliente y húmedo, y penetran la piel de los pies. No en vano, el principal método de profilaxis en muchos lugares era proporcionar calzado e instalar letrinas con pozos sépticos para evitar la propagación de los gusanos.

En Europa, la lucha contra esta enfermedad parasitaria comenzó a finales del siglo XIX. Su importancia era casi comparable con la de cualquier otra epidemia, si se tienen en cuenta las menciones en los siguientes congresos internacionales: Primer Congreso Internacional de Minería (1903), Primer Congreso de Higiene y Demografía (1904), Primer Congreso Internacional Socialista (1904), Primer Congreso Internacional de Enfermedades Ocupacionales (1907) y el Segundo Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales (1910).

Las memorias del II Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales de Bruselas recoge varios aspectos de esa tradición investigativa sobre la anquilostomiasis y sirve para ilustrar la importancia de esta enfermedad parasitaria. En 1886, se estimaba que Alemania tenía alrededor de 256 000 mineros afectados por esta enfermedad. En 1903, el tratamiento de 21 612 mineros había producido una disminución del 73% de la enfermedad. La situación alemana fue similar a la de Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Austria y España, donde la preocupación por los mineros generó varias acciones a comienzos del siglo XX, como el levantamiento de mapas de prevalencia y campañas de prevención e intervención que consistían en la práctica de exámenes microscópicos a los trabajadores, la separación de los infectados, el establecimiento de dispensarios, la prohibición de defecar en el suelo de las galerías o los tajos de trabajo y la disposición de medios higiénicos para

42. Efraín Meneses, *Enfermedades y accidentes de trabajo* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Editorial Prensa Católica, 1949).

43. República de Colombia, “Ley 9 de 1979 (enero 24). Por la cual se dictan medidas sanitarias”, *Diario Oficial* (16 de julio de 1979).

las heces, como *water-closets*, lavabos con agua limpia, depósitos de agua potable y, en algunas regiones, tratamientos curiosos como el “extracto etéreo de helecho macho” o las “aguas de Léxico”, por su contenido de arsenicales.⁴⁴ La visible importancia económica de esta enfermedad en Europa se sumó al hecho de que solo aquejaba a los mineros, de ahí que en Bruselas varios asistentes insistieran en considerar la anquilostomiasis una enfermedad profesional.⁴⁵

La visión de los asistentes al congreso no era nueva internacionalmente. El anquilostoma se había incluido en la *Workmen's Compensation Act* de 1906. En Alemania, la lucha contra la enfermedad había comenzado en 1892, en una sofisticada y compleja profilaxis que se extendía a todas las regiones mineras. Finalmente, en las primeras décadas del siglo XX se sumaron a la campaña de erradicación de la enfermedad Bélgica, Brasil, Colombia, Costa Rica, Puerto Rico, Estados Unidos, Trinidad, Guyana Británica, entre otros.⁴⁶

El papel cumplido por los Estados y los discursos que sostuvieron el combate contra esta enfermedad, o la intervención de la Fundación Rockefeller y los intereses económicos involucrados, han sido tema de una extensa bibliografía.⁴⁷ A partir de esta producción académica, se puede concluir que la faceta profesional, tan visible en el caso de Europa, no estaba presente en América Latina y, por el contrario, toda la intervención se realizó mediante acuerdos de cooperación con la Fundación Rockefeller, en consonancia con un modelo de protección de la economía agroexportadora.

En contraste con esa inclinación a considerar las enfermedades tropicales responsabilidad exclusiva del Estado, como anotaba el doctor Luis Zea Uribe,⁴⁸ médicos e ingenieros de algunas regiones de Colombia insistieron en la posibilidad de responsabilizar a los patrones de la salud de los infectados. Así, Miguel María Calle, médico de una importante empresa minera del país, afirmaba: “¡Al fin y al

44. Esteban Rodríguez y Alfredo Menéndez, “Higiene contra la anemia de los mineros. La lucha contra la anquilostomiasis en España (1897-1936)”, *Asclepio* LVIII (2006): 219-248.

45. José Úbeda y Correal, *El II Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales (Bruselas 10-14 septiembre de 1910)* (Madrid: Imprenta de la Sucursal de la Minuesa de los Ríos, 1914).

46. Ilana Löwy, “‘Intervenir et représenter’: Campagnes sanitaires et élaboration des cartographies de l’ankylostomiase”, *History and Philosophy of the Life Sciences* 25.3 (2003): 337-362.

47. Paola Mejía Rodríguez, “De ratones, vacunas y hombres: el programa de fiebre amarilla de la Fundación Rockefeller en Colombia, 1932-1948”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinam Scientiarumque Historiam Illustrandam* 24 (2004): 119-55; Lion Murard y Patrick Zilbermann, “La mission Rockefeller en France et la création du Comité National de Défense contre la Tuberculose (1917-1923)”, *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine* 34.2 (1987): 257-331; Emilio Quevedo y otros, *Café y gusanos, mosquitos y petróleo: el tránsito de la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia, 1873-1953* (Bogotá: Universidad Nacional, 2004); Steven Palmer, “Cansancio y nación: el combate precoz de los salubristas costarricenses contra la anquilostomiasis”, *Salud Colectiva* 5 (2009): 403-412; Quevedo, “A coffee with sugar, please”; García y Quevedo, “Ankylostomiasis (uncinariasis) and coffee”.

48. Luis Zea, “Anquilostomiasis”, *Boletín de Medicina de la Sociedad Médica de Manizales* 1 (1907): 149-159.

cabo, no podría considerarse la infección de un obrero por el anquilostoma, como accidente del trabajo!”.⁴⁹ Calle conocía la indefensión de los trabajadores del sector agrícola, en contraste con el cuidado y la asistencia que recibían los mineros de la empresa minera El Zancudo, por eso insinuaba que el Estado debía obligar a los patronos a tomar las medidas necesarias para extinguir la enfermedad y proporcionar los medios de curación a los peones infectados.⁵⁰ Al igual que Calle, reconocidos ingenieros y políticos, como Alejandro López y Alfonso Mejía, insistieron en la importancia de legislar sobre la salud de los obreros del país, pues no tenía sentido que “el industrial dañara un hombre para que lo reparara la caridad pública o la privada”.⁵¹ Para resumir, hay dos líneas de argumentación: en primer lugar, aquella que considera que el Estado es el responsable, y en segundo, aquella que plantea que las empresas deben pagar por la enfermedad.

Calle y Mejía coincidían en que, dado que el daño se había producido trabajando, la enfermedad de los trabajadores era una responsabilidad de los industriales. Mejía insistía, con los argumentos que sustentaban la Ley 57 de 1915, en que el empresario era responsable porque había creado un organismo cuyo funcionamiento causaba perjuicios. Así como el empresario era responsable de los riesgos de pérdidas, el deterioro y los daños a materias primas, maquinaria, edificios e instrumentos, también lo era frente a los daños corporales sufridos por el trabajador debido a los servicios que había prestado a la empresa. Desde este punto de vista, el que creaba un riesgo era responsable de todas las consecuencias, y, si se demostraba la causalidad objetiva entre el trabajo y la lesión de la víctima, era superfluo probar la culpabilidad.⁵²

Nótese que los discursos del médico y del ingeniero a este respecto se publicaron en un momento en que el modelo de asistencia médica de los trabajadores en caso de enfermedad o accidente era expresión de un diseminado paternalismo industrial.⁵³ En las décadas siguientes al reproche público se sumaron resoluciones en las que las autoridades insistían en la culpa de los propietarios de las haciendas cafeteras frente a la infección parasitaria y en la obligación de llevar a cabo campañas de profilaxis y tratamiento, incluyendo alimentos saludables, suministro de medicamentos, construcción de lugares apropiados para los hospitales, atención médica, letrinas e higiene de los trabajadores.⁵⁴

49. Miguel María Calle, “Apuntes para el estudio de la anquilostomiasis”, *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* XV.3 (1910): 83.

50. Miguel María Calle, “Anquilostomiasis”, *La Organización* (1910).

51. Alfonso Mejía, “El obrero y el trabajo en Antioquia”, *Anales de la Escuela Nacional de Minas* II.17 (1918): 455.

52. Daniel Bradford, “Los accidentes de trabajo en la doctrina y en la ley” (Tesis para optar al grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 1944).

53. Una definición de paternalismo puede encontrarse en Édgar Augusto Valero, “Fundaciones empresariales de Venezuela y Colombia: perspectiva comparada sobre el tránsito del paternalismo a la filantropía corporativa”, *Revista de Historia Comparada* 8.2 (2014): 108-145.

54. Pablo García, *Compilación de las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones vigentes sobre higiene y sanidad en Colombia* I (Bogotá: Imprenta Nacional, 1932).

Pero nada propició el tránsito hacia un modelo de responsabilidad patronal con las enfermedades tropicales: ni la ley de accidentes de trabajo, que aplicaba únicamente para “explotaciones rurales donde se empleara fuerza mecánica”,⁵⁵ ni el ejemplo de otros países, donde la anemia tropical era considerada una enfermedad profesional; ni la opinión favorable de médicos, ingenieros y políticos; ni las críticas a la lentitud de la campaña pública contra la uncinariasis en algunas regiones mineras y cafeteras.⁵⁶

Aunque las empresas y las haciendas eran las que creaban las condiciones para la propagación del paludismo, la fiebre amarilla y la anquilostomiasis, al transformar el medio y atraer, movilizar y hacinar trabajadores en condiciones sanitarias “infrahumanas”,⁵⁷ nada hicieron en este ámbito. Según Guillermo Sarmiento, médico especialista en medicina del trabajo, los trabajadores rurales adquirirían las enfermedades indiscutiblemente como consecuencia del trabajo que realizaban; por eso era inconcebible que se excluyeran la anquilostomiasis y el paludismo de la responsabilidad patronal.⁵⁸

El debate sobre la responsabilidad patronal frente a la salud de los trabajadores estaba enmarcado en los ideales de progreso y fe en la industria, o en las preocupaciones por la degradación física y moral de los brazos para el trabajo, y la necesidad de restaurar la salud de los trabajadores para tener manos sanas y fuertes.⁵⁹ Sin embargo, los observadores de la época argüían dos razones de peso a la hora de rechazar la responsabilidad patronal sobre las enfermedades tropicales. En primer lugar, los agentes de propagación podían llegar a todos los individuos de una región, sin distinguir la actividad económica desarrollada. Esto significaba, por ejemplo, que no podían considerarse enfermedades profesionales, aunque se llevaran trabajadores de una región a otra para la reparación de ferrocarriles o la construcción de carreteras. En esos casos, incluso las enfermedades endémicas eran un problema de salud pública.⁶⁰

El segundo argumento era económico. Según Agustín Arango, médico de la Compañía Colombiana de Seguros, el propietario de una hacienda cafetera se enfrentaba a dos problemas: en primer lugar, la cosecha de café demandaba numerosa mano de obra, lo que dificultaba aplicar un examen médico de admisión a todos los cosecheros; en segundo lugar, concluido el periodo de recolección, el empresario no estaba en capacidad de pagar el tratamiento médico de los trabajadores afectados.⁶¹ Por otro lado, según Alejandro López, ingeniero e integrante

55. Oficina General del Trabajo “Convenciones Internacionales sobre el trabajo”, *Boletín de la Oficina General del Trabajo* I.1-2 (1929): 85.

56. Alfonso Castro, “Anquilostomiasis en Antioquia”, *Revista Clínica* VI (1923): 380.

57. Luna, “Configuración de la salud...”.

58. Guillermo Sarmiento, “Enfermedades profesionales”, *Salud y Trabajo* I.4 (1948): 3-7.

59. Jesús del Corral, *Memoria del ministro de agricultura y comercio al Congreso de 1920* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1920).

60. Daniel Nackehenie y Luis Patiño, “La actualidad médico-social. Un diálogo internacional sobre la enfermedad de Carrión”, *Revista Colombia Médica* II.3-4 (1940): 95-99.

61. Agustín Arango, “Enfermedades profesionales”.

de la Cámara de Representantes en la época, las empresas no podían responsabilizarse por la contaminación del suelo, ni era posible que el patrón asumiera un compromiso por los accidentes o enfermedades del trabajo, porque los “deberes colectivos corresponde llevarlos a la colectividad”. En su opinión, correspondía al Estado “hacer lo que el individuo no debe, no quiere, no puede hacer”,⁶² posición que es susceptible de interpretarse como un argumento en contra de los avances de la legislación sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en el sector rural. En síntesis, según Arango y López, las enfermedades tropicales no podían ser responsabilidad directa de los empleadores, porque esa elasticidad en la seguridad social era una carga injusta y un suicidio para la economía agropecuaria.

La posición incluyente que consideraba la responsabilidad patronal sobre las enfermedades tropicales era minoritaria, por eso es más difícil de localizar en las fuentes de la época. Más allá de la sensibilidad frente al drama humano, en un país donde los trabajadores del sector agrícola morían sin asistencia médica y los enfermos eran abandonados a su propia suerte, los defensores de la inclusión consideraban que la legislación cojeaba porque el trópico era donde se construía la nación. Una parte considerable de la economía nacional dependía de campamentos selváticos, minas aisladas, haciendas de café o la apertura de carreteras en lugares remotos, sitios donde una extensa familia de enfermedades endémicas y tropicales afectaba a los trabajadores.⁶³

En efecto, la mayoría de las haciendas agrícolas y pecuarias alojaba a los trabajadores a la intemperie o en habitaciones sin aseo o sin aire, condiciones favorables para el contagio y el desarrollo de la tuberculosis, el paludismo y la fiebre amarilla, como observaba un inspector de la OGT.⁶⁴ Las haciendas carecían de medicamentos y la asistencia médica era una dádiva patronal, porque la legislación colombiana sobre enfermedades profesionales, inspirada en las clasificaciones europeas, excluía, de acuerdo con el abogado Luis Tarazona, todas “las lesiones y perturbaciones funcionales adquiridas lenta y gradualmente, cuya patogenia arranca de distintos factores, como el clima, contaminación del suelo, saturación del medio respiratorio, picaduras de insectos, insolación, etc.”⁶⁵ Frente a las secuelas del trabajo en el trópico, el gobierno, imposibilitado para obligar a las empresas agrícolas a indemnizar a los trabajadores y responsabilizarse por la asistencia médica, les recomendó que dispusieran alimentos, letrinas, agua, calzado y ropa para el trabajo.

Por su parte, los trabajadores recurrían en primera instancia a formas tradicionales de atención, como las de los yerbateros y los chamanes, aunque también se apropiaban de las herramientas legales que poseían: la huelga y la demanda

62. Alberto Mayor Mora 540.

63. Luna, “Configuración de la salud...” 128; Martiniano Valbuena, *Memorias de Barrancabermeja* (Bucaramanga: Editorial El Frente, 1997) 215.

64. Oficina General del Trabajo, “Resolución 2 de 1929. Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre higiene del trabajo”, *Boletín de la Oficina General del Trabajo* I.3 (1929): 2.

65. Luis Tarazona, “Responsabilidad común y responsabilidad por accidentes de trabajo” (Tesis de grado para obtener el título de Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad Javeriana, 1939) 55.

individual. El “despertar en las clases trabajadoras [del] sentimiento de sus propios derechos y el afán de una restauración de sus intereses legítimos”⁶⁶ hizo que, entre 1920 y 1940, asalariados de diferentes sectores del país (braceros, mineros, ferroviarios, campesinos) exigieran con una sofisticación creciente la higiene en los campamentos y las minas, implementos de ropa, servicios de hospitalización, seguro colectivo, salarios en convalecencia, cobertura de accidentes, pensión por accidente e indemnización por enfermedad.⁶⁷

La ciudadanía política adquirida por la clase obrera mediante la participación “en los espacios que la restringida democracia dejaba”⁶⁸ se refleja igualmente en las acciones individuales ante las autoridades del trabajo. La modernización de las relaciones entre capital y trabajo, en medio de una endeble paz social surgida a la sombra del miedo al comunismo, se percibe en la apropiación de los limitados derechos de salud que tienen los trabajadores. Las páginas del *Boletín de la Oficina General del Trabajo*, inaugurado en agosto de 1929, registran fragmentos y respuestas a demandas obreras y consultas de patronos y jueces relacionados con enfermedades tropicales, sociales, comunes y profesionales. En las resoluciones y los conceptos emitidos por este organismo es posible ver a contrapelo las migajas de un derecho laboral emergente y en proceso de legitimación. Por ejemplo, durante 1952, la Dirección de Medicina e Higiene Industrial (DMHI) cursó 163 conceptos, envió 595 oficios, emitió 16 resoluciones, 25 telegramas, y evaluó 372 reglamentos de higiene y seguridad. En ese sentido, a manera de ejemplo, se transcribe a continuación un fragmento de la respuesta del doctor José Baena Lavalle, médico director del DMHI:

Me refiero a su atenta comunicación número 0109, para responder a las preguntas formuladas en relación con el señor N.N. 1ª La enfermedad pulmonar infectocontagiosa que padece actualmente el señor N.N no puede considerarse como la consecuencia obligada de la clase de profesión que desempeñaba, pero las condiciones en que se vio forzado a ejercerla, de acuerdo con las informaciones suministradas, sí tuvieron una apreciable influencia en su desarrollo. Se trata, por tanto, de una enfermedad indirectamente profesional.⁶⁹

Conclusiones

En la primera parte de este artículo se analizó la manera en que se dirimió el conflicto entre capital y trabajo durante los gobiernos liberales. El objetivo era mos-

66. Gabriel Porras, “Las condiciones del trabajo en el departamento de Bolívar”, *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo* I.10 (1930): 553.

67. Véase Óscar Gallo, “Luchas por el derecho a la salud, el caso del Sindicato Minero de Amagá y Angelópolis, Colombia, 1937-1945”, *Memoria y Sociedad* 20.41 (2016): 129-144.

68. Mauricio Archila, *Ni amos, ni siervos: memoria obrera de Bogotá y Medellín, 1910-1945. Controversia 156-157* (Bogotá: CINEP, 1989): 221.

69. José Manuel Baena, “Concepto 082-D”, *Boletín Trabajo* II.2 (1952): 108-109.

trar el contexto que enfrentaron los trabajadores colombianos en el momento de reivindicar sus derechos, al tiempo que se vislumbran los límites de la lucha obrera por la salud. En efecto, se puede afirmar que los avances en la protección de la salud de los trabajadores en los años cuarenta fueron congruentes con la legislación internacional, pero incongruentes con la realidad de la mayoría de los trabajadores colombianos. Como se puede observar al analizar el caso de la anquilostomiasis, mientras el país se construye en el trópico, la legislación se orienta a la clase obrera urbana y el sector rural se excluye de la naciente legislación. Es cierto que en los casos no considerados en la legislación colombiana el trabajador podía demostrar la relación entre el trabajo y la enfermedad, pero los requisitos hacían esto casi imposible. Como se observó en el análisis de la anquilostomiasis, y se puede constatar en el debate sobre la silicosis⁷⁰ y las hernias,⁷¹ existían muchas posibilidades de que la demanda fuera desestimada con el argumento de la predisposición congénita.

En Colombia y en otros países de América Latina, la mayoría de los trabajadores rurales subvencionaron implícitamente a los patrones.⁷² Esa misma impresión transmitía Francisco José Chaux en los años treinta. Según este político, el campesino colombiano era una especie de bien de uso público que muchos explotaban para su peculio y carrera política. Los campesinos, según él, eran sometidos a trabajos invisibles sin justa remuneración y sin los derechos adquiridos por los trabajadores de otros sectores económicos.⁷³

Como es obvio, el país de la primera mitad del siglo XX es muy diferente al país del siglo XXI; sin embargo, los discursos y las herencias del paradigma de protección social inaugurado en los años cuarenta aún impactan la vida cotidiana de los trabajadores del sector rural. En ese sentido, se puede decir que el problema de extender la protección social a los trabajadores del sector rural tiene sus raíces históricas en el periodo analizado, cuando se difunde y asienta en América Latina un modelo de seguridad social inspirado en sociedades industriales y dependiente de una relación contractual estable.

En la actualidad, más del 90% de los trabajadores campesinos depende de una seguridad social no contributiva, y el 75% de la población ocupada en el sector rural tiene un ingreso mensual inferior al salario mínimo legal vigente. A eso se suma que las actividades de promoción y prevención de la salud son prácticamente inexistentes, y la falta de infraestructura y de servicios sociales dificulta la protección de la salud de los trabajadores y la de sus familias. De acuerdo con

70. Óscar Gallo y Jorge Márquez, “La enfermedad oculta: una historia de las enfermedades profesionales en Colombia, el caso de la silicosis, 1910-1950”, *Historia Crítica* 45 (2011): 114-143.

71. Óscar Gallo, “Perícias, acidentes e hérnias no contexto do direito à saúde, Colômbia 1915-1946”, *Dynamis* 36.2 (2016): 491-515.

72. Cristóbal Kay, “Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo veinte”, *La enseñanza del desarrollo rural: enfoques y perspectivas* (Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, 2007) 49-111.

73. Francisco José Chaux, “El espíritu de la ley en los problemas sociales”, *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo* V.39-44 (1934): 3-10.

cifras recientes, en el país rural la informalidad laboral es del 89.3%; únicamente el 9.9% de los trabajadores cuenta con un contrato laboral, y apenas el 6.7% de estos está afiliado a un sindicato. Además, 33.7% tiene relaciones laborales ilegales, solo 14.1% contribuye a salud y el 12.4% a pensión de vejez.⁷⁴

Para concluir, cabe destacar, en primer lugar, que este artículo abre otros interrogantes acerca de la paridad legislativa en materia de salud laboral y la uniformidad de las leyes sobre enfermedades profesionales como mecanismo de desprotección de los obreros del sector rural. Asimismo, se considera que la tranquilidad con que se asume la precariedad del trabajo agrícola naturaliza las limitaciones del modelo de protección social inaugurado en la primera mitad del siglo XX. Finalmente, es importante destacar que las enfermedades laborales del sector agrícola han permanecido históricamente ocultas o han sido olvidadas y negadas, pese a que la creciente tecnificación y la transformación del sector exigieron ampliar el horizonte de las enfermedades clasificadas. Tanto ayer como hoy, la defensa económica de las empresas tiraniza el espíritu social de la legislación laboral y la protección social.

Bibliografía

- Arango, Agustín. “Enfermedades profesionales”. *Salud y Trabajo* I.6 (1948): 2.
- Archila, Mauricio. *Idas y venidas, vueltas y revueltas: protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- . “Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX”. *La historiografía al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.
- . *Cultura e identidad obrera. Colombia 1910-1945*. Bogotá: CINEP, 1991.
- . *Ni amos, ni siervos: memoria obrera de Bogotá y Medellín, 1910-1945. Controversia 156-157*. Bogotá: CINEP, 1989.
- Archila, Mauricio y Leidy Jazmin Torres. *Bananeras: huelga y masacre. 80 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2010.
- Areválo, Decsi y otros. *Estructura y crisis de la seguridad social en Colombia (1946-1992)*. Bogotá: Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1992.
- Arias, Ricardo. “Los años del cambio”. *Historia de Colombia contemporánea: (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Baena, José Manuel. “Concepto 082-D”. *Boletín Trabajo* II.2 (1952): 108-109.
- Bergquist, Charles. *Los trabajadores en la historia latinoamericana: estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Colombia: Siglo XXI, 1988.
- . “Los trabajadores del sector cafetero y la suerte del movimiento obrero en Colombia, 1920-1940”. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Ed.

74. Carmen Tangarife, *Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral con Trabajo Decente* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2016).

- Ricardo Peñaranda. Medellín: La Carreta, 2007.
- Botero, Sandra. “La reforma constitucional de 1936, el Estado y las políticas sociales en Colombia”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 33 (2006): 85-109.
- Bradford, Daniel. “Los accidentes de trabajo en la doctrina y en la ley”. Tesis para optar al grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 1944.
- Calle, Miguel María. “Anquilostomiasis”. *La Organización* (1910).
- . “Apuntes para el estudio de la anquilostomiasis”. *Anales de la Academia de Medicina de Medellín* XV.3 (1910): 67-89.
- Castro, Alfonso. “Anquilostomiasis en Antioquia”. *Revista Clínica* VI (1923): 378-419.
- Castro, Beatriz. *Caridad y beneficencia: el tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870-1930*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007.
- Chaux, Francisco José. “El espíritu de la ley en los problemas sociales”. *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo* V.39-44 (1934): 3-10.
- Congreso de la República de Colombia. “Ley 6.a de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo”. *Colombia Médica* V.7 (1946): 219.
- Del Corral, Jesús. *Memoria del ministro de agricultura y comercio al Congreso de 1920*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1920.
- Gallo, Óscar. “A objetivação médica e legislativa das doenças profissionais na Colômbia 1931-1945”. *Historia Crítica* 66 (2017): 87-107.
- . “Expertise, accidents and hernias in the context of the right to health, Colombia 1915-1946”. *Dynamis* 36.2 (2016): 491-515.
- . “Perícias, acidentes e hérnias no contexto do direito à saúde, Colômbia 1915-1946”. *Dynamis* 36.2 (2016) 491-515.
- . “Luchas por el derecho a la salud, el caso del Sindicato Minero de Amagá y Angelópolis, Colombia 1937-1945”. *Memoria y Sociedad* 20.41 (2016): 129-144.
- Gallo, Óscar y Jorge Márquez. “La enfermedad oculta: una historia de las enfermedades profesionales en Colombia, el caso de la silicosis, 1910-1950”. *Historia Crítica* 45 (2011): 114-143.
- García, Claudia y Emilio Quevedo. “Ankylostomiasis (uncinariasis) and coffee: The antecedents of the Rockefeller Foundation’s Intervention in Colombia: 1900-192”. *Biomédica* 18.1 (1998): 5-21.
- García, Pablo. *Compilación de las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones vigentes sobre higiene y sanidad en Colombia*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1932.
- Hernández, Mario. *La salud fragmentada*. Bogotá: Universidad Nacional, 2002.
- Herrnstadt, Ernesto. “The problem of social security in Colombia”. *International Labour Review* 47.1 (1943): 426-449.
- Kalmanovitz, Salomón. *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2010.

- Kay, Cristóbal. “Enfoques sobre el desarrollo rural en América Latina y Europa desde mediados del siglo veinte”. *La enseñanza del desarrollo rural: enfoques y perspectivas*. Ed. Edelmira Pérez. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, 2007.
- López, Alfonso. “El criterio gubernamental en la solución de los problemas colectivos del trabajo”. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* 72.77 (1937): 81-82.
- Löwy, Ilana. “‘Intervenir et représenter’: Campagnes sanitaires et élaboration des cartographies de l’ankylostomiase”. *History and Philosophy of the Life Sciences* 25.3 (2003): 337-362.
- Luna, Jairo Ernesto. “Configuración de la salud obrera en la Tropical Oil Company: Barrancabermeja 1916-1951”. Tesis en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Luna, Jairo Ernesto y Mauricio Torres. “2020: pandemia por covid-19 y mundo del trabajo: una mirada desde los sectores subalternos”. *Laboreal* 16.2 (2020).
- Mayor Mora, Alberto. *Ética, trabajo y productividad en Antioquia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997.
- Mejía, Alfonso. “El obrero y el trabajo en Antioquia”. *Anales de la Escuela Nacional de Minas* II.17 (1918): 439-457.
- Mejía, Paola. “De ratones, vacunas y hombres: el programa de fiebre amarilla de la Fundación Rockefeller en Colombia, 1932-1948”. *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 24 (2004): 119-155.
- Meneses, Efraín. *Enfermedades y accidentes de trabajo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Editorial Prensa Católica, 1949.
- Miranda, Néstor y otros. *Historia social de la ciencia en Colombia. Tomo VIII, 2, medicina. La institucionalización de la medicina en Colombia*. Bogotá: Colciencias, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas, 1993.
- Moncayo, Víctor Manuel y Fernando Rojas. *Luchas obreras y política laboral en Colombia*. Bogotá: La Carreta, 1978.
- Mora, Oliver. “Los dos gobiernos de Alfonso López Pumarejo: Estado y reformas económicas y sociales en Colombia (1934-1938, 1942-1945)”. *Apuntes del Cenés* 29.50 (2011).
- Muñoz, Ana María. “La reforma constitucional de 1936 y el camino hacia la construcción de la seguridad social”. *Vniversitas* 120 (2010): 101-124.
- Murard, Lion y Patrick Zilbermann. “La mission Rockefeller en France et la création du Comité National de Défense contre la Tuberculose (1917-1923)”. *Revue d’Histoire Moderne et Contemporaine* 34.2 (1987): 257-331.
- Nackehenie, Daniel y Luis Patiño. “La actualidad médico-social. Un diálogo internacional sobre la enfermedad de Carrión”. *Revista Colombia Médica* II.3-4 (1940): 95-99.
- Oficina General del Trabajo “Convenciones Internacionales sobre el trabajo”. *Boletín de la Oficina General del Trabajo* I.1-2 (1929): 31-115.

- . “Resolución 2 de 1929. Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre higiene del trabajo”. *Boletín de la Oficina General del Trabajo* I.3 (1929): 121-123.
- . “Presupuesto doméstico de una familia obrera, en relación con el promedio general de los salarios en el país”. *Boletín de la Oficina General del Trabajo* I.1 (1929): 41.
- Palacios, Marco. *El café en Colombia, 1850-1970: una historia económica, social y política*. Bogotá: Áncora Editores, 1983.
- . *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma, 1995.
- Palmer, Steven. “Cansancio y nación: el combate precoz de los salubristas costarricenses contra la anquilostomiasis”. *Salud Colectiva* 5 (2009): 403-412.
- Pécaut, Daniel. *Orden y violencia: evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001.
- Porras, Gabriel. “Las condiciones del trabajo en el departamento de Bolívar”. *Boletín de la Oficina Nacional del Trabajo* I.10 (1930): 550-556.
- Quevedo, Emilio. “A coffee with sugar, please: la Fundación Rockefeller y la salud pública en Centroamérica, hacia una mirada comparativa”. *Colombia: Ciencia y Tecnología* 19.3 (2001): 24-36.
- República de Colombia. “Ley 9 de 1979 (enero 24). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”. *Diario Oficial* 35308 (1979).
- . “Nueva tabla de valuación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales adoptada por el Gobierno. Las posibles lesiones se clasifican en 18 grupos en vez de 11 que antes se contemplaban”. *Colombia Medica* V.6 (1946): 196-200.
- Quevedo, Emilio y otros. *Café y gusanos, mosquitos y petróleo: el tránsito de la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia 1873-1953*. Bogotá: Universidad Nacional, 2004.
- Restrepo, Gustavo. “Apuntes sobre enfermedades profesionales”. Tesis para optar al título de doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia, 1944.
- Rodríguez, Esteban y Alfredo Menéndez. “Higiene contra la anemia de los mineros. La lucha contra la anquilostomiasis en España (1897-1936)”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* LVIII (2006): 219-248.
- Santos, Eduardo. “El presidente de la república, las cuestiones sociales y sus realizaciones”. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* (1940): 8-9.
- Sarmiento, Guillermo. “Enfermedades profesionales”. *Salud y Trabajo* I.4 (1948): 3-7.
- Stoller, Richard. “Alfonso López Pumarejo and liberal radicalism in 1930s Colombia”. *Journal of Latin American Studies* 27.2 (1995): 367-397.
- Tangarife, Carmen. “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral con Trabajo Decente”. Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2016.
- Tarazona, Luis. “Responsabilidad común y responsabilidad por accidentes de trabajo”. Tesis de grado para obtener el título de Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad Javeriana, 1939.

- Torres, José. “¿Debe declararse el paludismo enfermedad profesional?” *Revista Médica de Medicina y Cirugía* IV.8 (1938): 31-42.
- Úbeda y Correal, José. *El II Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales (Bruselas 10-14 septiembre de 1910)*. Madrid: Imprenta de la Sucursal de la Minuesa de los Ríos, 1914.
- Valbuena, Martiniano. *Memorias de Barrancabermeja*. Bucaramanga: Editorial El Frente, 1997.
- Valero, Édgar Augusto. “Fundaciones empresariales de Venezuela y Colombia: perspectiva comparada sobre el tránsito del paternalismo a la filantropía corporativa”. *Revista de Historia Comparada* 8.2 (2014): 108-145.
- Vega, Renán. *Gente muy rebelde: enclaves, transportes y protestas obreras*. Tomo I. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002.
- Vergara, Jorge. “Estudio crítico del Decreto N.º 841 de 1946 sobre enfermedades profesionales”. *Colombia Médica* V.9 (1946): 284-297.
- . “Medicina industrial e higiene industrial”. *Colombia Médica* V.6 (1946): 166-177.
- Zea, Luis. “Anquilostomiasis”. *Boletín de Medicina de la Sociedad Médica de Manizales* 1 (1907): 149-159.



Double decker cots lined up in Immigrant Hotel, Buenos Aires, Argentina. None. [Between 1890 and 1923] Photograph.

Dejadas entre renglones. Mujeres, niñas y niños en la minería de Hispanoamérica colonial, una aproximación. Balance historiográfico y perspectivas

Resumen: Este artículo ofrece un recorrido por los estudios y análisis que abordan, directa o indirectamente, los roles y las experiencias de las mujeres, las niñas y los niños en la minería de Hispanoamérica colonial. Por un lado, atiende a los estudios relativos al mundo del trabajo minero de mujeres e infantes. Por otro, aborda las investigaciones sobre negocios mineros femeninos. Se presta atención a las perspectivas y enfoques empleados y se ofrecen algunas rutas y posibilidades para continuar estas investigaciones.

Palabras clave: mujeres, género, infantes, historiografía, trabajo, negocios.

Left Behind Between the Lines. Women and Children in Colonial Hispanic American Mining, an Approach. Historiographic balance and Perspectives

Abstract: This article proposes a historiographical survey of studies and analysis that explore directly or indirectly women's and children's roles and experiences in colonial Hispanic American mining. On the one hand, this text examines studies on the mining labor of women and children. Moreover, on the other hand, it considers the research on female mining businesses. At the same, this essay pays attention to the perspectives and approaches used, and it offers some routes and possibilities to continue these investigations.

Keywords: women, gender, children, historiography, labor, business.

Deixadas nas entrelinhas. Mulheres, meninas e meninos na mineração na América espanhola colonial, uma aproximação. Balanço historiográfico e perspectivas

Resumo: Este artigo oferece um panorama dos estudos e análises que abordam, direta ou indiretamente, os papéis e as experiências de mulheres, meninas e meninos na mineração na América espanhola colonial. Por um lado, são explorados os estudos relativos ao mundo do trabalho mineiro de mulheres e crianças. Por outro, abordam-se as investigações sobre empresas mineradoras femininas. Dá-se atenção às perspectivas e enfoques empregados e oferecem-se alguns caminhos e possibilidades para dar continuidade a tais investigações.

Palavras-chave: mulheres, gênero, crianças, historiografia, trabalho, negócios.

Cómo citar este artículo: Isabel M. Povea Moreno, "Dejadas entre renglones. Mujeres, niñas y niños en la minería de Hispanoamérica colonial, una aproximación. Balance historiográfico y perspectivas", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 21 [2023]: 174-197.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a08

Fecha de recepción: 29 de octubre de 2021

Fecha de aprobación: 4 de agosto de 2022



Isabel M. Povea Moreno: Doctora en Historia por la Universidad de Granada, España, y profesora-investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), sede Ciudad de México. ORCID: 0000-0003-4038-1648.

Correo electrónico: isabelpovea@gmail.com

Dejadas entre renglones. Mujeres, niñas y niños en la minería de Hispanoamérica colonial, una aproximación. Balance historiográfico y perspectivas*

Isabel M. Povea Moreno

Introducción

La historia de las mujeres y del género, como ha señalado Mónica Bolufer Peruga, “no constituye una historia que se singularice primordialmente por los asuntos que trata, sino un modo particular de interrogarse sobre la sociedad, sus relaciones y sus conflictos, sobre los modos en que las sociedades construyen sus diferencias”.¹ Se debe comprender, por tanto, como un enfoque desde el cual aproximarse e interpelar al pasado. Una forma de escribir o hacer historia que ha enriquecido, sin lugar a dudas, a la disciplina. No obstante, esta perspectiva no ha atravesado por parejo a cada subdisciplina y/o campo temático de la historia; tampoco las aportaciones desde las historiografías nacionales y regionales han sido homogéneas. Por eso, en estas líneas, nos interesa reparar en un campo o ámbito como el de los estudios sobre las actividades económicas de las mujeres en las sociedades mineras del periodo colonial; si bien, no ha sido muy explorado por la historiografía cuenta con algunas aproximaciones, heterogéneas según espacios y temas, que muestran que se trata de una línea de investigación con relevantes y sugerentes posibilidades. Por las conexiones que la historia de la infancia ha tenido con la historia de las mujeres, a partir del interés por las familias, se incluye también una mirada a la presencia de niños y niñas en la actividad minera colonial y, sobre todo, a su desatención por parte de la historiografía.

Desde hace varias décadas, se cuenta con publicaciones relevantes que documentan la presencia activa de las mujeres en diferentes ámbitos de las economías preindustriales en Hispanoamérica. Esos estudios, en muchos casos, se han ocupado del rol de las mujeres en las economías familiares, en conexión con el auge

* El artículo forma parte del proyecto: “Mujeres y minería. Trabajadoras, inversionistas y abastecedoras en las economías de Nueva España (1700-1821)”.

1. Mónica Bolufer Peruga, *Mujeres y hombres en la historia. Una propuesta historiográfica y docente* (Granada: Editorial Comares, 2018) 60.

que la historia de la familia ha tenido en Latinoamérica desde finales del siglo XX.² Además, el trabajo femenino ha sido examinado en su relación con gremios o corporaciones de oficios y con los mercados urbanos. El mundo de los negocios encabezados y/o realizados por mujeres también cuenta con diversos estudios que han puesto el acento en la actividad productiva de las viudas. Por otra parte, en las últimas décadas, la historia de la infancia en América Latina ha tenido un importante desarrollo, aunque con una intensidad variable según periodos históricos y temas. Así, para épocas más contemporáneas el número de estudios es mayor, al igual que los discursos y las representaciones sobre las infancias suman más investigaciones que la acción infantil.

A pesar de los avances en el conocimiento del rol de las mujeres en el ámbito económico, las investigaciones sobre el trabajo y los negocios femeninos en la minería colonial, como decimos, constituyen un terreno poco transitado por la historiografía sobre Hispanoamérica. Por otra parte, el tema del trabajo infantil para este periodo casi no se ha explorado por el grave problema de la falta de registro. No obstante, poco a poco, van apareciendo trabajos que dibujan un mapa de caminos por los cuales se puede transitar para sacar del plano secundario y marginal a mujeres e infantes. Este artículo quiere resaltar la importancia del análisis de las aportaciones y trayectorias de estos agentes en la economía minera preindustrial. Para ello, se ofrece un recorrido por los estudios sobre los roles y las experiencias de las mujeres, las niñas y los niños en la minería colonial, desde las alusiones incidentales o secundarias hasta los pocos trabajos que hacen de ellos su centro de estudio. Se presta atención a sus enfoques y resaltando las posibilidades y rutas a seguir. Para cerrar se reflexiona brevemente sobre algunos desafíos en ese campo de estudio.

Conviene señalar que se trata de una aproximación y un balance que, por un lado, se centra en la extracción de plata, y en menor medida en otros minerales, como el mercurio, el oro y el cobre. Por otro lado, en lo relativo al marco geográfico, el estudio centra su atención principalmente en los ámbitos novohispano y andino. En este sentido, la mayoría de las experiencias y participaciones de mujeres reunidas en este artículo corresponden a la minería argentífera andina y de Nueva España.

Las actividades y las ocupaciones de mujeres, niñas y niños no fueron homogéneas, estuvieron relacionadas con situaciones y contextos diferenciados. Las experiencias difieren, significativamente, según la posición social ocupada; así la posesión de medios de producción, por un lado, y el trabajo manual, por otro, supusieron (y suponen) realidades desiguales. Para interpretarlas es necesario partir de preguntas específicas, explorar fuentes de información de naturaleza distinta y emplear conceptos y categorías procedentes de diferentes campos del saber histórico. Por este motivo, este estado de la cuestión está organizado en dos partes, una dedicada a los estudios relativos al mundo del trabajo minero que involucró a

2. Sobre el adelanto de la historia de la familia en el ámbito latinoamericano, véase Silvia Marina Arrom, "Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas", *Historia Mexicana* 42.2 (1992): 379-418.

mujeres e infantes, y otra en la que se abordan las investigaciones sobre negocios mineros femeninos.

1. Trabajo de mujeres e infantes en la minería colonial: una historia por escribir

El valor del trabajo de las mujeres y de los niños y niñas en zonas mineras, en general, se ha subestimado para los diferentes periodos históricos. La explicación de esto debe buscarse en la confluencia de diversos factores, tales como el acento puesto en la gran minería, la invisibilidad del trabajo no remunerado, el escaso reconocimiento del trabajo reproductivo y de cuidados y la mayor focalización en las actividades extractivas subterráneas. Estos focos de atención (y desatención) de la historiografía han dibujado un panorama muy masculino del trabajo minero.

Rossana Barragán Romano y Leda Papastefanaki relacionan ese proceso de masculinización con la implementación de leyes que excluían a niños y mujeres de las labores subterráneas a comienzos del siglo XIX.³ Era una legislación que buscaba proteger a esos grupos, pero que también estuvo relacionada con el predominio de un modelo familiar y “una ideología que consideraba a las mujeres principalmente como madres y reproductoras de la fuerza laboral”.⁴ Christina Vanja, en uno de los primeros estudios que abordan la participación de las mujeres en la minería europea preindustrial, observa un gradual desplazamiento de las mujeres en las minas, que tiene que ver con un proceso de proletarianización en el siglo XVIII, donde los trabajadores mineros quedaron integrados en grandes empresas capitalistas.⁵ Es un proceso que, pensamos, debió ocurrir desde finales del siglo XVI en muchas regiones de Hispanoamérica. Hay que señalar, además, que con anterioridad al siglo XIX, tuvo gran arraigo la idea de que las actividades extractivas estaban reservadas a los hombres.⁶ Diversas creencias, principalmente del mundo andino, ligaban la entrada de mujeres en las minas con derrumbes y otros infortunios; son creencias que en algunas zonas han pervivido hasta la actualidad.⁷ Todas estas circunstancias y situaciones alejaron a la mayoría de las mujeres, hasta bien entrado el siglo XX, del trabajo bajo tierra, sobre el que se ha concentrado gran parte de los estudios. Pero las mujeres no dejaron de estar presentes y activas

3. Rossana Barragán Romano y Leda Papastefanaki, “Women and Gender in the Mines: Challenging Masculinity Through History: An Introduction”, *International Review of Social History* 65.2 (2020): 192-193, DOI: 10.1017/S0020859019000774.

4. Barragán Romano y Papastefanaki 193. Traducción de la autora.

5. Christina Vanja, “Mining Women in Early Modern European Society”, *The Workplace before the Factory. Artisans and Proletarians, 1500-1800*, eds. Thomas Max Safley y Leonard N. Rosenband (Ithaca / Londres: Cornell University Press, 1993) 104, 115-116.

6. Isabel M. Povea Moreno, “Mujeres y minería en la América colonial: una introducción”, *Chronica Nova* 46 (2020): 13, DOI: 10.30827/cnova.v0i46.16336.

7. Pascale Absi, *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí* (La Paz: Institut Français d'Études Andines, 2005) 211-220.

en el ámbito laboral ligado, directa o indirectamente, a la minería. Tampoco los niños y las niñas estuvieron al margen del trabajo minero, incluso, a pesar de las políticas de protección decimonónicas.⁸

Para revelar la intervención de mujeres e infantes en la minería y sacarlos de esa posición marginal, distintos estudios han confrontado los relatos androcéntricos desde enfoques analíticos que iluminan y revalorizan labores y actividades desarrolladas fuera de la mina. A nivel superficial, hay evidencias de que niños, niñas y mujeres realizaban tareas de separación de la parte metálica de las gangas (materia inservible), molienda, lavado y transporte del mineral. Así lo evidencian autores como Georgius Agricola (1556) para el caso europeo, Luis Capoche (1585) para Potosí y Alexander Humboldt (1811) para Guanajuato.⁹ Estos autores, en espacios y tiempos diferentes, presenciaron el trajín de las explotaciones mineras, donde las mujeres y los niños estuvieron presentes y son muy conocidos en la historiografía minera. En cambio, las alusiones a estos actores en sus relatos no han animado demasiado a las y los historiadores a indagar más sobre ellos.

Las investigaciones que existen hoy día sobre el trabajo inmediato de las mujeres en la explotación minera son muy exiguas y en su mayoría profundizan sobre el tópico en regiones auríferas. Se debe mencionar que la explotación del oro se desarrollaba, primordialmente, en superficie en las cuencas de ríos y, en muchos casos, contó con mano de obra esclavizada. Por sus características, parece que la presencia de las mujeres en la minería de aluvión fue más perceptible y destacada que en la minería argentífera (y subterránea), lo que podría explicar el mayor número de estudios y referencias. Entre ellos, merecen mención, por tratar el tema en cuestión con detalle y en específico, el trabajo de Mariana Dantas para Minas Gerais y los recientes artículos de Katia Lorena Novais Almeida sobre mujeres esclavizadas en las minas de Río de Contas en la primera mitad del siglo XVIII, y de Junia Ferreira Furtado, sobre mujeres esclavizadas y libres en la minería de Brasil durante el siglo XVIII.¹⁰ Este último artículo, además, pone de relieve el beneficio y el valor de las imágenes a la hora de documentar el trabajo de las mujeres en la minería. Para la región del Caribe a comienzos del siglo XVI, el estudio de Allison M. Bigelow documenta la importancia del trabajo de mujeres indígenas y africa-

8. Miguel Ángel Pérez de Perceval, Ángel Pascual Martínez Soto y Andrés Sánchez Picón, "El trabajo de los menores en la minería española, 1840-1940", *El trabajo infantil en España (1750-1950)*, ed. José María Borrás Llop (Barcelona: Icaria Editorial / Universitat de Barcelona, 2013) 174-176.
9. Georgius Agricola, *De Re Metallica* (Nueva York: Dover Publications, 1950) 268-269, 292; Luis Capoche, *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, t. 122 (Madrid: Ediciones Atlas, 1959) 122; Alexander Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, t. 3 (París: Casa de Rosa, 1822) 109, 160.
10. Mariana L. R. Dantas, "Miners, Farmers, and Market People: Women of African Descent and the Colonial Economy in Minas Gerais", *African Economic History* 43 (2015): 82-108; Katia Lorena Novais Almeida, "Mujeres en las minas de oro de Rio de Contas - Bahia, 1720-1750", *Chronica Nova* 46 (2020): 111-141, DOI: 10.30827/cnova.v0i46.14083; Junia Ferreira Furtado, "Mulheres escravas e forras na mineração no Brasil, século XVIII", *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores* 1 (2020): 1-49, DOI: 10.48038/revlatt.n1.1.

nas.¹¹ El análisis discursivo de crónicas y tratados técnicos coloniales, considerados habitualmente reflejo solo del lenguaje y la óptica de los agentes colonizadores, permite a esta autora apreciar las habilidades técnicas que poseían las mujeres dedicadas a clasificar y lavar metales. Los términos taínos que aludían a esas actividades y las vinculaban con mujeres fueron modelados a lo largo del tiempo y omitidos de la etimología española.

En el caso de la minería de plata, que tuvo sus principales centros productores en el Perú y en Nueva España, las referencias al trabajo de las mujeres, los niños y las niñas son incidentales y, en su mayoría, limitan dicha participación a las tareas del pallaqueo o pepenado, que consistían en buscar mineral en los desmontes o desechos acumulados en la superficie y separar la parte metálica de la ganga.¹² Son actividades que, actualmente, siguen realizando mujeres (pepenadoras en las minas mexicanas y palliris en las bolivianas). También hay leves referencias a la presencia de mujeres en actividades de transporte y molienda del mineral.¹³ En el caso de los y las infantes, además del trabajo en los desmontes, existen algunas menciones sobre su papel de ayudantes dentro de las minas, orientado a aprender el oficio de barretero, y como transmisores de información y órdenes entre unidades productivas y la casa del propietario minero.¹⁴ Podemos intuir que los ayudantes en el interior de las minas eran niños, y no niñas. Si en las fuentes que disponemos existe un subregistro del trabajo femenino, este es aún más acusado para el trabajo infantil. La carencia de datos cuantitativos al respecto puede entenderse como consecuencia de la falta de un control de este tipo de operarios pues no recibían

-
11. Allison Margaret Bigelow, *Mining Language. Racial Thinking, Indigenous Knowledge, and Colonial Metallurgy in the Early Modern Iberian World* (Chapel Hill: Omohundro Institute of Early American History Culture / University of North Carolina Press, 2020) 42-78.
 12. Algunas alusiones pueden encontrarse en Cuahtémoc Velasco Ávila, “Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810”, *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, ed. Enrique Florescano, vol. 1 (México: Siglo XXI, 1980) 259; Peter J. Bakewell, *Mineros de la Montaña Roja. El trabajo de los indios en Potosí. 1545-1650* (Madrid: Alianza Editorial, 1989) 144-147; Brígida von Mentz, “Los trabajadores mineros en la Nueva España”, *Sultepec en el siglo XIX. Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, coord. Brígida von Mentz (México: El Colegio Mexiquense / Universidad Iberoamericana, 1989) 52; María Concepción Gavira Márquez, *Minería en Chayanta: sublevación indígena y auge minero: 1775-1792* (La Paz: Plural Editores, 2013) 90; Margarita Villalba Bustamante, “El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana* 48 (2013): 72; Kris E. Lane, *Potosí: The Silver City That Changed the World* (Oakland: University of California Press, 2019) 34.
 13. Villalba Bustamante, “El trabajo en las minas” 49; Raquel Gil Montero, “Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata: Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII”, *América Latina en la Historia Económica* 21.1 (2014): 15.
 14. Mentz 52; Isabel M. Povea Moreno, “Los barreteros. Trabajo cualificado y sus variantes en el espacio minero de la monarquía hispánica”, *Los oficios en las sociedades indígenas*, coords. Felipe Castro Gutiérrez e Isabel M. Povea Moreno (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020) 132-133. Humboldt además aludía al trabajo de “muchachos de diez a doce años” como tenateros. Humboldt 149.

un salario y no estaban obligados a rayarse al salir de la mina.¹⁵ Ocurría lo mismo con la actividad de selección del mineral donde tenía cabida la mano de obra femenina; en las planillas o registros de gastos, habitualmente, no se encuentran referencias a esas labores.¹⁶

En el caso de la minería del mercurio de Huancavelica, la existencia de un control del trabajo realizado por cada operario/a ha dejado un interesante registro de actividades, que nos permitió evidenciar la absorción de mano de obra femenina en tareas de preparación del mineral previa a la destilación.¹⁷ Las boleras encargadas de la confección de bolas de bacisco, con las que se cargaban los hornos, eran en su mayoría mujeres indígenas, lo cual lleva a pensar que existe una especialización de la mano de obra femenina en este tipo de tareas en la minería huancavelicana. Desde luego, la realización de esa y otras actividades fuera de las minas, como la del pallaqueo o pepenado, debía requerir de la adquisición de destrezas y conocimientos técnicos sobre los que sería enriquecedor profundizar.

Considerar las operaciones desarrolladas fuera de las minas para valorar la agencia económica de las mujeres en los asentamientos mineros, ha comenzado también a dirigir la atención a las actividades reproductivas y de mantenimiento, y a reconocerlas como esenciales para el sostenimiento de la vida en esas comunidades. En esa línea van las investigaciones de Dana Velasco Murillo para el caso de Zacatecas. Tras estudiar el rol de los indígenas en el mundo de la minería y los múltiples oficios y trabajos realizados por las mujeres, sostiene que mujeres, niñas y niños conformaron un sector fundamental en el escenario económico y social de las comunidades mineras.¹⁸ Sin las actividades de lavandería, alimentación, limpieza de los espacios laborales y habitacionales, entre otras, los trabajos mineros se hubiesen interrumpido; la vida, en general, no hubiese sido posible. Esas actividades de mantenimiento, esenciales y casi exclusivas de las mujeres (madres e hijas), demandaron constantemente la presencia de estas para su realización.¹⁹

15. Povea Moreno, "Los barreteros" 133; Enrique Tandeter, *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826* (Madrid: Siglo XXI, 2002) 68.

16. En el caso de Guanajuato, según el testimonio de Antonio de Ulloa, existieron dos tipos de pepenadoras, unas a jornal, por tanto registradas, y otras que trabajaban por su propia cuenta. Francisco de Solano, *Antonio de Ulloa y la Nueva España: descripción geográfico-física de una parte de la Nueva España de Antonio de Ulloa, y su correspondencia privada con el virrey don Antonio María de Bucareli* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979) 69.

17. Isabel M. Povea Moreno, *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2014) 260-262, 269-270.

18. Dana Velasco Murillo, *Urban Indians in a Silver City: Zacatecas, Mexico, 1546-1810* (Stanford: Stanford University Press, 2016) 123-125; 173-175; Dana Velasco Murillo, "Laboring above Ground: Indigenous Women in New Spain's Silver Mining District, Zacatecas, Mexico, 1620-1770", *Hispanic American Historical Review* 93.1 (2013): 3-32, DOI: 10.1215/00182168-1902778.

19. Así lo evidencia la migración continua que documenta Velasco Murillo, *Urban Indians 172-173*. Véase también Emilia Recéndez Guerrero, *Una historia en construcción: La presencia de las mujeres en del Zacatecas del siglo XVIII* (Zacatecas: Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006) 85-88.

Por otra parte, cabe decir que la fuerza de trabajo de las mujeres orientada a satisfacer las necesidades humanas básicas fue, frecuentemente, no remunerada y concentrada en la producción de valores de uso. Aunque, en algunas ocasiones, fue medida por su valor de cambio. Es el caso de las aviadoras de Huancavelica, mujeres encargadas de elaborar y suministrar las comidas a los trabajadores de la mina de mercurio.²⁰ Esta era propiedad de la Corona quien, en el periodo colonial tardío, la administraba de forma directa a través del intendente y organizó ese sistema de abastecimiento de productos básicos a los operarios. Además de la comida diaria, proveían otros efectos como aguardiente, hojas de coca o velas, de manera que desempeñaron una actividad comercial minorista e, incluso, realizaron pequeños préstamos a los trabajadores. En el caso de Potosí, el papel de las mujeres como agentes económicos ha sido destacado por Jane Mangan y Paulina Numhauser.²¹

Examinar la contribución de las mujeres en las economías mineras de la América colonial requiere, también, tener en cuenta el rol que en estas tuvo el trabajo familiar. En general, en las sociedades de Antiguo Régimen, las familias tienen un papel fundamental en los procesos productivos y reproductivos. La subsistencia de las familias trabajadoras necesitó que las mujeres aportasen ingresos y recursos, al igual que los hijos y las hijas. En el ámbito minero eso es bastante patente cuando se estudia el sistema mitayo andino, es decir, el trabajo forzado y rotatorio con escasa remuneración. Aunque era una imposición que obligaba, sobre el papel, solo a los hombres indígenas, está bien documentado el desplazamiento de estos trabajadores forzados, desde sus comunidades de origen hasta los centros mineros, con sus familias. El trabajo de sus esposas, hijos e hijas fue necesario tanto para asegurar el mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral como para poder cumplir con las tareas mineras que se les exigía.²² Tan necesaria y utilizada fue la contribución laboral de las mujeres de los mitayos que Bianca Premo percibe la migración de estas no como un asunto familiar sino concerniente al “forced gender complementarity”.²³

No solo en el contexto andino existe constancia de esta movilidad familiar. Para Zacatecas también se aprecia que los miembros de muchas familias migraron juntos; sin descartar la existencia de mecanismos coercitivos, Velasco Murillo menciona la queja de una comunidad indígena porque los propietarios de minas

20. Povea Moreno, *Minería y reformismo borbónico* 302-312.

21. Jane E. Mangan, *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí* (Durham / Londres: Duke University Press, 2005); Paulina Numhauser, *Mujeres indias y señores de la coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI* (Madrid: Cátedra, 2005).

22. Tandeter explica como para el siglo XVIII, en Potosí, era necesario el trabajo de toda la familia para poder cumplir con las cuotas de trabajo requeridas en un tiempo moderado. Tandeter 57; Susan Migden Socolow, “Mujeres y migración en la América Latina colonial”, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, coords. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (Sevilla / México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / El Colegio de México, 2004) 66-70.

23. Bianca Premo, “From the Pockets of Women: The Gendering of the Mita, Migration and Tribute in Colonial Chucuito, Peru”, *The Americas* 57.1 (2000): 67-68.

exigían a los trabajadores llevar a sus esposas, hijas e hijos al espacio laboral.²⁴ La explotación del oro de Nueva Granada con mano de obra esclavizada parece, de igual forma, mostrar la relevancia del trabajo familiar. Este, incluso, permitió en algunos casos la auto-manumisión de las personas esclavizadas.²⁵ Estas notas puntuales ponen de relieve la conveniencia de evaluar en profundidad las aportaciones de mujeres e infantes a las economías mineras desde la esfera familiar. Los niveles de ocultación de ese tipo de trabajo fueron bastante altos pues al ser una especie de “trabajadoras familiares no remuneradas”²⁶ no aparecen en la información de las cuentas de salarios; de ahí que sea un reto rescatar sus actividades. Además, sería muy útil incorporar el enfoque del entrelazamiento para observar cómo el trabajo de subsistencia de las mujeres, los y las infantes pudo ser un aporte indirecto de capitales y recursos desde la economía familiar al sector minero.²⁷

Por último, pero no menos importante, atender a una minería de menor escala, artesanal y/o informal, desarrollada en regiones y contextos específicos, contribuirá a vislumbrar y explorar la participación de las mujeres en las prácticas extractivas. Pues, como advirtió Vanja hace tres décadas, en las pequeñas explotaciones familiares de la Europa de finales del periodo medieval son numerosas las evidencias del trabajo de las mujeres, incluso en el interior de los pozos.²⁸ Una presencia y labor que gradualmente desapareció con la absorción de la minería autogestionada por “empresas capitalistas, más grandes y complejas, que estaban verticalmente organizadas”.²⁹ Al respecto, todavía queda mucho camino por recorrer para poder comprender y dimensionar el proceso y las relaciones de género que engendraron la división sexual del trabajo minero y el desplazamiento de las mujeres en ciertas labores.

24. Velasco Murillo, “Laboring above Ground” 11; También resultaría muy interesante examinar cómo la movilidad de trabajadores asalariados repercutió en la vida familiar. Véase Soizic Croguennec, *Société minière et monde métais: le Centre-Nord de la Nouvelle-Espagne au XVIIIe siècle* (Madrid: Casa de Velázquez, 2015).

25. Para la región del Chocó, Claudia Leal relata la historia de un matrimonio esclavizado que con su trabajo los domingos y festivos en una mina de oro lograron el dinero suficiente para comprar la libertad de cada uno de los miembros de la familia. Claudia Leal, *Landscapes of Freedom. Building a Postemancipation Society in the Rainforests of Western Colombia* (Tucson: The University of Arizona Press, 2018) 53-54. También se menciona el trabajo familiar de esclavizados en zonas mineras en la tesis de Luz Amparo Vélez Villaquirán, “Población y familias diversas. Esclavos, nobles y jefaturas femeninas en el Valle del Río Cauca, 1766-1830” (Tesis de doctorado en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016) 106-107.

26. Rossana Barragán Romano, “Women in the Silver Mines of Potosí: Rethinking the History of ‘Informality’ and ‘Precarity’ (Sixteenth to Eighteenth Centuries)”, *International Review of Social History* 65.2 (2020): 25, DOI: 10.1017/S0020859019000555. Traducción de la autora.

27. Sobre el trabajo de subsistencia entrelazado, véase Marcel van der Linden, *Trabajadores y trabajadoras del mundo. Ensayos para una historia global del trabajo* (Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi / Ediciones Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas, 2019) 317-336.

28. Vanja 103.

29. Vanja 115. Traducción de la autora.

Es factible pensar que no se trató de un proceso homogéneo ni lineal, a ello apuntan, por ejemplo, las coyunturas de desaceleración o recesión económica, las cuales abrieron espacios para la ejecución de una minería artesanal o de pequeña escala que ha brindado diferentes oportunidades laborales para las mujeres. En este sentido, María Elena Díaz en su investigación sobre la minería del cobre de Cuba colonial ha mostrado cómo las mujeres de origen africano jugaron un papel central en la explotación de ese mineral a cielo abierto en El Cobre.³⁰ Tras el declive de la minería dirigida a la exportación, por la negligencia y mala explotación del asentista, la Corona confiscó las minas y su mano de obra esclavizada. Ante la falta de un nuevo asentista la población establecida en ese pueblo minero, en su mayoría esclavizada, se encargó de reactivar, de manera informal y en superficie, la producción de cobre local y regional. Mientras los hombres en su mayoría se dedicaron a la agricultura, la producción minera quedó a cargo de mujeres y algunos niños y niñas. Una actividad que, por sus características, les dio acceso al mercado (interno y regional).³¹

Otras investigaciones, para espacios y minerales diferentes, permiten vislumbrar también esta conexión entre minería de menor escala y la presencia de trabajo femenino. Es el caso de Carangas a finales del siglo XVIII. La crisis del centro minero conllevó el triunfo de la minería informal, basada en actividades de pallaqueo y juqueo (robo de mineral en el interior de las minas), donde las mujeres tuvieron una presencia notoria.³² Algo parecido ocurrió en Huancavelica en el mismo periodo, cuando a raíz de la decadencia minera se concedió un permiso general de pallaqueo, que facilitó a diferentes grupos el acceso a la producción de un mineral tan estratégico como el mercurio.³³ Las mujeres, desde luego, participaron en ese sistema de explotación basado en una actividad, el pallaqueo, que conocían muy bien. En ese periodo, también formaron parte del “cuerpo de mineros”, pero este aspecto nos lleva al siguiente apartado, donde se abordará la participación de las mujeres en la esfera de los negocios.

2. Negocios mineros femeninos: una historia incipiente

La participación de las mujeres en la esfera de los negocios mineros es una temática que en los últimos años ha comenzado a contar con algunos estudios muy

30. María Elena Díaz, *The Virgin, the King, and the Royal Slaves of El Cobre. Negotiating Freedom in Colonial Cuba, 1670-1780* (Stanford: Stanford University Press, 2000) 199-223; María Elena Díaz, “Mining Women, Royal Slaves: Copper Mining in Colonial Cuba, 1670-1780”, *Mining Women. Gender in the Development of a Global Industry, 1670 to the Present*, eds. Jaclyn J. Gier y Laurie Mercier (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2006).

31. Díaz, “Mining Women” 35.

32. María Concepción Gavira Márquez, “El triunfo de la minería informal. Conflictos por el control de los recursos mineros en Carangas a fines del siglo XVIII”, *Estudios Atacameños* 48 (2014): 81-82.

33. Isabel M. Povea Moreno, “Los buscones de metal. El sistema de pallaqueo en Huancavelica (1793-1820)”, *Anuario de Estudios Americanos* 69.1 (2012): 109-138, DOI: 10.3989/aeamer.2012.1.04.

suggerentes en la historiografía relativa a Hispanoamérica colonial. Se trata de un campo incipiente que aflora en un marco historiográfico más amplio, en el cual los estudios empíricos han desarmado la tesis sobre la intervención de las mujeres en los negocios como algo excepcional del norte europeo en el Antiguo Régimen.³⁴ Esas investigaciones han puesto de manifiesto que más allá del plano teórico, que limitaba y sometía a la mujer a la autoridad de un varón (ya fuese su padre, marido u otro familiar), en la práctica las mujeres tuvieron capacidad de actuación para realizar actividades empresariales. Esta nueva mirada, sustentada en las fuentes de archivo (notariales, judiciales, personales, etc.) y en un enfoque de género, ha permitido rescatar su presencia activa en negocios de diferentes sectores económicos dentro del espacio de la monarquía hispánica. Entre ellos, desde luego, se encuentra el minero, aunque la trayectoria y los resultados de esas investigaciones no son tan dilatados como en otras actividades, piénsese en las comerciales o en las de impresión y edición de libros.

En clara conexión con el arraigo de la historia de las familias y el predominio de los estudios sobre la gran minería en la historiografía latinoamericanista, las primeras referencias al papel de las mujeres en el ámbito de la propiedad y gestión de negocios mineros se hallan dentro de trabajos relativos a las élites económicas y sus relaciones familiares. En este sentido, uno de los primeros trabajos en contemplar a las élites locales de los centros mineros, en concreto de Guanajuato, es el clásico de David A. Brading.³⁵ Este autor examina la composición de la élite guanajuatense y sus mecanismos de acceso y permanencia, lo que le permite comprobar la existencia de un modelo o esquema matrimonial, de modo que las familias locales pudientes casaban a sus hijas con españoles peninsulares persiguiendo el prestigio social. Los hombres peninsulares accedían a la propiedad minera o emprendían nuevos negocios gracias a la dote que sus esposas llevaban al matrimonio. De tal forma, la presencia de las mujeres en el mundo de los negocios mineros quedaba restringido a su papel como herederas y transmisoras de propiedades. Una realidad similar dibuja la obra de Frédérique Langue sobre la aristocracia minera de Zacatecas.³⁶ En ella, la autora realiza un relevante estudio sobre la conformación de ese grupo social, prestando atención a sus prácticas para incrementar y conservar sus patrimonios, así como para ampliar su esfera de influencia.³⁷ Las estrategias matrimoniales (endogámicas) fueron medios, entre otros, para lograr esos objetivos.³⁸

34. Para referencias a trabajos sobre mujeres y negocios, véase Carmen Sanz Ayán, “Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera Época Moderna (S. XVI-XVII)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 216.2 (2019): 156-157.

35. David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012) 404-426. La primera edición en inglés es de 1971.

36. Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999). La primera edición en francés es de 1992.

37. Langue 248-290.

38. Para la minería andina, a finales de la década de 1980, Scarlett O’Phelan Godoy documenta algún ejemplo de ello. Véase Scarlett O’Phelan Godoy, “Hijos naturales ‘sin impedimento algu-

Muchas fortunas y negocios mineros se transmitieron y acrecentaron a través de las dotes y herencias que aportaban las mujeres.

Examinar a las élites mineras, sin duda, permite atisbar a las mujeres como dueñas de medios de producción, pero posiblemente las limitaciones que imponía el marco jurídico referencial a la hora de actuar sobre los mismos debieron mediar en la comprensión historiográfica de la administración y gestión como una esfera masculina. Desde esa posición, las mujeres sirvieron para transferir bienes que debían ser administrados por sus maridos. Aunque, hay que señalar que, ya en estos primeros trabajos, se alude a algunas viudas realizando transacciones económicas u otros actos legales.³⁹ Sin duda, dirigir la atención hacia las viudas, a las que la historiografía ha prestado una atención generosa en las últimas décadas, ha permitido poco a poco evidenciar cómo algunas mujeres pudieron llevar a cabo actividades empresariales. La condición de viudez femenina significaba, sobre todo para las mujeres de grupos sociales acomodados, independencia económica y capacidad para administrar propiedades. Las viudas podían, de tal forma, tomar decisiones sin tutela, ni licencia de un varón. La viudez les permitió controlar y gestionar los bienes dados por ellas al matrimonio y los gananciales, pero también, en el caso de existir hijos e hijas menores, debían conservar y proteger el patrimonio familiar al ser nombradas “tutoras y curadoras”.

A comienzos de esta centuria, Laura Pérez Rosales en su libro sobre la familia minera de los Fagoaga dedica un apartado a Josefa de Arozqueta, viuda de Francisco de Fagoaga.⁴⁰ Su padre fue un rico banquero y su marido uno de los mineros y comerciantes más acaudalados del virreinato de Nueva España. Cuando este último murió ella quedó al frente de un cuantioso patrimonio (proveniente de su herencia paterna y de las arras). Al parecer, aunque se apoyó en un yerno para su gestión (al igual que había hecho su esposo), no dejó de involucrarse de forma directa en la toma de decisiones. Prueba de ello fueron las diligencias realizadas para salvaguardar el manejo de los bienes heredados de su yerno fallecido.⁴¹ Tanto por el peso que adquirió en la administración de sus negocios y propiedades, como por la existencia de más rastros documentales que en otros casos, Arozqueta merece una investigación profunda y particularizada que reconstruya su vida y sus actividades empresariales.

no'. La ilegitimidad en el mineral de Hualgayoc, Cajamarca (1780-1845)", *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*, comps. Scarlett O'Phelan Godoy e Yves Saint-Geours (Lima: Institut Français d'Études Andines, 1998) 227. Posteriormente, abundará más en el tema en: Scarlett O'Phelan Godoy, "Las viudas de empresarios mineros en el Perú borbónico", *Histórica* 27.2 (2003): 361-363.

39. Así, por ejemplo, Langue menciona que "la viuda del capitán Bustamante, Gertrudis Díaz de la Campa" tuvo que vender una hacienda valorada en más de 69,000 pesos para saldar una gran cantidad de deudas. Langue 250.

40. Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830* (México: Universidad Iberoamericana / Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003) 36-49.

41. Pérez Rosales 40.

Scarlett O'Phelan realiza un trabajo específico sobre las viudas de los empresarios mineros para el Perú del siglo XVIII.⁴² Aunque su estudio pone el foco de atención en casos de ricas viudas que volvieron a casarse debido al atractivo de sus fortunas y conexiones sociales, deja traslucir algunas acciones de estas viudas para recuperar su patrimonio (dote) dilapidado por sus maridos.⁴³ La permisividad del marco legal en el caso de las viudas mineras⁴⁴ ha quedado probada en algunos trabajos concernientes al papel de las mujeres en poblaciones mineras o mencionada en obras más generales sobre esos centros o regiones.⁴⁵ Otros estudios más recientes sobre propietarias e inversionistas mineras demuestran la relevancia de las viudas dentro del grupo.⁴⁶ Estas mujeres “además de identificarse en la do-

42. O'Phelan Godoy, “Las viudas de empresarios”.

43. El ejemplo que cita, al respecto, es el de Manuela de Orrantía y Aberro. O'Phelan Godoy, “Las viudas de empresarios” 367–368. También se menciona otro caso en María Concepción Gavira Márquez, *Historia de una crisis. La minería en Oruro a fines del período colonial* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Bolivianos / Cooperación ASDI-SAREC / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006) 71.

44. En este texto, mujer minera (o minera, solo) no tiene el significado que le damos hoy, es decir, el de trabajadoras u operarios ocupadas en la minería, sino que hace referencia a quienes poseían minas y haciendas metalúrgicas.

45. Diana Arauz Mercado y Gloria Trujillo Molina, “La mujer en la época colonial. Tutela, minoridad y administración patrimonial en el Zacatecas de los siglos XVII y XVIII”, *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*, t. 3, coord. Diana Arauz Mercado (Zacatecas: Conaculta / Gobierno del Estado de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” / Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2011) 405–406; Gloria Trujillo Molina, “Mujeres en los negocios. Zacatecanas de los siglos XVII y XVIII”, *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*, t. 4, coord. Diana Arauz Mercado (Zacatecas: Conaculta / Gobierno del Estado de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” / Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2012) 471–472, 474–475; Diana Arauz Mercado y Alejandra García Olalde, “Negocios jurídicos femeninos en el Zacatecas del s. XVIII (1700–1750)”, *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*, t. 5, coord. Diana Arauz Mercado (Zacatecas: Conaculta / Gobierno del Estado de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” / Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2014) 280–281; Lane 100–101; C. René de León Meza, *Minas y haciendas de beneficio en la Nueva Galicia durante el siglo XVIII* (Zapopan: Universidad de Guadalajara, 2020) 123–125.

46. Tres de ellos fueron publicados en el número temático 46 (2020) de *Chronica Nova*, coordinado por Isabel M. Povea Moreno, sobre “La participación de las mujeres en la actividad minera en América (siglo XVIII)”. Véase Isabel María Povea Moreno, “Mineras y parcioneras. La participación de las mujeres en la minería de San Luis Potosí, una aproximación a través de los pleitos, siglo XVIII”, *Chronica Nova* 46 (2020): 53–82, DOI: 10.30827/cnova.v0i46.15195; María Concepción Gavira Márquez, “Azogueras, trapicheras y dueñas de minas en los centros mineros de Charcas (Bolivia), siglo XVIII”, *Chronica Nova* 46 (2020): 83–110, DOI: 10.30827/cnova.v0i46.15196; Margarita Villalba Bustamante, “Empresarias mineras de Guanajuato, 1714–1803”, *Chronica Nova* 46 (2020): 21–52, DOI: 10.30827/cnova.v0i46.15355; Huemac Escalona Lüttig, “Mujeres mineras: familia, conflictos y redes financieras en la intendencia de Oaxaca (1786–1820)”, *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 11.42 (2021): 395–420.

cumentación como mineras, no dejaron de mencionar su condición de viudas, convirtiéndose ésta en un “marcador constante” de sus vidas”.⁴⁷ Hay que señalar que no fue extraño que algunas terminasen arrendando, donando o vendiendo sus propiedades para hacer frente a las deudas; no obstante, otras sí pudieron hacerse cargo de los negocios recibidos, e incluso, en algunos casos lograron incrementarlos. Ejemplo de esto último es María Guadalupe de Berrera y Torrescano, quien a raíz de su viudedad quedó a cargo de muchas propiedades, entre ellas diez acciones de la mina de Valenciana, una de las más productivas de Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII.⁴⁸

Es necesario resaltar que no todas las que ejercieron actividades de gestión fueron viudas. Los trabajos sobre propietarias mineras, mencionados más arriba, también evidencian la actividad empresarial de mujeres casadas o solteras y ponen de manifiesto varias opciones de asunción del ejercicio de esa actividad.⁴⁹ Para la minería de Guanajuato, la investigación pionera de José Luis Caño Ortigosa muestra diferentes modos de acceder a la dirección y administración de los bienes propios y familiares, a parte de la condición de cónyuge supérstite: 1) a través de un poder general recibido del marido; 2) por medio de una licencia otorgada por una autoridad judicial o 3) al conferir a un tercero (familiar o apoderado) un poder para administrar sus negocios.⁵⁰ Por su parte, la pesquisa de Gavira Márquez sobre la minería de Oruro revela otra opción: el de las esposas de los azogueros encarcelados por su participación en la sublevación de 1781, las cuales, en esa coyuntura, tomaron las riendas de los negocios mineros.⁵¹ Estos estudios, lejos de agotar el tema, exteriorizan la necesidad de realizar más investigaciones a nivel regional y local para comprender cuándo accedían a ese tipo de ocupación y cómo la ejercían.

En este punto, conviene subrayar la importancia de indagar, no solo el estado civil de las mujeres mineras, sino también la “calidad” o condición étnica. Esta junto al marcador de situación económica, implicaron desigualdades y barreras que se traducen en experiencias y prácticas heterogéneas dentro de este grupo de mujeres. La posición socioétnica y económica condicionó, significativamente, el capital relacional del que disponían las mujeres y que, desde luego, se proyectaba en sus actividades profesionales y estrategias de supervivencia. Esta perspectiva ha sido muy poco desarrollada por la historiografía relativa a mujeres y negocios mineros, lo que puede estar relacionado con la idea arraigada de que los y las indígenas no podían poseer propiedades mineras o que solo la élite económica producía metales

47. Povea Moreno, “Mineras y parcioneras” 68.

48. Villalba Bustamante, “Empresarias mineras” 41-50.

49. Véase nota 46.

50. José Luis Caño Ortigosa, “Mineras en el Guanajuato colonial”, *Temas Americanistas* 18 (2005): 7-8.

51. Gavira Márquez, “Azogueras, trapicheras” 95-103. En la minería andina, el término azoguero hace referencia al propietario de minas e ingenios (plantas de procesar mineral), a diferencia del caso novohispano donde se refiere al trabajador cualificado encargado de la amalgamación.

preciosos. No obstante, diversos estudios de caso han cuestionado esas nociones y han demostrado que los y las indígenas descubrían y registraban minas.⁵²

De esta forma, poco a poco se abre terreno al tema de la participación activa de mujeres indígenas en el sector minero, no solo desde su ámbito laboral, sino también desde el mundo de los negocios. Primero se prestó atención a su presencia en las actividades comerciales y crediticias en varias investigaciones que ya mencioné en el apartado anterior.⁵³ Más recientemente, otras investigaciones han rescatado actividades, prácticas y destrezas técnicas de mujeres indígenas a la hora de descubrir y explotar minas, así como de poseer pequeñas refineras de metal. Para el caso de Potosí de la segunda mitad del siglo XVIII, se ha documentado un número significativo de trapicheras, es decir, mujeres dueñas de trapiches (instalaciones pequeñas y simples donde se beneficiaban los metales), de las cuales no pocas eran indígenas.⁵⁴ Al respecto, es necesario continuar realizando estudios de caso para, a través de una mirada de conjunto, poder calibrar estas presencias locales y aprehender las características de las mineras indígenas. En función de las escasas investigaciones que existen al respecto, se puede apreciar que estas, al igual que las mujeres mineras en general, no constituyeron un grupo homogéneo. Por ejemplo, la trayectoria y la situación de las trapicheras potosinas se presentan distintas a las de la cacica Bárbara de Velasco, minera oaxaqueña a finales del periodo colonial, cuyo rastro ha sido recuperado por Huemac Escalona Lüttig.⁵⁵

El ejercicio de recuperar las experiencias de las mujeres indígenas en la industria minera se enriquece bastante de la planeación de estrategias concretas para descentrar y trastocar los protagonismos tradicionales. En este sentido, las aproximaciones interdisciplinarias resultan bastante fértiles, como bien ha mostrado Allison Margaret Bigelow en sus trabajos.⁵⁶ Regresar al archivo y a las fuentes con nuevas preguntas y un enfoque multidisciplinar permitirá rastrear las huellas del ejercicio de actividades de gestión y administración por parte de mujeres de diferentes grupos sociales. Diversos campos de la historia de la minería se beneficiarán de esa nueva perspectiva. Por ejemplo, y con esto cierro este apartado, la discusión sobre el papel de la mediana y pequeña minería en la América española, que a pesar de su importancia productiva, reconocida por diversos autores, ha recibido

52. Margarita Villalba Bustamante, “El gran potencial de los pequeños y medianos mineros de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015), DOI: 10.4000/nuevomundo.67764; Isabel M. Povea Moreno, “Ante la justicia Real. Conflictos entre los propietarios mineros de San Luis Potosí, 1700-1783”, *Revista Historia y Justicia* 9 (2017): 85 y 93, DOI: 10.4000/rhj.1216; León Meza 98-100; Gavira Márquez, “El triunfo de la minería informal”.

53. Véanse las referencias de la nota 21.

54. Barragán Romano, “Women in the Silver” 17-25; Rossana Barragán Romano, “Working Silver for the World: Mining Labor and Popular Economy in Colonial Potosí”, *Hispanic American Historical Review* 97.2 (2017): 211-213, DOI: 10.1215/00182168-3824041.

55. Escalona Lüttig 413-416.

56. Allison Margaret Bigelow, “Traduttore, traditore o traduttore, soccorritore: La traducción y la recuperación del saber andino en la época colonial”, *ISTOR: Revista de Historia Internacional* 19.73 (2018): 41-56.

menos atención por parte de la historiografía, puede enriquecerse de la relectura y mirada amplia que contemplen el papel de las mujeres y sus distintas manifestaciones según regiones y periodos. Las evidencias documentales, en este sentido, muestran que las mujeres, no solo de la élite, registraron minas, participaron en asociaciones o compañías mineras, defendieron sus propiedades a través del aparato judicial, etc.⁵⁷ Tenerlas en consideración puede contribuir a una mejor identificación y caracterización de los pequeños y medianos productores de minerales.

Reflexiones finales

La conformación y el desarrollo de las economías mineras no puede explicarse de forma compleja y completa sin englobar la participación de las mujeres, y también de los niños y las niñas. En este sentido, es necesario superar los supuestos que han considerado, durante mucho tiempo, a la minería como una industria masculina y a los centros mineros, en general, como un universo de hombres, y de hombres adultos. En el repaso historiográfico realizado se han mencionado algunos estudios específicos sobre este campo cuyos resultados cuestionan el discurso que ha masculinizado a los espacios mineros; por lo que la senda parece estar abierta, aunque falta mucho por recorrer. En este lugar, a modo de consideraciones finales, queremos reflexionar sobre algunos desafíos y retos que enfrentan las investigadoras e investigadores al incursionar por esta ruta.

Recuperar y valorar la agencia de las mujeres en la explotación minera permitirá repensar este sector económico, reevaluar conceptos clásicos y comprender, como apunta Kuntala Lahiri-Dutt, que “aunque naturalizada de muchas formas, la masculinidad no es el orden natural de la minería”.⁵⁸ En este sentido, una ruta de trabajo, y un reto por tanto, radica en analizar y explicar el proceso que derivó en la ocultación o exclusión de las mujeres de la industria minera y del relato dominante, así como en observar sus diferentes cadencias según los espacios. Para ello es preciso realizar investigaciones que rompan las barreras temporales impuestas desde las historias nacionales o desde periodizaciones convencionales (de las cuatro edades) y entretejer el siglo XVIII, o incluso más atrás, con el siglo XIX. No es extraño, en este sentido, que procesos sociales y económicos no se ajusten a periodizaciones políticas.

La capacidad de acción de los niños y las niñas en los contextos mineros de América Latina es un terreno aún por explorar por parte de la historiografía minera colonial. El trabajo de los y las infantes, ya fuese de forma directa o indirecta, estuvo presente en la producción minera, sobre ello, como hemos visto, existen referencias incidentales. Es primordial, al respecto, indagar en las diferentes ocupaciones de los niños y de las niñas, y estudiar las similitudes y diferencias en rela-

57. Sobre este punto, véase Povea Moreno, “Ante la justicia Real” 60.

58. Kuntala Lahiri-Dutt, “Digging Women: Towards a New Agenda for Feminist Critiques of Mining”, *Gender, Place & Culture* 19.2 (2012): 193, DOI: 10.1080/0966369X.2011.572433. Traducción de la autora.

ción con las actividades desempeñadas en otros sectores económicos.⁵⁹ Si hay una división sexual del trabajo minero, reflejo de las relaciones de género, no hay que descartar que la sociabilidad y el aprendizaje de niños y niñas se orientase, desde temprano, a esa diferenciación de tareas.

Un desafío significativo es el que plantean las fuentes. Existe, en este sentido, un destacado subregistro de las actividades realizadas por mujeres, niños y niñas. Este silencio de las fuentes puede interpretarse como una falta de reconocimiento al aporte laboral de estos grupos. Desde luego, cualquier estudio sobre estos agentes debe aquilatar la fiabilidad de las fuentes de información y contemplar los problemas de subenumeración de actividades y su origen. También es preciso, como señala Barragán Romano, una lectura cuidadosa de los documentos, sin la cual “women will remain as invisible as the sources about them, and the gender bias of such sources are sustained”.⁶⁰

Para afrontar los problemas derivados de la naturaleza de las fuentes disponibles (escasas, parciales y fragmentarias), es necesario la búsqueda de fuentes de diversos tipos que permita recolectar y cruzar información sobre el papel socioeconómico de las mujeres y de los infantes en las regiones y actividades mineras. En este sentido, el recurso a la documentación notarial resulta de gran utilidad a la hora de desentrañar las actividades económicas desarrolladas por mujeres. Los beneficios del estudio de estos registros son evidenciados en varios trabajos, como el ya citado de Caño Ortigosa sobre el rol de las mujeres guanajuatenses en el desarrollo de la actividad minera. Las escrituras muestran que estas acudieron con frecuencia a los notarios para realizar compraventas, arrendamientos, donaciones, préstamos, testamentos y otros actos jurídicos. Permitiéndonos, de este modo, poner el foco de atención, no en hechos extraordinarios o casos excepcionales, sino en actuaciones cotidianas.

Los protocolos notariales también nos brindan información valiosa sobre vínculos sociales y prácticas familiares. Otra de las ventajas que ofrecen las escrituras es la posibilidad de realizar análisis cuantitativos; aunque la enorme cantidad de libros a revisar para una misma localidad o región, hace que muchos investigadores renuncien a estudios de ese tipo. No obstante, pensamos que ceñir la cronología a periodos más abarcables, como explica Caño Ortigosa, o el desarrollo de proyectos colectivos, pueden facilitar un recuento exhaustivo de esos registros.⁶¹

Con todo, no olvidamos las limitaciones de este tipo de documentación, ya que no todos los grupos socioétnicos acudían a los notarios con la misma frecuencia, ni todos los acuerdos se plasmaban en papel, como ocurría con los arreglos verbales

59. Al respecto, pueden resultar estimulante los aportes de investigaciones para otras temporalidades y espacios mineros. Por ejemplo, los trabajos de Cohen y Fleta o Pérez de Perceval, Martínez Soto y Sánchez Picón. Véase José María Borrás Llop, ed., *El trabajo infantil en España (1700-1950)* (Barcelona: Universitat de Barcelona / Icaria Editorial, 2013).

60. Barragán Romano, “Women in the Silver” 26.

61. José Luis Caño Ortigosa, *Guanajuato en vísperas de la independencia: la élite local en el siglo XVIII* (Sevilla: Universidad de Sevilla / Universidad de Guanajuato, 2011) 106.

que supeditaban las relaciones entre trabajadoras y sus patrones, o las decisiones que vinculaban a los ayudantes o aprendices niños con el trabajo minero. Junto al género, no deben ser olvidados otros marcadores, como los económicos y étnicos, pues en función de ellos las experiencias y situaciones que vivían las mujeres fueron bastante desiguales. A la par, la imbricación de estas categorías también tenía repercusiones en el registro documental. Son más numerosas las huellas de la actividad de mujeres de la élite, peninsulares o criollas, que de mujeres de otras categorías sociales. De este modo tenemos más noticias de la participación de las mujeres en el mundo de los negocios, que en el ámbito laboral, aun siendo su presencia más numerosa en este último.

Otras fuentes que, a pesar de no estar exentas de esos problemas, resultan de gran valor, son las judiciales. Los pleitos mineros, por ejemplo, posibilitan recuperar y analizar las estrategias orquestadas por algunas mujeres en defensa de sus negocios. Asimismo, una búsqueda minuciosa en causas criminales puede aportar, en muchas ocasiones de forma secundaria, información que difícilmente encontramos en la documentación oficial, como la presencia femenina en determinados espacios laborales, las responsabilidades familiares de las mujeres o el empleo de niños en determinadas tareas. Para el análisis de estos registros judiciales y de otra documentación, también es una opción muy útil el empleo de métodos y técnicas de otras disciplinas, como ha hecho, por ejemplo, Bigelow. Su propuesta metodológica integra a la historia de la ciencia, la lingüística histórica y el estudio literario para documentar las contribuciones intelectuales indígenas a la minería colonial y así conocer conocimientos técnicos y legales de mujeres indígenas.⁶² Sin olvidar que el registro que encontramos sobre ello “ha sido moldeado por categorías y expresiones coloniales”.⁶³

A las fuentes primarias señaladas hay que sumar una serie de documentos vinculados con la actividad minera, tales como las memorias de gastos, los libros de manifestaciones de plata, las matrículas de mineros o los informes sobre el estado de las minas. Estas son fuentes muy utilizadas por la historiografía minera, si bien una aproximación a las mismas con nuevas interpelaciones y una perspectiva inclusiva puede también ayudar a percibir la presencia activa de mujeres, niños y niñas en la minería. De este modo, la relectura de los libros de cuentas de algunas minas de Guanajuato permite apreciar el registro de la remuneración recibida por mujeres trabajadoras, o la de los libros de manifestaciones de plata deja ver la presencia de mujeres productoras de metales (o rescatadoras).

Las huellas documentales, procedentes de diferentes fuentes, ponen de manifiesto la participación y la capacidad de las mujeres, las niñas y los niños en diferentes ámbitos de la actividad minera. Pese a no ser desconocida su presencia, durante mucho tiempo, la historiografía minera ha desatendido, ha dejado entre renglones,

62. Bigelow, “*Traduttore, traditore*”; Allison Margaret Bigelow, “Women, Men, and the Legal Languages of Mining in the Colonial Andes”, *Ethnohistory* 63.2 (2016): 351–380, DOI: 10.1215/00141801-3455347.

63. Bigelow, *Mining language* 260.

a estos actores sociales. Poco a poco, aunque con un desarrollo desigual según regiones, temas o épocas, se están realizando investigaciones, cuyos resultados son alicientes para proseguir y avanzar en esta línea.

Fuentes

Impresas

- Agrícola, Georgius. *De Re Metallica*. Nueva York: Dover Publications, 1950.
- Capoche, Luis. *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*. Tomo 122. Madrid: Ediciones Atlas, 1959.
- Humboldt, Alexander. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Tomo 3. París: Casa de Rosa, 1822.
- Solano, Francisco de. *Antonio de Ulloa y la Nueva España: descripción geográfico-física de una parte de la Nueva España de Antonio de Ulloa, y su correspondencia privada con el virrey don Antonio María de Bucareli*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

Bibliografía

- Absi, Pascale. *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. La Paz: Institut Français d'Études Andines, 2005.
- Arauz Mercado, Diana y Alejandra García Olalde. "Negocios jurídicos femeninos en el Zacatecas del s. XVIII (1700-1750)". *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*. Tomo 5. Coord. Diana Arauz Mercado. Zacatecas: Conaculta / Gobierno del Estado de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" / Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2014.
- Arauz Mercado, Diana y Gloria Trujillo Molina. "La mujer en la época colonial. Tutela, minoridad y administración patrimonial en el Zacatecas de los siglos XVII y XVIII". *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*. Tomo 3. Coord. Diana Arauz Mercado. Zacatecas: Conaculta / Gobierno del Estado de Zacatecas / Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2011.
- Arrom, Silvia Marina. "Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas". *Historia Mexicana* 42.2 (1992): 379-418.
- Bakewell, Peter J. *Mineros de la Montaña Roja. El trabajo de los indios en Potosí. 1545-1650*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- Barragán Romano, Rossana. "Women in the Silver Mines of Potosí: Rethinking the History of 'Informality' and 'Precarity' (Sixteenth to Eighteenth

- Centuries)”. *International Review of Social History* 65.2 (2020): 289-314. DOI: 10.1017/S0020859019000555.
- _____. “Working Silver for the World: Mining Labor and Popular Economy in Colonial Potosí”. *Hispanic American Historical Review* 97.2 (2017): 193-222. DOI: 10.1215/00182168-3824041.
- Barragán Romano, Rossana y Leda Papastefanaki. “Women and Gender in the Mines: Challenging Masculinity Through History: An Introduction”. *International Review of Social History* 65.2 (2020): 191-230. DOI: 10.1017/S0020859019000774.
- Bigelow, Allison Margaret. *Mining Language. Racial Thinking, Indigenous Knowledge, and Colonial Metallurgy in the Early Modern Iberian World*. Chapel Hill: Omohundro Institute of Early American History Culture / University of North Carolina Press, 2020.
- _____. “Traduttore, traditore o traduttore, soccorritore: La traducción y la recuperación del saber andino en la época colonial”. *ISTOR: Revista de Historia Internacional* 19.73 (2018): 41-56.
- _____. “Women, Men, and the Legal Languages of Mining in the Colonial Andes”. *Ethnohistory* 63.2 (2016): 351-380. DOI: 10.1215/00141801-3455347.
- Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres y hombres en la historia. Una propuesta historiográfica y docente*. Granada: Editorial Comares, 2018.
- Borrás Llop, José María. Ed. *El trabajo infantil en España (1700-1950)*. Barcelona: Universitat de Barcelona / Icaria Editorial, 2013.
- Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Caño Ortigosa, José Luis. *Guanajuato en vísperas de la independencia: la élite local en el siglo XVIII. Historia y geografía*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Universidad de Guanajuato, 2011.
- _____. “Mineras en el Guanajuato colonial”. *Temas Americanistas* 18 (2005): 4-39.
- Croguennec, Soizic. *Société minière et monde métis: le Centre-Nord de la Nouvelle-Espagne au XVIIIe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 2015.
- Dantas, Mariana L. R. “Miners, Farmers, and Market People: Women of African Descent and the Colonial Economy in Minas Gerais”. *African Economic History* 43 (2015): 82-108.
- Díaz, María Elena. “Mining Women, Royal Slaves: Copper Mining in Colonial Cuba, 1670-1780”. *Mining Women. Gender in the Development of a Global Industry, 1670 to the Present*. Eds. Jaclyn J. Gier y Laurie Mercier. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2006.
- _____. *The Virgin, the King, and the Royal Slaves of El Cobre. Negotiating Freedom in Colonial Cuba, 1670-1780*. Stanford: Stanford University Press, 2000.
- Escalona Lüttig, Huemac. “Mujeres mineras: familia, conflictos y redes financieras en la intendencia de Oaxaca (1786-1820)”. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* 11.42 (2021): 395-420.

- Furtado, Junia Ferreira. “Mulheres escravas e fôrras na mineração no Brasil, século XVIII”. *Revista Latinoamericana de Trabajo y Trabajadores* 1 (2020): 1-49. DOI: 10.48038/revlatt.n1.1.
- Gavira Márquez, María Concepción. “Azogueras, trapicheras y dueñas de minas en los centros mineros de Charcas (Bolivia), siglo XVIII”. *Chronica Nova* 46 (2020): 83-110. DOI: 10.30827/cnova.v0i46.15196.
- _____. “El triunfo de la minería informal. Conflictos por el control de los recursos mineros en Carangas a fines del siglo XVIII”. *Estudios Atacameños* 48 (2014): 71-84.
- _____. *Historia de una crisis. La minería en Oruro a fines del período colonial*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Bolivianos / Cooperación ASDI-SAREC / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.
- _____. *Minería en Chayanta: sublevación indígena y auge minero: 1775-1792*. La Paz: Plural Editores, 2013.
- Gil Montero, Raquel. “Mecanismos de reclutamiento indígena en la minería de plata: Lípez (sur de la actual Bolivia), siglo XVII”. *América Latina en la Historia Económica* 21.1 (2014): 5-30.
- Lahiri-Dutt, Kuntala. “Digging Women: Towards a New Agenda for Feminist Critiques of Mining”. *Gender, Place & Culture* 19.2 (2012): 193-212. DOI: 10.1080/0966369X.2011.572433.
- Lane, Kris E. *Potosí: The Silver City That Changed the World*. Oakland: University of California Press, 2019.
- Langue, Frédérique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Leal, Claudia. *Landscapes of Freedom. Building a Postemancipation Society in the Rainforests of Western Colombia*. Tucson: The University of Arizona Press, 2018.
- León Meza, C. René de. *Minas y haciendas de beneficio en la Nueva Galicia durante el siglo XVIII*. Zapopan: Universidad de Guadalajara, 2020.
- Mangan, Jane E. *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*. Durham / Londres: Duke University Press, 2005.
- Novais Almeida, Katia Lorena. “Mujeres en las minas de oro de Rio de Contas - Bahia, 1720-1750”. *Chronica Nova* 46 (2020): 111-141. DOI: 10.30827/cnova.v0i46.14083.
- Numhauser, Paulina. *Mujeres indias y señores de la coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI*. Madrid: Cátedra, 2005.
- O’Phelan Godoy, Scarlett. “Hijos naturales ‘sin impedimento alguno’. La ilegitimidad en el mineral de Hualgayoc, Cajamarca (1780-1845)”. *El norte en la historia regional, siglos XVIII-XIX*. Comps. Scarlett O’Phelan Godoy e Yves Saint-Geours. Lima: Institut Français d’Études Andines, 1998.
- _____. “Las viudas de empresarios mineros en el Perú borbónico”. *Histórica* 27.2 (2003): 357-381.

- Pérez de Perceval, Miguel Ángel, Ángel Pascual Martínez Soto y Andrés Sánchez Picón, “El trabajo de los menores en la minería española, 1840-1940”. *El trabajo infantil en España, (1750-1950)*. Ed. José María Borrás Llop. Barcelona: Icaria Editorial / Universitat de Barcelona, 2013.
- Pérez Rosales, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*. México: Universidad Iberoamericana / Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003.
- Povea Moreno, Isabel M. “Ante la justicia Real. Conflictos entre los propietarios mineros de San Luis Potosí, 1700-1783”. *Revista Historia y Justicia* 9 (2017): 72-99. DOI: 10.4000/rhj.1216.
- _____. “Los barreteros. Trabajo cualificado y sus variantes en el espacio minero de la monarquía hispánica”. *Los oficios en las sociedades indianas*. Coords. Felipe Castro Gutiérrez y Isabel María Povea Moreno. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- _____. “Los buscones de metal. El sistema de pallaqueo en Huancavelica (1793-1820)”. *Anuario de Estudios Americanos* 69.1 (2012): 109-138. DOI: 10.3989/aeamer.2012.1.04.
- _____. “Mineras y parcioneras. La participación de las mujeres en la minería de San Luis Potosí, una aproximación a través de los pleitos, siglo XVIII”. *Chronica Nova* 46 (2020): 53-82. DOI: 10.30827/cnova.v0i46.15195.
- _____. *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2014.
- _____. “Mujeres y minería en la América colonial: una introducción”. *Chronica Nova* 46 (2020): 11-20. DOI: 10.30827/cnova.v0i46.16336.
- Premo, Bianca. “From the Pockets of Women: The Gendering of the Mita, Migration and Tribute in Colonial Chucuito, Peru”. *The Americas* 57.1 (2000): 63-93.
- Recéndez Guerrero, Emilia. *Una historia una construcción: La presencia de las mujeres en del Zacatecas del siglo XVIII* (Zacatecas: Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006).
- Sanz Ayán, Carmen. “Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera Época Moderna (S. XVI-XVII)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 216.2 (2019): 149-169.
- Socolow, Susan Migden. “Mujeres y migración en la América Latina colonial”. *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Coords. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija. Sevilla / México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / El Colegio de México, 2004.
- Tandeter, Enrique. *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Trujillo Molina, Gloria. “Mujeres en los negocios. Zacatecanas de los siglos XVII y XVIII”. *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes*. Tomo

4. Coord. Diana Arauz Mercado. Zacatecas: Conaculta / Gobierno del Estado de Zacatecas / Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” / Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas / Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2012.
- Van der Linden, Marcel. *Trabajadores y trabajadoras del mundo. Ensayos para una historia global del trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi / Ediciones Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas, 2019.
- Vanja, Christina. “Mining Women in Early Modern European Society”. *The Workplace before the Factory. Artisans and Proletarians, 1500-1800*. Eds. Thomas Max Safley y Leonard N. Rosenband. Ithaca / Londres: Cornell University Press, 1993.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. “Los trabajadores mineros de Nueva España, 1750-1810”. *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*. Ed. Enrique Florescano. México: Siglo XXI, 1980.
- Velasco Murillo, Dana. “Laboring above Ground: Indigenous Women in New Spain’s Silver Mining District, Zacatecas, Mexico, 1620-1770”. *Hispanic American Historical Review* 93.1 (2013): 3-32. DOI: 10.1215/00182168-1902778.
- _____. *Urban Indians in a Silver City: Zacatecas, Mexico, 1546-1810*. Stanford: Stanford University Press, 2016.
- Vélez Villaquirán, Luz Amparo. “Población y familias diversas. Esclavos, nobles y jefaturas femeninas en el Valle del Río Cauca, 1766-1830”. Tesis de doctorado en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016.
- Villalba Bustamante, Margarita. “El gran potencial de los pequeños y medianos mineros de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2015). DOI: 10.4000/nuevomundo.67764.
- _____. “El trabajo en las minas de Guanajuato durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Estudios de Historia Novohispana* 48 (2013): 35-83.
- _____. “Empresarias mineras de Guanajuato, 1714-1803”. *Chronica Nova* 46 (2020): 21-52. DOI: 10.30827/cnova.v0i46.15355.
- Von Mentz, Brígida. “Los trabajadores mineros en la Nueva España”. *Sultepec en el siglo XIX. Apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*. Coord. Brígida von Mentz. México: El Colegio Mexiquense / Universidad Iberoamericana, 1989.



Water-carriers and thached roof homes, Baranquilla, Colombia, ca. 1914. Photograph.

Paula Bruno, Alexandra Pita y Marina Alvarado.
Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2021, 166 pp.

Agustina Mosso*

Las embajadoras culturales de Paula Bruno, Alexandra Pita y Marina Alvarado son aquellas mujeres cuya vida diplomática se constituye en eje estructurador para el estudio de sus desempeños dentro del espacio público a lo largo del decenio que comprende las cuatro últimas décadas del siglo XIX y las seis primeras del XX. Pensarlas dentro del largo plazo, posibilita a las autoras observar sus trayectorias de cerca y enumerarlas entre sus diferentes perfiles. De esta manera, la vida diplomática cruza las experiencias de las mujeres del presente libro y se acompaña del análisis de la bibliografía académica dedicada a ellas.

Sabemos que la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, acompañó financieramente un tramo de las investigaciones en las que se basa la primera parte de este proyecto, materializado en la presente publicación. Esta presenta un estudio preliminar y tres partes. Las mismas se definen entre los archivos consultados y una literatura específica y ordenan el cuerpo del libro tras la sistematización, en cada una, de consideraciones finales.

Las palabras introductorias a cargo de Paula Bruno referencian a las mujeres y la vida diplomática en general por ellas atravesadas, a la manera de propuestas y claves de lectura. También Bruno despliega, en la primera parte del libro, los ámbitos diplomáticos y circuitos transnacionales atravesados por Eduarda Mansilla, Guillermina y Ángela Oliveira César. A continuación, Marina Alvarado indaga en los vínculos familiares y las responsabilidades internacionales de Carmen Bascuñán, Emilia Herrera y Amanda Labarca. Finalmente, y en la parte tres, Alexandra Pita considera las experiencias de Gabriela Mistral, Palma Guillén y Concha Romero entre amistades, arbitrajes, redes intelectuales y organismos de cooperación.

* Investigaciones Socio-históricas Regionales - CONICET. Rosario, Argentina.

Como expresamos, el libro contribuye a las revisiones propias de la nueva historia diplomática. Hace hincapié en las que trascienden aquellas historias ajustadas al ámbito institucional de los espacios favorecidos por el servicio exterior. Entonces, *Embajadoras culturales* reúne temas y reflexiones que actualizan los estudios diplomáticos y las actrices que los transitaron. Así, y desde una nueva historia cultural de la diplomacia Bruno, Pita y Alvarado incorporan los estudios de género, de memoria y de otredad a sus indagaciones.

Del mismo modo, sus escritos maduran expresiones que indagan en el agenciaamiento y las eventualidades acontecidas al interior de las relaciones internacionales. Desde sus estudios doctorales en historia (Pita y Bruno) y literatura (Alvarado), ellas focalizan en los roles de las mujeres en la vida diplomática y presentan experiencias femeninas acontecidas en este aspecto. Pensar su transición al interior de los espacios privados a los públicos las imagina entre alianzas y asociaciones: articuladoras de relaciones y negociaciones. Reconocerlas con nombre propio es un ejercicio que las autoras efectúan para ubicarlas en la conquista de un lugar dentro de las reparticiones de los servicios exteriores nacionales y en los organismos internacionales. Áreas ocupadas, y actividades desarrolladas, principalmente por varones.

Los apartados de Alvarado, Pita y Bruno circulan entre diferentes marcos teóricos y abordajes metodológicos. Estos recurren a los estudios históricos para atender la agencia activa de las mujeres en la diplomacia en tanto mediadoras de asuntos estatales, forjadoras de relaciones y negociadoras políticas. Además, las autoras estudian de manera dinámica las experiencias de mujeres junto a varones de la diplomacia, piensan en las aristas de autonomía y agendas personales en contextos protocolizados y, desde la línea de estudios proveniente de las Relaciones Internacionales, en nuevas agendas de investigación atentas a los procesos de exclusión e inclusión de las mujeres en los ámbitos diplomáticos que incorporan la teoría feminista y el análisis de la política exterior. Bajo estos presupuestos, el libro reflexiona sobre un grupo de mujeres latinoamericanas y sus vidas diplomáticas acontecidas entre 1860-1960.

La variedad de ilustraciones de tipos documentales presentes en el libro, y relativas a epistolarios, diarios, revistas y prensa periódica como así también textos, memorias y artículos, despliegan el itinerario recorrido por las autoras dentro de archivos y bibliotecas. Por otro lado, este insumo se complementa con cartas, imágenes y partidas oficiales que fijan las vidas diplomáticas de las mujeres que Paula Bruno, Alexandra Pita y Marina Alvarado relatan con el propósito de des-puntar en sus trayectos profesionales, nombramientos, remuneraciones y reconocimientos. Sin dudas, ese tendido de redes entre varones y mujeres hizo posible el intercambio de datos, contactos, recursos y protecciones en su traspaso por las tareas oportunas del ámbito consular. Si recapitulamos, afirmamos que *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960* abona a un campo de estudios, en latitudes europeas y norteamericanas, “en despliegue sostenido en las últimas dos décadas, visible” (p. 14), que en América Latina se conforma en

campo inaugural. Puntualizamos con esto en la publicación como un instrumento para extender las líneas de indagación referentes a los estudios sobre las mujeres y la vida diplomática.

El análisis de los itinerarios diplomáticos de mujeres latinas en general y argentinas, chilenas y mexicanas en particular abona a las pesquisas preocupadas por hacer visibles las trayectorias y experiencias femeninas en su rol de mujeres que tuvieron permitido mediar en la esfera política, “generaron imágenes, información y novedades que circularon en distintos escenarios a escala transnacional” (p. 15), a veces fueron figuras públicas y representaron los intereses de sus naciones, etcétera. Referencias de época dan cuenta del modo en que permanecieron definidas estas diplomáticas, pero además de las marcas que su labor dejó. Manifestamos arriba que, en la actualidad, el campo de indagación ligado al rol de las mujeres latinoamericanas en la diplomacia se encuentra poco consolidado. “Persiste, por tanto, cierto vacío en lo que respecta al estudio de las trayectorias de mujeres involucradas directamente en labores diplomáticas en el siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial” (p. 123). En este aspecto, Marina Alvarado, Alexandra Pita y Paula Bruno, al unísono, revelan derroteros que manifiestan a las mujeres en las tareas concernientes a la diplomacia, muchas veces sin ser nombradas como tales, y en la ocupación de diversos espacios dentro de ese terreno.

Asimismo, la obra se ubica en una larga producción historiográfica vinculada con el éxito editorial de libros vinculados a la trayectoria de mujeres que circularon en diferentes circuitos diplomáticos a lo largo de la historia europea (y más tarde norteamericana y latina). Así, y dentro de la nueva historia diplomática, el libro dispone nuevos interrogantes que incorporan la perspectiva de género, de memoria y otredad en las indagaciones relativas a los ámbitos del servicio exterior. De aquí se desprende el estudio de mujeres integradas en círculos diplomáticos que conformaron tramas de sociabilidad femenina con impacto en la toma de decisiones diplomáticas. Esos perfiles, referentes a diversas geografías, abordados con similares coordenadas interpretativas, afianzan el campo de los estudios sobre mujeres latinoamericanas y vida diplomática y ubican el libro en la producción bibliográfica sobre ese tema. Por último, éste dialoga con trayectorias y experiencias del campo historiográfico que considera a las mujeres, a la sociabilidad y cubre el arco temporal que va desde 1860 hasta 1960. En el análisis de itinerarios diplomáticos femeninos, indaga en el rol de las mujeres en el mundo diplomático junto a las referencias de la época que expresan las contingencias y circunstancias categóricas de los diferentes contextos.

Embajadoras culturales se detiene en los estudios que revitalizan los espacios diplomáticos y sus actores, objetivos de la nueva historia cultural de la diplomacia, y en las propuestas que hacen hincapié en el rol de las mujeres en la vida diplomática. Tramas de sociabilidad femenina son consideradas en estos estudios para reflexionar sobre las mujeres y la vida diplomática europea primero y americana después. Y entre numerosos conjuntos de literatura abocada a estudiar a las mujeres en la diplomacia, el libro atiende a su agencia desde los estudios históricos;

sin proponer cortes tajantes entre esfera pública y privada; entre los márgenes de autonomía y con el “giro de género en diplomacia” proveniente del área de las Relaciones Internacionales. Con este último, se combinan los estudios feministas junto al análisis de la política exterior para indagar en la experiencia de mujeres en tanto “hijas” de sus países en otros territorios. Así, el texto contribuye un área de estudios en expansión.

Con las vidas de Eduarda Mansilla (1834-1892), Guillermina Oliveira César (1870-1936) y Ángela Oliveira César (1860-1940); Carmen Bascuñán Valledor (1833-1911), Emilia Herrera y Martínez (1824-1916) y Amanda Labarca (1886-1975); Gabriela Mistral (1889-1957); Palma Guillén Sánchez (1898-1975) y Concha Romero (1900-1987), los lectores y las lectoras podrán, al hojear las páginas del libro, determinar el despliegue desde diferentes perspectivas de análisis de las condiciones de posibilidad como así también de las circunstancias que estas nueve mujeres sudamericanas, entre fines del siglo XIX e inicios del XX, asumieron en contextos misceláneos. Empero, y al mismo tiempo, revelarán los límites y costos que pagaron dentro de los espacios de la diplomacia y los circuitos internacionales.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a09

David M. Carballo. ***Collision of Worlds. A Deep History of the Fall of Aztec Mexico and the Forging of New Spain***. New York: Oxford University Press, 2020, 368 pp.

Javier Molina Villeta*

Una de las publicaciones más originales y celebradas sobre la conquista de México entre las publicadas en los últimos años ha sido *Collision of Worlds. A Deep History of the Fall of Aztec Mexico and the Forging of New Spain*, obra que lamentablemente aún no ha sido traducida al español. Su autor, el estadounidense David M. Carballo, es un joven profesor de la Universidad de Boston que ha trabajado en diversos proyectos arqueológicos relacionados con las civilizaciones prehispánicas del centro de México, destacando el Proyecto Arqueológico Tlajinga en Teotihuacán. En 2011 publicó *Obsidian and the Teotihuacan State* y, en 2015, *Urbanization and Religion in Ancient Central Mexico*.¹ La presente obra recoge los frutos de dichas investigaciones para analizar el profundo legado cultural, religioso y arquitectónico del mundo castellano e indígena. Carballo combina una perspectiva ensayística con un análisis arqueológico y antropológico que aporta un punto de partida sumamente pertinente, teniendo en cuenta que la mayor parte de los trabajos consagrados a la conquista de México tienen como objetivo volver a narrar los acontecimientos archiconocidos, aportando interpretaciones interesantes pero no siempre novedosas.²

La obra de Carballo comienza con una deleitosa descripción del aspecto actual de dos ciudades claves para entender la historia de la conquista: la “encantadora” y “vibrante” Cholula y la “austera” Medellín, considerada por el novelista James A.

* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

1. David M. Carballo, *Obsidian and the Teotihuacan State. Weaponry and Ritual Production at the Moon Pyramid* (Pittsburgh / México: University of Pittsburgh / Universidad Nacional Autónoma de México, 2011); David M. Carballo, *Urbanization and Religion in Ancient Central Mexico* (New York: Oxford University Press, 2015).
2. Esteban Mira Caballos, *Hernán Cortés. Una biografía para el siglo XXI* (Barcelona: Crítica, 2021); Antonio Espino López, *Vencer o morir. Una historia militar de la conquista de México* (Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2021); Stefan Rinke, *Conquistadores y aztecas. Cortés y la conquista de México* (Madrid: Editorial Edaf, 2021).

Michener “uno de los lugares más tristes de Europa” (p. 2). A través de este análisis comparativo, el autor se propone llegar a un entendimiento más preciso sobre la compleja historia del encuentro entre españoles y mexicas. A lo largo de toda la obra, el autor profundiza sobre la historia medieval de España y el mundo prehispánico en México y reivindica con gran pasión el mestizaje que define la creación de Latinoamérica.

La obra comienza con un largo capítulo dedicado a las culturas de Mesoamérica en el que incluye extensas y gratas descripciones paisajísticas y fotos del propio autor, al estilo de una crónica de viaje. Compara la grandeza de Teotihuacán con la de su contemporánea Roma imperial y aporta numerosos datos arqueológicos sobre su urbanismo. Continúa profundizando en las raíces de “Iberia”, a la que define como un “mosaico de culturas”. Como afirma, mientras que en Mesoamérica, el cultivo del maíz fue tardío y dificultoso, en Europa la rapidez del cultivo del maíz y la presencia de la ganadería marcó la diferenciación social. La conquista romana de Hispania supuso desastres, violaciones y esclavitud, pero conectó el mosaico de culturas ibéricas e impuso el mestizaje cultural. Carballo también destaca el profundo y duradero legado musulmán (las nuevas palabras, los nuevos cultivos, etc.). Establece paralelismos entre la cultura mexica y la castellana en el siglo XVI —la etnogénesis, la prerrogativa imperial, la conquista religiosa— y también subraya las diferencias —la mayor centralización estatal de los castellanos, su mayor tecnología naval, su intolerancia religiosa—. Al igual que Matthew Restall, uno de los historiadores más críticos con la figura de Hernán Cortés, Carballo afirma que las cartas de relación del conquistador están llenas de sesgo y parcialidad.³ Sin embargo, nos recuerda que dichos textos fueron el primer testimonio directo y que causaron sensación en Europa, al considerar que se estaba asistiendo a un evento comparable a la expansión de la Roma imperial. Por ello, según el autor, no debemos creer en ellas ciegamente, pero seríamos “necios” si las ignoramos (p. 7).

Más de la mitad del libro supone un análisis de historia previa a la conquista de México. El autor se justifica al respecto, alegando que espera que su extenso estudio comparativo proporcione una perspectiva más amplia para entender los procesos “tanto destructivos como generadores de algo nuevo” que se produjeron durante las guerras de invasión y conquista (pp. 135-136).

Para el investigador estadounidense, y en esto también coincide con varios historiadores, como José Luis Martínez o Hugh Thomas, la victoria final de Cortés se debió a que hizo uso de un método de “guerra total” para abatir a los enemigos, ya no para capturarlos, como hacían los indígenas. En este sentido, no hace tanto hincapié en el protagonismo de los “indígenas conquistadores” como el citado Mathew Restall y otros autores como Laura E. Matthew y Michel R. Oudijk.⁴

3. Matthew Restall, *When Montezuma Met Cortés. The True Story of the Meeting that Changed History* (New York: Harper Collins Books, 2018).

4. Véase la obra colectiva editada por Laura E. Matthew y Michel R. Oudijk, eds., *Indian Conquistadors: Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica* (Norman: University of Oklahoma Press, 2007)

Carballo, a su vez, hace uso de un gran acopio de fuentes: no solo menciona las crónicas castellanas tradicionales (Cortés, Gómara, Díaz del Castillo, etc.), también recurre a las mestizas (Ixtlilxóchitl, Muñoz Camargo, etc.) y a los textos náhuatl, como los de *Chimalpahin* y el *Códice Florentino*.

El autor se plantea el dilema histórico más importante de su libro; una pregunta que han tratado de responder todos los historiadores de la conquista de México: ¿por qué razón Moctezuma recibió a Cortés? Según su hipótesis, los mexicas asumieron que entregando tributos a los españoles, estos se sentirían satisfechos y se marcharían antes o después. Sin embargo, la visión del oro causó el efecto contrario: a fin de cuentas, el modelo de conquista española era el control territorial y la extracción de metales, método heredado de los romanos y de las guerras medievales de la “Reconquista”. Para el autor, la hostilidad de Cortés aterrizó a los mexicas y forzó el confinamiento de Moctezuma, lo cual a su vez puso en cuestión su estatus como Tlatoani (*Great Speaker*). Carballo no parece dudar de que la muerte de Moctezuma se debió a las pedradas lanzadas por parte de los mexicas. Las batallas y el asedio de Tenochtitlan son narrados de forma bastante sucinta, el autor hace referencia a los yacimientos arqueológicos y destaca las evidencias de resistencia mexica en Otumba y las pruebas de continuos sacrificios realizados durante el cerco final. Como nota crítica, apunta los múltiples atropellos y violaciones de mujeres tras la victoria y la decisión de Cortés de arrasar los edificios religiosos.

Al igual que Restall y otros historiadores estadounidenses, Carballo se propone derribar mitos que hace tiempo fueron demolidos por la historiografía. De esta forma, insiste en que los conquistadores no eran soldados de formación, sino algo intermedio “entre emprendedores y mercenarios” (p. 121), aserto poco novedoso, ya que está presente en casi todos los trabajos historiográficos escritos sobre la conquista desde la primera mitad del siglo XX.

Se debe reconocer que los aportes documentales de Carballo sobre la conquista de México no son demasiado determinantes a la hora de elaborar nuevas hipótesis sobre los acontecimientos. Sin embargo, su mirada arqueológica sobre el “encuentro” supone un nuevo camino metodológico de gran originalidad. Además, la pasión y el respeto que su texto desprende tanto hacia la cultura indígena como hacia la castellana lo convierten en un ejemplo modélico entre las publicaciones centradas en la conquista de México, un ejemplo de mesura historiográfica y de rigor científico que se aleja de las tendencias maniqueas y partidistas, tan presentes en la historiografía con afán divulgativo.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a10

Vladimir Sánchez Calderón. ***La urbanización del río Tunjuelo. Desigualdad y cambio ambiental en Bogotá a mediados del siglo XX.*** Bucaramanga: Universidad

Industrial de Santander, 2021, 276 pp.

Katherinne Giselle Mora Pacheco*

La más reciente obra de Vladimir Sánchez Calderón, *La urbanización del río Tunjuelo*, no es fácil de encasillar en un solo campo del conocimiento, ni debería hacerse por la complejidad de los problemas que aborda. Más bien, a partir de la formación académica interdisciplinar del autor, se propone una relación entre planteamientos teóricos y metodológicos contruidos con base en la geografía, ecología política e historia, en sus variantes ambiental, urbana y social. El caso que aborda es el de la cuenca del río Tunjuelo en las décadas de 1950 y 1960, pero en conexión con otros espacios y temporalidades, es decir, no solo interesa a los bogotanos o a quienes estudian la capital, sino que es ilustrativo de las desigualdades que han marcado las dinámicas que construyeron muchos espacios urbanos latinoamericanos: las asimetrías de poder en la representación, la apropiación y transformación del entorno, y los desafíos actuales en un contexto de cambio ambiental global. Por la temporalidad que aborda, el libro entra en diálogo con otros casos en los cuales las políticas desarrollistas se expresaron en esfuerzos por domesticar la naturaleza, especialmente el agua, estrategias que no solo terminaron mostrando su inoperancia, sino generando o agravando los desastres.

Dentro del campo específico de la historia ambiental, Sánchez Calderón construye puentes entre líneas de investigación sobre temas urbanos, desastres naturales y ríos. La cuenca del Tunjuelo no es un escenario del acontecer humano, sino un actor que, con su dinámica hídrica, su devenir geológico y las características de sus cantos rodados y arenas, se hizo atractivo para la instalación de embalses y la extracción de materiales de construcción. Al mismo tiempo, su protagonismo en la historia tuvo que ver con la representación del río como agente autónomo, indómito y violento que causaba inundaciones y perjudicaba a los ribereños. Para poder caracterizar a este actor, el autor recurrió a explicaciones geológicas, geo-

* Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)..

morfológicas, hidrológicas y climatológicas, presentadas con gráficas y lenguaje accesible para los legos en estas materias.

En términos metodológicos, la investigación bebió de varios tipos de fuentes. En primer lugar, sobresale la interpretación de mapas antiguos y del periodo de estudio, además la elaboración cartográfica propia como resultado de un trabajo de campo continuo en la cuenca del río Tunjuelo. Es destacable la elección que toma Sánchez Calderón de orientar los mapas al sur, no solo para representar mejor la cuenca y el sentido de sus afluentes, sino para darle relevancia a una zona de la ciudad que fue representada como espacio marginal, pobre, opuesto a la modernidad que representaba el “norte”. Esa forma de concebir al sur de Bogotá se perfilaba por lo menos desde principios del siglo XX, momento en el que se instalaron allí barrios obreros legales, asilos de indigentes y locas, un orfanato y, por último, la penitenciaría La Picota.

Un segundo aspecto metodológico, es el manejo de fuentes orales, a través de entrevistas a los residentes más antiguos de los barrios Meissen, Tunjuelito, San Benito, México, Lucero Bajo, Abraham Lincoln, Villa Diana y Casa de Teja, el autor puede reconstruir la desigualdad urbana y las difíciles condiciones que experimentaron los habitantes de la cuenca del Tunjuelo a partir de sus propias experiencias. A su vez, destaca las relaciones entre los procesos de construcción familiar y comunitaria de las viviendas y los barrios con: los saberes sobre el entorno y la adaptación a las condiciones que este ofrecía, la materialidad de las viviendas, y la necesidad de conocer el funcionamiento del Estado para presentar sus reclamos o gestionar unas mejores condiciones de vida. En otras palabras, las fuentes orales le permiten a Sánchez Calderón reflexionar en torno a la construcción de un lugar, con la participación de dinámicas y elementos no humanos, el río y sus afluentes, la topografía y los procesos de negociación con las autoridades.

Otras fuentes esenciales para la investigación fueron los expedientes de diferentes entidades públicas, como la Agencia Nacional de Minería, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Archivo Central e Histórico de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Fondo de la Secretaría de Obras públicas del Archivo de Bogotá y el Archivo de Manzanas y urbanismos de la Secretaría Distrital de Planeación, además de los manuscritos del concurso “Historias barriales y veredales” organizado por el departamento Administrativo de Acción Distrital. Así, el autor llama la atención sobre fondos documentales que se convierten en una posibilidad de interpretación para continuar con investigaciones futuras. Adicionalmente, Sánchez Calderón contrasta la información con notas de prensa de *El Espectador*, o con de bases de datos previamente elaboradas y de acceso abierto. En este punto, se encuentra una limitante porque, como explica el autor, se concentró en el periodo de marzo a diciembre porque enero y febrero son meses de disminución de caudal del río, sin embargo, no se tiene en cuenta la posibilidad de alteración de esa dinámica en años de ocurrencia de los fenómenos del Niño y La Niña, cuando precipitaciones y caudales pueden verse alterados, aunque en sus

conclusiones advierte que esta es una tarea pendiente, se podría haber avanzado al mirar años completos y comparar con cronologías ya existentes sobre ENSO.¹

En *La urbanización del río Tunjuelo* se destacan varios aportes. El autor analiza el discurso predominante en los medios de comunicación y en los informes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, junto a otras entidades públicas, que culpaban del desastre al río Tunjuelo, al mostrarlo como “naturalmente” violento, y a los habitantes que se asentaban en sus orillas en barrios fuera del control urbanístico eran representados como pobres y damnificados, con unos llamados gráficos y textuales a la precariedad de la situación de los adultos mayores, las embarazadas, y los niños, siempre necesitados de los cuerpos de emergencia y otros organismos externos. En contraste, la presencia de los representantes del gobierno era publicitada y se resaltaba la capacidad de solidarizarse con esas víctimas hasta el punto de sumergirse en el barro de ser necesario. Así, aunque fuera de manera no planeada, se invisibilizan las causas de los desastres de manera selectiva y se legitimaban y normalizaban las desigualdades relacionadas con la organización social y espacial de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde una concepción desnaturalizada de los desastres, el autor llama la atención sobre el papel de la minería y los embalses en la generación del problema. Las inundaciones que experimentaban periódicamente los barrios Meissen, Tunjuelito y San Benito, en gran parte eran resultado de la extracción de cantos rodados y arenas del río Tunjuelo en la zona de transición de la parte media a baja de la cuenca y de la construcción de embalses en la cuenca alta para abastecer otras zonas de Bogotá. La actividad minera no puede comprenderse sino a través de la demanda de concreto para la construcción en Bogotá, parte de un plan modernizador de los que fueron emblemáticas obras como el aeropuerto El Dorado o el edificio de Avianca. Mientras las obras que pretendían el desarrollo de la ciudad se concentraban en el centro y el norte, los barrios ribereños del sur recibían la carga negativa de los anegamientos, no solo por la extracción de sedimentos, sino por la construcción de jarillones para proteger los predios mineros de los caudales, lo que llevaba a que el exceso de agua terminara depositándose, no en la planicie de inundación, sino sobre los barrios Meissen, San Benito y Tunjuelo. La relación entre inundaciones y extracción de cantos rodados y arenas no era visible por varias razones: en primer lugar, porque el sector de la construcción, en cada una de sus fases, se encontraba en manos de un pequeño grupo que tenía

1. Joëlle L. Gergis y Anthony M. Fowler, “A history of ENSO events since A.D. 1525: implications for future climate change”, *Climatic Change* 92 (2009): 343-387, DOI: 10.1007/s10584-008-9476-z; Luc Ortlieb y Anne-Marie Hocquenghem, “Reconstrucción del registro histórico de eventos El Niño en el Perú: un estado de avance”, *El Niño en América Latina. Impactos biológicos y sociales*, eds. Juan Tarazona, Wolf Arntz y Estela Castillo de Maruenda (Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2001) 361-379; Anne-Marie Hocquenghem y Luc Ortlieb, “Eventos El Niño y lluvias anormales en la costa del Perú: siglos XVI-XIX”, *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 21.1 (1992): 197-278; William Quinn y Víctor Neal, “The Historical Record of El Niño Events”, *Climate since A.D. 1500*, eds. Raymond S. Bradley y Philip D. Jones (Londres / Nueva York: Routledge, 1995) 623-648.

una red de lazos familiares, profesionales, culturales y políticos del orden distrital y nacional que les daba poder decisorio y los hacía indemnes frente a las críticas. En segundo lugar, porque a mediados del siglo XX era considerado un sector clave para el desarrollo social y económico del país y ese carácter estratégico se destacó en los Planes de Desarrollo Nacional. Cuestionar sus métodos de producción era ir en contra de las metas que fijaban autoridades nacionales y distritales, y esto no por una conspiración, sino como resultado de relaciones de poder, y porque se trataba de un aporte estratégico al desarrollo que solo afectaba a un sector considerado marginal.

En cuanto al papel de los embalses en la generación del desastre, Sánchez Calderón destaca la construcción de La Regadera y Chisacá en la parte alta del río Tunjuelo, pero para abastecer otras zonas de una ciudad que estaba expandiendo su huella ecológica. Entre tanto, los barrios de la misma cuenca del Tunjuelo no tenían agua potable, en principio, porque antes de 1954 pertenecían a los municipios de Bosa y Usme, y luego, porque después de su anexión al Distrito Especial de Bogotá se requería un proceso de regularización que sacara estos barrios de la categoría de “clandestinos”. Excluidos del servicio de acueducto, en cambio, sí debían soportar que en época de lluvias se llenaran los embalses, que tenían una capacidad reducida, y se abrieran las compuertas, lo que incrementaba los volúmenes de agua en la parte baja. Al igual que ocurría con la extracción de materiales de construcción, el papel de los embalses también se invisibilizó porque se consideraron símbolos de progreso, una demostración del aporte de la ingeniería al desarrollo de la nación y al dominio de la naturaleza. La construcción y el manejo de estos embalses fortaleció la autoridad técnica de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Sin embargo, ninguno de sus dos servicios se prestaba en los barrios ribereños del Tunjuelo. El plan maestro de alcantarillado también excluyó al sector y esto incidió en el deterioro del río porque se convirtió en depósito de residuos sólidos, aguas residuales tanto industriales como residenciales, además de los desechos de la actividad minera que como resultado aumentó la sedimentación y la capacidad del cauce para transportar agua. En síntesis, la disparidad en la prestación de servicios públicos, acentuó las desigualdades urbanas y el menoscabo de la cuenca.

Por último, al abordar un periodo desarrollista, en el que se aspiraba dominar la naturaleza, el autor no solo muestra el papel de la infraestructura hidráulica en la generación de desastres por inundaciones, sino que deja ver la percepción de los habitantes del Tunjuelo y de las autoridades locales y nacionales frente a las alternativas de solución. Aunque se plantearon planes de traslado a urbanizaciones que el Estado mismo proponía construir, y, en efecto, algunos habitantes ribereños, especialmente de Meissen, fueron trasladados a puntos tan distantes como el barrio Quirigua al noroccidente de la ciudad, primó la solución técnica que demandaba más y mejor infraestructura. Incluso, fueron los mismos habitantes los que empezaron a solicitar rectificaciones y canalizaciones del río, con la esperanza de atajar la fuerza de las aguas. Curiosamente, la obra se refiere a un periodo del

cual nos separan más de cincuenta años, a pesar de la ineficacia demostrada de la infraestructura hidráulica para frenar la anegación de terrenos urbanos y agrícolas del país, esta sigue siendo la alternativa de solución predilecta, sin examinar las problemáticas profundas que subyacen en el desastre, aquellas similares a las que nos muestra Vladimir Sánchez Calderón en *La urbanización del río Tunjuelo*.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a11

Juan Marchena Fernández (1954-2022): un americanista en Sevilla. *In memoriam*

César Augusto Lenis Ballesteros* y Juan David Montoya Guzmán**

“Quien no sienta la alegría infinita de estar aquí en este mundo revuelto y cambiante, peligroso y bello, doloroso y sangriento como un parto, pero como él creador de nueva vida, está incapacitado para escribir historia”.

Manuel Moreno Fraginalls, *La historia como arma*.

La tranquilidad de la mañana del 10 de octubre de 2022 en Colombia fue interrumpida, de manera abrupta, por la circulación, entre amigos y colegas, de una triste noticia: al otro lado del Atlántico, en Sevilla, acababa de fallecer nuestro querido Juan Marchena Fernández. Juan fue maestro de varias generaciones de historiadores de América Latina y de España, a quienes de manera generosa acogió en los programas de Máster y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, que él mismo dirigía, o simplemente a otros tantos que arribaron a Sevilla buscando conocer los laberintos del Archivo General de Indias y saciar así su necesidad de entender la historia del continente americano.

Desde tiempos de sus estudios de bachillerato, Juan fue un voraz lector. Solía recordar que en su adolescencia pasaba horas leyendo los libros de la biblioteca de su abuelo, los mismos que heredó y que le permitieron despertar su amor por la Historia y la Literatura. Se asombraba con los viejos libros de Geografía, con los mapas y láminas sobre lugares distantes, que con los años recorrería y estudiaría con detalle. Su abuelo, un marino mercante, fue su primer maestro; dirigió sus lecturas desde pequeño. Con él se fascinó por el conocimiento universal.

Físico de formación, Juan se interesó inicialmente por los algoritmos, los números, las cifras, el razonamiento matemático y el método científico; y debido a esa afición por la lectura, estudió también Historia (que en esa época se impartía

* Profesor Asociado. Departamento de Historia, Universidad de Antioquia.

** Profesor Asociado. Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

como Filosofía y Letras en la Universidad). Así, en tiempos en los que la política franquista en España, y más en Sevilla, era una sombra que ocultaba e impedía las posibilidades de trabajo crítico y creativo, él se hizo historiador y especialista sobre América Latina en compañía de sus maestros Francisco Morales Padrón, Paulino Castañeda Delgado y Antonio Collantes de Terán Sánchez. Por aquellos años la ciudad hispalense era un foco importante para la difusión de la historia latinoamericana, en gran medida por ser la sede de instituciones como el Archivo General de Indias, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y la Universidad de Sevilla.

Juan representó un punto de inflexión en su generación y marcó a su vez el punto de partida para lo que serían sus futuras contribuciones a la historiografía latinoamericana, pues se interesó en estudiar la historia social del Nuevo Mundo. A pesar de que, con los años, se convirtió en un especialista en Latinoamérica, Colombia y el Caribe fueron objeto de sus primeras inquietudes investigativas. En 1979, participó como consultor e investigador en el Proyecto Latinoamericano de Rehabilitación de Recintos Históricos de la UNESCO en Cartagena de Indias, ciudad a la que nunca abandonaría, pues no solo le interesaba su pasado y su presente, sino que en ella mantuvo muchos amigos y colegas durante décadas. Frutos de este interés son sus libros *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (1982) y *Oficiales y soldados en el ejército de América* (1983), ambos publicados por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Con el paso del tiempo, aunque abrió sus horizontes de reflexión a otros temas y regiones, siempre mantuvo el interés por el siglo de la Ilustración, hizo hincapié en sus luces y sombras y fue un crítico constante del reformismo borbónico.

Juan trabajó como profesor e investigador en la Universidad de Sevilla, en la Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de La Rábida y en la Universidad Pablo de Olavide. En estas instituciones ocupó cargos académico-administrativos y sobre todo dejó una estela de discípulos, de uno y otro lado del Atlántico.

La presencia de Juan Marchena en nuestro país se expresó en tres niveles: el primero de ellos fue la formación de un nutrido grupo de investigadores de la historia en programas de máster y de doctorado en España, Ecuador y Colombia, desde 1995, primero en la Universidad Internacional de Andalucía, sede Iberoamericana de La Rábida; después en la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla; luego en el doctorado de la Red de Universidades del Doctorado de la Educación, Rudecolombia, y más adelante en el doctorado en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, en Quito.

Siempre destacó la formación de los estudiantes egresados de universidades colombianas y que pasaron por sus clases: “El sistema universitario público en Colombia —afirmó en algún momento— produce gente muy valiosa”. Esos investigadores se han vinculado a diversas universidades dispersas por la geografía nacional desde Pasto hasta Barranquilla y desde Bucaramanga hasta Cali, pasando por Medellín o Bogotá.

Un segundo nivel alude a su participación en programas de pregrado, maestría y doctorado, en los que ofreció clases y conferencias, y en los que sirvió de par académico en procesos de acreditación. Sus visitas a universidades colombianas como profesor, o como invitado a congresos sobre temas de historia de Colombia, enriquecieron ese diálogo entre Juan Marchena y la academia; este intercambio desembocó en una colaboración constante, reflejada en el fortalecimiento de las relaciones entre las universidades a las que estuvo vinculado en la península ibérica, sobre todo la Universidad Pablo de Olavide, y las universidades colombianas.

Un tercer nivel se relaciona con la propia investigación histórica. Su periplo lo llevó a explorar el pasado de Cartagena y el Caribe, al punto de que se consideraba un cartagenero más. Esa es la ciudad en la que habitan, como lo afirmaba, más que sus amigos, “los hermanos del alma, algunos ya ausentes, pero que siguen en lo más profundo del corazón, y esa es otra forma de estar”.

Conocía a esa ciudad y su historia como pocos, y todo aquello se reflejó en varios libros y multitud de artículos y conferencias sobre esta zona del país. Precisamente, el primero que escribió sobre Cartagena data de 1977, fue publicado en *Ejército. Revista de las armas y servicios* con el título de “La primera academia de ingenieros en América. Cartagena de Indias, 1714”. Esos fueron los inicios de una constante reflexión sobre el pasado de Colombia, inscrito y entendido en el ámbito latinoamericano, una verdadera lucha contra los provincialismos académicos que han caracterizado desde hace ya un buen tiempo a la historiografía nacional.

Sin embargo, Juan Marchena no solo se ocupó por conocer la Cartagena borbónica con sus altivos oficiales y díscolos soldados. Sus preocupaciones lo llevaron a ascender a los encumbrados Andes para indagar por la vida de los cronistas Juan de Castellanos o de Felipe Guamán Poma de Ayala y descender a lo más profundo del Amazonas para analizar las tensiones entre castellanos y portugueses. A él también le inquietaban los itinerarios individuales. Por décadas, se mostró interesado en estudiar al ilustrado Pablo de Olavide, a la generación trágica de los militares que en dos décadas crearon varias repúblicas en América y provocaron el colapso de la Monarquía ibérica; incluso, sus intereses lo llevaron a indagar la existencia del marxista peruano José Carlos Mariátegui. A Juan le interesaba y sabía de todo un poco. Desde los incas de los Andes, hasta los navíos de línea que surcaban las aguas del Caribe cargados con ciento veinte cañones y dispuestos a disparar sus balas a cualquier enemigo. También se interesó por lo que él llamaba las “historias mínimas”: las vidas de personas anónimas que, paradójicamente, son la mayoría de los sujetos del pasado.

Fueron más de cuatro décadas de vínculos académicos con Colombia. El impacto de esa presencia se notó entre otras cosas en los investigadores que formó. Contribuyó a la formación de estudiantes colombianos, además de las universidades de Ecuador y de España, en la red de universidades Rudecolombia, integrada por instituciones de Tunja, Pasto, Popayán, Pereira, Manizales, Cartagena, Barranquilla, Ibagué y Bogotá; la Universidad Nacional de Colombia; la Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander.

Tenemos la fortuna de ser parte del grupo de estudiantes que se formó con Juan. Sus enseñanzas han sido infinitas. Destacamos, como ya se ha dicho, su compromiso con el oficio. Era un “hombre de archivos”, pues los conocía desde Buenos Aires hasta ciudad de México y se maravillaba con los “tesoros” documentales que se podían encontrar en Sucre, en Lima, en Quito, en Bogotá, en Caracas, en La Habana o en Guatemala. Y no se olvidaba de la riqueza apabullante de los archivos ibéricos de Sevilla, Madrid, Segovia, Viso del Marqués o Lisboa. Creía (como muchos de nosotros) que la historia es una ciencia y que el trabajo del historiador debe expresar rigurosidad, compromiso y pasión. También consideraba que buenas preguntas casi siempre son la garantía de investigaciones útiles.

Reivindicó, destacó y valoró siempre la producción historiográfica elaborada en América Latina. Por supuesto, no desconocía los trabajos de los americanistas norteamericanos o europeos, aunque siempre citó a sus maestros latinoamericanos y utilizó sus trabajos como bandera en sus clases de historia, como una muestra de reconocimiento a esos historiadores, integrantes de una brillante generación de investigadores del pasado de nuestro continente. Unos ya no están. Otros participan como profesores del programa de posgrado en la Universidad Pablo de Olavide. Con ellos tenía una amistad entrañable y sincera.

Figuras tan destacadas como Manuel Moreno Fragnals, Enriqueta Vila Vilar, Alberto Flores Galindo, Germán Colmenares, Carlos Sempat Assadourian, Luis Millones, Ana María Lorandi, Heraclio Bonilla, Juan Carlos Garavaglia, Alfredo Castellero Calvo o Enrique Florescano, para mencionar tan solo algunos, hacen parte de ese grupo de historiadores que reivindicaba constantemente en su trabajo. Sin embargo, Juan sabía reconocer la calidad de investigadores de otras latitudes. Durante años cultivó la amistad y el diálogo académico con americanistas como Tristán Platt, Georges Lovell, Bernard Lavallé, Jan de Vos, John Fisher, Allan Kuethe o Manuel Chust.

Creemos que el principal homenaje para Juan Marchena sería hacer eco de todas esas enseñanzas que nos ha legado en nuestro trabajo cotidiano, en las clases de historia y en las investigaciones. Tratar de hacer de este oficio algo útil y funcional para las sociedades del presente porque la historia sirve para algo: nos permite explicar y entender el mundo en el que vivimos, tal y como él lo trató de hacer siempre. Por eso a Juan le gustaba repetir las palabras de su maestro Manuel Moreno Fragnals que encabezan este obituario: para poder escribir Historia, es necesario vivir en este mundo “revuelto y cambiante, peligroso y bello, doloroso y sangriento como un parto”.

Juan Marchena Fernández, un latinoamericano nacido en Sevilla, nos enseñó durante todos estos años que un historiador debe descubrir constantemente nuevas formas de ver y entender el pasado, siempre en el marco de una pasión de compromiso con el mundo real en el que se vive. Así, como el mejor de los indios, él peregrinó por América, pero regresó a su Sevilla natal para morir. Buen viaje, querido maestro Juan.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n21a12

Trashumante. Revista Americana de Historia Social

Política editorial

Trashumante. Revista Americana de Historia Social es una publicación semestral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, con sede en México, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, con sede en Medellín, Colombia.

Trashumante publica artículos de investigación, análisis historiográficos, así como reseñas críticas de libros con énfasis en la historia social sobre el continente americano. Nos interesan los artículos que cubren temas y problemas de la historia social (sujetos, las relaciones que establecen con otros, grupos y clases sociales, trabajo y trabajadores(as), movimientos sociales, intermediarios, redes e intercambios sociales, la política social), así como análisis históricos con perspectiva social en consonancia con nuevas propuestas historiográficas y a partir de diálogos interdisciplinarios. Nos interesan, especialmente, los artículos que exploran las relaciones sociales de sujetos que no habían sido abordados por la historia. Recibimos contribuciones en español, portugués e inglés.

Trashumante realiza una rigurosa evaluación de los artículos por parte de reconocidos pares académicos, de acuerdo con los requerimientos y parámetros internacionales para las publicaciones periódicas académicas.

La revista tiene las siguientes secciones:

Artículos: Artículos inéditos de investigación, historiografía, teoría y metodología de la historia. Los artículos pueden girar alrededor de una temática específica o de tema libre.

Editorial: Presentación del número monográfico o de tema abierto.

Reseñas: Reseñas críticas de la producción historiográfica reciente.

Convocatoria permanente

Trashumante recibe permanentemente artículos inéditos de investigación y de reflexión teórica o metodológica, así como ensayos y reseñas. Estos artículos serán evaluados, en su momento, por el Comité Editorial y por evaluadores externos. Luego de los procesos de evaluación, su publicación será programada por el Comité de acuerdo con el número de artículos aprobados.

Evaluación de los artículos

La Dirección de *Trashumante* verifica que cada artículo recibido sea adecuado para una revista académica de historia y cumpla con los criterios mínimos de calidad, normas de edición y referencias. Una vez verificado, cada texto será sometido a dos dictámenes por árbitros o evaluadores académicos confidenciales o anónimos. Cualquier caso de duda o contradicción de los dictámenes será resuelto por la Dirección de la revista a través de un tercer

dictamen académico. Con base en dicho concepto el Comité Editorial tomará una decisión final que tendrá carácter de inapelable.

El resultado de la evaluación será comunicado por escrito al autor en un lapso inferior a 90 días, contados a partir de la fecha de remisión.

Después de la notificación del resultado, los autores tendrán un plazo de quince días para realizar las correcciones señaladas por los evaluadores.

El Comité Editorial decide en última instancia la publicación del manuscrito y el número de la revista en el cual aparecerá.

Durante el proceso de evaluación y edición, la Dirección consultará a los autores las inquietudes alusivas al artículo. La revista puede hacer las correcciones menores de estilo que considere pertinentes.

Los autores deben suscribir una declaración que confirme la autoría del artículo y el respeto de los derechos de terceros. La declaración debe autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y el empleo de los derechos patrimoniales de autor a las universidades editoras, para su incorporación en la versión impresa y electrónica de la revista.

Normas para la publicación de los artículos

Los textos deben elaborarse en Word para Windows y enviarse a los correos electrónicos (revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com). Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos para la prosa principal y 10 para las notas al pie de página.

La extensión de los artículos será entre 8,000 y 10,000 palabras, en las cuales se incluye la bibliografía, las referencias al pie de página y los anexos (ilustraciones, mapas, cuadros, etc.). Los artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión o balance contarán con título un resumen analítico de 100 palabras donde figuren los objetivos, el contenido y los resultados de la investigación y un listado de máximo seis palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se enviarán en español, portugués e inglés.

En un documento aparte, se remitirán los datos completos del autor: nombre y apellido(s), dirección física, teléfono, dirección electrónica, títulos académicos, filiación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones recientes. En el documento, se indicarán también la(s) fuente(s) de financiación y la investigación de la cual forma parte el artículo.

Los artículos enviados no pueden estar en proceso de evaluación por otra entidad editorial.

Normas para la publicación de reseñas

Trashumante. Revista Americana de Historia Social recibe para su evaluación reseñas críticas y académicamente sugerentes sobre libros publicados, traducidos o reeditados en los últimos tres años, preferentemente sobre historia social.

Solo se aceptarán reseñas escritas por un único autor. Las contribuciones deben señalar explícitamente los argumentos principales, insertar el libro en los debates académicos sobre el tema y valorar la obra en la historiografía reciente. La reseña debe incluir una evaluación de los objetivos planteados por el autor, así como reflexiones sobre los presupuestos teóricos, la metodología, las fuentes utilizadas y la relevancia historiográfica de la obra. Por lo tanto, se solicita evitar el envío de resúmenes capítulo a capítulo y, a menos de que los errores orto-tipográficos y de composición vayan en detrimento de la calidad académica de la obra, solicitamos que no se haga un listado de los mismos.

Trashumante recomienda que las disputas académicas e intelectuales se lleven a cabo de manera cortés evitando cualquier tipo de descalificaciones personales. De la misma manera, pedimos evitar las reiteraciones y los halagos excesivos a la obra o a los autores. Dadas las limitaciones de espacio, las reseñas no deben exceder las 2,000 palabras. Al incluir notas al pie, pedimos seguir el formato señalado más adelante. Las citas textuales de pasajes de la obra reseñada deben incluir el número de página en paréntesis. Por ejemplo: “Fueron testigos de la invasión militar norteamericana en la República

Dominicana en tiempos anteriores al Trujillato” (p. 259).

Criterios para proponer números temáticos

Los números temáticos que publica *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* pretenden contribuir al campo de la investigación de la historia social con énfasis en los procesos, actores, grupos y organizaciones sociales, como lo indica nuestra política editorial.

Todos los artículos, incluyendo los que integran los números temáticos, son seleccionados al término de una convocatoria pública y deben ajustarse a las normas de publicación de nuestra revista.

Los interesados en proponer un número temático deben enviar una propuesta al Comité Editorial de *Trashumante*. En un documento en Word para Windows (máximo una cuartilla a espacio y medio) dirigido a los correos electrónicos (revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com), deben incluir una presentación del tema e indicar cuál sería el aporte a la historiografía y a las discusiones de la historia social.

Si la propuesta es aceptada, la convocatoria se difundirá ampliamente para recibir y evaluar los textos por pares académicos. En el proceso de evaluación de los textos presentados a la convocatoria participarán los promotores de la propuesta como apoyo al Comité Editorial.

Reglas de edición

1. Las subdivisiones del cuerpo del texto serán señaladas por números arábigos y en negrilla. La introducción y las conclusiones no irán enumeradas.
2. Las expresiones en latín y los términos procedentes de un idioma distinto al manuscrito se escribirán en cursiva. Esta también deberá emplearse para señalar los títulos de las publicaciones. Se solicita abstenerse de emplearla en otro sentido.
3. La primera vez que se use una sigla o acrónimo, se escribirá entre paréntesis después de la fórmula completa. Las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.

4. Las comillas se usarán para enmarcar citas textuales. Cuando la extensión del fragmento textual supere las 80 palabras, este debe separarse del texto, escribirse sin comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y con sangría izquierda y derecha de un centímetro.

5. Las tablas, los gráficos, los mapas, las fotografías y demás ilustraciones deben aparecer mencionados y explicados en el texto. Igualmente, estarán titulados, enumerados de forma secuencial y acompañados de la respectiva fuente. Se ubicarán inmediatamente después del párrafo de enunciación. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. Las imágenes deben entregarse en formato jpg de alta resolución. Cada autor es responsable de obtener los derechos de uso de las obras que así lo demanden.

6. Las notas al pie de página deberán figurar en números arábigos.

7. Al final del artículo, se indicarán las fuentes, discriminadas en fuentes manuscritas, impresas, orales, audiovisuales y electrónicas. Seguidamente, se ubicará la bibliografía, escrita en letra Times New Roman 11, a espacio sencillo y con sangría francesa.

Referencias de las notas a pie de página

Se emplea una adaptación del *Chicago Manual of Style*, edición número 16, versión *Humanities Style*. Las referencias al pie de página se presentarán de la siguiente manera:

Libros

De un solo autor

Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Marc Bloch, *La Société féodale* (Paris: Albin Michel, 1968) 16.

Dos autores

Nombre y Apellido (s) y Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006) 142-149.

Tres o más autores

Nombre y Apellido (s) y otros, *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Bagú y otros, *De historia e historiadores: homenaje a José Luis Romero* (México: Siglo XXI, 1982) 198-200.

Capítulos de una obra multivolumen

Nombre, “Título el capítulo”, *Título completo*, volumen, dir. / ed. / comp. / coord. Nombre y Apellido (s) (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Miceli, “Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo”, *Historia de los intelectuales en América Latina*, T. 2, ed. Carlos Altamirano (Madrid / Buenos Aires: Katz, 2010) 492.

Artículos en revista científica

Nombre y apellido (s), “Título del artículo”, *Título completo* vol.núm. (año): página (s).

Alan Knight, “Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940”, *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 397-398.

Artículos de periódicos y revistas

Nombre y apellido (s), “Título del artículo”, *Título periódico* (ciudad) día, mes y año: página (s).

Ricardo Arenales, “Los fenómenos espíritas del Palacio de la Nunciatura”, *El Demócrata* (México) 7 de septiembre de 1920: 1 y 9.

Tesis, ponencias, documentos y otros inéditos

Nombre y Apellido (s), “Título del inédito” (naturaleza del inédito, Universidad, año) página (s).

Gabriel J. Haslip, “Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810” (PhD diss., Columbia University, 1980) 189.

Manuscritos de archivo

Autor, “Título del documento”, ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

Investigaciones Políticas y Sociales, “Declaraciones de personas detenidas durante la intervención del Ejército en la colonia ‘Rubén Jaramillo’, en Temixco, Mor.”, México D. F., 29 de septiembre de 1973. AGNM, México, Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1490a, Legajo 6, ff. 8-9.

Nota: Cuando no figure ni el autor, ni el título del manuscrito, solo se escribirán los datos del archivo.

Filmografía

Nombre y Apellido (s) del director, “Título de la película, documental o programa de televisión”, Lugar de producción del material, fecha (Duración). Nombre del repositorio filmico, ciudad, número de identificación en el acervo.

“Noticiero Teletigre”, Medellín, 28 de agosto de 1968 (Película: 16 mm.) Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Bogotá, SA1-11-D, Pietaje: 48-21.

Iconografía

Autor, “Título de la obra” (técnica y material: alto x ancho) lugar y fecha. Nombre del repositorio, lugar. Edward Wálhouse Mark, “Port of Santa Martha” (acuarela: 17,4 x 25, 4 cm) 1845. Museo Banco de la República, Bogotá.

Fotografías

Autor, “Título de la imagen” (técnica y material: ancho x alto en centímetros) lugar y fecha. Nombre del archivo fotográfico, lugar, número de identificación de la imagen.

Melitón Rodríguez Márquez, “Los zapateros” (Negativo en vidrio, placa seca de gelatina: 20 x 25 cm.)

Medellín, 1895. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto, Medellín, BPP-F-008-0935.

Cartografía

Autor, “Nombre del mapa” (escala) fecha. Siglas del archivo, lugar, número de identificación del plano.

“Trayecto del camino de Santafé a Honda, entre los pueblos de Bogotá y Serrezuela” 1777. AGNC, Bogotá, Sección Mapas y Planos, mapa 34-A.

Fuentes publicadas

Se presentarán siguiendo el formato de la publicación (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, internet, etc.).

Entrevistas

Entrevista de Nombre y Apellido (s) a Nombre y Apellido (s), lugar y fecha.

Entrevista de Mauricio Archila a Luis Guillermo Vasco, Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Publicaciones en Internet

Se referencian de acuerdo con el formato original de la publicación en línea (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, tesis, manuscrito, etcétera). En el caso de blog o página de internet, se indicará solo el nombre del autor, el título del artículo y la fecha de publicación en línea.

Si la publicación cuenta con el Digital Object Identifier (DOI), se deberá indicar junto con la fecha de consulta (DD/MM/AAAA). En caso contrario se incluirá el localizador uniforme de recursos (URL).

Sanjay Subrahmanyam, “Imperial and Colonial Encounters: Some Reflections”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats* (2005). DOI: 10.4000/nuevomundo.668 (08/02/2012)

Amy Goodman y Juan González, “‘Broken Laws, Broken Lives’: Medical Study Confirms Prisoners in US Custody Were Physically & Mentally Tortured”, 19 de junio de 2008. http://www.democracynow.org/2008/6/19/broken_laws_broken_lives_medical_study (08/02/2012)

Referencias subsiguientes a una misma obra

1. Bloch 20.

2. Uribe de Hincapié 267-270.

3. Si hay más de una obra del mismo autor el título se escribe en forma abreviada. Bloch, *La Société* 400.

4. Haslip, “Crime” 180-182.

Este sistema no emplea las abreviaturas *Ibid.*, *ibidem* y *op. cit.*

Fuentes y bibliografía

El orden de la presentación de las fuentes y la bibliografía es distinto al de las notas al pie de página. Adicionalmente, se escribirán en sangría francesa de medio centímetro.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGNM)
Fondo Gobernación, Sección Investigaciones Políticas y Sociales.

Periódicos y Revistas

El Demócrata (México) 1920-1921.

Orales

Vasco, Luis Guillermo, entrevista realizada por Mauricio Archila. Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Audiovisuales

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGNC)
Sección Mapas y Planos
Biblioteca Pública Piloto, Medellín (AFBPP)
Archivo Fotográfico
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Bogotá (FPFC)
Museo Banco de la República, Bogotá (MBRC)

Internet

www.democracynow.org (2008)

Bibliografía

Bloch, Marc. *La Société féodale*. Paris: Albin Michel, 1968.

Haslip, Gabriel J. "Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810". Tesis inédita de PhD en Historia, Columbia University, 1980.

Knight, Alan. "Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940". *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 393-444.

Miceli, Sergio. "Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo". *Historia de los intelectuales en América Latina*. Tomo 2. Ed. Carlos Altamirano. Madrid / Buenos Aires: Katz, 2010.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXXII ENERO-MARZO 2023 NÚM. 3
287

ARTÍCULOS

JOSÉ GUSTAVO GONZÁLEZ FLORES

Movimientos de población en el centro oriente del obispado de Michoacán a fines de la época colonial

ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE

El reparto liberal de tierras de las "comunidades indígenas" del Distrito de Tacámbaro, Michoacán, 1868-1905

ESTHER PADILLA CALDERÓN

Trabajadores del campo en estudios históricos sobre el norte mexicano. Entre el porfiriato y el periodo formativo del Estado posrevolucionario

LETICIA MENDOZA GARCÍA

Las iglesias protestantes nacionales en el contexto de las relaciones misioneras México-Estados Unidos (1881-1919)

MIGUEL ESPARZA

Historia, deporte y sociedad. El fútbol en la ciudad de México durante el porfiriato (1892-1910)

DOSSIER

VÍCTOR JEIFETS

La Comintern en América Latina: personas y estructuras.

ANDREY SCHELCHKOV y PABLO STEFANONI

Los comunistas bolivianos y la Komintern: una historia de desencuentros

VÍCTOR JEIFETS e IRVING REYNOSO

Edgar Woog, alias "Stirner", y el Partido Comunista de México, 1919-1929

SANDRA PUJALS

El sarape cominternista: algunos retazos impensados de México como puente transnacional y emporio revolucionario, 1919-1941

HERNÁN CAMARERO

El comunismo argentino y sus primeras relaciones con la revolución rusa y la Komintern: militancias locales, emigrados rusos y emisarios

SEMBLANZAS

CÉSAR MORADO / LAWRENCE DOUGLAS TAYLOR

Manuel Ceballos Ramírez (1947-2022). In Memoriam

RESEÑAS

RODRIGO MARTÍNEZ BARACS

*Sobre RYAN DOMINIC CREWE, *The Mexican Mission. Indigenous reconstruction and Mendicant enterprise in New Spain, 1521-1600**

LETICIA PÉREZ PUENTE

*Sobre RODOLFO AGUIRRE SALVADOR, *Un desafío a la Real Universidad de México: el arribo de grupos de bajo rango social**

ANTONIO RUBIAL GARCÍA

*Sobre SOLANGE ALBERRO, *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las elites, siglos XVI-XVIII**

Historia Mexicana • Periodicidad: trimestral (4 números) • Instituciones e individuos

País		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dlls.	30 dlls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,

Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.

Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.

Correo electrónico: histomex@colmex.mx

SUMARIO

ESTUDIOS

Rubén de la Fuente Núñez: *El Establecimiento Provincial de Beneficencia de Segovia (1836-1936)*

Israel Vivar García: *¿El caciquismo en crisis? La construcción y transformación de las redes clientelares en el campo de Cartagena (1897-1927)*

Francisco Cobo Romero y Francisco de Paula Garrido Rodríguez: *Conflicto, radicalización y exclusión. La vida política local en los municipios de Motril y Santa Fe durante la Segunda República española (1931-1936)*

Almudena Rubio Pérez: *“Las cajas de Amsterdam”: Margaret Michaelis y los anarquistas de la CNT-FAI en la Guerra Civil*

Julio Martínez-Cava Aguilar: *La tradición democrática en el comunismo británico. E. P. Thompson a la luz de los archivos del MI5*

DOSSIER: CAMBIO SOCIAL Y RUPTURA DE JERARQUÍAS EN ESPAÑA (CIRCA 1750-CIRCA 1900)

Coord. y presentación: Francisco Chacón Jiménez

Francisco Chacón: *Familias, cambio social y ruptura de jerarquías en la sociedad española (c. 1750-c. 1900)*

Francisco García González: *Herencia y prácticas sociales en España, siglos XVIII-XIX. Perpetuar la desigualdad, reproducir las diferencias*

Juan Hernández Franco y Antonio Irigoyen López: *Familias en transformación en la España de los siglos XVIII y XIX. Reflexiones a partir del matrimonio Muñoz-Borbón*

Resúmenes/Abstracts

Autores y autoras

Trashumante
Revista Americana de Historia Social,
número 21 enero-junio de 2023,
se terminó en enero de 2023 en los talleres de
SM Servicios Gráficos
José Sánchez Trujillo núm. 69, San Álvaro
C.P. 02090, Del. Azcapotzalco, D.F.
Tel. 5341 7480